

CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

SENADO

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. DOÑA ESPERANZA AGUIRRE
GIL DE BIEDMA

Sesión del Pleno

celebrada el jueves, 13 de diciembre de 2001

ORDEN DEL DÍA:

Dictámenes de Comisiones sobre Proyectos y Proposiciones de Ley remitidos por el Congreso de los Diputados:

- De la Comisión de Presupuestos en relación con el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2002 (publicado en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie II, número 40, de fecha 7 de diciembre de 2001) (Continuación) (Número de expediente S. 621/000040) (Número de expediente C. D. 121/000047).
 - De la Comisión de Economía, Comercio y Turismo en relación con el Proyecto de Ley de medidas fiscales, administrativas y del orden social (publicado en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie II, número 41, de fecha 10 de diciembre de 2001) (Final del debate) (Número de expediente S. 621/000041) (Número de expediente C. D. 121/000050).
 - De la Comisión de Educación, Cultura y Deporte en relación con el Proyecto de Ley Orgánica de Universidades (publicado en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie II, número 37, de fecha 7 de diciembre de 2001) (Número de expediente S. 621/000037) (Número de expediente C. D. 121/000045).
-

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las nueve horas y cinco minutos.

	Página
DICTÁMENES DE COMISIONES SOBRE PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY REMITIDOS POR EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS	4039
	Página
De la Comisión de Presupuestos en relación con el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2002 (Continuación)	4039

Sección 22. Administraciones públicas.

El señor Sabaté Borràs defiende las enmiendas números 1057, de veto, y 1058 a 1061, del Grupo Entesa Catalana de Progrés. El señor Cambra i Sánchez defiende las enmiendas números 1221 y 1222, del Grupo Catalán en el Senado de Convergència i Unió. El señor Arjona Santana defiende las enmiendas números 1452 y 1480 a 1483, del Grupo Socialista. El señor Bascuñana García consume un turno en contra. En turno de portavoces, hacen uso de la palabra los señores Sabaté Borràs, por el Grupo Entesa Catalana de Progrés; Arjona Santana, por el Grupo Socialista, y Bascuñana García, por el Grupo Popular.

Sección 23. Medio ambiente.

La señora De Boneta y Piedra, del Grupo Mixto, defiende las enmiendas números 706 a 718, y da por defendidas las presentadas a esta sección por los señores Cámara Fernández y Quintana González, y aquellas que han sido asumidas por el Grupo Mixto, así como las presentadas al resto de las secciones por los señores Cámara Fernández y Cabrero Palomares. El señor Gatzagaetxebarría Bastida defiende las enmiendas números 623, de veto, y 624 a 638, del Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos. El señor Ganyet Solé defiende las enmiendas números 1062, de veto, y 1063 a 1075, del Grupo Entesa Catalana de Progrés. El señor Cambra i Sánchez defiende las enmiendas números 1223 a 1227, del Grupo Catalán en el Senado de Convergència i Unió. El señor Bella Galán defiende las enmiendas números 1485 a 1495 y 1497 a 1499, del Grupo Socialista. Los señores Sopena Velasco y Llanos Vera consumen un turno en contra. En turno de portavoces, hacen uso de la palabra la señora De Boneta y Piedra, por el Grupo Mixto, y los señores Gatzagaetxebarría Bastida, por el Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos; Ganyet Solé, por el Grupo Entesa Catalana de Progrés; Cambra i Sánchez, por el Grupo Catalán en el Senado de Convergència i Unió; Bella Galán, por el Grupo Socialista, y Sopena Velasco, por el Grupo Popular.

Sección 24. Economía.

La señora De Boneta y Piedra, del Grupo Mixto, defiende la enmienda número 719 y da por defendidas todas las demás enmiendas a las secciones presentadas a través de su grupo parlamentario. El señor Albistur Marin da por defendidas las enmiendas números 639, de veto, y 640 a 644, del Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos. La señora Aroz Ibáñez defiende las enmiendas números 1076 a 1082, del Grupo Entesa Catalana de Progrés. La señora Bru Parra da por defendidas las enmiendas números 1503, 1508 a 1510, 1512 y 1516 a 1522, del Grupo Socialista. El señor Rodríguez Cantero defiende la enmienda número 1502, del Grupo Socialista. Los señores Colsa Bueno y Gamero Mir consumen un turno en contra. En turno de portavoces, hacen uso de la palabra los señores Albistur Marin, por el Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos; Rodríguez Cantero, por el Grupo Socialista, y Colsa Bueno, por el Grupo Popular.

Sección 25. Presidencia.

La señora Arnáiz de las Revillas García defiende la enmienda de veto del Grupo Socialista. El señor Martínez Oblanca consume un turno en contra. La señora Arnáiz de las Revillas García y el señor Martínez Oblanca intervienen de nuevo en virtud del artículo 87. No se hace uso del turno de portavoces.

Sección 26. Sanidad y Consumo. INSALUD

La señora Loroño Ormaechea defiende la enmienda número 646 y retira la número 645, del veto, del Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos. El señor Espasa i Oliver defiende las enmiendas números 1083 y 1092, de veto, sí como las números 1084 a 1089, del Grupo Entesa Catalana de Progrés. El señor López Carvajal defiende las enmiendas números 1325 bis, 1326 a 1429, 1431 a 1440 y 1525 a 1533, del Grupo Socialista. El señor Bellido Muñoz y la señora López Garnica consumen un turno en contra. En turno de portavoces, hacen uso de la palabra las señoras Loroño Ormaechea, por el Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos, y López Garnica, por el Grupo Popular.

Sección 31. Gastos diversos Ministerios.

La señora Villanova Rueda consume un turno en contra de las enmiendas presentadas, que han sido dadas por defendidas con anterioridad. No se hace uso del turno de portavoces.

Sección 34. Relaciones financieras con la UE.

No ha sido objeto de enmiendas.

Entidad pública estatal empresarial Puertos del Estado y Autoridades Portuarias.

La señora Martínez García da por defendida la enmienda número 1628, del Grupo Socialista. No se hace uso de los turnos en contra ni de portavoces.

Entidad pública empresarial Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA).

Se dan por defendidas las enmienda números 213, de los señores Cámara Fernández y Cabrero Palomares, del Grupo Mixto, 942, del Grupo Entesa Catalana de Progrés, y 1626, del Grupo Socialista. No se hace uso de los turnos en contra ni de portavoces.

Ente público Radiotelevisión Española.

No ha sido objeto de enmiendas.

Ente público Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (GIF).

La señora Etxegoyen Gaztelumendi da por defendida la enmienda número 587, del Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos. No se hace uso de los turnos en contra ni de portavoces.

Ferrocarriles de Vía Estrecha (FEVE).

La señora Martínez García da por defendida la enmienda número 1.627, del Grupo Socialista. No se hace uso de los turnos en contra ni de portavoces.

Red Nacional de Ferrocarriles de España (RENFE).

El señor Herranz Martínez da por defendida la enmienda número 1629, el Grupo Socialista. No se hace uso de los turnos en contra ni de portavoces.

Entidad pública empresarial de Suelo (SEPES).

El señor Herranz Martínez da por defendida la enmienda número 1630, del Grupo Socialista. No se hace uso de los turnos en contra ni de portavoces.

Preámbulo.

No se produce debate.

Se procede a votar.

Sección 18. Educación, cultura y deporte.

Se rechazan las enmiendas números 691 a 701, de la señora De Boneta y Piedra, del Grupo Mixto, por 73 votos a favor, 141 en contra y 13 abstenciones.

Se rechazan las enmiendas números 7 y 8, de señor Cámara Fernández, del Grupo Mixto, por 74 votos a favor, 140 en contra y 13 abstenciones.

Se rechaza la enmienda número 286, de veto, de los señores Cámara Fernández y Cabrero Palomares, del Grupo Mixto, por 73 votos a favor y 154 en contra.

Se rechazan las enmiendas números 287 a 289, 292, 293 y 296 a 298, de los señores Cámara Fernández y Cabrero Palomares, del Grupo Mixto, por 9 votos a favor, 203 en contra y 14 abstenciones.

Se rechazan las restantes enmiendas de los señores Cámara Fernández y Cabrero Palomares, del Grupo Mixto, por 73 votos a favor, 140 en contra y 13 abstenciones.

Se rechazan las enmiendas números 835 y 841, del señor Quintana González, del Grupo Mixto, por 10 votos a favor, 142 en contra y 75 abstenciones.

Se rechazan las restantes enmiendas del señor Quintana González, del Grupo Mixto, por 73 votos a favor, 140 en contra y 14 abstenciones.

Se rechazan las enmiendas números 652 y 896, del Grupo Mixto, señores Cabrero Palomares y Hernández Rodríguez, por 71 votos a favor, 141 en contra y 14 abstenciones.

Se rechaza la enmienda número 606, de veto, del Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos, por 74 votos a favor y 152 en contra.

Se rechazan las enmiendas números 611 y 612, del Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos, por 81 votos a favor, 140 en contra y 4 abstenciones.

Se rechazan las restantes enmiendas del Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos, por 77 votos a favor, 141 en contra y 9 abstenciones.

Se rechaza la enmienda número 952, de veto, del Grupo Entesa Catalana de Progrés, por 73 votos a favor, 153 en contra y 1 abstención.

Se rechazan las enmiendas números 967 a 971, 979, 981 y 998, del Grupo Entesa Catalana de Progrés, por 80 votos a favor, 141 en contra y 4 abstenciones.

Se rechazan las restantes enmiendas del Grupo Entesa Catalana de Progrés, por 72 votos a favor, 141 en contra y 13 abstenciones.

Se rechazan las enmiendas números 1202 a 1205, 1207, 1210 a 1214 y 1216, del Grupo Catalán en el Senado de Convergència i Unió, por 86 votos a favor y 140 en contra.

Se aprueban las enmiendas números 1208 y 1209, del Grupo Catalán en el Senado de Convergència i Unió, por 221 votos a favor, 2 en contra y 1 abstención.

Se aprueba una propuesta de modificación en relación con la enmienda número 1206, del Grupo Catalán en el Senado de Convergència i Unió, por 225 votos a favor y 1 en contra.

Se aprueba una propuesta de modificación en relación con la enmienda número 1215, del Grupo Catalán en el Senado de Convergència i Unió, por 225 votos a favor y 2 en contra.

Se rechaza una propuesta de modificación en relación con la enmienda número 1669, del Grupo Socialista, por 72 votos a favor, 141 en contra y 14 abstenciones.

Se rechazan las restantes propuestas de modificación relacionadas con enmiendas del Grupo Socialista, por 73 votos a favor, 140 en contra y 14 abstenciones.

Se aprueba la Sección 18 por 154 votos a favor, y 73 en contra.

Sección 19. Trabajo y Asuntos Sociales. Sección 60. Inverso.

Se rechaza la enmienda número 720, de veto, de la señora De Boneta y Piedra, del Grupo Mixto, por 75 votos a favor, 151 en contra y 1 abstención.

Se rechazan las enmiendas números 702, 703 y 721, de la señora De Boneta y Piedra, del Grupo Mixto, por 72 votos a favor, 141 en contra y 13 abstenciones.

Se rechaza la enmienda número 326, de veto, de los señores Cámara Fernández y Cabrero Palomares, del Grupo Mixto, por 72 votos a favor y 155 en contra.

Se rechaza la enmienda número 557, de veto, de los señores Cámara Fernández y Cabrero Palomares, del Grupo Mixto, por 75 votos a favor y 151 en contra.

Se rechazan las enmiendas números 327 a 363 y 558, de los señores Cámara Fernández y Cabrero Palomares, por 73 votos a favor, 141 en contra y 13 abstenciones.

Se rechazan las enmiendas números 843 y 844, del señor Quintana González, del Grupo Mixto, por 73 votos a favor, 140 en contra y 14 abstenciones.

Se rechaza la enmienda número 653, del Grupo Mixto, señor Cabrero Palomares, por 72 votos a favor, 140 en contra y 14 abstenciones.

Se rechaza la enmienda número 647, del Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos, por 75 votos a favor, 139 en contra y 12 abstenciones.

Se rechaza la enmienda número 999, de veto, del Grupo Entesa Catalana de Progrés, por 71 votos a favor y 154 en contra.

Se rechaza la enmienda número 1090, de veto, del Grupo Entesa Catalana de Progrés, por 73 votos a favor, 153 en contra y 1 abstención.

Se rechaza la enmienda número 1005, del Grupo Entesa Catalana de Progrés, por 83 votos a favor, 140 en contra y 3 abstenciones.

Se rechazan las restantes enmiendas del Grupo Entesa Catalana de Progrés, por 71 votos a favor, 141 en contra y 14 abstenciones.

Se rechazan las enmiendas números 1217 a 1220, del Grupo Catalán en el Senado de Convergència i Unió, por 84 votos a favor y 141 en contra.

Se rechazan las propuestas de modificación en relación con las enmiendas números 1719, 1725 y 1726, del Grupo Socialista, por 72 votos a favor, 141 en contra y 12 abstenciones.

Se aprueba una propuesta de modificación del Grupo Catalán en el Senado de Convergència i Unió, número de registro 26.941, por 223 votos a favor y 3 en contra.

Se aprueban las Secciones 19 y 60 por 155 votos a favor, y 72 en contra.

Sección 20. Ciencia y Tecnología.

Se rechazan las enmiendas números 704 y 705, de la señora De Boneta y Piedra, del Grupo Mixto, por 74 votos a favor, 140 en contra y 13 abstenciones.

Se rechaza la enmienda número 364, de veto, de los señores Cámara Fernández y Cabrero Palomares, del Grupo Mixto, por 73 votos a favor, 152 en contra y 1 abstención.

Se rechazan las enmiendas números 369 a 372, de los señores Cámara Fernández y Cabrero Palomares, del Grupo Mixto, por 11 votos a favor, 201 en contra y 15 abstenciones.

Se rechazan las restantes enmiendas de los señores Cámara Fernández y Cabrero Palomares, del Grupo Mixto, por 73 votos a favor, 138 en contra y 15 abstenciones.

Se rechazan las enmiendas números 845 y 846, del señor Quintana González, del Grupo Mixto, por 72 votos a favor, 142 en contra y 12 abstenciones.

Se rechaza la enmienda número 654, del Grupo Mixto, señor Cabrero Palomares, por 73 votos a favor, 140 en contra y 14 abstenciones.

Se rechazan las enmiendas números 614, de veto, y 615, del Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos, por 76 votos a favor, 141 en contra y 10 abstenciones.

Se rechaza la enmienda número 616, del Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos, por 14 votos a favor, 196 en contra y 12 abstenciones.

Se rechaza la enmienda número 1015, de veto, del Grupo Entesa Catalana de Progrés, por 71 votos a favor y 155 en contra.

Se rechaza la enmienda número 1017, del Grupo Entesa Catalana de Progrés, por 82 votos a favor, 141 en contra y 4 abstenciones.

Se rechazan las restantes enmiendas del Grupo Entesa Catalana de Progrés, por 71 votos a favor, 142 en contra y 12 abstenciones.

Se aprueban las propuestas de modificación en relación con las enmiendas números 1728 a 1761 del Grupo Socialista por 71 votos a favor, 142 en contra y 12 abstenciones.

Se aprueba la Sección 20 por 154 votos a favor y 73 en contra.

Sección 21. Agricultura, Pesca y Alimentación.

Se rechaza la enmienda número 378, de veto, de los señores Cámara Fernández y Cabrero Palomares, del Grupo Mixto, por 73 votos a favor y 153 en contra.

Se rechazan las enmiendas números 379 a 387, de los señores Cámara Fernández y Cabrero Palomares, del Grupo Mixto, por 10 votos a favor, 142 en contra y 75 abstenciones.

Se rechaza la enmienda número 893, del señor Quintana González, del Grupo Mixto, por 73 votos a favor, 141 en contra y 13 abstenciones.

Se rechazan las enmiendas números 847 a 852, del señor Quintana González, del Grupo Mixto, por 10 votos a favor, 141 en contra y 76 abstenciones.

Se rechazan las enmiendas números 655 a 657, del Grupo Mixto, señor Cabrero Palomares, por 72 votos a favor, 139 en contra y 15 abstenciones.

Se rechaza la enmienda número 617, de veto, del Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos, por 72 votos a favor, 153 en contra y 2 abstenciones.

Se rechazan las enmiendas números 618 a 622, del Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos, por 76 votos a favor, 141 en contra y 10 abstenciones.

Se rechaza la enmienda número 1037, de veto, del Grupo Entesa Catalana de Progrés, por 73 votos a favor, 152 en contra y 2 abstenciones.

Se rechazan las enmiendas números 1049 y 1050, del Grupo Entesa Catalana de Progrés, por 82 votos a favor, 140 en contra y 4 abstenciones.

Se rechazan las restantes enmiendas del Grupo Entesa Catalana de Progrés, por 73 votos a favor, 141 en contra y 11 abstenciones.

Se rechazan las propuestas de modificación en relación con las enmiendas números 1455 a 1478, del Grupo Socialista, por 72 votos a favor, 142 en contra y 13 abstenciones.

Se aprueba la propuesta de modificación con número de registro 27.059, firmada por todos los grupos parlamentarios, por 223 votos a favor, 1 en contra y 1 abstención.

Se aprueba la Sección 21 por 151 votos a favor, 74 en contra y 1 abstención.

Sección 22. Administraciones Públicas.

Se rechaza la enmienda número 388, de veto, de los señores Cámara Fernández y Cabrero Palomares, del Grupo Mixto, por 73 votos a favor y 153 en contra.

Se rechazan las enmiendas números 391, 394 y 396, de los señores Cámara Fernández y Cabrero Palomares, del Grupo Mixto, por 74 votos a favor, 138 en contra y 13 abstenciones.

Se rechazan las restantes enmiendas de los señores Cámara Fernández y Cabrero Palomares, del Grupo Mixto, por 11 votos a favor, 142 en contra y 73 abstenciones.

Se rechaza la enmienda número 1057 de veto, del Grupo Entesa Catalana de Progrés, por 70 votos a favor, 153 en contra y 3 abstenciones.

Se rechaza la enmienda número 1061, del Grupo Entesa Catalana de Progrés, por 82 votos a favor, 140 en contra y 4 abstenciones.

Se rechazan las restantes enmiendas del Grupo Entesa Catalana de Progrés, por 72 votos a favor, 140 en contra y 14 abstenciones.

Se rechazan las enmiendas números 1221 y 1222, del Grupo Catalán en el Senado de Convergència i Unió, por 86 votos a favor, 140 en contra y 1 abstención.

Se rechazan las propuestas de modificación en relación con las enmiendas números 1452 y 1480 a 1483, del Grupo Socialista, por 73 votos a favor, 141 en contra y 13 abstenciones.

Se aprueba la Sección 22 por 152 votos a favor, 71 en contra y 3 abstenciones.

Sección 23. Medio Ambiente.

Se rechaza la enmienda número 707, de la señora De Boneta y Piedra, del Grupo Mixto, por 9 votos a favor, 142 en contra y 75 abstenciones.

Se rechazan las enmiendas números 706, 708, 709 y 711 a 718, de la señora De Boneta y Piedra, del Grupo Mixto, por 74 votos a favor, 140 en contra y 13 abstenciones.

Se rechazan las enmiendas números 9 y 10, del señor Cámara Fernández, del Grupo Mixto, por 72 votos a favor, 142 en contra y 13 abstenciones.

Se rechazan las restantes enmiendas del señor Cámara Fernández, del Grupo Mixto, por 12 votos a favor, 139 en contra y 73 abstenciones.

Se rechaza la enmienda número 397, de veto, de los señores Cámara Fernández y Cabrero Palomares, del Grupo Mixto, por 72 votos a favor, 153 en contra y 2 abstenciones.

Se rechaza la enmienda número 430, de los señores Cámara Fernández y Cabrero Palomares, del Grupo Mixto, por 19 votos a favor, 195 en contra y 13 abstenciones.

Se rechazan las enmiendas números 458 a 465, de los señores Cámara Fernández y Cabrero Palomares, del Grupo Mixto, por 9 votos a favor, 141 en contra y 77 abstenciones.

Se rechazan las restantes enmiendas de los señores Cámara Fernández y Cabrero Palomares, del Grupo Mixto, por 72 votos a favor, 140 en contra y 15 abstenciones.

Se rechazan las enmiendas números 853 a 889 del señor Quintana González, del Grupo Mixto, por 73 votos a favor, 141 en contra y 13 abstenciones.

Se rechaza la enmienda número 897, del Grupo Mixto, señor Hernández Rodríguez, por 65 votos a favor, 147 en contra y 13 abstenciones.

Se rechazan las enmiendas números 658 a 664, del Grupo Mixto, señor Cabrero Palomares por 73 votos a favor, 140 en contra y 14 abstenciones.

Se rechaza la enmienda número 623, de veto, del Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos, por 72 votos a favor, 153 en contra y 1 abstención.

Se rechazan las enmiendas números 624, 626 y 628 a 631, del Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos, por 12 votos a favor, 194 en contra y 19 abstenciones.

Se rechazan las restantes enmiendas del Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos por 76 votos a favor, 140 en contra y 10 abstenciones.

Se rechaza la enmienda número 1062, de veto, del Grupo Entesa Catalana de Progrés, por 72 votos a favor, 153 en contra y 2 abstenciones.

Se rechazan las enmiendas números 1063 a 1068 y 1072 a 1075, del Grupo Entesa Catalana de Progrés, por 82 votos a favor, 140 en contra y 5 abstenciones.

Se rechazan las restantes enmiendas del Grupo Entesa Catalana de Progrés, por 73 votos a favor, 138 en contra y 13 abstenciones.

Se rechazan las enmiendas números 1223 a 1227, del Grupo Catalán en el Senado de Convergència i Unió, por 85 votos a favor, 140 en contra y 1 abstención.

Se rechazan las propuestas de modificación en relación con las enmiendas números 1485 a 1495 y 1497 a 1499, del Grupo Socialista, por 71 votos a favor, 142 en contra y 14 abstenciones.

Se aprueba la propuesta de modificación con número de registro 27.145, en relación con la enmienda número 710, de la señora De Boneta y Piedra, del Grupo Mixto, por 223 votos a favor, 2 en contra y 2 abstenciones.

Se aprueba la Sección 23 por 153 votos a favor y 72 en contra.

Sección 24. Economía.

Se rechaza la enmienda número 719, de la señora De Boneta y Piedra, del Grupo Mixto, por 71 votos a favor, 141 en contra y 14 abstenciones.

Se rechaza la enmienda número 471, de veto, de los señores Cámara Fernández y Cabrero Palomares, del Grupo Mixto, por 69 votos a favor, 156 en contra y 1 abstención.

Se rechazan las enmiendas números 481 y 486, de los señores Cámara Fernández y Cabrero Palomares, del Grupo Mixto, por 8 votos a favor, 196 en contra y 16 abstenciones.

Se rechazan las restantes enmiendas de los señores Cámara Fernández y Cabrero Palomares, del Grupo Mixto, por 72 votos a favor, 141 en contra y 13 abstenciones.

Se rechazan las enmiendas números 885 y 891, del señor Quintana González, del Grupo Mixto, por 71 votos a favor, 139 en contra y 16 abstenciones.

Se rechaza la enmienda número 639, de veto, del Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos, por 71 votos a favor y 155 en contra.

Se rechazan las enmiendas números 640 a 644, del Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos, por 74 votos a favor, 140 en contra y 12 abstenciones.

Se rechazan las enmiendas números 1076 a 1082, del Grupo Entesa Catalana de Progrés, por 72 votos a favor, 140 en contra y 13 abstenciones.

Se rechazan las propuestas de modificación en relación con las enmiendas del Grupo Socialista por 71 votos a favor, 139 en contra y 15 abstenciones.

Se aprueba la Sección 24 por 153 votos a favor y 72 en contra.

Sección 25. Presidencia.

Se rechaza la enmienda número 489, de los señores Cámara Fernández y Cabrero Palomares, del Grupo Mixto, por 74 votos a favor, 150 en contra y 1 abstención.

Se aprueba la Sección 25 por 152 votos a favor y 74 en contra.

Sección 26. Sanidad y Consumo. INSALUD

Se rechazan las enmiendas números 19 a 23, del señor Cámara Fernández, del Grupo Mixto, por 72 votos a favor, 141 en contra y 14 abstenciones.

Se rechaza la enmienda número 490, de veto, de los señores Cámara Fernández y Cabrero Palomares, del Grupo Mixto, por 71 votos a favor, 151 en contra y 2 abstenciones.

Se rechazan las enmiendas números 493, 503 y 504, de los señores Cámara Fernández y Cabrero Palomares, del Grupo Mixto, por 11 votos a favor, 201 en contra y 14 abstenciones.

Se rechazan las restantes enmiendas de los señores Cámara Fernández y Cabrero Palomares, del Grupo Mixto, por 70 votos a favor, 139 en contra y 14 abstenciones.

Se rechaza la enmienda número 646, del Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos, por 81 votos a favor y 146 en contra.

Se rechaza la enmienda número 1083, de veto, del Grupo Entesa Catalana de Progrés, por 72 votos a favor, 152 en contra y 1 abstención.

Se rechaza la enmienda número 1092, de veto, del Grupo Entesa Catalana de Progrés, por 74 votos a favor, 151 en contra y 2 abstenciones.

Se rechazan las enmiendas números 1084 a 1089, del Grupo Entesa Catalana de Progrés, por 72 votos a favor, 140 en contra y 14 abstenciones.

Se rechazan las propuestas de modificación en relación con las enmiendas del Grupo Socialista, por 73 votos a favor, 140 en contra y 14 abstenciones.

Se aprueba la Sección 26 por 153 votos a favor y 74 en contra.

Sección 31. Gastos de diversos Ministerios.

Se rechazan las enmiendas números 559 y 560, de los señores Cámara Fernández y Cabrero Palomares, del Grupo Mixto, por 74 votos a favor, 139 en contra y 14 abstenciones.

Se aprueba la Sección 31 por 153 votos a favor y 74 en contra.

Se aprueba la Sección 34, relaciones financieras con la Unión Europea, por 152 votos a favor, 69 en contra y 6 abstenciones.

Entidad pública estatal empresarial Puertos del Estado y Autoridades Portuarias.

Se rechaza la enmienda número 1628, del Grupo Socialista, por 73 votos a favor, 141 en contra y 13 abstenciones.

Se aprueba el dictamen por 153 votos a favor y 74 en contra.

Entidad pública empresarial Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea.

Se rechaza la enmienda número 213, de los señores Cámara Fernández y Cabrero Palomares, del Grupo Mixto, por 72 votos a favor, 140 en contra y 15 abstenciones.

Se rechaza la enmienda número 942, del Grupo Entesa Catalana de Progrés, por 83 votos a favor, 141 en contra y 3 abstenciones.

Se rechazan la propuesta de modificación en relación con la enmienda número 1626, del Grupo Socialista, por 72 votos a favor, 140 en contra y 14 abstenciones.

Se aprueba el dictamen de AENA por 155 votos a favor y 71 en contra.

Se aprueba el dictamen del Ente público Radiotelevisión Española por 154 votos a favor y 72 en contra.

Ente público gestor de Infraestructuras Ferroviarias.

Se rechaza la enmienda número 587, del Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos, por 73 votos a favor, 141 en contra y 13 abstenciones.

Se aprueba el dictamen del GIF por 154 votos a favor y 73 en contra

Ferrocarriles de Vía Estrecha.

Se rechaza la propuesta de modificación en relación con la enmienda número 1627, del Grupo Socialista, por 75 votos a favor, 139 en contra y 12 abstenciones.

Se aprueba el dictamen de FEVE por 153 votos a favor, 71 en contra y 1 abstención.

Red Nacional de Ferrocarriles de España.

Se rechaza la propuesta de modificación en relación con la enmienda número 1629, del Grupo Socialista, por 73 votos a favor, 141 en contra y 13 abstenciones.

Se aprueba el dictamen de RENFE por 151 votos a favor y 76 en contra.

Entidad pública empresarial de suelos.

Se rechaza la propuesta de modificación en relación con la enmienda número 1630, del Grupo Socialista, por 71 votos a favor, 141 en contra y 14 abstenciones.

E aprueba el dictamen de SEPES por 153 votos a favor, 70 en contra y 2 abstenciones.

Preámbulo.

Se rechaza la enmienda número 722 del señor Quintana González, del Grupo Mixto, por 10 votos a favor, 140 en contra y 76 abstenciones.

Se aprueba el dictamen del preámbulo por 154 votos a favor, 72 en contra y 1 abstención.

Página

De la Comisión de Economía, Comercio y Turismo en relación con el Proyecto de Ley de medidas fiscales, administrativas y del orden social (Votación del resto de las enmiendas)..... 4085

Título I. Artículos 1 a 24.

Se rechazan las enmiendas números 123 a 134, del señor Quintana González, del Grupo Mixto, por 73 votos a favor, 141 en contra y 12 abstenciones.

Se rechazan las enmiendas números 6, 11, 12 y 13, del Grupo Mixto, por 10 votos a favor, 206 en contra y 11 abstenciones.

Se rechaza la enmienda número 5, del Grupo Mixto, por 10 votos a favor, 145 en contra y 72 abstenciones.

Se rechazan las restantes enmiendas del Grupo Mixto, por 73 votos a favor, 141 en contra y 13 abstenciones.

Se rechazan las enmiendas números 86 a 89, del Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos, por 77 votos a favor, 141 en contra y 9 abstenciones.

Se rechaza la vuelta al texto remitido por el Congreso de los Diputados en lo modificado por la enmienda número 215 del Grupo Popular por 72 votos a favor, 140 en contra y 15 abstenciones.

Se rechaza la enmienda número 160, del Grupo de Senadores de Coalición Canaria, por 75 votos a favor, 142 en contra y 10 abstenciones.

Se rechazan las enmiendas números 167, 172 a 175 y 178, del Grupo de Senadores de Coalición Canaria, por 13 votos a favor, 142 en contra y 72 abstenciones.

Se rechazan las enmiendas números 176 y 177, del Grupo de Senadores de Coalición Canaria, por 13 votos a favor, 143 en contra y 69 abstenciones.

Se rechazan las enmiendas números 278 a 281, 294, 296, 298 y 300, del Grupo Catalán en el Senado de Convergència i Unió, por 79 votos a favor, 139 en contra y 4 abstenciones.

Se rechazan las enmiendas números 302 y 303 a 305, del Grupo Catalán en el Senado de Convergència i Unió, por 17 votos a favor, 201 en contra y 7 abstenciones.

Se rechazan las restantes enmiendas del Grupo Catalán en el Senado de Convergència i Unió, por 18 votos a favor, 142 en contra y 66 abstenciones.

Se rechaza la vuelta al texto remitido por el Congreso de los Diputados en lo modificado por las enmiendas números 202 y 220, del Grupo Popular, por 17 votos a favor, 144 en contra y 65 abstenciones.

Se rechaza la enmienda número 306, de Grupos Socialista y Entesa Catalana de Progrés, por 84 votos a favor, 151 en contra y 1 abstención.

Se rechazan las enmiendas números 309, 334, 339, 341, 343 y 351, de los Grupos Socialista y Entesa Catalana de Progrés, por 75 votos a favor, 141 en contra y 10 abstenciones.

Se rechazan las enmiendas números 317, 321, 325, 333, 336 y 337, de los Grupos Socialista y Entesa Catalana de Progrés, por 82 votos a favor, 141 en contra y 3 abstenciones.

Se rechazan las restantes enmiendas de los Grupos Socialista y Entesa Catalana de Progrés, por 73 votos a favor, 141 en contra y 12 abstenciones.

Se rechaza la vuelta al texto remitido por el Congreso de los Diputados en lo modificado por las enmiendas números 201, 210 y 215, del Grupo Popular, por 72 votos a favor, 141 en contra y 13 abstenciones.

Se rechaza la propuesta de modificación del Grupo Catalán en el Senado de Convergència i Unió con número de registro 26.934 por 22 votos a favor, 140 en contra y 63 abstenciones.

Se aprueban las propuesta de modificación en relación con las enmiendas números 163 y 169 de Grupo de Senadores de Coalición Canaria, por 225 votos a favor y 1 abstención.

Se aprueban las propuesta de modificación en relación con las enmiendas números 164 a 166, del Grupo de Senadores de Coalición Canaria, por 225 votos a favor, y 1 abstención.

Se aprueban las propuesta de modificación con número de registro 27.086 por 223 votos a favor y 3 abstenciones.

Se aprueban el apartado e) nuevo del artículo 1º y el apartado 43 del artículo 2º, así como los artículo 8º, 9º y 10º del dictamen por 222 votos a favor y 4 abstenciones.

Se aprueba el resto del dictamen por 153 votos a favor, 69 en contra y 1 abstención.

Título V (Artículos 59 a 79 ter).

Se rechazan las enmiendas números 140, 141 y 145 del señor Quintana González, del Grupo Mixto, por 66 votos a favor, 141 en contra y 19 abstenciones.

Se rechazan las enmiendas números 142 a 144 del señor Quintana González, del Grupo Mixto, por 10 votos a favor, 141 en contra y 75 abstenciones.

Se rechazan las enmiendas números 52 a 56, del Grupo Mixto, por 72 votos a favor, 140 en contra y 14 abstenciones.

Se rechazan las enmiendas números 107, 108, 110 y 111, del Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos, por 21 votos a favor, 142 en contra y 63 abstenciones.

Se rechazan las restantes enmiendas del Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos, por 75 votos a favor, 140 en contra y 11 abstenciones.

Se rechaza la vuelta al texto remitido por el Congreso de los Diputados en lo modificado por la enmienda número 254 y 257 del Grupo Popular por 70 votos a favor, 140 en contra y 14 abstenciones.

Se rechazan las enmiendas números 179, 180, 185 y 186, del Grupo de Senadores de Coalición Canaria, por 67 votos a favor, 140 en contra y 16 abstenciones.

Se rechazan las enmiendas números 388 y 389, del Grupo Entesa Catalana de Progrés, por 81 votos a favor, 140 en contra y 5 abstenciones.

Se rechazan las enmiendas números 379 a 387 y 390 a 393, del Grupo Entesa Catalana de Progrés, por 73 votos a favor, 141 en contra y 12 abstenciones.

Se rechaza la vuelta al texto remitido por el Congreso de los Diputados en lo modificado por la enmienda número 253 del Grupo Popular por 70 votos a favor, 141 en contra y 14 abstenciones.

Se rechazan las propuestas de modificación en relación con las enmiendas del Grupo Catalán en el Senado de Convergència i Unió por 21 votos a favor, 140 en contra y 64 abstenciones.

Se aprueba el artículo 69 ter del dictamen por 221 votos a favor, 2 en contra y 3 abstenciones.

Se aprueba el resto del dictamen por 153 votos a favor y 73 en contra.

Disposiciones adicionales primera a vigesimoséptima.

Se rechaza la enmienda número 121, de la señora De Boneta y Piedra, del Grupo Mixto, por 73 votos a favor, 141 en contra y 12 abstenciones.

Se rechaza la enmienda número 122, de la señora De Boneta y Piedra, del Grupo Mixto, por 13 votos a favor, 141 en contra y 72 abstenciones.

Se rechazan las enmiendas números 146 y 147 del señor Quintana González, del Grupo Mixto, por 77 votos a favor, 140 en contra y 9 abstenciones.

Se rechazan las enmiendas números 60 y 83, del Grupo Mixto, por 10 votos a favor, 142 en contra y 73 abstenciones.

Se rechaza la enmienda número 64, del Grupo Mixto, por 11 votos a favor, 201 en contra y 14 abstenciones.

Se rechazan las enmiendas números 71, 72, 75 y 81, del Grupo Mixto, por 76 votos a favor, 141 en contra y 9 abstenciones.

Se rechazan las restantes enmiendas del Grupo Mixto, por 71 votos a favor, 141 en contra y 14 abstenciones.

Se rechaza la enmienda número 112, del Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos, por 73 votos a favor, 140 en contra y 13 abstenciones.

Se rechaza la enmienda número 113, del Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos, por 20 votos a favor, 142 en contra y 64 abstenciones.

Se rechazan las enmiendas números 114 a 116, del Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos, por 86 votos a favor y 140 en contra.

Se rechaza la vuelta al texto remitido por el Congreso de los Diputados en lo modificado por la enmienda número 267 del Grupo Popular por 72 votos a favor, 141 en contra y 13 abstenciones.

Se rechaza la enmienda número 188, del Grupo de Senadores de Coalición Canaria, por 83 votos a favor, 141 en contra y 2 abstenciones.

Se rechaza la vuelta al texto remitido por el Congreso de los Diputados en lo modificado por las enmiendas números 264, 265 y 272 del Grupo Popular por 19 votos a favor, 140 en contra y 66 abstenciones.

Se rechazan las enmiendas números 395, 397, 409 y 425 de los Grupos Socialista y Entesa Catalana de Progrés, por 81 votos a favor, 141 en contra y 4 abstenciones.

Se rechazan las restantes enmiendas de los Grupos Socialista y Entesa Catalana de Progrés, por 73 votos a favor, 140 en contra y 13 abstenciones.

Se aprueban las propuestas de modificación en relación con las enmiendas del Grupo Catalán en el Senado de Convergència i Unió por 155 votos a favor, 3 en contra y 66 abstenciones.

Se aprueba la propuesta de modificación con número de registro 26.917, en relación con la 27.143, por 218 votos a favor, 2 en contra y 4 abstenciones.

Se aprueba las propuesta de modificación en relación con la enmienda número 187 del Grupo de Senadores de Coalición Canaria por 221 votos a favor y 2 abstenciones.

Se aprueba la propuesta de modificación sobre vuelta al texto remitido por el Congreso de los Diputados en lo modificado por la enmienda número 271 del Grupo Popular por 220 votos a favor, 1 en contra y 4 abstenciones.

Se aprueban las disposiciones adicionales primera, tercera, quinta, séptima, octava y novena del dictamen por 152 votos a favor, 9 en contra y 63 abstenciones.

Se aprueban las disposiciones adicionales decimoséptima, decimonovena y nueva sobre Cuerpos de Policía de las Comunidades Autónomas por 221 votos a favor y 4 abstenciones.

Se aprueban las restantes disposiciones adicionales, salvo la vigésima nueva, por 151 votos a favor, 72 en contra y 1 abstención.

Disposiciones transitorias primera a vigesimosegunda.

Se rechazan las enmiendas números 76 y 81, del Grupo Mixto, por 72 votos a favor, 139 en contra y 11 abstenciones.

Se rechaza la enmienda número 117, del Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos, por 72 votos a favor, 142 en contra y 11 abstenciones.

Se rechazan las enmiendas números 439 a 447, de los Grupos Socialista y Entesa Catalana de Progrés, por 73 votos a favor, 141 en contra y 11 abstenciones.

Se rechazan las propuesta de modificación con número de registro 26.922, 26.925 y 26.928 del Grupo Catalán en el Senado de Convergència i Unió por 25 votos a favor, 141 en contra y 59 abstenciones.

Se aprueban las disposiciones transitorias por 153 votos a favor, 71 en contra y 1 abstención.

Disposiciones derogatoria, finales primera y segunda y exposición de motivos.

Se rechaza la enmienda número 448, del Grupo Entesa Catalana de Progrés, por 81 votos a favor, 138 en contra y 6 abstenciones.

Se rechazan las propuesta de modificación con número de registro 26.929 a 26.932, del Grupo Catalán en el Senado de Convergència i Unió, por 17 votos a favor, 140 en contra y 68 abstenciones.

Se aprueban las disposiciones derogatoria, finales y exposición de motivos por 152 votos a favor, 71 en contra y 1 abstención.

Se aprueban las propuestas de modificación con número de registro 27.049, 27.051, 27.052, 27.053 y 27.112 por asentimiento de la Cámara.

La señora Presidenta anuncia a la Cámara el traslado de las enmiendas aprobadas por el Senado al Congreso de los Diputados.

Se suspende la sesión a las quince horas y veinte minutos.

Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y cuarenta minutos.

Página

De la Comisión de Educación, Cultura y Deporte en relación con el Proyecto de Ley Orgánica de Universidades.....

4090

El señor Van-Halen Acedo, Presidente de la Comisión, presenta el dictamen. La señora Ministra de Educación, Cultura y Deporte (Del Castillo Vera) presenta el proyecto de ley.

Comienza el debate de las propuestas de veto.

El señor Quintana González, del Grupo Mixto, defiende la propuesta de veto número 6. La señora De Boneta y Piedra, del Grupo Mixto, defiende la propuesta de veto número 2. El señor Cabrero Palomares, del Grupo Mixto, defiende la propuesta de veto número 1. El señor Bildarratz Sorron defiende la propuesta de veto número 4, del Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos. El señor Bonet i Revés defiende la propuesta de veto número 3, del Grupo Entesa Catalana de Progrés. El señor Fernández Zanca defiende la propuesta de veto número 5, del Grupo Socialista. Los señores Moya Sanabria y Bonet i Revés hacen uso de la palabra por alusiones. Interviene de nuevo la señora Ministra de Educación, Cultura y Deporte (Del Castillo Vera). El señor Barahona Hortelano consume un turno en contra. La señora de Boneta y Piedra hace uso de la palabra por alusiones. En turno de portavoces, hacen uso de la palabra los señores Quintana González, por el Grupo Mixto; Ríos Pérez, por el Grupo de Senadores de Coalición Canaria; Bildarratz Sorron, por el Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos; Bonet i Revés, por el Grupo Entesa Catalana de Progrés; Varela i Serra, por el Grupo Catalán en el Senado de Convergència i Unió; Fernández Zanca, por el Grupo Socialista, y Barahona Hortelano, por el Grupo Popular. Vuelve a intervenir la señora Ministra de Educación, Cultura y Deporte (Del Castillo Vera).

La señora Presidente realiza una propuesta a la Cámara en cuanto al procedimiento a seguir respecto del debate del articulado, para lo que intervienen los señores Quintana González, Zubia Atxaerandio, Molas i Batllori, Marimon i Sabaté, Laborda Martín y González Pons.

Se procede a votar las propuestas de veto.

Se rechaza la propuesta de veto número 6, del señor Quintana González, del Grupo Mixto, por 69 votos a favor, 149 en contra y 1 abstención.

Se rechaza la propuesta de veto número 2, de la señora De Boneta y Piedra, del Grupo Mixto, por 70 votos a favor y 149 en contra.

Se rechaza la propuesta de veto número 1, de los señores Cámara Fernández y Cabrero Palomares, del Grupo Mixto, por 70 votos a favor y 148 en contra.

Se rechaza la propuesta de veto número 4, del Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos, por 70 votos a favor, 149 en contra.

Se rechaza la propuesta de veto número 3, del Grupo Entesa Catalana de Progrés, por 70 votos a favor, 149 en contra.

Se rechaza la propuesta de veto número 5, del Grupo Socialista, por 70 votos a favor y 149 en contra.

Se suspende la sesión a las veintiuna horas y cuarenta y cinco minutos.

Se reanuda la sesión a las nueve horas y cinco minutos.

DICTÁMENES DE COMISIONES SOBRE PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY REMITIDOS POR EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS:

— DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS EN RELACIÓN CON EL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2002 (S. 621/000040) (C. D. 121/000047) (Continuación).

La señora PRESIDENTA: Se reanuda la sesión.

Debate de la Sección 22, administraciones públicas, del proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado. Sección 22

En primer lugar, veto y enmiendas números 389 a 396, presentadas por los Senadores Cámara Fernández y Cabrero Palomares. (*El señor Ríos Pérez pide la palabra.*) Tiene la palabra el Senador Ríos.

El señor RÍOS PÉREZ: Buenos días, señora Presidenta. Quiero recordarle que mis compañeros del Grupo Mixto dieron por defendidas todas sus enmiendas, incluida esta Sección.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA: Es cierto, señoría. Muchas gracias.

Veto del Grupo de Entesa Catalana de Progrés, correspondiente a las enmiendas números 1057 a 1061. Para su defensa tiene la palabra el Senador Sabaté.

El señor SABATÉ BORRÀS: Muchas gracias, señora Presidenta.

Señorías, al entender del Grupo Parlamentario de la Entesa Catalana de Progrés, es evidente que hay una contradicción manifiesta entre lo que se plantea como objetivo fundamental del propio Ministerio de Administraciones Públicas —ser pieza clave para el desarrollo de la nueva organización territorial de la Administración General del Estado— y el presupuesto que se presenta para esta Sección, un presupuesto que propone destinar el 71 por ciento de su contenido a ayudas y a asistencia sanitaria a los funcionarios, ayudas por otra parte absolutamente necesarias.

Los objetivos planteados en la memoria del proyecto de presupuesto para el Ministerio de Administraciones Públi-

cas son idénticos a los del ejercicio 2001; en cambio, el peso relativo en el conjunto del gasto público ha disminuido de una manera sensible. Por tanto, vemos cómo se mantienen de manera retórica un conjunto de objetivos independientemente del contenido económico de la propuesta de presupuestos.

Más allá del objetivo general que se plantea en la Sección se establecen una serie de metas sectoriales para el Ministerio de Administraciones Públicas donde, entre otras cosas, se dice: impulsar y desarrollar la colaboración interadministrativa entre las tres esferas, central, autonómica y local; asimismo, mejorar el sistema de financiación para las infraestructuras y equipamientos de las corporaciones locales. Una voluntad política retórica que no tiene ningún tipo de consecuencia ni plasmación presupuestaria en el presente proyecto. Se repite insistentemente esta voluntad de descentralización y colaboración, pero la voluntad política en los presupuestos se evidencia en las partidas que se proponen.

Señorías, el Ministerio de Administraciones Públicas renuncia al peso político que le corresponde en la construcción de un Estado moderno; un peso político que establece que debe mantener una atención permanente a la mejora de procedimientos y un esfuerzo continuado por mejorar la eficacia y la eficiencia en las Administraciones Públicas —papel que este Ministerio tuvo desde su fundación, que tiene en el resto de Europa y que tuvo en España durante los Gobiernos socialistas.

Con todo, el gran déficit del presente proyecto de presupuesto es el papel de las Administraciones locales, y muy especialmente el de los ayuntamientos. Año tras año se congelan las partidas fundamentales destinadas a las corporaciones locales; particularmente los ayuntamientos siguen viéndose obligados a asumir competencias que no les son propias y a la vez se les siguen hurtando las transferencias de fondos necesarias para financiar estas competencias que, por otra parte, les exigen los ciudadanos porque, como tantas veces hemos repetido, ven en los ayuntamientos la Administración más próxima y a la que dirigen la mayor parte de sus demandas y de la presión social que legítimamente ejercen en un Estado de Derecho.

La participación de las Administraciones locales en el gasto público del Estado sigue estancada; está alrededor del 13, 5 por ciento y, por tanto, muy lejos de lo que es habitual en los distintos Estados de la Unión Europea, independientemente de si se trata de Estados más o menos centralizados.

Señorías, se trata por tanto de un proyecto de presupuesto que es fiel reflejo de la deriva neocentralista que protagoniza el Gobierno del Partido Popular y que, como pueden imaginarse sus señorías, tiene profundamente preocupado a nuestro Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés. Precisamente por eso hemos presentado un veto a la totalidad de la Sección.

Doy por defendidas el conjunto de las enmiendas.
Gracias, señora Presidenta, señorías.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, Senador Sabaté.

Enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió. Para su defensa, tiene la palabra el Senador Cambra.

El señor CAMBRA I SÁNCHEZ: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, señorías.

Nuestro Grupo mantiene en esta Sección dos enmiendas absolutamente coherentes con el apoyo que hemos manifestado a estos presupuestos y con ellas no estamos solicitando en absoluto nada nuevo.

Por un lado, con la enmienda 1221 solicitamos que el Ministerio de Administraciones Públicas cumpla un compromiso adquirido. Es conocido que hubo unas importantes lluvias que produjeron inundaciones en Cataluña el año pasado y hay un compromiso por parte del Ministerio de aportar a la Generalitat unas cantidades determinadas para hacer frente a los daños ocasionados. Por tanto, pedimos que se incremente la dotación a la Generalitat con 6 millones de euros y así cumplir con este compromiso adquirido ya por el Ministerio.

En cuanto a la enmienda número 1222, simplemente pretende que el Ministerio de Administraciones Públicas mantenga su aportación al Plan Único de Obras Públicas y Servicios de Cataluña, y digo que la mantenga porque entendemos que solicitar que se revise con un 2 por ciento es una manera modesta de solicitar simplemente que se continúe con una aportación igual que la que se venía haciendo. Cuando defendí esta enmienda en Comisión se me contestó por parte del Grupo Parlamentario Popular que consideraban que estaba suficientemente dotado. Ustedes entienden que reducir la aportación a este Plan Único de Obras Públicas y Servicios de Cataluña es suficiente, y nosotros entendemos que para mantener la aportación lo correcto es revisarlo con un 2 por ciento como mínimo.

Nada más y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, Senador Cambra.

Para la defensa de las enmiendas números 1452 y 1480 a 1483, presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el Senador Arjona.

El señor ARJONA SANTANA: Gracias, señora Presidenta.

Las enmiendas que presenta el Grupo Parlamentario Socialista a la Sección 22 están basadas en la necesidad de dotar adecuadamente la cooperación económica local.

En la enmienda número 1452 se plantea incrementar la partida en 3.005.000 euros. La número 1480, también dirigida a la cooperación económica local, pretende un incremento de 21.035.000 euros. La enmienda número 1481 se refiere a la aportación a la financiación de las inversiones para mantenimiento y mejora de la red viaria provincial, de diputaciones, cabildos, consejos insulares, Comunidades Autónomas y ayuntamientos de Ceuta y Melilla, y se plantea un incremento de 30.000.000 de euros.

La enmienda número 1482, de modificación, pretende incrementar en 3.005.000 euros las transferencias a corporaciones locales con instalaciones del Ministerio de De-

fensa en su territorio, compensando a los municipios de San Fernando, Ferrol y Cartagena por la gran superficie del término ocupado por las instalaciones del Ministerio de Defensa.

La enmienda número 1483, de modificación, se refiere a las transferencias a los municipios con bases militares en sus territorios —lo que, por cierto, dificulta su desarrollo económico—, como los de Rota y Morón.

Constatamos un año más cómo el Ministerio de Administraciones Públicas va quedando reducido a un ministerio de ayuda y asistencia a funcionarios, algo de formación y poco más. Este Ministerio ha dejado de tener el peso político que tiene en el resto de Europa y que tuvo durante los Gobiernos socialistas. De hecho nuestras enmiendas van dirigidas a intentar dotar económicamente unas partidas absolutamente necesarias en la Administración local, que sigue siendo la gran olvidada, que sigue siendo aquella que presta los servicios más directamente a los ciudadanos, tras el abandono de los ayuntamientos a partir de la firma del Pacto Local —pacto que, desde nuestro punto de vista, no ha servido de mucho y que a estas alturas realmente no engaña a nadie—. Se ha empeorado en los últimos presupuestos y este año no hacen más que seguir congelando unas partidas que no sirven para que los ayuntamientos puedan seguir prestando y asumiendo las competencias que tienen, aparte de aquellas que también se le van delegando.

Por todo lo anterior el Grupo Parlamentario Socialista presenta las enmiendas a que he hecho anteriormente referencia.

Muchas gracias.

La señora. PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Corresponde ahora la defensa del turno en contra. Tiene la palabra el Senador Bascuñana.

El señor BASCUÑANA GARCÍA: Gracias, señora Presidenta, señorías.

Efectivamente, a esta Sección 22 se han presentado tres vetos por parte de los señores Cámara y Cabrero —que aunque lo defendieron en sus justos términos anoche creo que es de justicia también que se les responda—, el Grupo Entesa Catalana de Progrés y el Grupo Socialista. Las razones expuestas mayoritariamente han sido la insuficiencia presupuestaria del Ministerio y la falta de voluntad política en todo lo que hace referencia a la transferencia de recursos a los entes locales.

Evidentemente, señorías, no podemos coincidir en los planteamientos y en los argumentos expresados. El presupuesto del Ministerio de Administraciones Públicas ha sido elaborado minuciosamente, de acuerdo con los criterios técnicos, de planificación y de evaluación que estaban a su alcance, en términos financieros y en colaboración con los departamentos afectados por el proceso de integración. En el mismo se describen exhaustivamente todos los gastos que la nueva organización exige para avanzar hacia un Estado de cooperación que mejore la calidad y eficacia de los servicios públicos; por tanto, entendemos que es un presupuesto ajustado a la realidad y a todas las necesidades.

Señorías, afirman ustedes —como también lo hicieron en la Comisión— que este Ministerio va quedando reducido a un departamento de ayuda y asistencia sanitaria, algo de formación, así como al pago de salarios a los empleados públicos y la prestación de algunos servicios a los ciudadanos. El hecho de que el Ministerio tenga cada vez menos competencias es una clara demostración del espíritu autonomista del Gobierno y del Grupo Parlamentario Popular. Conviene recordar, señorías, que ha sido este Gobierno el que más competencias ha transferido a las Comunidades Autónomas en los cinco años que lleva gobernando, lo que hace que las partidas presupuestarias hayan reflejado las transferencias competenciales.

Creo que no es justo decir que este Ministerio gestiona algo de formación; el Instituto Nacional de Administraciones Públicas ha incrementado su presupuesto en más del 13 por ciento en lo que hace referencia a la formación de los funcionarios y eso demuestra la clara apuesta del Gobierno, y del Grupo Parlamentario Popular, por mejorar la calidad de nuestros funcionarios, que influye directamente en la mejora de la calidad del servicio que se presta a los ciudadanos.

La aplicación de nuevas tecnologías que está poniendo el marcha este Gobierno, concretamente el Ministerio de Administraciones Públicas, en la Administración en general y con el portal de internet suponen un esfuerzo tecnológico que hacen necesarias las contrataciones externas. Señorías, a pesar de que el Ministerio de Administraciones Públicas no es un Ministerio esencialmente inversor, está llevando a cabo inversiones en el campo informático para dotar a las delegaciones y subdelegaciones del Gobierno de las condiciones necesarias para que puedan realizar cada una de ellas, en su territorio, una buena y eficaz prestación de los servicios públicos que tienen encomendados.

Ciertamente, como ustedes han señalado, aumenta el Capítulo 2, Gastos corrientes de bienes y servicios, pero lo hace concretamente por reestructuraciones presupuestarias internas o por alguna circunstancia especial como la convocatoria de elecciones sindicales, que está prevista para el próximo año.

El pasado 27 de julio, el Consejo de Política Fiscal y Financiera aprobó el nuevo modelo de financiación autonómica, pactado por el Gobierno y las quince Comunidades Autónomas de régimen común; modelo que viene a aumentar la corresponsabilidad de las Comunidades Autónomas porque, en un Estado tan descentralizado como es España —en el que gran parte del gasto público es decidido por las Comunidades Autónomas— era esencial que éstas también se responsabilizaran en la obtención de los ingresos para financiar este gasto.

En cuanto a la participación de los ayuntamientos en los Presupuestos Generales del Estado, es decir, el Programa 912, saben sus señorías que asciende a más de 10.000 millones de euros, lo que significa que la financiación local ha aumentado en un 7,8 por ciento.

En cuanto a las enmiendas de los Senadores Cámara Fernández y Cabrero Palomares, las rechazo en los términos en que han sido defendidas.

En relación a las enmiendas número 1058 y 1059 de Entesa Catalana de Progrés, que coinciden con la 1452 y 1480 del Grupo Parlamentario Socialista las vamos a rechazar ya que, aunque se mantiene la dotación presupuestaria aprobada para 2001, consideramos que es adecuada esta dotación.

La enmienda número 1060 de Entesa Catalana de Progrés, que se corresponde con la 1481 del Grupo Parlamentario Socialista y que propone incluir un nuevo concepto en la cooperación por importe de 30.000 miles de euros, destinados al mantenimiento y mejora de la red viaria provincial, consideramos que es una cantidad suficiente porque, como saben sus señorías, se puede incluir hasta un límite del 30 por ciento en las actuaciones de mejora y conservación de la red viaria provincial.

La enmienda número 1061 pretende dotar con 3.000.000 de euros la construcción de un palacio de congresos en Sabadell pero, como saben sus señorías, la cooperación económica local del Estado en Cataluña se efectúa a través del Plan único de obras y servicios de Cataluña, gestionado por la Generalitat de Catalunya. Por tanto, es en este contrato donde se debe plantear la construcción del palacio de congresos de Sabadell, si se quiere financiar con recursos del Estado.

En relación a las enmiendas de *Convergència i Unió*, mantengo los mismos criterios que expuse en la Comisión. Así, en cuanto a la 1221, en la anualidad del año 2001 ya se aprobaron varios reales decretos adoptando medidas para paliar los daños ocasionados por lluvias y temporales y, concretamente, como le decía al Senador Cambra, en lo referente a Cataluña se aprobaron los Reales Decretos-Leyes 3/2001, de 9 de febrero y 7/2001, de 6 de abril.

En relación a la enmienda número 1222, la dotación presupuestaria del Programa 912.B, en lo referente al Capítulo 7, se mantiene en los mismos niveles de 2001 pero, como he señalado al hablar de una enmienda de la Entesa Catalana de Progrés y del Grupo Parlamentario Socialista, consideramos que la dotación es la adecuada.

Las enmiendas números 1482 y 1483, en las que se propone compensar a diversos municipios con bases e instalaciones militares, señorías, tengo que señalar que el programa de cooperación económica local del Estado tiene como objetivo la colaboración con las entidades locales en la dotación de infraestructuras y equipamientos locales. Por tanto, el objetivo de la enmienda no coincide con el programa y, por ello, las vamos a rechazar.

Nada más y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, Senador Bascuñana.

Turno de portavoces. ¿Algún Senador desea intervenir? *(Pausa.)*

En primer lugar, tiene la palabra el Senador Sabaté.

El señor SABATÉ BORRÀS: Gracias, señora Presidenta.

Simplemente quiero señalar, Senador Bascuñana, que cuando entramos a valorar la voluntad del Gobierno en cuanto a la mejora de los procedimientos y la eficacia y la

eficiencia en la Administración, es evidente que no compartimos opiniones, lo que es ciertamente legítimo; sin embargo, otra cuestión es lo que vemos reflejado realmente en el proyecto de presupuestos que se nos ha presentado. Entendemos que, en realidad, pese a las transferencias de competencias a las distintas Comunidades Autónomas, el Ministerio hace dejación —y por tanto, el Gobierno— de sus objetivos fundamentales: la mejora de la coordinación de las distintas administraciones del Estado, que realmente no se corresponde con las partidas presupuestarias. Todavía estamos más convencidos —si cabe— de esa falta de voluntad del Gobierno en lo que hace referencia a la colaboración, precisamente, con las entidades locales. Usted hablaba de 10.000 millones de euros que, sin duda, es una cantidad muy importante, pero no la vemos reflejada en el presupuesto de colaboración con las entidades locales. En realidad, la colaboración es claramente menor, insuficiente y no hace variar de manera sustancial la participación de las corporaciones locales en el gasto público del conjunto del Estado. No sabemos de dónde saca su señoría esa cantidad tan importante, que no está reflejada en el conjunto de la memoria de la sección 22.

Gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA: Gracias, Senador Sabaté.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el Senador Arjona.

El señor ARJONA SANTANA: Gracias, señora Presidenta.

No esperábamos otra cosa que el rechazo de las enmiendas. Señor Senador, seguimos insistiendo en que, a pesar de las transferencias que, efectivamente, se vienen produciendo, sin embargo lo que caracteriza en los últimos años al Ministerio de Administraciones Públicas es su desaparición en las decisiones políticas del Gobierno y un fracaso total en las iniciativas que va adoptando. Así, en el Capítulo de retribuciones que se negociaba con los sindicatos y con las Comunidades Autónomas, al final, el Ministerio no aportó nada y prácticamente desapareció. Desde junio, el Ministerio estuvo negociando con los sindicatos aumentos sobre los que el Ministro llegó a decir que había que compensar a los trabajadores por la pérdida del poder adquisitivo. Después, todo se ha quedado en el 2 por ciento reflejado en los presupuestos. Sin embargo, no ha sucedido así en las retribuciones a Altos Cargos, en las que se llega a partidas muy importantes. El aumento en el gasto corriente se cifra en el 9,6 por ciento, es decir, los gastos salariales del Ministerio aumentan mucho más que el incremento de la inflación prevista. Las relaciones con los empleados públicos tendríamos que catalogarlas de frustrantes. El famoso Estatuto básico de la función pública no ha llegado a entrar en la Cámara. La tasa de reposición de efectivos del 25 por ciento nos lleva a una Administración pública cada vez de peor calidad, desmotivada. Hay una alta temporalidad. Podría seguir hablando concretamente de política autonómica. A pesar de ser éste el Ministerio de Administraciones Públicas, el único proyecto

que ha logrado plasmar, la Ley de Cooperación, sólo ha servido para irritar a las Comunidades Autónomas y a las corporaciones locales; por no insistir en la política local, porque para qué volver a hablar del abandono que están sufriendo los ayuntamientos. En cuanto a la congelación, en el último gobierno socialista se destinaban a diferentes partidos 28.000 millones de pesetas, y para el año 2002 aparecen 25.000 millones de pesetas, y eso sin tener en cuenta las numerosas competencias que se están transfiriendo a los ayuntamientos. Este Gobierno está castigándolos, por ejemplo, con la Ley del Suelo, que los está dejando sin recursos y sin suelo. En cuanto a las políticas que se llevan a cabo por el Gobierno, concretamente las referidas al Ministerio de Administraciones Públicas, lo que hace es repetir en los Presupuestos Generales del Estado para 2002 lo que venían haciendo los años anteriores. El fracaso de las políticas del Ministerio de Administraciones Públicas es más patente que nunca en estos presupuestos. Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, Senador Arjona.

Tiene la palabra el señor Bascuñana.

El señor BASCUÑANA GARCÍA: Muchas gracias, señora Presidenta.

Estamos hablando de que el presupuesto de Administraciones Públicas ha experimentado un incremento del 1,4 por ciento, pero también somos conscientes, tanto ustedes como nosotros, de que ha tenido lugar una descentralización, de que una serie de competencias han sido transferidas a las Comunidades Autónomas y que, por lo tanto, ahora no deben reflejarse en una partida presupuestaria de este Ministerio.

Hablan ustedes de mejorar la coordinación con las Comunidades Autónomas. Creo que este año hemos visto voluntad expresa, no sólo del Ministerio de Administraciones Públicas sino también del Ministerio de Hacienda, de intentar llegar a esa coordinación. Otra cosa es que haya Comunidades Autónomas que, defendiendo legítimamente sus derechos, estén de acuerdo o no lo estén, hayan querido participar de una forma o de otra, pero creo que nunca ha habido tanta voluntad expresa del Ministerio y del Gobierno para cooperar con las Comunidades Autónomas. Hemos visto que, incluso por primera vez, se ha llegado a acuerdos en los que todas las Comunidades Autónomas, en primera instancia, han estado de acuerdo con el Gobierno.

¿Que es insuficiente la ayuda a las corporaciones locales? El Gobierno también lo ha reconocido. Ha dicho que le gustaría, y está intentándolo, que pudiera alcanzarse una mayor participación. Recuerdo a sus señorías que el Ministro de Administraciones Públicas, en su comparecencia de 13 de noviembre en el Congreso de los Diputados, al presentar los presupuestos de su Ministerio decía: De todas formas, el próximo año habrá que negociar el nuevo modelo de financiación local, y pondremos todo el empeño en conseguir un buen modelo, como ha ocurrido este año con el modelo de financiación de las Comunidades Autónomas, que cuente con el mayor consenso posi-

ble y sea capaz de asegurar la suficiencia y la autonomía financiera de las entidades locales. Creo que la voluntad queda manifestada de forma expresa. Lo que sí está claro es que el Ministerio está lanzando un reto para que, con todas las corporaciones locales —porque en ellas están todos los signos políticos, todos los grupos aquí representados y otros—, podamos llegar a consensos con el fin de participar activamente y que, en efecto, se logre aquello que se desea —y usted lo sabe porque pertenece a la Federación Española de Municipios y Provincias—, y que es un sentir común, no sólo del Grupo Parlamentario Socialista o del Grupo Entesa Catalana de Progrés, sino de todos los ayuntamientos, que consiste en superar ese 13 por ciento y llegar a lo que en un principio era un objetivo máximo del 25 por ciento en la participación de los Presupuestos Generales del Estado.

Los 10.000 millones es la suma de todo el Programa 912. Si lo observa, se dará cuenta de que supera un poco la cantidad de la que le hablaba de los 10.000 millones.

En cuanto a que es un ministerio que va a desaparecer, que tiene poco peso político, depende de cómo cada uno lo quiera entender. En esta legislatura, el gran esfuerzo al que he hecho referencia antes se está llevando a cabo en cuanto a la descentralización, a ir transfiriendo a las Comunidades Autónomas el mayor número posible de competencias. Vimos antes, al tratar de la educación, que todas ellas ya la tienen transferida; lo estamos viendo ahora y lo volveremos a ver la próxima semana en el Pleno. Estamos ya transfiriendo competencias en sanidad a todas las Comunidades Autónomas. Este Gobierno está trabajando muchísimo, y además bien, en la descentralización hacia las Comunidades Autónomas. Por lo tanto, el Ministerio de Administraciones Públicas está llevando a cabo un gran esfuerzo. No podemos decir que no esté participando activamente y que no tenga un peso político puesto que la descentralización es un objetivo importante.

En la formación de los funcionarios, a la que también me he referido antes, se ha producido un aumento considerable. Eso significa que hay un gran interés por parte de este Ministerio, que ha llegado a acuerdos con los diversos agentes sociales con el fin de llevar a cabo todo aquello que ha ido surgiendo desde los mismos funcionarios.

Creo, señora Presidenta, señorías, que nos encontramos ante un presupuesto austero en el gasto corriente pero efectivo para cumplir los objetivos propuestos por este Ministerio. Lamento que tengamos que rechazar las enmiendas, pero lo hacemos porque creemos que es suficiente y que es un buen presupuesto para el Ministerio de Administraciones Públicas para el próximo año.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA: Gracias, Senador Bascuñana.

Terminado el debate de la Sección 22, Administraciones Públicas, pasamos a la Sección 23, Ministerio de Medio Ambiente. Sección 23

En primer lugar, corresponde debatir las enmiendas presentadas por la Senadora De Boneta, números 706 a 718. Tiene la palabra la Senadora De Boneta.

La señora DE BONETA Y PIEDRA: Muchas gracias, señora Presidenta.

En este grupo de enmiendas se trata fundamentalmente de solicitar o bien nuevos créditos o ampliaciones de créditos para la recuperación normalmente de riberas de ríos y de la costa, u otro tipo de actuaciones que tienen que ver con la preservación y la mejora del medio ambiente. En este sentido, la enmienda 706 trata de aumentar un crédito en 601.012 euros para la recuperación del río Ega a su paso por Lizarra-Estella (Navarra) para preservar la riqueza natural de la zona, tal como la propia enmienda dice en su justificación.

De la misma manera, creemos que dentro de las actuaciones de saneamiento y depuración del País Vasco, y me estoy refiriendo a la enmienda 707, debería ponerse con nombre y apellidos la partida de este año correspondiente a la depuradora de aguas de la comarca de Donostialdea.

En la enmienda 708 figura la cantidad de 1.252.640 euros para empezar una serie de obras que llevan tres años de retraso en la Llanada oriental, obras que, de alguna manera, van a garantizar el abastecimiento y el equilibrio de las distintas zonas y sectores industriales, agrarios, etcétera.

En la enmienda número 709 solicitamos que se dote de 1.205.000 euros para una serie de actuaciones periódicas que la ría de Gernika necesita para el mantenimiento de su cauce y para preservar una zona de gran riqueza natural paisajística, desde el punto de vista medio ambiental, como es la Biosfera de Urdaibai.

Respecto a la enmienda número 710, deberíamos empezar por aquello de: decíamos ayer. A través de esta Sección 23, Eusko Alkartasuna plantea una cuestión, al igual que hizo en la sección correspondiente a educación, cultura y deporte, la Senadora Etxegoyen, del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos, que no entendemos —ella tampoco lo entendía y además insistió bastante en ello—, el porqué no se ha incluido. Pero tengo que hacerle una leve corrección a la Senadora Etxegoyen: no sólo son las enmiendas del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos, es que no creo que las de Eusko Alkartasuna tengan mejor suerte.

En este sentido, y teniendo en cuenta que el año pasado se había aprobado la inversión de 10 millones de pesetas para el canal de Aguas Bravas de Oxinbiribil, queríamos que para este ejercicio se dotara con la cantidad correspondiente, 1.202.024 euros, para que las aguas del río Bidasoa, que en época de estiaje no tiene el suficiente caudal, pudieran servir para la práctica de una serie de deportes que gozan de gran predicamento y que no pueden realizarse por esta causa a la que me he referido.

Insistimos en este asunto y en algo que ayer también se dijo aquí. Éste es un proyecto que viene siendo defendido por los representantes del Grupo Parlamentario Popular que gobiernan en el Ayuntamiento de Irún y yo, como la Senadora Etxegoyen en este sentido, creo que sus compañeros en el Senado están diciendo una cosa allí y otra cosa aquí, pero sobre todo se dice aquí otra cosa, que es donde realmente deberían consignarse las cantidades necesarias para acometer estas obras. Por esta razón, no podemos entender que algo que desde el punto de vista de todos los

grupos políticos es absolutamente necesario y en el que hay acuerdo, no tenga un reflejo real, y que no se apruebe ninguna enmienda de la oposición en general y de algunos grupos concretos en particular.

El resto de las enmiendas se refieren generalmente a obras en costas, y en este sentido tengo que referirme más puntualmente a alguna obra que creo que es importante y necesita de la cooperación de los Presupuestos Generales del Estado. Me estoy refiriendo a la enmienda 713, relativa a la necesidad de arrimar el hombro en una situación grave como es la caída del muelle de Urazurrutia, en Bilbao, que ha provocado incluso el desalojo de 19 vecinos del edificio que estaba inmediatamente al lado, y que es un problema originado por el cauce de la ría de Bilbao.

Otra obra de gran interés medioambiental y paisajístico es la reparación del camino que une la carretera de Bermeo a Bakio con el Peñón de Gaztelugatxe, que está totalmente derruido y que es un problema de costas. Me estoy refiriendo a la enmienda número 717. Parece que necesita de la contribución de los presupuestos generales, y por eso lo pedimos en este momento.

No me voy a referir a las demás enmiendas, porque son de parecidas características, de aumento de gasto o de consignación de determinadas partidas. Creo que, aunque sea en última instancia, el Grupo Parlamentario Popular y el Gobierno deberían mostrar una cara más amable y aprobar alguna enmienda de la oposición cuando, como en este caso, no parece que haya dificultades de entendimiento sobre las necesidades ni dificultades políticas para aprobarlas.

Nada más y muchas gracias.

Aprovecho el turno, señora Presidenta, para dar por defendidas las enmiendas a esta Sección del Senador Quintana, asimismo el veto y enmiendas del Senador Cámara y el resto de las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto. Es decir, con mi intervención se dan por defendidas las enmiendas del Senador Cámara a esta Sección, y todas las demás enmiendas de los Senadores Cámara y Cabrero al resto de las secciones del presupuesto. Quedarían vivas, por tanto, en tanto no se diga lo contrario...

La señora PRESIDENTA: De acuerdo, señorita.

El Senador Cámara ayer dio por defendidas hasta la Sección 22. Con esta intervención de su señoría damos por defendidas las enmiendas a esta Sección, del Senador Cámara, números 9 a 18, el veto y las enmiendas presentadas por los señores Cámara Fernández y Cabrero Palomares, las del Senador Quintana y las del Grupo Parlamentario Mixto, originariamente del Senador Cabrero, más las de las otras secciones. ¿Es así?

La señora DE BONETA Y PIEDRA: De las otras secciones pero de los Senadores Cámara y Cabrero, no las del Senador Quintana ni las de esta misma Senadora.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señorita.

A continuación, tiene la palabra en nombre del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos, el Senador Gatzagaetxebarría.

El señor GATZAGAETXEBARRÍA BASTIDA: Muchas gracias, señora Presidenta.

Nuestro Grupo Parlamentario no ha presentado una enmienda de totalidad, pero sí enmiendas concretas y específicas, tanto a la filosofía medioambiental del proyecto de ley como a diferentes previsiones presupuestarias que se contienen en el mismo.

Queremos hacer una primera consideración, que no se contempla en el proyecto de ley ninguna referencia al nuevo Plan nacional de medio ambiente marino, que vence el 31 de diciembre del año 2001. Ha habido un incremento presupuestario del Gobierno de un 75 por ciento para acciones de lucha contra la contaminación marina en el mar, pero en la parte programática de acciones, indicadores u objetivos, no se dice nada.

Se dice lo mismo que decía el proyecto de Presupuestos del año pasado, pero la situación política es distinta. Los señores Álvarez-Cascos y Menéndez van por un lado y, por otro, quienes en el Ministerio les han hecho los papeles a Álvarez-Cascos, Menéndez y Matas —la parte política de los presupuestos—, no contemplan la voluntad política expresada por los Ministros. Hay créditos presupuestarios pero no se dice en qué se van a gastar. Solamente unas declaraciones políticas de Matas y de Álvarez-Cascos diciendo que se va a incrementar el Presupuesto, y es cierto que se incrementa —hay previsión presupuestaria—, pero no se dice cómo se va a gastar ni cómo se va a poner en marcha el nuevo Plan nacional de salvamento marítimo.

En segundo lugar, no hay ninguna referencia en el proyecto a la estrategia española de desarrollo sostenible. Esto aparece en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2000 o para el año 2001, pero estamos debatiendo los del año 2002. El Ministerio tiene un anteproyecto, tiene un documento sobre la materia y está solicitada una comparecencia. ¿Ven ustedes las acciones, los programas, los objetivos, los indicadores, etcétera? No existen. No existe la estrategia española de desarrollo sostenible.

En tercer lugar, no existe ninguna referencia a la estrategia española de lucha contra el cambio climático. Se habla de resoluciones parlamentarias que el Gobierno elaborará, pero no existe ninguna acción prevista para el año 2002, luego el señor Matas tiene un gran problema político, y es que su voluntad no queda plasmada en los Presupuestos Generales del Estado, en los programas, en los objetivos, en los indicadores. Por lo tanto, hacemos un llamamiento al Grupo Parlamentario Popular para que se trabaje bien, para que la burocracia del Ministerio no produzca estos contrasentidos de presentar un proyecto de Presupuestos que es copia de los presupuestos de los años 1999 y 2001. Léanlo porque lo he podido cotejar. Incluso hay acciones de la anterior legislatura que están modificadas y que no concuerdan con lo que el Ministro ha anunciado que se va a realizar.

Por lo tanto, parte de las enmiendas no tienen un contenido presupuestario, pero sí un contenido político para mejorarles a ustedes en relación con lo que ha dicho el Gobierno y con lo que ustedes presentan en la Cámara. Vamos a ver si lo aprueban —igual ni eso.

En cuarto lugar, una serie de referencias a la política de residuos, pero no hay ninguna referencia a la Directiva 31/99. El pasado 30 de junio España ha empezado a incumplir el plazo para su trasposición al Derecho español. Veán ustedes las acciones en materia de gestión de residuos y no hay ninguna referencia. Se habla del Plan Nacional de Residuos, pero ¿y el cumplimiento de la Directiva? No hay ninguna referencia.

En quinto lugar, nuestro Grupo Parlamentario presenta diferentes enmiendas de contenido no político, sino presupuestario —aunque todo puede tener incidencia o efecto directo o inducido de carácter político—, en relación con diferentes obras hidráulicas en el País Vasco, empezando por aquellas que ya se pactaron en el año 1994 y que en sucesivas leyes de acompañamiento a los presupuestos han sido declaradas de interés general, como la depuración en la ría de Gernika o la depuración del alto Nervión. Se trata de obras ya pactadas en 1994, en los tiempos de Borrell, y que no se han ejecutado. El Ministerio tiene, dentro del documento de programación plurianual, una partida genérica de actuaciones de infraestructuras urbanas en el País Vasco, además de en saneamiento, y entendemos que no están ahí contempladas. Están contenidas las que ya están en marcha y que ya se están ejecutando en Guipúzcoa, en Álava y en Vizcaya, pero que ya hay un documento de contabilización de la Intervención del Estado de compromiso a través de la suscripción de un contrato de obras, pero en estas que cito no. Solicitamos que haya consignación presupuestaria porque, ¿para qué se pactaron en 1994 y se declararon de interés general en 1996 y 1997?

Solicitamos también que se incluya el proyecto de depuradora de Lamiako, en Leioa. Ustedes incluyeron en la Ley del Plan Hidrológico Nacional una declaración de interés general, pero ¿cuándo van a consignar créditos presupuestarios al efecto? Nosotros lo pedimos ya porque es necesaria esta estación de depuradora que complementa a la de Galindo.

Por lo que se refiere al embalse de Araia, está contemplado también como obra de interés general en la Ley del Plan Hidrológico Nacional. Pretende solucionar problemas hídricos y de insuficiencias en la zona alavesa de La Llanada oriental. Tampoco hay previsión presupuestaria. ¿Para qué se declara entonces de interés general?

Con el saneamiento del alto Deba ocurre lo mismo. Está declarado de interés general con la Ley de acompañamiento de 1998 y tampoco hay previsión presupuestaria.

En el embalse de Araia la programación plurianual del anexo territorializado de los presupuestos contempla una previsión para el año 2005, es decir, se declara de interés general en 2001, en el pasado mes de junio, y lo presupuestaran en el anexo a partir del año 2005. ¿Para qué se declara de interés si las instituciones forales alavesas y las instituciones comunes autonómicas están defendiendo que se haga ya? Si ustedes no lo declaran de interés general la obra la realizarían las instituciones vascas, pero con esa declaración se produce un traslado de las competencias de los poderes autonómicos a los poderes del Estado, y hecho el traslado luego no hay consignación presupuestaria hasta

el año 2005. Es curioso. Nosotros decimos que se empiece ya en el año 2002.

Otra obra es la del embalse de la presa de Erbi, en Hererías. Pasa exactamente lo mismo: pactada en el año 1994, declarada de interés general en 1997, incluida en el Plan Hidrológico Nacional y tampoco se prevé consignación al respecto.

Y así podríamos ir con otras obras, como ocurre con la presa de Ibiur, en la zona de Tolosaldea, obra paralizada con una resolución contractual porque hubo una modificación que superó, sobre la base de la Ley de contratos, ese 20 por ciento que permite a los adjudicatarios de las obras públicas realizar la modificación del contrato. Ha habido una modificación mayor, se resolvió el contrato y el Ministerio no ha vuelto a adjudicar. Hay un problema con la presa de Ibiur y ahí sí que tienen consignación. Ésta es una reflexión política y lo que decimos es que, por lo menos, hay que adjudicar el contrato porque tienen crédito al respecto.

Tenemos otra enmienda sobre una obra en costas, en concreto en el municipio de Zarautz. En este municipio hay una infraestructura cultural que es el antiguo cargadero de mineral de Malla-Arria, que está en la costa. ¿Qué ocurre con esta infraestructura? Este cargadero mineral se encuentra en la costa, luego ya interviene, por un lado, el Ministerio de Medio Ambiente; a su vez, se encuentra en un espacio natural protegido —no es un parque, sino un biotipo, que es otra modalidad de protección medioambiental—, y a su vez se encuentra catalogado como un bien cultural y, por lo tanto, tiene una protección cultural. Además, también tiene una protección de las normas subsidiarias. Por lo tanto, vea usted cómo tiene una protección medioambiental por estar incluido en un espacio protegido, tiene una protección cultural porque es un bien cultural catalogado y tiene una protección urbanística. ¿Cuál es el problema de que las instituciones vascas no puedan intervenir? Curiosamente que se encuentra en la costa, y ninguna Comunidad Autónoma del Estado puede remover arena, puede hacer un acantilado, puede hacer una carretera o puede hacer una calzada. No puede hacer nada en la costa porque sólo lo puede realizar el Estado. Ese contrasentido es lo que está originando que, habiendo voluntad política por las instituciones autonómicas, no pueden hacer nada cuando lo tienen protegido cultural, urbanística y medioambientalmente.

Nosotros pedimos que den soporte presupuestario y pedimos 60 millones de pesetas porque ha habido voluntad o, por lo menos, anuncio de voluntad en años de que el Gobierno asumiría esta actuación de la costa en territorio histórico de Guipúzcoa.

Hacemos referencia también al tema de la protección y mejora del medio ambiente. Este mismo año ha habido un acuerdo entre el Ministerio de Medio Ambiente y el señor Aparicio, sobre un plan de accesibilidad de los minusválidos al dominio público marítimo terrestre, a las playas. Un plan de accesibilidad pactado, hecho público y con comparencias en los medios de comunicación, y no hay ninguna referencia en los presupuestos al plan de accesibilidad pactado entre Aparicio y Matas. Nosotros solicitamos

que, por lo menos, dentro de las actuaciones políticas, incluyan ustedes en el programa 514.C este plan de acceso a las playas y, en concreto, mediante la mejora de la franja litoral, que es lo que nosotros solicitamos en dicho programa presupuestario.

Éstas son, en grandes líneas, señora Presidenta, las enmiendas que ha planteado nuestro Grupo Parlamentario al proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado, incluso con algunas mejoras técnicas, como pueden ser las enmiendas números 636 y 637, que quedan perfectamente fundamentadas en la justificación que da soporte a las mismas.

Nada más y muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Gatzagaetxebarria.

En nombre de Entesa, para la defensa de sus enmiendas 1063 a 1075, tiene la palabra el Senador Ganyet.

El señor GANYET SOLÉ: Muchas gracias, señora Presidenta.

Señorías, Entesa Catalana de Progrés ha presentado una enmienda de totalidad y varias enmiendas parciales a la Sección 23 correspondiente al Ministerio de Medio Ambiente. Razones de peso nos han aconsejado hacerlo.

Aunque Entesa —como la mayoría de sus señorías— considera que las acciones que interesan al medio ambiente en su sentido más amplio corresponden al Gobierno en su conjunto, ya que superan conceptualmente el ámbito sectorial, los presupuestos del Ministerio de Medio Ambiente deberían irradiar con fuerza a través de sus directrices la voluntad manifiesta del Ejecutivo en ese campo esencial para la calidad de vida de los ciudadanos.

Como sus señorías ya sospechan no coincidimos con las prioridades que se explicitan en el proyecto de presupuestos. A continuación voy a referirme a ellas. Observamos, por otra parte, con creciente estupefacción el muy bajo nivel de ejecución durante el año en curso del presupuesto anterior.

Como decía mi compañero Ramón Aleu ayer mismo, hemos hecho un conjunto de preguntas presupuestarias y hemos llegado a la triste conclusión de que al menos en Cataluña el nivel de ejecución es de un 30 por ciento del Ministerio de Medio Ambiente, lo que nos lleva a cuestionar el método que se emplea en el debate de los presupuestos. Voy a hacer una pregunta. ¿Tiene sentido discutir millón a millón o euro a euro determinadas partidas si en realidad se ejecuta el 30 por ciento?

Si una estrategia a favor de lo que hemos dado en llamar desarrollo sostenible pasa necesariamente por un impulso decidido de los planes de saneamiento y depuración de aguas, así como el tratamiento de los residuos pasa por una eficaz Lucha contra la desertificación o por una creciente atención a la red de parques nacionales, el presupuesto a debate no nos ofrece garantías de avanzar precisamente por el mejor camino. Antes al contrario. En los presupuestos, además, en contra de lo que siempre sería deseable, se insiste en una muy preocupante tendencia al incremento de la opacidad. Por poner algunos ejemplos

diré que difícil lo va a tener el Senado para analizar el destino de las partidas presupuestarias destinadas a las sociedades de aguas, sociedades que van ocupando con nocturnidad y alevosía un espacio central en la inversión pública en claro detrimento de las confederaciones hidrográficas; un espacio central que, a nuestro juicio, no les corresponde en absoluto.

Difícil lo va a tener el Senado para analizar el destino de las partidas presupuestarias destinadas a las fundaciones. Por ejemplo, a la Fundación de los Parques Nacionales o a la Fundación para la Conservación de la Biodiversidad, Fundación que detrae, por cierto, del Ministerio un laboratorio de ideas imprescindibles para el alumbramiento de políticas ambientales con vocación y proyección de futuro, políticas que no sean meros parches fruto de la más alicorta visión coyuntural.

Evidentemente, señorías, dedicando sólo el 13 por ciento del presupuesto a la calidad de las aguas, alrededor del 2 por ciento al programa de protección y mejora del medio ambiente, el 6 por ciento al programa de actuaciones en las costas, no se acometen los, graves retos que tiene planteados nuestro país en estas áreas cuando, al mismo tiempo, menguan, en relación al presupuesto del año anterior, las partidas destinadas al control del dominio público hidráulico o al proyecto SAICA de control de la calidad de las aguas u otros de parecida entidad.

No compartimos las prioridades del presupuesto. Nuestras prioridades son otras, son bien distintas. Sus señorías conocen, además, el firme posicionamiento contrario al Plan Hidrológico Nacional de Entesa Catalana de Progrés. Pues bien, el Gobierno apuesta, para complicar aún más las cosas, por las sociedades de aguas como entes inversores básicos; una dirección equivocada a nuestro parecer que va a introducir más opacidad y más confusión a un plan que ha cosechado resistencias generalizadas.

Ese conjunto de razones de peso nos han obligado a presentar una enmienda de totalidad a la Sección 23. Pero hemos presentado, además, un conjunto de enmiendas parciales que afectan de forma muy directa a las poblaciones de Cataluña. Citaré de entre ellas las más determinantes. Por ejemplo, las que se refieren al encauzamiento de ríos como el Francolí o el Llobregat, a urgentes actuaciones en la costa como la reposición de los daños causados por el reciente temporal, obras de reposición del canal de Aragón y Cataluña, obras de compensación por la construcción del pantano de Rialb a los municipios de Peramola, Oliana y Basella, el incremento de dotación al Parque Nacional de Aigües Tortes i Estany de Sant Maurici al que se comprometió verbalmente el ministro de Medio Ambiente en la Comisión correspondiente; dotación suficiente para el proyecto de parques fluviales del Ebro o las obras —atención señorías—, siempre postergadas a pesar de las tragedias que se producen año sí y año también de canalización de las rieras del Maresme.

No conocemos hasta el momento voluntad alguna del Grupo Parlamentario Popular y del Gobierno para aceptar ese grupo de enmiendas basadas todas ellas en necesidades objetivas de la población. En todo caso, ellos, los afectados, les pedirán cuentas al respecto.

Por todo ello, señorías, señora Presidenta, por no coincidir con las prioridades del proyecto de presupuestos para medio ambiente, por estimar que no contienen aquellas medidas de impulso que requiere con urgencia nuestro país en una materia tan delicada como ésta —por cierto, un país el nuestro situado en el furgón de cola de la Europa comunitaria en políticas ambientales—, por el crecimiento, al que ya me he referido, de la opacidad a través de sociedades y fundaciones, en resumen, por todo ello Entesa ha presentado y defiende la enmienda a la totalidad, y las enmiendas parciales.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA: Gracias, Senador Ganyet.

Para la defensa de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, tiene la palabra el Senador Cambra.

El señor CAMBRA I SÁNCHEZ: Muchas gracias, señora Presidenta.

Cinco enmiendas tiene presupuestadas nuestro Grupo a esta Sección 23. De estas cinco quiero diferenciar la primera de ellas, la 1223, que es una enmienda, al igual que las que defendía anteriormente a la Sección 22, que no propone nada nuevo, sino simplemente que se acabe de cumplir con un compromiso previamente adquirido por el Gobierno. Estoy hablando de dar continuidad y cumplir lo previsto en el Plan Nacional de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales, ya que dicho Plan prevé que el Estado aporte a las Comunidades Autónomas el 25 por ciento de sus respectivos planes de saneamiento. Concretamente, en algunas Comunidades Autónomas, entre ellas Cataluña, esta aportación debía haberse realizado entre los años 1995 y 2000. Sin embargo, estamos a finales del 2001 y, para completar las cantidades previstas, es necesario dotar la cantidad que hemos incorporado en la enmienda 1223, es decir 29.780 miles de euros.

En cuanto a las otras cuatro enmiendas, proponemos que se doten partidas concretas sobre actuaciones relativas al Ministerio de Medio Ambiente que entendemos que son prioritarias y urgentes en Cataluña. Concretamente, solicitamos que se incrementen las dotaciones previstas para el embalse de la Llosa del Cavall y para la canalización de las rieras del Maresme, que, como ha comentado antes el Senador Ganyet, es un proyecto que hay que acometer urgentemente porque su situación actual supone un riesgo permanente por las abundantes precipitaciones de la zona.

También solicitamos que se doten dos nuevos proyectos, el de la zona de varada de Caldes d'Estrac y la remodelación del paseo marítimo de Canet de Mar, que son dos actuaciones de la comarca del Maresme.

Nada más y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, Senador Cambra.

Para la defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el Senador Bella.

El señor BELLA GALÁN: Muchas gracias, señora Presidenta.

Señorías, para la defensa de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista, me van a permitir que establezca el marco de referencia en el cual hay que entenderlas.

El 2001 ha sido, sin duda, un año pródigo en noticias y acontecimientos relacionados con el medio ambiente. Han sido muchos los asuntos tratados durante bastante tiempo en esta Cámara y en otras: el Plan Hidrológico Nacional, la estrategia de desarrollo sostenible que ahora plantea el Gobierno, todo lo relacionado con el cambio climático y la creación de la oficina del clima, las referencias a los nuevos planes para el tratamiento de residuos, así como el persistente problema de los vertidos, las nuevas estrategias referidas a las políticas forestales, como el Plan nacional, y la estrategia de la biodiversidad, que ha sido objeto de atención en esta Cámara y aún está un cajón.

Sin duda, todas estas cuestiones han ocupado bastante tiempo político a lo largo del presente año 2001 por varias razones. Primero, hay un interés mundial por los temas medioambientales, que desde el año 1992 hasta hoy marcan las directrices de las nuevas políticas aplicadas en el concierto mundial. La nueva definición de las políticas europeas también hace posible que este escenario se reproduzca en nuestro país, y a ello hay que añadir el interés mediático a nivel internacional por los temas ambientales, que son los que van a establecer un equilibrio a nivel económico mundial, y el avance del concepto medioambiental como preocupación de todos los ciudadanos. Todo esto nos sitúa en un marco especial.

Antes de entrar de lleno en la defensa de las enmiendas, me gustaría hacer una reflexión que tiene que ver con el Ministerio que tenemos en nuestro país. Es un Ministerio que, transcurridos seis años desde su creación, sigue siendo el Ministerio del marketing. El Grupo Parlamentario Popular y el Gobierno de este país anunciaron durante prácticamente un año y medio que habían creado un nuevo Ministerio que antes no existía, lo que suponía una medida espectacular que poco más o menos nos iba a situar a la cabeza de las políticas ambientales a nivel internacional.

Quemada esa nave y después de anunciar a bombo y platillo durante un año y medio la creación de dicho Ministerio, pasaron a otro asunto que también había que quemar: la Cumbre de Kioto. Recuerdo los viajes de la Ministra y sus comparecencias hablando de la Cumbre de Kioto y de los compromisos españoles respecto a la misma. Agotado ese proceso, lleno de dificultades actualmente, se pasó a otro tema espectacular y que, desde el punto de vista del marketing, tenía cierta rentabilidad. Se hablaba de la estrategia española para la biodiversidad. Aquel documento, que data del año 1998, fue consensuado con todas las organizaciones ecologistas y los sectores implicados en temas medioambientales, pero, tras vendernos este documento, la iniciativa se quedó en aguas de borraja, es decir, de nuevo queda metido en un cajón.

Pero vuelven a plantear otro tema, también espectacular. Después de la creación de las distintas Comisiones Mixtas para la gestión de los parques nacionales, se crea un Consejo de la red de parques nacionales, es decir, se

pone en funcionamiento aquella red que ya había quedado constituida en gobiernos anteriores. Una vez que se ha quemado ese tema, han recurrido a otro más espectacular: el Plan Hidrológico Nacional, sobre el que se han vertido bastantes ríos de tinta. Y ahora estamos a punto de preparar un nuevo elemento de marketing medio ambiental: la estrategia española para el desarrollo sostenible.

Sobre esta realidad tenemos que situar los presupuestos que ustedes plantean para el año 2002. Creo que, además, tendríamos que hablar de una serie de déficit acumulados a lo largo de estos años, porque es importante tenerlos en cuenta. En primer lugar; voy a hacer referencia a la propia estructuración del Ministerio, que no acaba de cuajar. La capacidad de gestión y de ejecución del gasto del propio Ministerio o el volumen de recursos que en alguna ocasión a lo largo de los distintos presupuestos se viene asignando no tiene nada que ver con la voluntad política que en muchas ocasiones se anuncia.

Ya se ha dicho aquí que hay una clara disfunción entre lo que plantea el Ministro de Medio Ambiente y el reflejo presupuestario que luego hace la burocracia del Ministerio. Cabría analizar la liquidación del año 2000 y decir, por ejemplo, que el total ejecutado en relación con la parte correspondiente a los organismos autónomos no sobrepasa el 20 por ciento, o que las inversiones reales se sitúan en torno al 50 por ciento. En cuanto a los datos relacionados con el presupuesto que ahora acaba —me refiero a datos de septiembre del ejercicio 2001— cabe decir que el porcentaje de ejecución apenas alcanza el 46 por ciento.

Por lo tanto, estamos ante un Ministerio que como entidad administrativa propone muchos compromisos pero no paga lo suficiente y no es ejecutor de todas esas inversiones. Dentro de ese escenario hay también una serie de déficit acumulados importantes. Actualmente, hay un compromiso interior en nuestro país; compromiso que han ido generando ustedes con las declaraciones, aprobaciones y dictámenes que nos han ido presentando. Por ejemplo, en el tema de la biodiversidad, algo básico y fundamental, no entiendo cómo se puede elaborar una estrategia de desarrollo sostenible sin tener una estrategia para la biodiversidad, que está en la base de todas las políticas ambientales. Aquí, no sólo no tenemos estrategia, sino que además hemos procurado dejarla sin valor mediante la cesión de sus competencias a una fundación que, lógicamente, obviará a las Comunidades Autónomas a la hora de tener en cuenta su elaboración.

En cuanto a los residuos, hay planes pero no hay dinero asignado en los presupuestos. En el tema de los parques nacionales se hace una política que no tiene ni norte ni sur y que este año, además, ha provocado, con motivo de las subvenciones, un conflicto en aquellos municipios que tienen parte de su territorio dentro de los parques nacionales. Se ha dejado sin sentido al Consejo de la red de parques, que a lo largo de este año 2001 se ha convocado dos veces pero, como la agenda del Ministro no ha permitido celebrar ninguna sesión, al final del año se hizo una reunión extraordinaria porque, lógicamente, no se podían aprobar las subvenciones estando de Presidenta la Secretaria General de Medio Ambiente.

En los temas forestales todo son promesas, pero supongo que ya le harán algún hueco en ese marketing espectacular que es la política ambiental del Gobierno para intentar introducirlo como un programa más. Respecto al cambio climático, los que me han precedido en el uso de la apalabra ya han sido suficientemente extensos. No hay estrategia y seguimos con más emisiones de las que nos permiten.

Para qué hablar de la responsabilidad civil. Es un tema que aún no se ha abordado, a pesar de que a lo largo de los últimos años ha habido acontecimiento importantes en nuestro país. La información ambiental sigue siendo un tema a censurar; es decir, más que incorporar la información ambiental a todos los procedimientos de diagnósticos y de medidas y acciones para el medio ambiente, toman decisiones con miedo y en algunas ocasiones hay incluso que censurarlas. Es conocido el caso del Director de la Agencia Europea de Medio Ambiente, al que se le ha censurado públicamente por el informe que ha hecho sobre el Plan Hidrológico Nacional.

La estrategia de desarrollo sostenible está en el aire, y nunca mejor dicho. Aprovecharemos la Presidencia española en la Unión Europea para presentar un documento; por ello, en los presupuestos estimamos un dinero para publicitario, pero sin saber muy bien de qué se trata.

Respecto al Plan Hidrológico, ustedes conocen bien el proceso que ha seguido. No han faltado las críticas de la Unión Europea y de la Agencia Europea, es decir, hay un montón de dificultades y flecos que hay que solucionar. Por su parte, la política de costas esta vacía de contenido, de ahí que muchas de las enmiendas que presentan los distintos grupos políticos hagan referencia a los problemas de las costas. Ni hay partidas presupuestarias suficientes ni un plan que nos permita saber cuáles van a ser las actuaciones del Gobierno.

Una de las cuestiones básicas en las políticas medioambientales es la participación y hay que decir que las conferencias sectoriales están fuera de los contenidos habituales del Ministerio, por tanto, las Comunidades Autónomas no participan, el Consejo Asesor de Medio Ambiente no encuentra reflejo presupuestario y tampoco el Consejo de la Red, al que antes me he referido. También la participación en la elaboración del propio Plan Hidrológico Nacional.

Asimismo, hay una serie de cuestiones que suponen el compromiso exterior de nuestro país y que tampoco se cumplen, como ocurre con el cambio climático; la transposición de las distintas directivas y los incumplimientos de las directivas comunitarias, así como con algún convenio, como el de Estocolmo, sobre los componentes orgánicos persistentes, sobre los que el propio Gobierno todavía no tiene ninguna indicación.

Por tanto, es en este marco genérico donde se sitúan los presupuestos de 2002; unos presupuestos cuya única virtud —como supongo que el portavoz del Grupo Parlamentario Popular comentará ahora— es un incremento de un 7 por ciento, pero si reducimos las cantidades destinadas a las sociedades de agua y a los organismos autónomos, dicho incremento se reduce al 2,42 por ciento, con unas características que me gustaría resaltar.

La primera es que resulta de gran dificultad realizar un seguimiento y un control de la gestión de esos recursos públicos y, por consiguiente, estos presupuestos generan confusión y son opacos. Al mismo tiempo alardean de determinadas ingenierías financieras que no entiendo: ¿Qué sucede con las inversiones de las nuevas sociedades de agua, con las propias confederaciones o con la Dirección General de Obras Hidráulicas? ¿A qué proyectos se aplican los fondos europeos? ¿Cómo es la asignación de fondos a fundaciones, en este caso a la Fundación para la conservación de la biodiversidad? ¿Qué ocurre con los planes especiales de residuos aprobados que después no tienen reflejo presupuestario? ¿Cómo es que disminuyen las inversiones en los parques nacionales o hay cantidades idénticas en la asignación a todos los parques nacionales, como si fuese lo mismo lo que hay que hacer en Timanfaya, en Doñana o en los Picos de Europa? Este tipo de cuestiones forman parte de una ingeniería financiera que, como he dicho, resulta difícil comprender.

Como no coincide la voluntad política con las partidas que figuran en los presupuestos, nos encontramos con que toda la política de trasvase va a comenzar con la constitución de estas sociedades de agua en las que en algunos casos participan las Comunidades Autónomas, pero se desconoce el precio del agua trasvasada o si se van a respetar o no las directivas europeas y, fundamentalmente, habría que analizar qué volumen de negocio ha generado la aprobación del Plan Hidrológico Nacional y en qué sectores y lugares. Se ha planteado una campaña publicitaria sobre una no elaborada estrategia española para el desarrollo sostenible, pero que quedará muy bien si se presenta en marzo durante la Presidencia de la Unión Europea. No asignamos cantidad alguna para las políticas sobre el cambio climático. La trasposición de directivas se realiza de forma selectiva. En este país hay que incidir mucho más, y fundamentalmente en este Ministerio, en la selección de residuos pero no sobre qué directiva se traspone o no; estamos obligados a incluirlas todas dentro de nuestro ordenamiento jurídico y muchas están atrasadas. Por supuesto, se sigue negando la participación y aunque se realizan declaraciones explícitas sobre ello se eliminan las partidas que favorecen el funcionamiento del Consejo Asesor de Medio Ambiente o las propias conferencias sectoriales.

Voy a poner algunos ejemplos: en el Programa 441 de Infraestructuras Urbanas, Saneamiento y Calidad de las Aguas hay un escaso desarrollo del Plan Nacional de Saneamiento y Depuración. Saben ustedes que estamos incumpliendo los plazos y que sería necesario aplicar una mayor cantidad presupuestaria.

Con relación a la red integrada de control de calidad de las aguas, que es uno de los elementos fundamentales y básicos dentro del Plan Hidrológico Nacional, el denominado Proyecto SAICA, los 11 millones de euros del año 2001 se han reducido a 6 millones en 2002, es decir, la mitad, no sé si es que consideran que es suficiente con analizar la calidad de las aguas en un año pero considero que es un proceso que hay que mantener a lo largo del tiempo. Lo mismo sucede con la segunda fase del citado Proyecto SAICA relacionada con las aguas subterráneas, es decir

los 5 millones de euros del año 2001 se reducen a 2,5 millones en 2002. Qué decir de la gestión del dominio público hidráulico donde disminuyen los fondos referentes a limpieza y adecuación de los cauces, así como a la delimitación y los deslindes. Esto deja entrever que la política de deslindes en este país no es un objetivo del Gobierno. Vamos a volver a hablar de inundaciones, estamos hablando de ello en muchas de las enmiendas presentadas y, en cambio, labores preventivas como la delimitación de los cauces públicos y del dominio público hidráulico no se tienen en cuenta a nivel presupuestario. En cuanto a los proyectos de saneamiento y depuración de aguas residuales contenidos en este Programa, en muchas ocasiones se desconoce el criterio con el que se van a aplicar, es decir, existen criterios subjetivos que en partidas globalizadas se destinan a un sitio u otro.

En el Programa 512 de Gestión de Infraestructuras y Recursos Hidráulicos no existen precisiones presupuestarias sino partidas globalizadas de aproximadamente un 22 por ciento del total que el Gobierno destinará en función de las peticiones que reciba. Lógicamente esos criterios partidistas dejan mucho que desear si queremos hacer una política rigurosa, sobre todo en cuanto a temas ambientales.

En el Programa 514.C, actuaciones de costas, ocurre algo similar. Hay unas cantidades exiguas que no obedecen a ningún criterio planificador. Es más, nadie dice que sea necesario un plan de actuación en las costas de este país; país donde tan importantes son las costas desde un punto de vista económico y ambiental y en el que se actúa a diestro y siniestro.

Es curioso que en el Programa 443, muy importante, sobre Protección y Mejora del Medio Ambiente, se reduzcan las cantidades para la gestión de los residuos urbanos, como si no tuviera nada que ver con el Ministerio, aunque después se dirá que son competencias correspondientes a Comunidades Autónomas, ayuntamientos, etcétera.

Desaparecen los programas referidos a la sensibilidad ciudadana y los de formación y divulgación se reducen en un 70 por ciento. Me imagino que se estará pensando en cubrir estos déficit con la gran campaña que tienen pensado hacer sobre la estrategia de desarrollo sostenible.

En el Programa 511, Dirección y Servicios Generales de Medio Ambiente, desaparece todo lo relativo al Consejo Asesor de Medio Ambiente y a las conferencias sectoriales, con lo cual la participación sigue siendo poco importante para el Ministerio sin ningún tipo de resolución.

En el Programa 533 de Protección y Mejora del Medio Natural hay varias cuestiones importantes, como la defensa de los montes. Se produce un aumento en su cuantía pero no se especifica sobre qué programas o territorios, es decir, hay una carencia de planificación y estamos actuando a salto de mata.

Se transfieren fondos por valor de 11 millones de euros a la Fundación para la Conservación de la Biodiversidad, con lo cual se elude un compromiso muy serio de consensuar esto con las Comunidades Autónomas.

Y qué decir, señorías, respecto a los parques nacionales. Es como en las tiendas de veinte duros, es decir, se coloca

la cifra de 1.000 para cada uno con independencia de los proyectos que se puedan asumir...

La señora PRESIDENTA: Senador Bella, le ruego vaya concluyendo. Posteriormente podrá intervenir en el turno de portavoces.

El señor BELLA GALÁN: Señora Presidenta, concluyo.

En los parques nacionales ocurre como en Blancanieves y los siete enanitos, es decir, cada uno es un parque nacional, se le asigna la misma tacita y poco más. No es una política seria.

Por tanto, para concluir, he de decir que los presupuestos que ustedes plantean carecen de políticas ambientales. Este presupuesto del Ministerio no presenta una generalidad dentro de los Presupuestos Generales del Estado: no propicia la calidad de vida ni el desarrollo sostenible que tanto anuncia el señor Ministro y los criterios de sostenibilidad están plenamente ausentes. Ustedes no saben ni por dónde coger el tema de la participación. La sensibilidad ambiental del Gobierno es un poco la técnica de la brocha verde, es decir, consiste en pintar un escenario tras otro, cuando uno se ha acabado se pinta otro, y hay que tener en cuenta que ese tipo de telones nos va a dejar sin un escenario en el que actuar. Se genera un grado de inseguridad, sobre todo en lo referente a inversiones de presupuestos anteriores. La información ambiental es una cuestión que habría que incorporar necesariamente por tratarse de un país de la Unión Europea y no se resuelven las necesidades.

En nuestras enmiendas solicitamos un incremento y lo digo por añadir un poco de coherencia a sus discursos, de los planes de residuos peligrosos, de los proyectos para la lucha contra el cambio climático, de las distintas estrategias nacionales de desarrollo sostenible, de conservación de la biodiversidad, la forestal y, sobre todo, del desarrollo de programas como el Programa de Agendas Locales XXI, que es un tema muy interesante. Entiendo que la situación de partida es difícil pero está claro que lo único que hace el presupuesto que ustedes plantean es empeorar, si cabe, esa situación inicial de partida.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, Senador Bella.

Turno en contra. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el Senador Sopena.

El señor SOPEÑA VELASCO: Muchas gracias, señora Presidenta.

Si no existe inconveniente por la Presidencia voy a compartir mi tiempo con el Senador Llanos Vera.

Señorías, como es lógico, no podemos estar de acuerdo con los planteamientos esgrimidos por los grupos parlamentarios Socialista, Entesa Catalana de Progrés y Grupo Mixto (Izquierda Unida), para justificar un veto a los Presupuestos Generales del Ministerio de Medio Ambiente para el año 2002 e intentaré argumentar a lo largo de mi intervención las razones de este desacuerdo.

Estamos hablando de unos presupuestos de 450.000 millones de pesetas, correspondiendo al apartado de inversiones la cantidad de 330.497 millones, lo que representa —no perdamos esto de vista— un incremento del 11,5 por ciento con respecto al presupuesto anterior. Si a eso añadimos 202.700 millones de pesetas, que es la previsión correspondiente a las sociedades estatales de agua, estamos, señorías, ante un total de más de medio billón de pesetas dedicados a la gestión de los recursos naturales, cuyo objetivo final no es otro que compatibilizar el desarrollo económico y social y la modernización, siguiendo las pautas de lo que todos entendemos por desarrollo sostenible. Y a pesar de este importante monto, éste es un presupuesto que se encuentra, como es lógico, en el marco del equilibrio presupuestario.

Han tachado ustedes este presupuesto de ser el instrumento causante de una mala gestión del agua, cuando prácticamente un tercio de la inversión prevista, aproximadamente 150.000 millones de pesetas, se dedica a la modernización de regadíos, es decir, a medidas de ahorro en el uso del agua, objetivo de cualquier política moderna para su gestión, lo que supone, por supuesto, un fiel cumplimiento de la directiva europea correspondiente.

La gestión e infraestructura de los recursos hidráulicos se contempla en el Programa 512.A, el programa que más se ha incrementado y cuya columna vertebral, como no podía ser de otra forma, consiste en la ejecución de las obras del Plan Hidrológico Nacional, lo que conlleva una inversión en el horizonte de 2007 de más de tres billones de pesetas para obras que todos conocemos de abastecimiento, saneamiento, depuración, mejora y modernización de regadíos y restitución hidrológica y forestal. Creo que no tiene sentido abundar en el Plan Hidrológico Nacional, ya conocido por todos ustedes.

En lo que se refiere a la estrategia para la lucha contra el cambio climático, se ha dicho que el Ministerio de Medio Ambiente no contempla acciones específicas en sus presupuestos para luchar contra este fenómeno. Lo que ocurre, señorías, y ya lo hemos mencionado con anterioridad, es que no es posible buscar en este Ministerio todas las acciones tendentes a corregir el efecto del cambio climático, dado que su lucha se debe materializar en diferentes ámbitos, como los de transporte energético, residuos, sellado de vertederos, etcétera, competencias de otros Ministerios, y en muchos casos de las Comunidades Autónomas. No obstante, creo que podemos estar de acuerdo con la necesidad de elaborar una estrategia para la lucha contra el cambio climático, trabajo que nos consta ya ha sido emprendido por el Ministerio de Medio Ambiente.

En cuanto a la estrategia para el desarrollo sostenible —sobre el cual recientemente se ha presentado a la sociedad española un documento por parte del Ministro de Medio Ambiente que se refiere a sus líneas básicas y cometidos—, como es lógico, está dando sus primeros pasos, e implica la constitución de cinco grupos de trabajo y la participación en los mismos de once Ministerios. Una vez más estamos ante una actuación de claro carácter transversal. Creo que lo importante es que ya se ha puesto en marcha, y estamos seguros de que pronto rendirá sus frutos. En este

ejercicio, y ustedes ya lo han mencionado, está prevista una cantidad de 2.570 millones de pesetas para formación y comunicación.

La lucha contra la desertización también está presente, aunque su presupuesto no crece con respecto al del año actual, pero eso estará lo suficientemente compensado con actuaciones incluidas en el plan forestal, que estará listo en los primeros meses del año entrante. Y no debemos perder de vista los 43.000 millones de pesetas previstos en planes de restauración hidrológica y forestal, que suponen un gran esfuerzo en la protección del medio natural; se trata, por tanto, de una lucha contra la erosión, pues toda las actuaciones de reforestación son, evidentemente, un freno a la erosión del suelo, primer paso de la desertización.

Con respecto al plan de saneamiento y depuración, sus señorías son concededores de que éste debe estar ejecutado en el horizonte del año 2005, y tiene un coste estimado de dos billones de pesetas, de los cuales al Estado le corresponde aportar —aquí ya se ha dicho— el 25 por ciento, es decir, 500.000 millones de pesetas. Al finalizar el año 2001 el grado de cumplimiento del Estado estaba en niveles en torno al 90 por ciento, cuando nos correspondería estar sobre el 70 por ciento. Por tanto, no podemos estar de acuerdo en achacar lentitud al cumplimiento del calendario previsto en lo que se refiere a dicho plan. Las inversiones previstas son de más de 60.000 millones de pesetas —aumentan un 13,50 por ciento—, y su objetivo, como no podía ser otro, es garantizar a los ciudadanos unos recursos hidráulicos con la calidad suficiente para los distintos usos y necesidades, esfuerzo digno de encomio si tenemos en cuenta que estamos hablando de una competencia de las Comunidades Autónomas.

En cuanto a los residuos, el papel del Ministerio, como ustedes bien saben, es coordinar y apoyar a las Comunidades Autónomas con las que se firman convenios, que son a su vez apoyados por programas europeos. El Plan de Residuos cuenta con un presupuesto de más de 2.5000 millones de pesetas; el de residuos de construcción, con 1.100 millones de pesetas; el de lodos de depuradora, con otros 1.100 millones de pesetas; el dedicado a vehículos al final de su vida útil, con 885 millones de pesetas, etcétera. En total, para estos planes se destinan más de 6.900 millones de pesetas, a lo que hay que añadir otro plan dotado con 780 millones de pesetas para el control y la vigilancia de la contaminación de residuos. Entendemos, por tanto, que ésta es una partida lo suficientemente dotada dentro de la lógica limitación de cualquier presupuesto.

En lo que se refiere a las sociedades estatales de aguas, tanto a las ya creadas como a las nuevas, es evidente que éste es un tema de fricción y desacuerdo, y así se ha reflejado en las múltiples Comisiones y Plenos en los que se ha tratado sobre las mismas. Tenemos doce sociedades, una para cada una de las nueve Confederaciones Hidrográficas, y tres que realizan obras muy concretas, más la correspondiente a la infraestructura del trasvase de Ebro, que se construirá y más adelante se gestionará y se explotará.

Las sociedades estatales, de las que tanto el Gobierno como el Partido Popular se encuentran muy satisfechas, se constituyeron hace poco más de tres años, y en este mo-

mento tienen programadas unos 800.000 millones de pesetas, habiéndose licitado obras por más de 300.000 millones de pesetas y existiendo 14.300 millones para asistencias técnicas. Al día de hoy ya hay obras terminadas por más de 30.000 millones de pesetas. Así pues, creo que no tiene sentido ni corresponde hoy debatir más sobre su funcionamiento. Sólo me queda ratificar nuestra satisfacción por las mismas, con el deseo de seguir trabajando en la línea de hacerlas, si cabe, todavía más eficientes con objeto de que puedan alcanzar sus objetivos.

En relación con los parques nacionales, su asignación sigue aumentando de forma llamativa, y no deja de ser significativo que desde 1996 hasta el presente el presupuesto general del organismo haya pasado de 800 millones a 20.000 millones de pesetas, impulsando actuaciones en materias de conservación, uso público, formación, así como actuaciones decididas en lo que se refiere a las relaciones con el entorno.

Y respecto del programa para protección y mejora del medio ambiente, diré que tiene asignado un presupuesto de casi 10.000 millones de pesetas.

Y paso ahora a hacer referencia a las propuestas de Izquierda Unida, que conozco por escrito, porque su representante no ha estado aquí para defenderlas. Creo que no tiene mucho sentido discutir sobre planteamientos arcaicos, y así los considero cuando estamos hablando de establecer una identificación lineal en todos los casos entre la construcción de una infraestructura y una agresión ambiental si pensamos que hoy existe el trámite de evaluación de impacto ambiental.

Por otro lado, y como es lógico, no puedo estar de acuerdo con la afirmación acerca de la dudosa utilidad social de las inversiones en obras hidráulicas. No creo que pueda ser de dudosa utilidad social llevar agua a quien tiene sed, aliviar las condiciones de un acuífero sobreexplotado o sanear el agua para su uso.

Por todas estas razones, estos presupuestos dan cumplida respuesta a las necesidades de una racional gestión de nuestra biodiversidad y nuestros recursos naturales, motivo por el cual las diferentes propuestas de veto no contarán con el apoyo del Grupo Parlamentario Popular.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Tiene la palabra el Senador Llanos para completar el turno en contra.

EL señor LLANOS VERA: Muchas gracias, señora Presidenta.

Voy a hacer una serie de consideraciones generales, y una particular, que se refiere a la Senadora De Boneta. Señoría, créame cuando le digo que el Gobierno del Partido Popular no tiene ninguna predisposición para votar en contra de algunas enmiendas pertenecientes a determinados grupos. Puede usted creerme.

Por otra parte, me gustaría decirle al Senador Gatzagaetxebarría, portavoz en la defensa de estas enmiendas del Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos, que, al igual que en el caso de otras enmiendas presentadas por diferen-

tes grupos, estamos completamente de acuerdo con lo que se propone en muchas de las suyas y que se refieren a distintas necesidades y catástrofes que hay que afrontar. Como le digo, estamos totalmente de acuerdo, pero lo que ocurre es que también es una prioridad del Gobierno la de tratar de priorizar —valga la redundancia—. A este respecto, la mayoría de los grupos políticos se agarran para la defensa de sus enmiendas a dos conceptos importantes. El primero es, lógicamente, que hace falta financiación para terminar de acometer una serie de obras; pues precisamente por eso, y ustedes se están contestando, como no hay para todos, lo que el Gobierno debe hacer, y de hecho así ha sido, es priorizar.

Y el segundo concepto, al que la mayoría de ustedes también se agarran, es el de intentar dar de alta la Sección 23 a cambio de dar de baja la 31, y dentro de ella, el Programa 633.A, que como ustedes saben muy bien, es el de imprevistos. Resulta que, en mi opinión, todos los partidos sin excepción tratan o piden que se realicen determinadas obras como consecuencia de las catástrofes imprevisibles que se han producido este año. Sinceramente, señorías, me parece un total contrasentido y todas aquellas enmiendas que vengan por ese concepto lógicamente, que las vamos a rechazar.

Dicho esto, me gustaría, por un lado, recalcarlo que ha mencionado mi compañero, el Senador Sopena, en cuanto al concepto inversor que tienen estos presupuestos. Su señoría ya ha dicho que entre el Ministerio y las sociedades de agua suponen más de medio billón de pesetas. Y por otro lado, y como respuesta generalizada a todas las enmiendas —aunque si alguna de sus señorías quisiera que contestase de forma particular a alguna de ellas, con mucho gusto trataría de hacerlo— les diré que la mayoría de los grupos políticos han presentado enmiendas ya presentadas en el Congreso de los Diputados. Ello quiere decir que todas aquellas señorías que se vean aludidas ya sabrán la respuesta, que no puede ni debe ser otra distinta a la que obtuvieron en el Congreso.

Hay otro grupo de enmiendas respecto de las que es evidente que no procede el debate en este foro, pues no es competente el Ministerio de Medio Ambiente sino que lo son otras administraciones, como las Comunidades Autónomas.

En otro grupo de enmiendas, como ya les he dicho, se propone una mayor dotación para proyectos ya previstos con la reprogramación de los mismos, lo que resulta bastante difícil de aceptar por motivos obvios. En ocasiones se propone suprimir proyectos de inversiones y actuaciones que nuestro Grupo considera imprescindibles. Qué quieren que les diga a este respecto!

Otro tipo de enmiendas proponen bajas en el Programa 511. Mi compañero también decía que el concepto de sociedades estatales del agua se ha debatido hasta la saciedad. Ustedes ya nos han oído decir que efectivamente las sociedades estatales del agua tienen asignadas del orden de 202.000 millones de pesetas para la realización de una serie de obras que nuestro Grupo considera importantes, por lo cual resulta prácticamente imposible aceptar las enmiendas referidas a este programa.

Asimismo, en otro grupo de enmiendas se pide el alta en la Sección 23 y la baja en la 31. Sobre esta cuestión ya he hecho algún comentario anteriormente. Otro concepto al que se agarran es al Programa 612, que como ya saben, es la gestión del patrimonio del Estado, que es evidente que corresponde al Gobierno.

Y por último, señorías, existe otro grupo de enmiendas que hace referencia a una baja en la Sección 23, Programa 512. Ustedes saben que este programa, que concretamente es la gestión de infraestructura de recursos hidráulicos, es la columna vertebral del Plan Hidrológico Nacional, en el que nuestro Grupo tiene total confianza, un tema, además, suficientemente debatido en esta Legislatura.

Por todo ello, y después de haber repasado la totalidad de las enmiendas presentadas por los grupos políticos y de tener la certeza de que todas ellas están encuadradas dentro de alguno de estos conceptos a los que he hecho referencia, debo manifestarles que el Grupo Parlamentario Popular va a votar en contra con toda seguridad.

Nada más, y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señorías.

En turno de portavoces tiene la palabra la Senadora De Boneta.

La señora DE BONETA Y PIEDRA: Señora Presidenta, voy a intervenir muy brevemente para hacer constar al portavoz del Grupo Parlamentario Popular que ha defendido la oposición a los vetos presentados por el Grupo Mixto que las enmiendas de Izquierda Unida-Grupo Mixto no han prescrito porque se han mantenido. No se trata de que nadie estuviera aquí para defenderlas. Creo que he dicho claramente que las daba por defendidas en sus propios términos, y en ese sentido, debo manifestarle que su señoría debería conocer el sentido de la terminología, y más aún cuando se emplean términos relacionados con el Derecho, como el de prescripción. Aquí no ha prescrito nada, y de hecho, se votarán esas enmiendas.

En segundo lugar y en relación con las razones por las que se oponen absolutamente a todas las enmiendas, debo decirle que entiendo perfectamente que tengan distintos criterios de aplicación de los recursos, pero esas excusas técnicas o pseudotécnicas que plantean me parecen bastante peregrinas, y todavía me parece más peregrino que se diga que hemos reproducido las enmiendas presentadas en el Congreso de los Diputados. Eso es evidentemente cierto —aunque también hay alguna otra que no se ha presentado en el Congreso— porque las necesidades que Eusko Alkartasuna, y supongo que también mis compañeros del Grupo Mixto, entendemos que existían en el mes de octubre, dado que no se acepta ni una sola enmienda en el Congreso, siguen existiendo en noviembre, momento en el que se plantean las enmiendas en el Senado. Y en todo caso, si al Senado, Cámara de segunda lectura —que, desde luego, en su principal acepción poco está diciendo y poco tiene que decir, y me refiero al Senado como Cámara territorial—, si al Senado, como digo, le niega usted su papel diciendo que son cosas que ya se hicieron en el Congreso, explíqueme para qué estamos aquí usted, yo y el resto de las señorías.

Nada más, y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, Senadora De Boneta.

¿Algún otro grupo desea intervenir en turno de portavoces? (*Pausa.*)

Tiene la palabra el Senador Gatzagaetxebarría.

El señor GATZAGAETXEBARRÍA BASTIDA: Gracias.

Señora Presidenta, señor Secretario General, nos hemos enterado hace un momento, gracias a la intervención del Grupo Parlamentario Popular, de que los grupos de la Cámara no podemos presentar enmiendas a los Presupuestos Generales del Estado. Se nos ha dicho que no se puede presentar ninguna enmienda de baja a la Sección 31 ni al Programa 512 ni al de protección de mejora natural, a ninguna.

Recojo las palabras del Grupo Parlamentario Popular cuando dice que acepta que algunas enmiendas están bien, y que están de acuerdo, con que son urgentes y que lo que quieren es priorizar lo prioritario. Por ello, les pido que nos digan al resto de los grupos de la Cámara dónde quieren que presentemos las enmiendas a los Presupuestos Generales del Estado y a qué programas se tienen que dar la baja. Díganoslo, porque ninguna de las secciones están habilitadas políticamente —reglamentaria y legalmente no hay problema alguno— para imputar la baja de una enmienda. Díganoslo usted, porque tanto el Grupo Socialista, como el de Entesa, como el Grupo Catalán en el Senado de Convergència i Unió como nosotros necesitamos saber, para poder entrar a hacer un juicio y una gestión política sensata cuando planteamos estas obras (que usted ha calificado de necesarias, pero ha dicho que tienen que priorizar lo prioritario) dónde las imputamos. Díganoslo, porque sólo dice dónde no se pueden imputar. Por favor, venga usted el año que viene con los deberes hechos y así los grupos parlamentarios, y también la Secretaría General y la Mesa, sabemos dónde debemos imputar políticamente las bajas de las enmiendas correspondientes a los Presupuestos Generales del Estado.

Con su argumento ninguna enmienda es aceptable en ningún lugar ni en ningún momento. Pero, además, fíjese usted qué contradicción; usted dice que no tienen predisposición para votar en contra de las enmiendas de ningún Grupo y que aceptan las enmiendas de otros, como las nuestras, por ejemplo, pero que tienen que priorizar lo prioritario. ¡No entiendo nada! Ese discurso político es tan enrevesado que entra usted en un galimatías, motivo por el cual la posición de los grupos parlamentarios queda absolutamente desfigurada por las exposiciones que hemos tenido ocasión de escuchar esta mañana.

Usted dice: Nosotros no aceptamos esas enmiendas, pero no tenemos predisposición en contra. ¡No acepta absolutamente nada, ni con ninguna posición ni con ninguna disposición! Fíjese, se llega a hacer un ridículo, porque esto, señora Presidenta, es un ridículo. Hemos presentado dos enmiendas técnicas, la 633 y 634, donde hacemos referencia al desarrollo sostenible, y las enmiendas 636 y

637, donde hacemos notar que el Gobierno, en el programa 511, habla y fundamenta su actuación en una ley que no existe, en la Ley 13/1996, que está derogada. Nosotros le decimos: Hable usted del texto refundido de la Ley de Aguas, decreto legislativo 1/2001, de 20 de julio. Lo que ustedes dicen aquí de las sociedades estatales, del contrato de concesión y construcción de obras hidráulicas está derogado ¡Ni eso aceptan! ¿Cómo están priorizando lo prioritario? ¿Me quiere decir qué criterio objetivo, qué racionalidad, qué sensatez hay en eso? Nosotros entendemos ese programa porque la ley que cita está derogada, no existe en el ordenamiento jurídico desde el pasado mes de julio. Lo deroga, repito, el Real Decreto legislativo 1/2001, que es el texto refundido de la Ley de Aguas. Si no aceptan ni eso, que no tiene al impacto político, ni impacto presupuestario ni afecta a la gestión de la Sección del Ministerio de Medio Ambiente, sino que simplemente es una enmienda de mejora de las acciones a desarrollar por parte del Gobierno en cuanto a la gestión de la contratación de las obras hidráulicas, ya me dirá usted qué es lo que estamos haciendo aquí, porque ni esas enmiendas podemos aprobar.

Finalizo, señora Presidenta, haciendo dos tipos de consideraciones. A nosotros nos interesaba y nos preocupaba enormemente el plan integral de prevención de inundaciones del Gran Bilbao. Ésa era una obra importante. Bilbao sufrió el año 1983 unas inundaciones que originaron unos perjuicios sangrantes y tremendos en toda la comarca. Es una comarca donde viven alrededor de 400 ó 500.000 personas y se encuentra en una superficie que está por debajo de la cota de inundación y hay riesgo de que próximamente, dentro de 10 ó 15 años pueda volver a suceder. Se están haciendo actuaciones por parte de las instituciones vascas, y nosotros optamos por dos modelos, dos alternativas. Le dimos una el pasado mes de julio, que era la del Plan Hidrológico Nacional. Les decíamos: Declárenla ustedes de interés general y la financian íntegramente. Y dijeron: No queremos declararla de interés general. Ahora decimos: Prevean ustedes su asignación presupuestaria para convenir. Tampoco ¿Qué es lo que quieren hacer? Vuelvo a la parte inicial de su intervención, en la que han dicho: Nosotros no tenemos predisposición de votar en contra de nada, queremos priorizar lo prioritario. ¿Dónde se encuadra esto en el debate político? Vemos una posición absolutamente desfigurada.

Nada más y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, Senador Gatzagaetxebarría.

En nombre de Entesa, tiene la palabra el Senador Ganyet.

El señor GANYET SOLÉ: Muchas gracias, señora Presidenta.

Señorías, quiero insistir, después de escuchar con atención a los portavoces del Grupo Popular que el proyecto de presupuestos de Medio Ambiente no contiene aquellas medidas de política ambiental que precisan los importantes retos que tiene planteados nuestro país. No han eliminado los portavoces del Grupo Popular nuestras dudas,

más bien las han confirmado y nos preocupa sobremanera el menosprecio del Senado que se ha producido por parte de uno de los Senadores del Grupo Popular. ¿Es que el Senado no existe? ¿Es que no debe intervenir en la discusión, en los debates de los presupuestos generales? ¿Es que no puede introducir nuevas enmiendas? Debería rectificar, Senador, porque si no entramos en un camino muy difícil. Poco podemos esperar de la voluntad de reforma del Senado por parte del Grupo Popular si va en la dirección que acaba de hacer referencia el portavoz del Grupo Popular. *(El señor Vicepresidente, Rojo García, ocupa la Presidencia.)*

En materias tan decisivas para nuestro futuro colectivo, para la calidad de vida de los ciudadanos como el cambio climático, la calidad y la gestión de las aguas, la lucha contra la desertización, la potenciación de la biodiversidad, el tratamiento de los residuos, la dotación de la red de parques nacionales, etcétera, no alcanzamos a ver objetivos claros y suficientemente dotados por parte del Gobierno. No vemos reflejadas ni estrategias globales ni voluntad de acometer inversiones puntuales de necesidad contrastada. Por ejemplo, ustedes, que han hecho un esfuerzo como nos han dicho de priorizar las prioridades, ¿no consideran una prioridad del Gobierno la canalización de las rieras del Maresme cuando producen año tras año tragedias? ¿Qué consideran prioritario? Es una pregunta muy directa. Les pido que en el turno de portavoces tengan a bien contestarme. Se trata de una deriva preocupante que podríamos definir a través de un par de pinceladas, escogidas, si ustedes quieren, al azar: De una parte, la mera administración de la coyuntura, sin apenas apuestas de futuro, nada que ver, lamentablemente, con la línea que siguen los países de nuestro entorno europeo, que no solamente van mucho más avanzados en políticas ambientales y que, como se sabe, empezaron mucho antes, sino que dedican un esfuerzo inversor muy superior y que abundan, como saben sus señorías, en las políticas transversales. De otra parte, segunda pincelada, la parte del león se la lleva el célebre Plan Hidrológico Nacional, que conlleva la aplicación de una política que choca frontalmente contra la concepción extendida en Europa sobre lo que se entiende por gestión moderna del agua y para más inri con la creación de sociedades de aguas y fundaciones como la de los parques nacionales o de la conservación de la biodiversidad, que parecen diseñadas más bien para introducir altas cotas de opacidad en la ejecución de los presupuestos que para agilizar la gestión de las políticas del Ministerio.

El Grupo Entesa Catalana de Progrés considera que el presupuesto de Medio Ambiente debería ser otro muy distinto y, por ello mantenemos la enmienda a la totalidad y las enmiendas parciales. Estamos convencidos que haciéndolo así servimos a los intereses generales. Deberían reflexionar al respecto los Senadores del Grupo Popular y el propio Gobierno.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Rojo García): Gracias, Senador Ganyet.

Por el Grupo Parlamentario de Convergència i Unió, tiene la palabra el Senador Cambra.

El señor CAMBRA I SÁNCHEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Muy brevemente y a pesar de ser reiterativo con lo que han dicho los portavoces que me han precedido, no quiero dejar hacer de un comentario sobre lo que entiendo que ha sido una desafortunada valoración de lo que son las muchas horas que llevamos aquí tramitando estos presupuestos. Si la posición del portavoz del grupo mayoritario es la que ha sido respecto a cuál es el papel de esta Cámara como Cámara de segunda lectura, deberíamos cuestionar qué estamos haciendo aquí.

Nada más.

El señor VICEPRESIDENTE (Rojo García): Gracias, Senador Cambra.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el Senador Bella.

El señor BELLA GALÁN: Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, señorías, quiero agradecer el esfuerzo que hacen los portavoces del Grupo Popular por intentar justificar lo que difícilmente tiene justificación. En cualquier caso, me da la impresión de que en muchas ocasiones leemos documentos distintos o hablamos de papeles distintos. Apenas hace dos o tres meses en esta Cámara se presentó una moción intentando sugerir al Gobierno que elaborara una estrategia para el cambio climático y hoy nos hemos enterado que ya está en marcha, cuando hace dos o tres meses se dijo que no hacía falta. Ahora parece que el Gobierno lo tiene en marcha cuando se reiteran los argumentos aquí. Si hacemos una radiografía de los presupuestos que ustedes han presentado, vemos que hay una serie de elementos básicos de la política ambiental de este Gobierno que quedan plenamente reflejadas.

La primera de ellas tiene que ver con la confusión, una confusión que está provocada precisamente por la dispersión de las inversiones que ustedes pretenden hacer o que hace el propio Ministerio, las fundaciones, los organismos autónomos o las sociedades. Es evidente que eso genera confusión, y usted tendrá que aceptarlo de esa manera, señoría. Pero lo que al mismo tiempo genera más confusión aún es la manera de hacer esas inversiones. Y una cuestión básica y fundamental a la que hemos hecho referencia todos los portavoces y a la que usted no nos ha contestado es precisamente la falta de atención de ustedes hacia los problemas reales que la sociedad española tiene planteados. Son innumerables las veces que hablamos de inundaciones, por ejemplo, de temas que están provocados precisamente por la falta de actuación en los cauces públicos. Mire usted, por más que ustedes se empeñen, los ciudadanos de este país no van a poder entender que nos gastemos 8.000 millones de pesetas en hacer publicidad sobre una estrategia que no existe y que gastemos bastante menos que el año pasado en la restauración de esos cauces. Ustedes podrán vestir esto como quieran, pero lo cierto es que nadie lo va a entender. No sé si es que ustedes y nosotros

leemos cosas distintas o si lo que pasa es que en realidad estamos hablando de cosas distintas.

Con su política ambiental están desintegrando ustedes el territorio, cosa que ya dijimos en el debate del Plan Hidrológico Nacional. Ustedes han provocado que haya una amplia contestación social y territorial hacia este programa, el cual debería ser, lógicamente, un proyecto medioambiental que sobrepasase los límites administrativos de las Comunidades Autónomas, de los municipios, etcétera, puesto que estamos hablando precisamente de ecosistemas y de medio ambiente.

Al mismo tiempo hemos reiterado hasta la saciedad que no hay un plan estratégico por parte del Gobierno respecto a los temas medioambientales, no lo hay. No existe en relación con el cambio climático y no existe respecto del grupo burbuja. Lo que estamos haciendo es una especie de ampolla adicional a esa burbuja con toda esa serie de emisiones totalmente descontroladas que hay en nuestro país. Por tanto, la inexistencia de esos planes estratégicos es un reflejo inmediato de su política medioambiental.

Además, nos sitúan ustedes en una política medioambiental que tiene mucho que ver con un medio ambiente proclamado. Aquí lo que suelen hacerse son grandes proclamas; anunciamos grandes cosas, pero a la hora de la verdad no lo llevamos a efecto, y eso es lo que nos va a ocurrir con la estrategia española para el desarrollo sostenible como ya se ha anunciado. Y hay otra cosa que aunque es totalmente lógica no se produce: la política medioambiental no tiene un reflejo presupuestario. Eso sí, siempre hay salidas para decir aquello de que las acciones del cambio climático corresponden a otros Ministerios y no a éste, pero como ustedes al fin y al cabo son Gobierno en definitiva, tendrán que darle respuesta a eso.

Por tanto, ni por la capacidad que actualmente tiene el propio Ministerio, ni por la definición de las políticas, ni por los objetivos que persiguen, añadiendo a todo ello que son ustedes incapaces de resolver estas cuestiones no podemos estar en absoluto en disposición de hacer una valoración positiva de los presupuestos que ustedes nos han presentado por más que quieran vestirlos.

Termino diciéndoles, señorías del Grupo Parlamentario Popular, que ustedes tienen que plantearle al país de una manera clara qué es lo que entienden por desarrollo sostenible. Y tendrán que decirles a los ciudadanos españoles las implicaciones que eso tiene en la vida cotidiana. No hagan más literatura con este tipo de compromisos internacionales que tiene adquiridos el Gobierno.

Por otra parte, les pido que no sigan ustedes negando el diálogo porque eso constituye un déficit democrático muy importante. Repito que no se puede seguir negando el diálogo en temas que, como los que tenemos en marcha actualmente, tienen un gran calado medioambiental. Déjense ya de anunciar a bombo y platillo todo este tipo de propuestas que, como digo, perduran durante unos meses para agotarse enseguida mediáticamente, por sí mismas. Dejen esa retórica ambientalista y cámbienla de manera decidida por una práctica que sirva y no por una inservible como hasta ahora están haciendo. Dejen de hacer una trasposición selectiva, como hemos dicho antes.

Por cierto, ustedes dicen, paradójicamente, que la estrategia del cambio climático tendrá que ver con otros Ministerios, pero tenemos que decir que en otros Ministerios se continúa persiguiendo un crecimiento económico a corto plazo en política energética, de infraestructuras o de ordenación territorial. Ahí no hay ningún componente que se refiera al desarrollo sostenible. Pues el Gobierno español tiene la obligación de transmitírselo a los respectivos Ministros de las diferentes carteras.

El proyecto que ustedes presentan y el marco en que lo han situado resulta poco viable, y lo que es más grave, es poco creíble. Están ustedes apostando por una insostenibilidad muy severa y, sobre todo, está envuelto todo ello en un déficit democrático como instrumento de uso común.

Señor Sopeña, llévele usted agua a quien tenga sed, claro que sí.

Nosotros vamos a estar de acuerdo en ello. Lleve el agua adonde haya sed, pero procure una cosa: procure que no le pinchen el tubo y que saquen esa agua para utilizarla, por ejemplo, para edificar en las costas, porque luego los temporales rompen esas edificaciones, y es precisamente con dineros públicos con lo que se tiene que paliar. No caigan en contradicciones y no hagan más demagogia.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Rojo García): Gracias, Senador Bella.

Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el Senador Sopeña.

El señor SOPEÑA VELASCO: Muchas gracias, señor Presidente.

Tengo entendido que no se puede compartir el tiempo de este turno.

Por eso procuraré contestar de la manera más ajustada posible en relación con mi intervención y la de mi compañero don Óscar Llanos.

Quiero hacer una aclaración general referida básicamente a la contestación que han dado a nuestra intervención los Senadores del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos, de Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió y de la Entesa básicamente. En ningún caso se ha dicho ni se ha pretendido decir que en el Senado no se puede plantear ninguna enmienda. Eso no tendría sentido ni lógica alguna porque entonces podría decirse que estamos aquí para nada. Lo que mi compañero ha planteado ha sido la opinión del Grupo Parlamentario Popular con respecto a unas enmiendas que ustedes han presentado. Nuestra defensa y la suya pueden diferir en cuanto a riqueza de argumentos, pero ése es nuestro planteamiento, y del mismo modo que nosotros respetamos sus planteamientos, es pedimos que respeten el nuestro. No obstante, si en algún caso se ha ofendido a alguien, presentamos nuestras disculpas dejando siempre abierta la posibilidad de que cualquier enmienda se puede discutir y negociar hasta el mismo momento de su votación.

Respecto a lo que ha dicho el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista sobre que el Gobierno está trabajando

ya en una estrategia contra el cambio climático, debo decir que el que ustedes nos lo hayan pedido y el que el Gobierno esté trabajando ya en ello quiere decir que no sólo escucha al Grupo Parlamentario que le da soporte, sino que también oye a los grupos parlamentarios de la oposición, y en este caso concreto a usted, Senador Bella. Debemos felicitarlos todos por ello y en particular a usted, señoría.

Hay algo que nadie puede negar también en relación con el cambio climático, me refiero a la evidencia de que estamos hablando de políticas transversales que afectan a muchos Ministerios. Es decir, hay actuaciones en este Ministerio y las hay también en otros. Y en Medio Ambiente tenemos políticas de energías alternativas y de energías renovables que, como usted sabe, se están llevando a cabo.

Habla usted de marketing y nos dice por una parte que no planificamos, y por otra dice que cuando no planificamos actuamos de forma anárquica y que cuando planificamos lo que hacemos es marketing. Pues bien, algo habrá de incierto en ambos planteamientos. Yo creo que el Ministerio de Medio Ambiente trabaja con un plan, con unos proyectos, y todo lo que se invierte en marketing —que no es marketing— se invierte en realidad en educación, en divulgación. Usted sabe que todo esto son aspectos muy importantes en lo que se refiere a la concienciación medioambiental de la población.

El Plan Hidrológico Nacional tiene dificultades en Europa efectivamente, y siempre tendrá alguna dificultad añadida si seguimos empeñados en hacer viajes a Bruselas para poner todas las chinitas posibles en el camino a la financiación de ciertos proyectos. Creo que no tiene sentido volver a recordar que el Plan Hidrológico Nacional no es sólo un gran tubo que va a llevar agua de una zona de España a otra; sino que es al mismo tiempo saneamiento, depuración y restitución hidrológico-forestal. Al hablar de ese Plan estamos hablando de muchas otras cuestiones que no son sólo el mero trasvase de agua de una zona de nuestra geografía a otra.

Creo que es importante que recordemos que el Plan Hidrológico Nacional, que se ha puesto en marcha este mismo año con un horizonte de algo más de tres billones de pesetas para el año 2007, ya ha comprometido en este año obras por 721.000 millones de pesetas con unas previsiones a final de año de 750.000 millones de pesetas, y que en el 2002 está previsto adjudicar obras por 406.000 millones de pesetas, con lo cual estaríamos en torno al billón y medio de pesetas, casi la mitad de la inversión en los dos primeros años, obras que se harán a pesar de las dificultades que mucha gente tiene interés en poner a unos planes que son esenciales para el desarrollo de nuestro país.

Aquí se ha hablado de oscurantismo al referirse a las sociedades de agua y a las fundaciones, concretamente a la Fundación Biodiversidad. Creo que no tiene sentido volver a recordar una vez más que no existe oscurantismo en las tramitaciones de las sociedades de agua, que todas sus adjudicaciones están supeditadas, como es lógico, a los controles de la Intervención del Estado y se plantean siempre con los mecanismos de cualquier Administración: publicidad, concurrencia y adjudicación a la oferta más ventajosa. Por lo que se refiere a la Fundación Biodiversidad, está so-

metida a los mecanismos de control no sólo de nuestro propio Ministerio, sino del Fondo Social Europeo, sistema de financiación de la Unión Europea sometido a los mismos sistemas de control que los FEDER y los Fondos de Cohesión.

Para terminar, respecto a lo que aquí se ha dicho sobre mis comentarios a las enmiendas de Izquierda Unida, Senadora, en ningún caso he dicho que hayan prescrito, simplemente pensé que quizá no fuera apropiado alargarme en mi argumentación y en mis explicaciones dando contestación a una persona que no estaba en la sala, cuando seguramente el resto de los Senadores tendrían poco interés en escuchar lo que yo iba a decirle a una persona ausente. Por otra parte, me parece hasta más elegante no entrar en polémica con quien no me puede contestar.

Nada mas y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Rojo García): Gracias, Senador Sopeña.

Sección 24 Pasamos a la Sección 24.

Tiene la palabra la Senadora de Boneta para defender la enmienda número 719.

La señora DE BONETA Y PIEDRA: Gracias, señor Presidente.

Mantenemos esta enmienda porque con la creación de una feria en Irún se trata de paliar de alguna manera los problemas que se derivan, desde el punto de vista económico y laboral, de la desaparición de la frontera.

Además, quiero decir que doy por defendidas las enmiendas del Senador Anxo Quintana no solamente para esta Sección, sino también las que puedan quedar a otras secciones, así como las restantes enmiendas de los compañeros del Grupo Parlamentario Mixto, con el fin de que se sometan a votación y no decaigan —el término reglamentario es decaer y no prescribir, como antes se decía—. Por eso en este momento se dan por defendidas absolutamente todas las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto.

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Rojo García): Gracias, Senadora de Boneta.

Por el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos, tiene la palabra el Senador Albistur.

El señor ALBISTUR MARIN: Doy por defendidas las enmiendas, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Rojo García): Gracias, Senador Albistur.

Por el Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés, tiene la palabra la Senadora Aroz.

La señora AROZ IBÁÑEZ: Gracias, señor Presidente.

El Grupo Entesa Catalana de Progrés mantiene para este trámite siete enmiendas parciales a la Sección 24, Ministerio de Economía. Estas enmiendas son de dos tipos: uno de carácter competencial y el segundo de modificación/ampliación de las dotaciones presupuestarias consi-

nadas en el proyecto de ley en distintas partidas. Las enmiendas números 1081 y 1082 son del primer grupo, de carácter competencial, y de totalidad. Se propone la devolución de los Programas 761.A, Dirección y Servicios Generales de Comercio y Turismo, y 751.A, Coordinación y Promoción del Turismo. La justificación de estas propuestas de devolución es que, a nuestro juicio, estos programas y la existencia de estos organismos suponen la vulneración de competencias atribuidas a las Comunidades Autónomas en materia de turismo, competencias de carácter exclusivo como es el caso de Cataluña. Por esta razón se propone la devolución de estos dos programas.

En el segundo tipo de enmiendas, las de modificación de los créditos consignados, la número 1076 propone la ampliación del presupuesto del Instituto de Comercio Exterior, el ICEX, en concreto la ampliación de la dotación del programa de Promoción comercial e internacionalización de las empresas, en lo que se refiere al capítulo de promoción y formación del sector empresarial para la actividad exportadora. Consideramos que la dotación inicial es insuficiente y se propone una apreciable ampliación del 60 por ciento con el fin de mejorar la capacidad de adaptación de las empresas españolas al importantísimo reto de la internacionalización, y con ello ampliar la base exportadora española.

La enmienda número 1080 es, por el contrario, de disminución, afecta a las partidas de Fondos de Ayuda al Desarrollo y lo que se propone es ajustarla para adecuar la partida presupuestaria al gasto real; ello significa un ajuste a la baja. Esta enmienda es coherente con otras enmiendas presentadas al articulado en esta dirección.

Y finalmente las tres enmiendas restantes, números 1077, 1078 y 1079, que son de ampliación de los presupuestos de la Comisión Nacional de la Energía y del Tribunal de Defensa de la Competencia. La Comisión Nacional de la Energía —como saben sus señorías— es el órgano supervisor del sector energético y tiene encomendada la función de supervisar, de garantizar la liberalización de este sector. El Tribunal de Defensa de la Competencia es el máximo órgano en esta materia de defensa de la competencia y por tanto tiene unas funciones también importantísimas de garantizar la competencia efectiva en los mercados. En este sentido, entendemos que para el mejor cumplimiento de las funciones que tienen encomendadas es necesario incrementar las dotaciones presupuestarias. El Gobierno hace un pronunciamiento: propone como objetivo de primera, muy relevante, el que estas funciones sean garantizadas. Entendemos que para ello los órganos correspondientes deben dotarse de los medios necesarios, algo que, a nuestro juicio, no se garantiza con las dotaciones iniciales y por eso proponemos la ampliación de partidas.

Nada más y muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Rojo García): Gracias, Senadora Aroz.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el Senador Bru.

El señor BRU PARRA: Gracias, señor Presidente.

Por evidentes, o más bien audibles, razones físicas, doy por defendidas todas las enmiendas excepto la número 1502, para lo cual consumirá turno el Senador Rodríguez Cantero.

El señor VICEPRESIDENTE (Rojo, García): Gracias, Senador Bru. Tiene la palabra el Senador Rodríguez Cantero.

El señor RODRÍGUEZ CANTERO: Gracias, señor Presidente.

Hemos querido singularizar esta enmienda en el trámite de defensa sencillamente porque no es una enmienda propiamente dicha, no es una enmienda al uso, es simplemente un recordatorio al Gobierno de sus muchos compromisos y de sus muchas promesas en cuanto a dotar a Córdoba de un recinto ferial y contribuir financieramente a su construcción.

Nos ha extrañado que en los presupuestos no se recogiera una partida específica, sencillamente porque repasando las hemerotecas de los últimos dos o tres años —o si quiere, desde que el PP llegó al Gobierno— hay dos obras en Córdoba que son emblemáticas en cuanto a los compromisos y a los anuncios del Gobierno del señor Aznar: una de ellas es la autovía Córdoba-Antequera —que está como está a los no sé cuántos años, cinco para seis, de Gobierno y no hay terminado ni un solo kilómetro—, y otra es el recinto ferial, que ha sido motivo de numerosos encuentros, reuniones, promesas, editoriales de prensa, titulares de prensa... Por eso decía que más que una enmienda propiamente dicha es simplemente un recordatorio. Yo espero que como aquí en el hemiciclo hay responsables del Partido Popular en Córdoba —creo que el Senador Bellido no me va a desmentir en lo que acabo de afirmar—, el Gobierno reconozca su olvido, agradezca el recordatorio que el Grupo Parlamentario Socialista le hace al respecto, y esta enmienda sea ese mirlo blanco que va a adornar el debate de presupuestos, junto con alguna otra excepción, y va a facilitar que el Gobierno y el Grupo mayoritario sigan diciendo que gobiernan con absoluta flexibilidad y absoluto acuerdo.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Rojo García): Gracias, Senador Cantero.

¿Turno en contra? Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el Senador Colsa.

El señor COLSA BUENO; Muchas gracias, señor Presidente. La mesa tiene la comunicación de que vamos a compartir este turno.

Intervendré brevemente porque los grupos han dado por defendidas, sobre todo, las enmiendas a la totalidad de la Sección 24, pero sí nos gustaría, en principio, desearle una pronta recuperación a nuestro colega, el Senador Bru, porque siempre es muy interesante escuchar lo que dice en sus intervenciones, al menos a mí así me lo parece. Y después, en referencia a nuestra postura de defensa, como no podía ser de otra manera; de la Sección 24 correspondiente

al Ministerio de Economía, nos gustaría señalar brevemente que se trata de un presupuesto que ha sido configurado incluyendo los gastos necesarios para el cumplimiento de las competencias que este Ministerio tiene como encargado de la propuesta, ejecución y seguimiento de las medidas generales de la política económica del Gobierno y, en especial, de las relativas a las previsiones económicas, a la política comercial, turística, de la pequeña y mediana empresa, energética y minera, para conseguir los objetivos de estabilidad, producción y empleo, según se establece en el programa de estabilidad del Reino de España para el período 2000-2004, y poder así avanzar en la convergencia real de España respecto a los demás países europeos más avanzados.

Señorías, sin duda, éstos son los presupuestos que, en nuestra opinión, necesita España para poder mantener el ritmo de crecimiento y de empleo, y proseguir así en la consecución de esta convergencia real a la que me he referido, manteniendo un diferencial de más de un punto respecto a la media europea. Por ello, la política económica seguirá la orientación mantenida en los últimos ejercicios, basada en una política de estabilidad presupuestaria.

Para el ejercicio 2002, además de estas funciones de carácter horizontal, que tienen una fuerte incidencia en la actividad económica y en las expectativas empresariales, el Ministerio de Economía es competente también en otra serie de funciones que inciden directamente en nuestro sector productivo, así como en la protección social y en la producción de bienes públicos de carácter económico. Así, las actuaciones que inciden directamente en este sector se realizan fomentando el desarrollo empresarial, mediante la elevación del grado de participación e integración mundial de la economía española, apoyando la actividad exterior y la internacionalización de la empresa española, la mejora de la calidad del sector turístico, aumentando su competitividad, el fomento de las pequeñas y medianas empresas, y la reducción de las disparidades existentes en el desarrollo económico de las distintas regiones del territorio español, a través del Programa de Incentivos Regionales a la Localización Industrial.

Por otro lado, en materia de política energética, se trata de fomentar el desarrollo energético dentro del contexto económico general de modernización y liberalización de la economía en su conjunto, de tal forma que se alcancen los fines básicos que configuran un desarrollo energético sostenible. Esto es, el aumento de la competitividad general, la seguridad en el abastecimiento de energía, y la integración con los objetivos en materia de medio ambiente.

Con respecto a la minería, es necesario tener en cuenta que sus especiales características han hecho imprescindible aplicar a este sector un tratamiento diferenciado dentro de los regímenes establecidos para la industria en su conjunto. En este sentido, el anterior Ministerio de Industria y Energía firmó en el mes de julio del año 1997 con las centrales sindicales mayoritarias el Plan 1998-2005 de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras. Un dato significativo es que la partida de 136 millones de euros que se dedica en estos presupuestos al Instituto de Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras.

En este plan se establece, como es lógico, la libertad de contratación entre empresas eléctricas y empresas mineras del carbón y el conjunto de ayudas a percibir por el sector, financiadas a través de los Presupuestos Generales del Estado.

En general, los grupos que han presentado enmiendas a la totalidad de esta sección han basado sus críticas manifestando que estas políticas diseñadas por el Gobierno no permitirán avanzar en el proceso de convergencia real con la Unión Europea. Critican también el objetivo de equilibrio presupuestario diciendo que puede suponer una renuncia a que el gasto público se oriente a superar problemas estructurales de nuestra economía. Desconfían de las medidas liberalizadoras y señalan la ausencia de un verdadero esfuerzo para promocionar y fomentar la eficiencia y el ahorro energético, así como el desarrollo de energías renovables. Se ha hablado también de opacidad, de falta de objetivos y prioridades. Se han planteado dudas sobre el incumplimiento de los objetivos del Plan de Acción del Instituto Nacional de Estadística. Se ha criticado el aumento del 30 por ciento en las consignaciones destinadas a pagar el seguro de cambio a autopistas de peaje, así como las dotaciones destinadas al plan de competitividad de las PYME.

Con respecto a todas estas críticas en general y a todas las que no hemos mencionado por intentar ser breves, hemos de decir que las medidas que pone en marcha el Ministerio de Economía responden a la política económica del Gobierno, que está consiguiendo importantes avances en materia de convergencia real, pero es que, además, algunas de las medidas liberalizadoras también puestas en marcha ya han conseguido importantes rebajas en los precios, por ejemplo, en materia de energía eléctrica. Asimismo, se ha introducido más competencia en el sector de combustible líquido y se está actuando también en el sector del gas. En el Plan de Fomento de Energías Renovables se están adoptando las medidas adecuadas para que en el horizonte del 2010 este tipo de energías cubran al menos el 12 por ciento del consumo de energía primaria en España.

Los recursos asignados al Ministerio de Economía, señorías, crecen con relación al ejercicio precedente en un 8,30 por ciento, muy por encima del crecimiento asignado a otras políticas que podrían considerarse como menos prioritarias. Con relación al incremento de los créditos destinados, por ejemplo, al seguro de cambio de autopistas, es necesario indicar que su importe es una consecuencia directa de los vencimientos de los créditos cubiertos, por lo que la cifra final no admite modificaciones externas a la baja, sin generar deudas con el Banco de España, que habría que atender inmediatamente mediante el oportuno suplemento de crédito. En general, señorías, por todas estas motivaciones nuestro Grupo, como es lógico, va a votar en contra de las enmiendas a la totalidad de esta Sección.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Rojo García): Gracias, Senador Colsa.

Tiene la palabra el Senador Gamero.

El señor GAMERO MIR: Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías, en el trámite parlamentario de Comisión hemos argumentado detalladamente todas y cada una de las enmiendas presentadas por los distintos grupos, por lo que en aras de la brevedad, me referiré en este turno a aquellos aspectos más importantes de nuestra argumentación contestando de forma general a todas las enmiendas.

En primer lugar, el Fondo de Desarrollo constituye un instrumento financiero imprescindible para hacer frente a los compromisos internacionales asumidos por nuestro país, en lo que a ayuda al desarrollo de los países pobres se refiere. Respecto a la dotación de las distintas transferencias a la Comisión Nacional de la Energía es acorde con los recursos financieros previstos y solicitados por dicho organismo, para hacer frente a sus funciones y acometer las inversiones proyectadas necesarias, dentro de la priorización de empleo que la institución misma ha planificado. Por otro lado, al configurarse el Tribunal de Defensa de la Competencia como organismo autónomo para el próximo ejercicio presupuestario, las transferencias del Estado se han calculado para que, junto con los ingresos propios del organismo, procedentes de la afectación de la parte de la recaudación obtenida por el pago de la tasa por el análisis y estudio de las operaciones de concentración económica prevista en el artículo 57 de la Ley 16/1989, de 17 de julio, puedan financiar los gastos previstos del presupuesto.

Añadiré que, aunque las competencias en materia turística son casi exclusivamente de las Comunidades Autónomas, no se puede olvidar que la Administración Central también juega un papel importante a la hora de configurar un producto turístico de calidad con el que competir en un mercado, que es cada vez más competitivo y que en estos momentos está tremendamente pendiente de las repercusiones de la situación de crisis mundial. Las competencias estatales en materia turística se ejercen de manera planificada y coordinada con las Administraciones en cumplimiento del vigente Plan Integral de Calidad Turística Española, PICTE, cuya vigencia es de 2000 a 2006, y que fue aprobado por la Conferencia Sectorial de Turismo el 5 de octubre de 1999 y por el Consejo de Ministros el día 5 de diciembre de 1999.

Respondiendo directamente a la enmienda que ha defendido el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, las partidas presupuestarias correspondientes al ejercicio 2002 son el aspecto presupuestario de la secuencia anual del Plan Integral de Calidad Turística Española, por lo que corresponden a una actividad planificada y multidisciplinar, dotada de una coherencia e integración que podría verse en peligro de acometerse la enmienda propuesta.

En el ejercicio 2002, además de las funciones de carácter horizontal, el Ministerio de Economía tiene una fuerte incidencia en la actividad económica y en las expectativas empresariales, y es competente en otra serie de funciones que inciden directamente en el sector productivo del país, así como en la producción social y en la producción de bienes públicos de carácter económico.

Así, las actuaciones del Departamento inciden directamente en el estamento productivo del país, y las realiza fo-

mentando el desarrollo empresarial mediante la elevación del grado de participación e integración mundial de la economía española, apoyando la actividad exterior y la internacionalización de la empresa española; la mejora de la calidad en el sector turístico, aumentando su competitividad, como hemos señalado, y el fomento a la pequeña y mediana empresa; la reducción de las disparidades existentes en el desarrollo económico de las distintas regiones del territorio español a través del programa de incentivos regionales a la localización industrial.

Por otro lado, con la política energética se trata de fomentar el desarrollo energético dentro del contexto económico general de la modernización y liberalización de la economía en su conjunto, de tal forma que se alcancen los tres fines básicos que configuran un desarrollo energético sostenible: el aumento de la competitividad general, la seguridad en el abastecimiento de la energía y la integración de los objetivos de medio ambiente.

Por lo que se refiere a la minería, hay que tener en cuenta que sus especiales características han hecho imprescindible aplicar a este sector un tratamiento diferenciado dentro de los regímenes establecidos para la industria en su conjunto.

Respecto a las competencias del Ministerio de Economía con las políticas destinadas al sector minero, una de las más importantes de este Ministerio, cabe destacar que las subvenciones para el funcionamiento del sector minero alcanzarán el próximo año cerca de 660 millones de euros, y las ayudas para la reconversión, reestructuración, modernización y desarrollo de las comarcas mineras alcanzarán en torno a los 440 millones de euros, actuaciones que se enmarcan en los compromisos del Plan del Carbón.

En este sentido, debo recordar que el anterior Ministerio de Industria y Energía firmó, en julio de 1997, con las organizaciones sindicales más representativas del sector, el Plan 1998-2005 de la Minería del Carbón y desarrollo alternativo de las comarcas mineras. En este plan se establece la libertad de contratación entre empresas eléctricas y empresas mineras de carbón y el conjunto de ayudas a percibir por el sector financiadas a través de los Presupuestos Generales del Estado.

Por último, el Ministerio de Economía está implicado en la producción de determinados bienes públicos de carácter económico realizados en el Instituto Nacional de Estadística, actividad que continuará siendo objeto de un esfuerzo especial a lo largo del próximo período presupuestario.

Para concluir, señor Presidente, señorías, debo decir que estos presupuestos son los primeros presupuestos del euro, que se caracterizan por el equilibrio presupuestario, la profundización en la convergencia real con Europa, continúan creando empleo, la mayor atención a las políticas sociales y la mejora de las infraestructuras en general.

Con esto he contestado ampliamente a los planteamientos de las distintas enmiendas que, como hemos anunciado, votaremos en contra.

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Rojo García): Gracias, Senador Gamero.

En turno de portavoces, tiene la palabra el Senador Albistur.

El señor ALBISTUR MARIN: Gracias, señor Presidente.

He dado por defendidas las enmiendas en el turno anterior a la vista de que, tras muchísimas horas de estar aquí en esta sala y en este asiento, observamos que no hay ninguna relación entre los planteamientos que hacemos los portavoces de los Grupos de la oposición y las respuestas que vienen del Grupo Parlamentario Popular que representa al Gobierno. Son como dos vías paralelas que no se comunican, que no se encuentran, a pesar de que de sus discursos se desprende que muchas de las enmiendas planteadas por la oposición encajarían perfectamente en el presupuesto, incluso en las políticas que dice defender el propio Gobierno.

Nuestras enmiendas tenían cuatro puntos interesantes. Uno de ellos es el referido a la organización y modernización de las estructuras comerciales. Planteábamos precisamente una supresión porque la reciente asunción de competencias en materia de comercio interior y la puesta en marcha de planes de modernización del comercio interior por las Comunidades Autónomas no hace necesario el mantenimiento de un programa de estas características gestionado por la Dirección General de Política Comercial; recursos que serían importantísimos —éste sería el segundo punto— introducir en la apuesta por la diversificación de áreas de negocio en el exterior mediante el desarrollo de planes especiales.

El Ministro Montoro planteó el otro día las dificultades enormes que puede haber en el mercado exterior, y precisamente en el debate del veto a la totalidad manifestamos que éste es un elemento clave en el futuro de la economía española; sobre todo para las Comunidades Autónomas, cuya actividad económica es eminentemente exportadora, estos planes de diversificación, estos planes especiales, son interesantísimos a la hora de encontrar mercados nuevos que permitan no perder peso en la actividad económica y productiva.

Sin embargo, no hay un solo euro para estos programas, apenas hay variación en el presupuesto del ICEX para el año 2002, y por ello hemos propuesto un incremento de 30 millones de euros en esta materia.

El tercer punto está relacionado con la minería. Estoy de acuerdo con la racionalidad y con el impulso que se está dando a las regiones mineras del carbón, sobre todo en el lento y largo proceso de reestructuración que están experimentando. Pero en Comunidades Autónomas como la nuestra, el País Vasco, donde hay programas de seguridad minera dirigidos a preservar la seguridad y salud laboral de los trabajadores, no se recibe un solo euro de ayudas y aportaciones del Estado en materias que son precisamente competencia del Estado y deberían ser también coordinadas con las Comunidades Autónomas.

Finalmente, en una zona castigada por una reestructuración importante en el área de servicios, como ha sido la zona fronteriza de Irún, se ha creado como uno de los elementos de motor de la economía el Recinto Ferial del Bi-

dasoa y de la Fundación Ficova para promover este recinto ferial, que se sitúa a lo largo del río Bidasoa, entre dos importantes zonas que necesitan —tanto la francesa como la de el País Vasco— fundamentalmente una importante reactivación económica.

Esta iniciativa, que es conjunta y abordada por todas las instituciones, no ha conseguido un solo euro de apoyo de la propia Administración competente en materia de ferias, actividades y promociones en el mercado exterior.

Ése era el planteamiento de nuestra enmienda, pero vamos a poder contemplar otra vez —como ocurrió ayer en lo relativo a la zona deportiva de Irún, planteada por mi compañera también concejala en el Ayuntamiento de Irún, Elena Etxegoyen— la absoluta inhibición por parte de la Administración central en materias que son propias de su competencia.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Rojo García): Gracias, Senador Albistur.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el Senador Rodríguez Cantero.

El señor RODRÍGUEZ CANTERO: Gracias, señor Presidente.

Con independencia de la valoración global que nos merece la intervención de los dos portavoces del Grupo Parlamentario Popular, que vienen a constatar, una vez más, que ustedes confunden programa con propaganda, y confunden ideas con eslogan, con independencia de eso, repito, quiero hacer una especial referencia a la enmienda que he defendido y a algo que usted ha dicho sobre el Plan de la Minería.

Usted asegura que funciona muy bien, y que además van a invertir no sé cuántos millones de pesetas. Le aseguro que esa realidad no existe en las zonas mineras andaluzas, ni existe en el Guadiato ni en la minería de carbón, donde los fondos Miner vienen reclamándose año tras año, incluso con una marcha negra hasta Aranjuez, ni tampoco en la zona de Río Tinto.

A ustedes se les olvida que, además de anunciar a bombo y platillo fondos de procedencia europea —que, insisto, a Andalucía no llegan—, además de eso, en la minería hacen falta actuaciones que recogían nuestras enmiendas. Andalucía ha contribuido en los siglos XIX y XX a la explotación de la minería, pero ahora necesitaría la solidaridad del Gobierno Central del Estado para restaurar parte de esos territorios maltratados desde el punto de vista medioambiental. Y Andalucía también necesita la aportación solidaria del Gobierno para encontrar actividades alternativas a la minería. En una cosa y en otra, ustedes se inhiben; en una cosa y en otra, ustedes nos niegan esa ayuda. Por tanto, cuando hagan propaganda de su gestión respecto a la minería, puede que digan que en todos lados funciona bien —aunque imagino que el resto de los territorios les contestarán a esa afirmación— pero no lo afirmen en el caso de Andalucía porque no es la realidad.

La verdad es que me he quedado absolutamente perplejo al escuchar los motivos por los que rechazan nuestra

enmienda relativa a la construcción de un recinto ferial. Usted me ha dicho que no pueden votar favorablemente esta enmienda porque se pondría en peligro el plan de calidad turística pero, mire usted, si el plan de calidad turística que han elaborado se pone en peligro por una enmienda de 1.000.000 de euros —es decir, poco más de 166 millones de pesetas—, ni estamos hablando de un plan ni tiene calidad ninguna. Utilice otro argumento déme otras razones, pero no me diga que se pone en peligro el plan porque entonces tendré que pedirle que revisen ese plan urgentemente porque no resiste ni siquiera un incremento de 166 millones de pesetas. ¿Sabe qué es lo que ocurre? Se lo voy a decir: que una vez más —y en Andalucía y en Córdoba somos testigos permanentes— ustedes dan por satisfechas las demandas en cuanto consiguen que un titular de prensa anuncie, que tienen la disposición de arreglarlo y, a continuación, se olvidan. Ustedes dan por satisfechas las demandas en cuanto encuentran un medio de comunicación —y siempre lo encuentran— que afirma en grandes titulares que el Partido Popular va a resolver una demanda histórica, y luego se olvidan. Eso es lo que ha ocurrido con el recinto ferial de Córdoba, con la autovía Córdoba-Antequera, con la minería y en tantas ocasiones que ya la gente empieza a entender que ustedes dan gato por liebre, que se han dedicado al bombo, al platillo y a la propaganda, pero no hacen ni un kilómetro de la autovía Córdoba-Antequera ni van a poner un duro para la construcción del recinto ferial. Los responsables populares en Córdoba lo van a tener difícil para explicar mañana que ustedes se oponen a algo a lo que se han comprometido Ministros, ex Ministros, cuñados, cuñadas y la familia de Aznar entera.

Muchas gracias. (*Risas.*)

El señor VICEPRESIDENTE (Rojo García): Gracias, Senador Cantero.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el Senador Colsa.

El señor COLSA BUENO: Gracias, señor Presidente.

Voy a intervenir brevemente para contestar, en primer lugar, al portavoz del Grupo Parlamentario Socialista. Sin entrar en profundidad a rebatir sus planteamientos sobre la dedicación de los fondos del plan minero en Andalucía, tengo que decirle señoría —y usted lo sabe, pero si no es así, se lo aclaro en este momento— que en la provincia de Córdoba, en Peñarroya-Pueblonuevo se va a construir un hospital que va a costar 1.250 millones de pesetas. Debería haber sido construido con fondos presupuestarios de la Junta de Andalucía y se va a construir con fondos del Plan Miner pero, además, también se están utilizando fondos del Plan Miner para hacer carreteras andaluzas que tendrían que hacerse con cargo a los presupuestos de la Junta de Andalucía. El problema es que ésta gestiona mal sus fondos y luego necesita que otros vengán a poner ese dinero y que asuman responsabilidades que debería asumir el Gobierno autonómico andaluz. (*Rumores.—El señor Rodríguez Cantero hace signos negativos.*)

En cualquier caso, no voy a entrar a discutir sus argumentaciones porque creo que son fruto de los prejuicios de

muchos años de mala gestión y de mal gobierno en esa Comunidad. Ustedes pretenden justificarse ante sus ciudadanos y su electorado por una muy mala gestión —de la que ya están empezando a resentirse electoralmente en esas zonas—, pero tengo que decirle que no sólo en esta Sección 24 sino que los Presupuestos Generales del Estado que se plantean para el año próximo están diseñados en un marco que se creó hace ya algunos años: un marco de estabilidad presupuestaria, un marco que ha estado funcionando realmente y con datos muy positivos en cuanto a la creación de empleo y el crecimiento económico, y que no vamos a volver a repetir, señorita, porque estamos bastante aburridos de hacerlo. En cualquier caso, es un marco que, desde luego, ha generado fiabilidad, tranquilidad y que está situándonos en posiciones muy importantes dentro de todo el mercado comunitario.

Si usted tiene que justificarse también en su circunscripción diciendo que ha pedido muchas cosas, que ha escrito muchas cartas a los Reyes Magos, pero que estamos intentando no hacer nada en su provincia ni en su Comunidad, allá usted con sus argumentos —que respeto, pero no comparto— pero, lógicamente, tengo que discutirlos y rebatirlos.

Con respecto a la mención que se ha hecho en materia de seguridad minera con relación a la Comunidad Autónoma del País Vasco, tengo que decir que en función de su sistema de financiación, regulado por la Ley Orgánica por la que se aprueba el Estatuto de Autonomía del País Vasco y desarrollada después por la Ley 12/1981, del Concierto Económico, corresponde a la propia Comunidad Autónoma en sus presupuestos, proveer esa financiación. Tampoco vamos a entrar en más argumentaciones que, dada la altura del debate, no aportarían mucho más. (*La señora Presidenta ocupa la Presidencia.*)

Lógicamente, seguimos defendiendo esta Sección, seguimos defendiendo estos presupuestos y no sólo porque nos parezcan defendibles para este ejercicio de 2002 sino porque lo han demostrado así los resultados de los años anteriores y porque representan la continuidad en la política presupuestaria del Gobierno.

Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, Senador Colsa.

Terminado el debate de la Sección 24, pasamos a la Sección 25, Ministerio de la Presidencia.

Se da por defendido el veto de los Senadores Cámara Fernández y Cabrero Palomares.

El Grupo Parlamentario Socialista ha presentado otro veto. Para su defensa, tiene la palabra la Senadora Arnáiz.

La señora ARNÁIZ DE LAS REVILLAS GARCÍA: Gracias, señora Presidenta.

El Ministerio de la Presidencia sigue gestionando siete programas de gasto y planteando para el próximo ejercicio presupuestario los mismos objetivos que en los años anteriores, prácticamente sin ningún cambio significativo; a excepción de la inclusión de una partida específica para la

Presidencia española de la Unión Europea que asciende a la cantidad de 43.220 miles de euros Y que está incluida en el Programa 112.

Independientemente de la citada partida, el presupuesto del Ministerio tiene un incremento del 4,6 por ciento y, si se incluye la partida de la Presidencia española de la Unión Europea, eh presupuesto se incrementa en un 24 por ciento.

Desde el punto de vista del Grupo Parlamentario Socialista, no existe ninguna justificación para que el crecimiento del Ministerio sea superior al del gasto público, una vez comparados los programas de los años 2001 y 2002 —que son exactamente iguales—, porque se trata de un Ministerio de carácter meramente político y su único objetivo es su propia autogestión.

Existen algunos aspectos del presupuesto claramente inadecuados, como las subidas en determinados programas del Capítulo 1 —en algunos casos de hasta un 7,5 por ciento—, teniendo éstas un alto grado de discrecionalidad, así como en el Capítulo 2, en el que aparecen subidas para la contratación de trabajos a realizar por empresas de hasta un 6,2 por ciento, sin justificación alguna, que suponen externalizaciones sin ningún control de calidad.

En definitiva, en la Sección 25, Ministerio de la Presidencia, no existe una adecuación razonable entre los objetivos del Ministerio, su estructura y el presupuesto para su funcionamiento. Además, en determinados programas se sobredimensionan los gastos y, por contra, otros se realizan ajustadísimos al año anterior.

Existe opacidad, fundamentalmente en los programas de gasto con contenido puramente político y unas deficiencias que son tradicionales en cuanto a sus principales funciones como, por ejemplo, la información a los ciudadanos —ya que el portavoz, Pío Cabanillas, no solamente la deteriora y distorsiona sino que se dedica a hacer la propaganda del Gobierno y todavía más del Partido Popular—, en cuanto a las deficiencias que también denunciábamos el año pasado de relaciones con las Cortes y en cuanto al incremento de altos cargos.

En cualquier caso, me quiero detener fundamentalmente en lo que significa la Presidencia de la Unión Europea. Para el semestre de Presidencia española de la Unión Europea se ha destinado el equivalente en euros a 9.000 millones de pesetas, mientras que en el año 1995, fueron 2.300 millones de pesetas. Estos 2.300 millones de pesetas se han incrementado en un 400 por ciento en el año 2002. ¡Un 400 por ciento! Y, lo más curioso, es el reparto de ese incremento. En ese sentido, se destinan 7.191 millones de pesetas al Capítulo 2; 2.166 millones de pesetas al Capítulo 1; y, solamente, 177 millones de pesetas al Capítulo 6. Esta situación hace suponer al Grupo Parlamentario Socialista que este incremento es una excusa para aumentar estructuralmente los Capítulos 1 y 2, del Ministerio de la Presidencia; cuestión que se podrá confirmar el año próximo en el proyecto de presupuestos.

Por otra parte, queremos llamar la atención del Gobierno respecto a la responsabilidad. Por supuesto que el Grupo Parlamentario, Socialista, quiere que lo hagamos bien, que tengamos una buena Presidencia europea, y no

sólo quedar bien, como decía el portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso de los Diputados, sino hacerlo bien, pero tengamos en cuenta que esos 9.000 millones de pesetas van a suponer 50 millones de pesetas diarios, es decir, más de 2 millones de pesetas cada hora del día y de la noche de ese semestre, y sospechamos que una gran parte de ese gasto se quiere mantener estructuralmente como aumento del Ministerio de la Presidencia en los Capítulos 1 y 2.

Muchas gracias, Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La señora PRESIDENTA: Gracias, Senadora Arnáiz. En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el Senador Martínez Oblanca.

El señor MARTÍNEZ OBLANCA: Muchas gracias, señora Presidenta.

Antes de dar respuesta a las enmiendas de totalidad presentadas por el Grupo Parlamentario Mixto y por el Grupo Parlamentario Socialista quisiera dejar constancia, con permiso de la Presidencia, de la inclusión en el informe de la Ponencia de una enmienda relativa a la Sección 25, que es importante para la ciudad de Zaragoza y, consecuentemente, para la Comunidad aragonesa. Se trata de una enmienda auspiciada por el Grupo Territorial de Senadores Aragoneses, del Partido Popular, por la que se van a transferir 855.422 euros al Consorcio Zaragoza Expo 2008, dinero que va a permitir cumplir la parte proporcional que corresponde al Gobierno de España por su participación del 50 por ciento dentro del organismo que convertirá a la capital de Aragón en capital de Europa y, por tanto, en una referencia internacional dentro de siete años. Quede, pues, constancia de esta incorporación a la Sección 25, que va a cumplir este compromiso de participación del Gobierno español en un acontecimiento que es importante para Zaragoza y para todos.

Me corresponde intervenir en el Pleno para dar respuesta a las enmiendas de veto presentadas por los diferentes grupos parlamentarios, concretamente por el Grupo Parlamentario Socialista, puesto que el Grupo Parlamentario Mixto la ha dado por defendida.

Creo que la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista ha hecho algunas afirmaciones a las que merece la pena que demos respuesta. Es oportuno recordar que nos encontramos en el debate de una sección, la 25, correspondiente al Ministerio de la Presidencia, que tiene ante sí para el próximo año, para el primer semestre de 2002, la Presidencia de la Unión Europea. A España le corresponde presidirla. Esto no significa en modo alguno que los presupuestos estén manipulados para, como decía la Senadora Arnáiz, proporcionar una excusa e incrementar los presupuestos con vistas al año 2003. Eso es falso, y lo veremos, si cabe, dentro de un año cuando analicemos los presupuestos de este Ministerio de la Presidencia. En todo caso creo que es importante que destaquemos por qué aumenta tanto la aportación de los contribuyentes españoles en relación con la Presidencia española del año 1995.

El acontecimiento que comienza dentro de 18 días, esa Presidencia española, llega en unos momentos muy importantes para España, para Europa y para el mundo y, por tanto, es bueno que España pueda afrontar esos múltiples compromisos que va a tener a lo largo de los seis próximos meses. Estamos hablando de previsiones que van a convertir a nuestro país en referencia mundial, con 18 reuniones al más alto nivel. Por ejemplo, España va a ser escenario de dos consejos europeos, con participación de los jefes de Estado o de Gobierno y de sus respectivas delegaciones. España también va a tener que afrontar una Cumbre Unión Europea-América Latina y Caribe con los jefes de Estado o de Gobierno como protagonistas. España, el Gobierno español, va a organizar, y seremos sus anfitriones, una conferencia euromediterránea y otras dos entre la Unión Europea y Asia. Hay previsiones de diez reuniones ministeriales con objeto de afrontar aspectos de interés para el conjunto de la Unión Europea, reuniones que, por cierto, no se van a centralizar en Madrid. Prácticamente todo el territorio nacional va a acoger a los países de la Unión Europea para las reuniones ministeriales que se van a celebrar —insisto— por toda España, y lo digo porque precisamente en Asturias, mi región, hay previsiones para realizar dos de estas reuniones, en concreto para tratar temas de transporte y de economía. Hay, además, multitud de reuniones, cientos de reuniones previstas con participación de altos representantes de las instituciones europeas. Por tanto, esto no tiene nada que ver con la Presidencia de la Unión Europea del año 1995, y de ahí se deriva el incremento de gastos que están previstos en el presupuesto para el año 2002.

En cualquier caso, aparte de estos gastos extraordinarios venimos insistiendo año tras año en que éste es un ministerio austero, que tiene unos presupuestos consolidados —y a los ejercicios anuales me remito— y que, sin embargo, permite mantener ejercicio tras ejercicio los objetivos que se plantean en la Sección 25. Como recordaba la Senadora Arnáiz, dicha sección tiene siete programas de gasto. El Grupo Parlamentario Socialista sostiene en su enmienda que hay subidas en determinados programas, y se citan de manera expresa el capítulo 1 y el capítulo 2. Ciertamente se señala un caso de aumento del 7,57 por ciento, pero tiene su explicación en la incorporación de las retribuciones del Director General de Infraestructuras y Seguimiento de Crisis, que se sitúa en el Programa 126.A con la finalidad de facilitar la gestión de las nóminas. En compensación, se baja el mismo importe en el Programa 112.A, en el que hasta la fecha se encuentra adscrito este gasto. Por lo tanto, no hay aumento tal y como apunta la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista.

De mayor enjundia es la afirmación de la Senadora Arnáiz cuando considera inadecuada la subida para la contratación de trabajos de empresas y dice, además, que sube hasta un 6,2 por ciento sin justificación alguna. En realidad, lo que no tiene justificación es decir estas cosas, porque una de dos, o no se han leído bien los presupuestos, como decía el pasado martes el propio Ministro de Hacienda, Cristóbal Montoro, o al menos no se han leído la Sección 25, o no se sacó provecho de las comparecencias

de los ministros y de los altos cargos en las Comisiones en el Congreso de los Diputados y en el Senado. La realidad, Senadora Arnáiz, es que el crecimiento global del concepto de trabajos de contratación para realizar por empresas en el año 2002 asciende sólo el 0,48 por ciento —repite: el 0,48 por ciento— frente al 6,2 que dice el Grupo Parlamentario Socialista en un clamoroso error que no se han tomado la molestia de corregir ni siquiera tras el paso de esta enmienda por el Congreso de los Diputados

Hay más ámbitos de actuación. La Senadora se ha referido a las relaciones con las Cortes, ha dicho que funciona mal y que, año tras año, vienen denunciando que no se cumple con lo establecido. Discrepamos de la valoración de la Senadora portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, de la implicación del Gobierno con las Cortes, concretamente de relaciones con las Cortes. Por tomar un dato que su señoría manejó otros años, hay que decir que la actividad de la Cámara Alta, por ejemplo, en cuanto a sesiones se refiere, se está aproximando a la del Congreso como nunca antes; tanto en Plenos como en Comisiones. Por citar dos casos concretos. ¿Le preocupa a su señoría la cuestión de las preguntas orales? En el año 2000, el Gobierno respondió a 384 preguntas orales. En el año actual, hay previstas 745. Para el próximo año, 750, es decir, casi el doble de cuando comenzamos la legislatura. ¿Preocupa a sus señorías el control del Gobierno en el Senado? Interpe-laciones, año 2000: 42; año 2001: 73. Previstas para el próximo año: 100, es decir, más del doble que al comienzo de la legislatura. A mí me parece que estos datos, y otros muchos que están a su disposición en magníficos cuadros que acompañan a los Presupuestos Generales del Estado para 2002, ponen de manifiesto que la coordinación y la relación del Gobierno con las Cortes suponen un trabajo realmente extraordinario. Se está trabajando, como nunca, y los mecanismos de coordinación están funcionando con enorme efectividad y eficacia.

Su señoría también hacía referencia al Ministro Portavoz, le acusaba de ser el ministro que hace propaganda del Partido Popular. Es un ministro que está llevando la imagen de España al exterior, a parámetros desconocidos. En estos momentos se han establecido con cargo al Programa 126.B, Cobertura informativa, del orden de 13 consejerías repartidas en diferentes países de Europa, de África, de Asia y de América.

Finalmente, puesto que no ha hecho referencia su señoría a ningún otro programa de los diferentes ámbitos de esta Sección 25, quiero finalizar diciendo que para nosotros la llegada de la moneda única europea, el euro, y la extraordinaria circunstancia de que nuestro país va a liderar desde el primer día del año 2002 esta Unión Europea durante el primer semestre, justifican más que sobradamente los incrementos específicos contemplados en la Sección 25 en el proyecto de ley que estamos debatiendo en el Senado. Téngase en cuenta además que a la ya de por sí magnífica circunstancia de la llegada del euro se unen otra serie de extraordinarias circunstancias como son los recientes acontecimientos internacionales, que exigen que nuestro país tenga la enorme responsabilidad de impulsar desde la Presidencia de la Unión la adaptación de toda Europa a

las nuevas materias de seguridad, el rediseño de las relaciones con el viejo continente y el proceso de reunificación y ampliación de Europa.

Por tanto, desde el Grupo Parlamentario Popular creemos más que justificado el esfuerzo económico que se va a realizar con cargo a los presupuestos en el año 2002 y que van a contribuir a que la fuerza y el prestigio de España siga aumentando justamente en unos momentos claves en la política europea mundial, y que nos corresponde liderar con motivo de presidir los próximos seis meses la Unión Europea.

Definitivamente, el Grupo Parlamentario Popular rechaza las dos enmiendas presentadas, tanto la defendida por el Grupo Parlamentario Socialista como la del Grupo Parlamentario Mixto, y manifiesta su apoyo a los siete programas de gasto que corresponden al presupuesto del Ministerio, confiamos plenamente en el cumplimiento de sus objetivos en la confianza de que es un año crucial y por tanto es bueno que España siga subiendo en el escalafón internacional.

Muchas gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.—La señora Arnáiz de las Revillas García pide la palabra.)*

La señora PRESIDENTA: Gracias, Senador Martínez Oblanca.

Tiene la palabra la señora Arnáiz por tiempo de un minuto.

La señora ARNÁIZ DE LAS REVILLAS GARCÍA: Supongo que me da la palabra por el artículo 87.

Intervengo a título del «Diario de Sesiones», para que conste.

Quisiera agradecer al Senador Martínez Oblanca todos los consejos que me ha dado.

Supongo que la incorporación a esta sección de la enmienda correspondiente al Consorcio de la Expo Zaragoza 2008 corresponde a la enmienda número 1441, del Grupo Parlamentario Socialista, que fue modificada «in voce» por el Grupo Parlamentario Popular y aceptada y trasladada de la Sección 32 a la Sección 25.

También quiero decirle que le agradezco sus respuestas aunque sea a cosas que yo no le he preguntado. Me las contesta con un año de retraso. Yo el año pasado sí le hablé de relaciones con las Cortes en cuanto a los índices, pero este año no. Le agradezco su respuesta, pero me gustaría que me contestara a lo que le pregunto este año sobre la modificación estructural de los capítulos 1 y 2 del Ministerio, que creo que me contestará el año que viene.

Gracias señora, Presidenta. *(El señor Martínez Oblanca pide la palabra.)*

La señora PRESIDENTA: Gracias, Senadora Arnáiz.

Tiene la palabra el Senador Martínez Oblanca por tiempo de un minuto.

El señor MARTÍNEZ OBLANCA: Muchas gracias, señora Presidenta.

Le contesto con mucho gusto este año. Le he hecho las cuentas, que creo que ustedes no han hecho. Ustedes dicen que los presupuestos para la Sección 25 en el año 2002 ascienden, descontando los gastos extraordinarios de la Presidencia de la Unión Europea, el 6,2 por ciento, o el 4 por ciento, me da lo mismo, y las cifras dicen que el aumento es inferior al 0,5 por ciento, señoría, se lo hemos dicho en el Senado y en el Congreso y han sido ustedes contumaces en el error. Por tanto, no tengo que esperar un año para decirles que están ustedes equivocados y que creemos que es bueno defender la Sección 25 en un año crucial para España.

Se refiere usted a la enmienda que se incorporó al informe de la Ponencia sobre la aportación del Gobierno en su participación al Consorcio para Expo 2008. El texto que yo tengo aquí es una enmienda del Grupo Territorial de Aragón, del Partido Popular, que creo que es el texto que se ha incorporado a esa Ponencia y que va a permitir, con el apoyo de todos, que la Expo 2008 de Zaragoza se desarrolle consecuentemente.

En definitiva, creo que hay cambios y ajustes mínimos en este presupuesto, y creo que sería bueno por parte del Grupo Parlamentario Socialista que, precisamente en aras a la Presidencia de la Unión Europea por parte de España y en aras a disponer de un presupuesto extraordinario que permita que España sea una gran anfitriona de todos los países de la Unión Europea y de gran parte de los países del mundo que estos seis meses van a pasar por aquí, sería bueno que sus señorías retirasen la enmienda de veto presentada.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, Senador Martínez Oblanca.

Pasamos al debate de la Sección 26, Ministerio de Sanidad y Consumo e Insalud.

Las enmiendas del Senador Cámara Fernández en solitario y las de los Senadores Cámara y Cabrero, se han dado por defendidas.

Pasamos, por tanto, al debate de las dos enmiendas que se mantienen vivas por parte del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos. Para su defensa tiene la palabra la Senadora Loroño.

La señora LOROÑO ORMAECHEA: Muchas gracias, señora Presidenta.

En primer lugar, quisiera anunciar que mi Grupo retira la enmienda número 645, referida a la impugnación de la Sección 26, de Sanidad y Consumo, en un gesto de buena voluntad porque entendemos que si se considera la siguiente enmienda nos daríamos por muy satisfechos.

En la enmienda que permanece viva y que es una enmienda parcial, la número 646, lo que pretende nuestro Grupo es que se consigne una partida en el capítulo 4, de transferencias corrientes, concretamente en el Programa de protección de los derechos de los consumidores, con el ánimo de suscribir convenios con las distintas Comunidades Autónomas para que se pueda ejercitar esa protección de los derechos de los consumidores con total garantía, con eficacia y con eficiencia.

Todos conocemos que la competencia en materia de consumo está siendo ejercida en el ámbito de las Comunidades Autónomas incluso con capacidad normativa. Nadie duda en esta Cámara que la ordenación del consumo, el fomento de la calidad y la protección de los derechos de los consumidores corresponde a todo el entramado institucional existente actualmente, tanto entidades locales como Comunidades Autónomas, como la propia Administración central.

Entendemos que el actual reparto competencial y la actuación que en materia de consumo en lo referente a la protección de los derechos de los consumidores se desarrolla y ejecuta en cada uno de los ámbitos no tiene reflejo en distribución de medios y recursos en el presupuesto de la sección que en estos momentos estamos debatiendo y concretamente en el programa al que hemos hecho referencia. Hay actuaciones concurrentes que, por coherencia y lógica, se vienen ejecutando y desarrollando en el ámbito de las Comunidades Autónomas aun siendo competencia de la Administración central, y eso se desarrolla porque así se ha entendido por ambas partes, porque lo lógico es que esta actuación se realice en el ámbito que le es más cercano al consumidor en aras a garantizar una protección eficaz de sus derechos, y el ámbito más cercano, todos así lo entendemos, es el ámbito de las Comunidades Autónomas.

En estos momentos todos conocemos la existencia y funcionamiento de las juntas arbitrales establecidas en aras a mejorar la atención a los consumidores y ofrecerles una alternativa próxima, ágil y eficaz. En ese sentido, a través de la enmienda lo que pretendemos es dar contenido económico real al objetivo y programa específico de impulso y consolidación del arbitraje de consumo contemplado en el Programa de protección de los derechos de los consumidores, compensando así a las Comunidades Autónomas de los gastos derivados de la actuación de las juntas arbitrales mediante la posibilidad de firmar convenios entre la Administración central y estas Comunidades Autónomas al objeto de dotarlos de medios y recursos adecuados. Esperemos que se tenga la consideración suficiente por parte del Grupo mayoritario de esta Cámara, el Grupo que sustenta al Gobierno, para entender una necesidad y una obligación compartida: la asunción de la enmienda que en estos momentos damos por defendida.

Nada más y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, Senadora Loroño.

Para la defensa de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés, tiene la palabra el Senador Espasa.

El señor ESPASA I OLIVER: Gracias, señora Presidenta.

En una sola intervención defenderemos todas las enmiendas y el veto a esta Sección, por una consideración, como hice ayer en la Sección de la Seguridad Social, de tipo fundamentalmente político y económico.

Estamos aprobando unos presupuestos que se modifican sobre la modificación, que quiebran lo que previamente ha pactado el Gobierno en mesas tan importantes

como el Consejo Interterritorial de Política Sanitaria y que, vía enmiendas en la Ley de acompañamiento de los Presupuestos Generales del Estado y en la Ley de Medidas Fiscales y Administrativas que acompaña a la modificación de la LOFCA por mor del Acuerdo general de financiación, vienen a convertir las rúbricas que figuran en estos presupuestos sobre sanidad y la futura transferencia en el tema central de lo que hoy merece ser discutido aquí, al menos en nuestra opinión.

Lo que ha sucedido, o lo que va a suceder si prosperan, por la mayoría absoluta del Partido Popular, las enmiendas en estos presupuestos; y sobre todo las enmiendas que veremos la semana próxima en la ley de medidas fiscales y administrativas que acompaña a la modificación de la LOFCA, es que la sanidad tiene, para el Partido Popular, un precio tasado que es el del cien por cien del rendimiento del 35 por ciento del IVA traspasado, el cien por cien del 40 por ciento de alcoholes, el cien por cien de matriculación, el cien por cien de electricidad, el cien por cien del nuevo impuesto minorista sobre hidrocarburos y una parte no especificada del Fondo de suficiencia.

Esto, o lo tomas o lo dejas, pero no tanto en cuanto a las competencias que pueden ser transferidas —que sería discutible—, sino que lo tomas o lo dejas en cuanto a la valoración de este precio o de este, llamémosle, justiprecio posible. Esto es inaudito, Senadora, porque no había pasado nunca.

Ustedes acaban de reabrir, por ejemplo, la negociación —y nos felicitamos de ello— del concierto y del cupo vasco porque, en materia de transferencias, del tipo que sean, es necesario llegar a acuerdos. No es bueno el ucase, no es bueno el «dictat», y ustedes, en materia de transferencia sanitaria, están en el ucase, están en el «dictat», porque no sólo dicen que o son esas competencias o ninguna otra, lo cual podría ser aceptable, sino que dicen que son esas competencias y ese precio, el que yo digo, el del Gobierno, no el que pactamos Gobierno y Comunidades Autónomas. Esto es el «dictat», esto es el ucase, y esto es lo que dice su enmienda, que incluso bordea, como ya tendremos ocasión de estudiar y explicar más a fondo la próxima semana, la constitucionalidad, porque esto no había sucedido nunca, señorías, que se obligue a las Comunidades Autónomas a aceptar o no un determinado precio. Esto no había sucedido nunca. Se pactaba un acuerdo sobre el valor del coste efectivo, sobre la transferencia a realizar, sobre lo que fuere, pero siempre con acuerdo, no con decisión unilateral, insisto, no sobre la competencia sino sobre el valor de la competencia.

Y todos sabemos a qué responde eso —al menos algunos creemos saberlo—. Se trata de traspasar a precio de 1999, indiciado a la baja para comenzar en el año 2002, unos gastos sanitarios y unas competencias sanitarias que ustedes saben que son inelásticas, es decir, que van a aumentar su demanda a unas Comunidades Autónomas que van a estar constreñidas por el nivel de financiación que ahora les marcan ustedes y que van a quedar —cuanto más pequeñas peor— incapacitadas para gestionar —en el mejor sentido de la palabra, no digo la capacidad de gestión administrativa— política y económicamente los recursos

sanitarios en su propia región, es decir, estamos haciendo, o intento hacer, una defensa del poco margen de maniobra que tendrán las Comunidades Autónomas con poca demografía y, por tanto, con poco nivel. La bolsa sanitaria será más pequeña y proporcional al número de habitantes. En bolsas económicas pequeñas sanitarias no hay margen de maniobra, por ejemplo, para la inversión en nuevos centros hospitalarios o para hacer cosas que, en el marco de una gran bolsa para una Comunidad mayor, o cuando era el caso del territorio del Insalud, si era previsible detraer de aquí o detraer de allá para hacer aquella inversión necesaria puntualmente y no prevista.

Tal como están hechas las transferencias se congela el gasto sanitario en las nuevas diez Comunidades Autónomas a precios de 1999, poco indiciados respecto del año 2002, o indiciados a la baja, y allá cada uno, ahí te las compingas.

Ahí está el resultado que estamos viendo y estamos siguiendo de la actualidad, en que las Comunidades Autónomas que en principio —y lo pudimos comprobar en la Comisión General de las Comunidades Autónomas— estaban dispuestas y deseosas de aceptar esta transferencia, están planteándose serias reservas sobre si aceptarla en las condiciones económicas que les está planteando el Gobierno a través de la Ministra de Sanidad.

Por lo tanto, la forma en que se ha modificado el acuerdo inicial en la Comisión intersectorial sanitaria, la forma en que se obliga a aceptar o no el traspaso, les ha obligado a ustedes a una segunda enmienda, que es la más divertida de todas. Es aquella enmienda que dice que, o se acepta la competencia y el precio o no hay otra forma de financiación que las entregas a cuenta, es decir, vuelven ustedes al inicio del proceso a autonómico, cuando algunos, en UCD entonces, sostenían que a las Comunidades Autónomas se les traspasa lo que sea, se les marca un justiprecio y, si no están de acuerdo, que vayan a los tribunales a litigar. Están ustedes volviendo a eso en materia sanitaria por querer hacer, atropelladamente y por mor de la mayoría absoluta, un traspaso único en una sola vez a diez Comunidades Autónomas sin tener en cuenta los problemas de índole financiera y, sobre todo, de inversión futura que les están planteando las Comunidades, y el resultado está a la vista.

Yo no sé qué pasará —no soy profeta y no quiero hacer ninguna profecía—, pero preferiría que hubiese acuerdo y reconsideración de la posición del Gobierno, por supuesto que sí, pero a la vista de las enmiendas que tengo delante me temo que no. Preferiría que hubiese acuerdo entre el Gobierno y las Comunidades Autónomas, pero lo que no me gusta es lo que parece que se va a prefigurar, que es una imposición en la que el acuerdo quede deslucido porque no estén todas las Comunidades Autónomas, y no sólo las de un solo color político o gobernadas por un determinado color político, sino incluso algunas gobernadas por personas de su propio partido político.

Me parece que no es un buen inicio lo que ahora está sobre la mesa por estas razones y por las de la insuficiencia presupuestaria global que manifiesta, a pesar de que ya sé que la Senadora me va a contestar con los incrementos

porcentuales respecto del año pasado, pero ya le dije ayer —y ella estaba presente— en el debate de Seguridad Social que no se trata tanto de ver lo que se incrementa respecto del año pasado si no si el gasto en protección social, en este caso sanitaria, aumenta o no aumenta respecto del producto interior bruto, respecto de la riqueza global generada en nuestro país. Y respecto de este parámetro, que es el que deberíamos ver, no aumenta sino que disminuye.

Termino como terminaba en la otra intervención: en años de vacas gordas, en años de mayor recaudación fiscal, de mayor recaudación de cotizaciones sociales, de mayor ingreso del Estado, la política social en general y sanitaria del PP continúa siendo la del estrangulamiento paulatino de los gastos sociales y también de los sanitarios. No crecen lo que podrían crecer y, sobre todo, no crecen lo que deberían crecer.

Nada más y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, Senador Espasa.

Para defender las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista, el Senador López Carvajal tiene la palabra.

El señor LÓPEZ CARVAJAL: Gracias, señora Presidenta.

Señorías, voy a defender de forma conjunta las enmiendas a la Sección 26 y a la Sección 60 en lo referente al Insalud.

Mi primera consideración es advertir que estos presupuestos tienen un marco totalmente excepcional. Ese marco excepcional está configurado por una serie de factores que voy a enumerar a continuación. En primer lugar, porque este año, el 2001, es el último de la vigencia del actual modelo de financiación de la asistencia sanitaria del Sistema Nacional de Salud. En segundo lugar, porque discutimos unos presupuestos que tienen como punto de referencia los acuerdos de política fiscal y financiera alcanzados el pasado 27 de julio. En tercer lugar, el hecho más definitorio es que estos presupuestos tienen como telón de fondo el proceso de transferencias que se ha iniciado y que está en fase de negociación con las 10 Comunidades Autónomas que hasta el presente no tenían transferida la gestión en asistencia sanitaria.

Este contexto, que repito que es excepcional, debería tener también una respuesta excepcional desde el punto de vista presupuestario. Creo, por el contrario, que estos presupuestos tienen un objetivo básico: estabilizar el crecimiento del gasto sanitario. Ése es el objetivo, en mi opinión, que se ha propuesto el Gobierno a la hora de confeccionar los presupuestos que hoy debatimos en esta Cámara.

Por lo tanto, no ha tenido en cuenta que a partir del año 2002 es previsible, o al menos lo era en el escenario del Gobierno, la desaparición del Insalud. Al mismo tiempo, hemos perdido una gran oportunidad para corregir las diferencias que hay en el gasto sanitario público en cada una de las Comunidades que actualmente están gestionadas directamente a través del Insalud. Esto quiero explicarlo en términos también económicos, porque es obvio, que estamos dentro de un debate presupuestario.

En primer lugar, el artículo 7 de la Ley de Medidas Fiscales y Administrativas que acompaña la modificación de la LOFCA establece claramente que las Comunidades Autónomas deberán destinar cada año a la financiación sanitaria, como mínimo —leo—: el importe que resulte de aplicar al valor en el año base establecido, que en este caso es el de 1999, el índice del crecimiento de los ingresos tributarios del Estado. Un índice de crecimiento que el propio Ministerio de Hacienda ha fijado en esa ley de acompañamiento en el 0,98.

Esto, que puede tener una cierta complejidad para ser entendido por aquellas personas que no están inmersas en el problema de la sanidad, debe entenderse exactamente en los presupuestos que estamos hoy debatiendo como que la aportación finalista del Estado a la Tesorería General de la Seguridad Social crece un 6,11 por ciento. Es cierto que crece 0,2 décimas por encima de la evolución del producto interior bruto nominal que es el eje básico de la financiación anterior. Esas dos décimas, para que nadie se llame a engaño, significan exactamente 3.300 millones de pesetas.

Pues bien, el Partido Popular, ha acompañado esta medida de carácter económico de otras medidas de gran importancia desde el punto de vista fiscal y político. En primer lugar, porque ha creado un nuevo impuesto indirecto, un nuevo impuesto que grava la venta minorista de hidrocarburos y que ha tenido ante la opinión pública un efecto que a mí me parece importante destacar aquí. Por un lado, da la impresión de que se aumentan los recursos de que van a disponer las Comunidades Autónomas para hacer frente al tema de la financiación sanitaria cuando, está absolutamente claro que este importe se va a detraer del Fondo de Suficiencia de cada una de las Comunidades.

En segundo lugar, lo que es más grave todavía, se puede dar ante la opinión pública la impresión de que la garantía de la financiación de la asistencia sanitaria es una responsabilidad de las Comunidades Autónomas. Eso es rigurosamente falso. La garantía de financiación de la asistencia sanitaria recae exclusivamente en la Administración central. A esto hay que añadirle un último elemento que lo agrava aún más si cabe, y es que ustedes han introducido una serie de enmiendas —esta que acabo de citar y las que anteriormente ha expuesto el portavoz del Grupo de Entesa— por un procedimiento que denota claramente desconfianza y falta de diálogo con las Comunidades afectadas porque ustedes han tomado una vez más, en el último momento del trámite de enmiendas a la ley de acompañamiento de los Presupuestos Generales del Estado, una decisión muy importante. Ya lo hicieron en el año 1997 cuando introdujeron la figura de las fundaciones públicas sanitarias, por cierto hoy aparcada por el Gobierno lógicamente ante el temor de un rechazo profundo de las Comunidades Autónomas. Y hoy lo hacen nuevamente cuando han dictaminado que aquellas Comunidades que no se quieran acoger a los acuerdos están condenadas simplemente a las tinieblas porque la entrega a cuenta como mecanismo de financiación es simple y exclusivamente lanzarlas a las tinieblas.

Realmente aquí hay un problema de falta de diálogo, de falta de comprensión de las reivindicaciones que puntual-

mente les están planteando las Comunidades Autónomas que están cuantificadas, que son razonables, que no son excesivas y que este país debe asumirlas porque reitero una vez más que el gasto sanitario público está por debajo de la media de la Unión Europea.

Entro en el análisis de esos dos grandes bloques que son la Sección 26 y la Sección 60 en lo relativo al Insalud. Pues bien, siguen acentuándose aún más estos valores de carácter, en mi opinión, regresivo que se dan en el presupuesto en la Sección 26 porque, señoría, a pesar de que la Sección 26 crece, en principio, si se hace un análisis elemental comparativo, un 32 por ciento respecto del año 2001 se debe simplemente a que ustedes han incluido un fondo de compensación a los desplazados por un importe de 10.000 millones de pesetas. Pero ustedes deben saber que este fondo ya existía desde los acuerdos de financiación del año 1997 e, incluso, tenía esa cuantificación superior a la que en este momento ustedes le han dado porque estaba en 10.500 millones de pesetas. Ustedes lo han sacado simplemente del presupuesto del Insalud y lo han pasado a la Sección 26.

Por lo tanto, un análisis correcto del crecimiento de la Sección 26 tiene que hacerse excluyendo de éste la cuantía de este fondo y esto quiere decir que el crecimiento de la Sección 26 es exclusivamente del 5,8 por ciento, es decir, una décima por debajo de la evolución del PIB nominal. Esa diferencia cobra, en mi opinión, una mayor importancia si se pormenoriza, si se hace analizando los tres grandes bloques, según la metodología que suele emplear la Ministra, que tiene este presupuesto a la hora de analizarlo.

En primer lugar, están los gastos propios. Pues bien, los gastos propios de este Ministerio que incluye los Programas 411.A, 412.P, 413 y 413.C, se incrementan exclusivamente un 3,83 por ciento. Con este exiguo incremento ustedes tienen que hacer frente al reto fundamental de poner en marcha los mecanismos de coordinación del Sistema Nacional de Salud, reforzar la Alta Inspección del Estado y poner en marcha un plan de calidad de la asistencia que, evidentemente, les va a llevar muchos más recursos de los que ustedes han consignado en los presupuestos.

En las transferencias de los organismos autónomos hay un gran desequilibrio porque si bien es verdad que las transferencias al Instituto de Salud Carlos III crecen por encima del producto interior bruto un 6,45 por ciento, la Agencia de Seguridad Alimentaria crece de forma ridícula y lo hace porque ustedes le asignan exclusivamente 300 millones de pesetas. Ésta es una gran frustración. Hay que preguntarse qué se puede hacer, qué puede hacer una Agencia con 300 millones de recursos dentro de los cuales se incluye el Capítulo I que tiene que actuar nada menos que como centro de referencia de ámbito nacional en la evaluación de riesgos alimentarios humanos y que esto comprende exclusivamente la seguridad de los alimentos destinados al consumo humano, la seguridad de la cadena alimentaria y los aspectos de sanidad animal y vegetal que puedan incidir directa o indirectamente en la seguridad alimentaria.

Como usted puede comprender es prácticamente imposible. El único mecanismo de defensa que tienen ustedes es

considerar que éste es un presupuesto percha, que es un adjetivo que simplemente les viene a sacar momentáneamente del sonrojo que produce esta exigua consignación presupuestaria. Por ello, el Partido Socialista ha presentado un conjunto de enmiendas a la Sección 26 a fin de reforzar el fondo de desplazados en una cantidad de 10.000 millones de pesetas —permítame que le hable en pesetas, porque todavía no puedo pensar en euros—, el presupuesto de la Agencia de Seguridad Alimentaria y, cómo no, el tema de la protección de los derechos de los consumidores y la dotación destinada a la investigación en todos sus capítulos, tanto en el capítulo I, relativo al Instituto de Salud Carlos III, como a las inversiones de carácter inmaterial, al Instituto Cardiovascular o al propio Centro Nacional de Investigaciones Oncológicas; por cierto, si lo quieren inaugurar en el año 2002, se les plantea ahora el reto de dotarlo suficientemente, a pesar de que lleve prácticamente dos años de retraso.

Quiero dedicar la última parte de mi intervención a hacer una reflexión sobre el presupuesto del Insalud. Un presupuesto cuya estructura refleja los acuerdos derivados del modelo de financiación aprobado el 27 de julio. Eso, evidentemente, supone que no hay una inclusión, dentro del capítulo de transferencias, de todas aquellas Comunidades del artículo 151, aunque anteriormente sí venían reflejadas en dicho apartado; por lo tanto, en las comparaciones hay que tener en cuenta esa salvaguarda.

Como decía en un principio, las aportaciones finalistas del Estado para el año 2002 suben a un billón 776.000 millones de pesetas, lo que supone un crecimiento del 6,11 por ciento. Aunque sea dos décimas superior al compromiso del producto interior bruto, sólo supone un incremento de 3.347 millones de pesetas por encima de lo que ustedes estaban obligados a hacer, según el modelo de financiación que finaliza el 31 de diciembre del presente año. Esto, reitero una vez más, es absolutamente insuficiente si se juzga a la luz del momento histórico en el que nos encontramos.

De ahí se derivan una serie de insuficiencias en el presupuesto destinado a la atención primaria y a la atención especializada, presupuesto que el Grupo Parlamentario Socialista también ha querido modificar. Ustedes dicen en la memoria que hay solamente nueve zonas básicas de salud que, al finalizar el año 2001, van a carecer de los correspondientes equipos especializados. Pues bien, para el año 2002 se plantean sólo el modesto objetivo de implantar tres nuevos centros en la Comunidad de Madrid. Esto supone pasar de una cobertura en asistencia primaria del 91,20 al discreto objetivo del 92,25. No se puede ser menos ambicioso en esta coyuntura.

Veo difícil que con estos recursos presupuestarios ustedes puedan llevar a la práctica ese otro objetivo que recoge la memoria sobre incrementar la actividad asistencial en consultas y visitas a domicilio. Este objetivo no se corresponde, ni siquiera, con lo que ustedes programan en la propia memoria cuando presupuestan solamente un incremento del 0,5 por ciento para visitas a domicilio y atención continuada. Eso es, indiscutiblemente, bajo. Como también lo es el presupuesto de inversiones para centros de sa-

lud o remodelaciones, que solamente crece un 4,49 por ciento; dato que se agrava mucho más si se tiene en cuenta que a estas alturas el presupuesto del Insalud no está gestionado por encima del 25 por ciento.

Algo semejante ocurre en la atención especializada, donde ustedes siguen manteniendo el objetivo grandilocuente de reducir las listas de espera, y esto se contradice con un dato básico. Ustedes han programado un incremento del 0,06 por ciento en las intervenciones programadas, pero, curiosamente, el objetivo es más ambicioso cuando se habla de los conciertos privados, que van a tener un incremento del 5,8 por ciento, y de las pruebas diagnósticas en las entidades privadas, que va a subir un 7,41 por ciento. Yo me alegro de que esto suba, pero, si lo comparamos con el crecimiento que tiene la actividad quirúrgica de los centros especializados, supone un agravio. Ello genera, además, una desconfianza en el propio Sistema Nacional de Salud, y nosotros queremos corregir este agravio con las enmiendas que hemos presentado.

En mi opinión, todo esto viene acompañado de otro hecho de enorme importancia, y es que ustedes han presupuestado para el gasto farmacéutico del año que viene un crecimiento del 9,24 por ciento. El gasto farmacéutico —puntualizo— por receta va a suponer en el año 2002 el 23,12 por ciento del gasto general del Insalud. Este crecimiento respecto al año 2001, cuando estaba presupuestado en un 7,34 por ciento, significa que ustedes no confían en las medidas que han aprobado en el Plan integral de medidas de control del gasto farmacéutico. Y no pueden creer por una razón muy sencilla, porque en la cláusula séptima de este acuerdo y más concretamente del acuerdo que ustedes han firmado con Farmaindustria, dice que se revisarán todos los acuerdos y, por tanto, que se pueden revisar las aportaciones que Farmaindustria teóricamente está dispuesta a hacer en el momento en que el gasto total sea igual o superior al 9,5 por ciento. Si ustedes presupuestan el 9,24, imagínense cuáles serán las expectativas reales de crecimiento que va a tener el gasto farmacéutico para el año 2002. Y este temor se refuerza cuando vemos cómo aumentan los gastos en productos farmacéuticos dentro de la atención especializada. Ustedes han presupuestado un 11,68 por ciento, casi 3 puntos por encima de lo que han presupuestado para los gastos por receta.

Como consecuencia de todo esto, nosotros hemos presentado una serie de enmiendas importantes que hacen referencia a la atención primaria en salud. Son un conjunto de sesenta y tres enmiendas cuyo importe se cuantifica en 5.200 millones de pesetas. Estas enmiendas hacen referencia a todas las Comunidades Autónomas, incluida la Comunidad de Madrid, donde se da la grave situación que padece el municipio de Aranjuez, que, con el presupuesto que ustedes han aprobado, no va a ver inaugurado su centro de salud hasta el año 2006; sin embargo, se trata de una reivindicación de toda la ciudad y del propio Ayuntamiento, gobernado en este momento por el Partido Popular, que, por cierto, se ha opuesto a esta enmienda.

Hemos presentado otras enmiendas que tienen como fin potenciar los servicios de atención comunitaria y de atención domiciliaria de enfermería, en consonancia con lo que

ustedes han aprobado como objetivo del Ministerio para este año.

Quiero, finalmente, detenerme en una enmienda que tiene especial significación para nosotros y que se refiere a la consolidación de los dispositivos asistenciales para los enfermos mentales. Se trata de otro objetivo que ustedes incluyen dentro de la memoria pero que no lo dotan suficientemente y para el que nosotros pedimos un incremento de 3.000 millones de pesetas.

Señorías, quiero concluir mi intervención diciendo que, un ejercicio presupuestario más, el objetivo del déficit cero se ha impuesto sobre cualquier otra consideración de política social. Hay una pregunta que tenemos que repetir y que espero que sean capaces de responder. ¿Dónde están los mayores gastos sanitarios derivados del nuevo sistema de financiación? Esa impresión que ustedes intentan extender en la sociedad no es real, porque están utilizando la sanidad como un chivo expiatorio, simplemente, para poder combatirla desaceleración económica actual.

El nuevo sistema de financiación, y concluyo con ello mi intervención, se va a poner en marcha en una situación económica en declive. La recaudación de los impuestos especiales que ustedes han transferido comienza a resentirse. Hasta el mes de septiembre los ingresos por el impuesto de hidrocarburos apenas crecían un 1,1 por ciento. Esto significa: que en el año 2002 el crecimiento del PIB nominal que ustedes han presupuestado en un 5,9 por ciento no será sostenible y, por tanto, que ustedes van a compartir unos impuestos de crecimiento cero y en algunos casos negativos con las Comunidades Autónomas. Y además, lo reitero una vez más, están ustedes dando la impresión de que las Comunidades Autónomas son las que tienen la responsabilidad de financiar el sistema y de aumentar los recursos para gastos sanitarios. Evidentemente es así, pero siempre y cuando se tenga en cuenta que irá en detrimento del Fondo de Suficiencia.

Para acabar mi intervención, quiero pedirles más sensibilidad, que sean conscientes, repito, de que la sanidad pública no es simplemente una pesada carga sobre la Hacienda Pública; estamos ante un derecho constitucional que iguala a los ciudadanos ante una de las tragedias que más desequilibrio les ocasiona, como es la enfermedad. Para ello hacen falta más recursos y que atiendan las demandas no sólo de estas enmiendas sino también las de las Comunidades Autónomas que están negociando el traspaso de competencias y, en definitiva, que asuman un mayor gasto público en este país en relación con el producto interior bruto que desgraciadamente ha sufrido una regresión en los últimos cinco años.

Nada más. Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señoría.

Turno en contra. Van a compartirlo el Senador Bellido y la Senadora López Garnica.

Tiene la palabra el Senador Bellido.

El señor BELLIDO MUÑOZ: Muchas gracias, señora Presidenta.

Gracias, señorías. Gracias, Senadora Loroño por la retirada de la enmienda número 645. Compartimos su preocupación hacia los consumidores pero como bien sabe el pasado 9 de julio la Conferencia Sectorial de Consumo aprobó el Plan estratégico para los años 2002-2005 y en este año se recoge ya un incremento de un 4 por ciento en el presupuesto para dicho Plan.

En respuesta a las enmiendas de veto, tanto del Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés como del Grupo Parlamentario Socialista, he de decir para comenzar que la enmienda a la totalidad a la Sección 26 del Ministerio de Sanidad y Consumo afirma que el Gobierno presenta unos presupuestos continuistas. En modo alguno entendemos que lo sean y fundamentalmente que tengan un crecimiento menor del PIB; se continúa una línea ascendente a lo largo de seis años en la dotación presupuestaria y consideramos que, por un lado, junto a la aplicación del acuerdo del Consejo de Política Fiscal y Financiera de 27 de julio pasado y, por otro, junto al dato del crecimiento del presupuesto del Insalud en un 6,04 por ciento, esa afirmación carece de rigor.

Por otra parte, se habla de presupuestos poco creíbles. Consideramos que la credibilidad de un presupuesto se basa fundamentalmente en la buena ejecución de los anteriores y el Gobierno y el Ministerio de Sanidad han dado buena muestra de ello en aquellos años en los que un gobierno del Partido Popular ha tenido la posibilidad de su elaboración.

El Senador López Carvajal ha calificado de ridícula la cantidad destinada a la Agencia Española de Seguridad Alimentaria; afirmación que no concuerda con el mandato legal existente, ya que según la ley por la que fue creada, 11/2001, de 5 de julio, su estatuto determinará las unidades a integrar en la misma. Por tanto, el presupuesto para la Agencia no se corresponde con el que finalmente va a dotarse, una vez que en ella se integren unidades del Ministerio de Sanidad y Consumo, del Instituto de Salud Carlos III, del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, del Ministerio de Medio Ambiente, etcétera, que aportarán también cantidades para su financiación.

En cuanto al presupuesto del Insalud, he de decir que lo consideramos coherente y que cumple con los compromisos del Gobierno del Partido Popular porque se salvaguardan los principios de universalidad en la cobertura asistencial, de financiación pública, de aseguramiento público frente al riesgo de enfermedad y de equidad en la distribución de los recursos, es decir, la garantía de que el ciudadano recibirá el nivel de cuidados que precisa en función de su estado de salud.

Durante el año 2002 el Ministerio de Sanidad y Consumo, a través del Insalud, tiene previstas distintas actuaciones, tanto en el área de atención primaria como en el de atención especializada, estableciendo como prioridades en la atención primaria la finalización de la reforma y la implantación de este modelo, pasando de un porcentaje de cobertura del 77,28 por ciento en 1994 al 92,25 por ciento para el año 2002, como ya se ha comentado; para este año en el desarrollo de la cartera de servicios se consideran prioritarios los servicios de atención al joven; la atención

domiciliaria a pacientes inmovilizados, a pacientes terminales, y detección y prevención de problemas del anciano, así como un aumento de otras carteras de servicio; la mejor coordinación entre la atención primaria y la atención especializada o la optimización de la capacidad resolutive de este nivel asistencial, consiguiendo una utilización adecuada de los recursos disponibles en este caso; el control del gasto farmacéutico y el impulso a la atención sociosanitaria.

En cuanto a atención especializada voy a destacar únicamente —porque creo que es lo que más preocupa a la población— la reducción en el tiempo de las listas de espera; al cierre del año 2002 la lista de espera quirúrgica se situará en cuanto a demora media en 55 días y en 15 días para la demora media en consulta; el servicio de urgencia y emergencia se va a extender al cien por cien del territorio y a las Comunidades Autónomas; en el área de personal hay que destacar el Pacto sobre Oferta y Consolidación de Empleo 2000-2001, de 23 de noviembre de 1999, que va a tener una clara ejecución a lo largo del próximo año.

Señorías, en cualquier caso, y refiriéndome más concretamente a la atención primaria, hay que decir que se contemplan recursos para construir 114 nuevos centros de salud y la realización de obras de reforma en otros 18 centros.

La inversión en atención especializada experimenta un incremento del 6,04 por ciento sobre el año anterior en inversión nueva y de un 13,5 por ciento más que el año anterior en inversión de reposición. Estas obras afectarán a dos hospitales nuevos y a la continuación de las obras de ampliación de dos más, junto al inicio del centro y helipuerto de Formentera y la continuación de dos centros de especialidades.

Senador López Carvajal, en cuanto al gasto farmacéutico, entendemos que el incremento previsto del 9,24 por ciento se ajusta a la realidad del momento, tanto del consumo como del coste de los nuevos medicamentos que se introducen en todo el sistema terapéutico, todo ello manteniendo aquellas actuaciones referidas a la prescripción de genéricos, precios de referencia, medidas de control interno, mejora de los sistemas de información, etcétera.

Respecto a gastos de personal, se produce un incremento sustancial del 4,31 por ciento dedicado fundamentalmente a las nuevas plantillas que se integrarán en todo el Sistema Nacional de Salud.

Para terminar, en cuanto a gastos de concierto, entendemos que aumenta en una línea similar a la de los gastos corrientes dirigido fundamentalmente a la reducción —que como antes he dicho es un tema prioritario— de las demoras tanto quirúrgicas como las diagnósticas en nuestro sistema.

Evidentemente, cualquier presupuesto que elabore cualquier Gobierno es siempre mejorable, pero aunque no voy a entrar a hacer referencia a la LOFCA porque la semana que viene tendremos la oportunidad de comentar todas las enmiendas que en ella se introduzcan, desde el clima de diálogo que el Gobierno y el Ministerio han puesto en marcha para el acuerdo de financiación sanitaria

1997-2001 firmado por todas las Comunidades Autónomas, también con alguna de signo político socialista, se han elaborado unos presupuestos ajustados fundamentalmente a los principios a los que me he referido al inicio de mi intervención y, por supuesto, nuestro grupo parlamentario va a apoyarlos y lógicamente votará en contra de los vetos presentados a los mismos.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA: Gracias, Senador Bellido.

La señora López Garnica tiene la palabra para completar este turno en contra a las enmiendas presentadas a las Secciones 26 y 60.

La señora LÓPEZ GARNICA: Gracias, señora Presidenta.

Una vez defendida la postura del Grupo Parlamentario Popular respecto de las propuestas de veto de las Secciones 26 y 60, voy a pasar a explicar nuestra posición en relación con el resto de las enmiendas presentadas a las mismas por los distintos grupos parlamentarios.

En cuanto a la enmienda número 646, del Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos, como bien es sabido, en los acuerdos para la constitución de las juntas arbitrales de consumo, según lo dispuesto en el real decreto que regula el sistema arbitral de consumo, no se establece obligación económica alguna para la Administración central y, por el contrario, se indica que será obligación de las administraciones territoriales de quien dependa cada junta arbitral dotarlas de los recursos humanos y materiales necesarios. Sin embargo, se determina la obligación —y eso es lo que se va a hacer desde la Administración central— de prestar apoyo y asesoramiento técnico en el funcionamiento de las juntas arbitrales por parte del Instituto Nacional de Consumo.

Pero hay otra importante razón para rechazar esta enmienda del Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos, y es que la financiación propuesta en esta enmienda no es coherente con la naturaleza y los objetivos del citado programa de gastos diversos e imprevistos, que es un instrumento de técnica presupuestaria para posibilitar la ejecución de acciones puntuales con objeto de responder a imprevistos que puedan ocurrir, como es normal, en el transcurso del ejercicio.

Creo que no es procedente que pase a argumentar nuestro rechazo a las enmiendas de los Senadores Cámara y Cabrero, puesto que no están presentes.

Paso, pues, a referirme a nuestra postura en contra de las enmiendas del Grupo Entesa Catalana de Progrés, números 1084 a 1089.

La enmienda número 1084 se refiere a la promoción de la donación y el trasplante de órganos. Esta enmienda va a ser rechazada por cuanto el crédito que figura en el proyecto de presupuestos está adaptado a los recursos disponibles y a su planificación. Como antes ha dicho el Senador Bellido, cualquier incremento es siempre deseable, pero, desde luego, cuando los recursos son escasos la planificación se hace prioritaria y hay que llevarla a cabo con la mayor rentabilidad posible.

Además, en este proyecto de ley figura para esta actividad el importe de las subvenciones a entidades e instituciones sin ánimo de lucro, importe perfectamente dimensionado con créditos sobre la base de la experiencia de ejercicios anteriores, y teniendo en cuenta que el coste más significativo está a cargo de las dotaciones de asistencia sanitaria.

La enmienda 1085 hace mención a la necesidad de elaborar estudios de prevalencia de trastornos del comportamiento alimentario. En ese sentido, la Dirección General de Salud Pública dispone de una batería de créditos y de medios personales propios para llevar a cabo estudios epidemiológicos, que están incluidos en un plan de actuaciones. Por otro lado, existe un crédito de 2,4 millones de euros para cooperar en materia de salud pública con las Comunidades Autónomas, crédito destinado a actividades de promoción y prevención. Y estos recursos se van a aplicar precisamente a estudios epidemiológicos de trastornos del comportamiento alimentario, según se defina en el plan general de actuaciones de referencia.

Antes de continuar he de decir que como la enmienda anterior, número 1084, coincide con la número 1531, del Grupo Parlamentario Socialista, doy esta última por contestada para no repetir los argumentos.

En cuanto a la enmienda número 1086, que propone un incremento del presupuesto de la Agencia Española de Seguridad Alimentaria, y que coincide con la número 1533, del Grupo Parlamentario Socialista, ya ha sido contestada perfectamente por el Senador Bellido.

Respecto de la enmienda número 1088, consideramos que la dotación para el fondo de desplazados es suficiente.

La enmienda número 1089 propone llevar a cabo una transferencia a las Comunidades Autónomas para un programa de prevención de enfermedades de transmisión sexual dirigido a los jóvenes. También en este caso la Dirección General de Salud Pública cuenta con créditos y medios personales suficientes para realizar actuaciones en un plan global. Además, existe un programa específico de lucha contra el SIDA, aparte de las transferencias que figuran en el presupuesto para diferentes agentes que actúan en esta materia.

La enmienda número 1087 hace referencia a los enfermos contaminados por VIH o VHC. Sabe su señoría que mediante un real decreto-ley se concedió un crédito extraordinario al Ministerio de Sanidad y Consumo por valor de 6.600 millones de pesetas para la ayuda a enfermos contaminados por VIH por tratamiento con hemoderivados por transfusiones de sangre. La materialización de estas ayudas ha consistido en una cantidad a tanto alzado de 10 millones de pesetas por cada enfermo en dos anualidades y para todos los afectados. A nuestro juicio, esta ayuda se ha mostrado eficaz, por cuanto ha evitado procedimientos judiciales y extrajudiciales que no son en absoluto deseables. Posteriormente se abrieron nuevas convocatorias y, de hecho, la dotación que figura para este concepto en el presupuesto de 2002 se destina a atender casos pendientes, que en estos momentos son ya residuales.

Por lo que se refiere a las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista, podríamos agrupar, por una parte, las

correspondientes a la Sección 26, números 1525 a 1533, sobre algunas de las cuales ya hemos argumentado en contra al referirnos a los consumidores.

Las números 1526 y 1527 hacen referencia al presupuesto del Instituto de Salud Carlos III, la primera, para dotarlo de nuevas plazas, y la segunda, para las inversiones de carácter inmaterial, pero en ambas no se detalla la distribución. En cualquier caso, la prioridad del presupuesto para 2002 se incrementa en un 6,23 por ciento en lo que a investigación se refiere, y dichas investigaciones se pueden hacer perfectamente con el personal que hoy existe en el Instituto de Salud Carlos III. De lo que se trata, señorías, no es de aumentar indiscriminadamente el personal, sino de reorganizarlo para que su gestión sea más adecuada.

Por otro lado, su señoría sabe que existe un plan plurianual para las inversiones inmateriales que se ha incrementado en 2002 en un 13,61 por ciento y asciende a 16.500 miles de euros.

En cuanto a las enmiendas relativas al Instituto de Investigación Cardiovascular y al CNIO, en primer lugar, como usted bien sabe, el presupuesto del citado Instituto asciende a 474.000 miles de euros, habiendo registrado un importante incremento respecto del año anterior, de más de un 11 por ciento. Además, se espera una importante financiación externa. Y por lo que respecta al CNIO, el Centro Nacional de Investigaciones Oncológicas, hay que decir exactamente lo mismo, ya que experimenta un incremento del 4,35 por ciento. La enmienda número 1530 se refiere al Fondo de Investigaciones Sanitarias y tiene un incremento suficiente y adecuado a las investigaciones que en el mismo se piensan llevar a cabo durante 2002.

Como ya he dicho, la enmienda número 1531 coincide con otra enmienda del Grupo Entesa Catalana de Progrés. Al igual que ocurre con las números 1532 y 1533, que ya han sido rechazadas por el Senador Bellido.

Y paso a hablar del bloque de enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista a la Sección 60, números 1326 a 1440, relativas a inversiones en centros de salud y hospitales, tanto en lo que hace referencia a su remodelación como a la nueva construcción y dotaciones. Señorías, consideramos que las cantidades que están consignadas en el proyecto de presupuestos para 2002 están ajustadas a la cobertura de las necesidades de las Comunidades Autónomas. En cualquier caso, como ya he dicho, ante un escenario de recursos escasos, el quid de la cuestión está en planificar y establecer prioridades y las de su Grupo no coinciden con las nuestras, algo que es perfectamente comprensible.

En este bloque de enmiendas el Senador López Carvajal ha hecho una referencia expresa a las números 1398 y 1437, relativas a los enfermos que padecen enfermedades mentales, y a la número 1436, destinada a los servicios de atención comunitaria y domiciliaria de enfermería.

Éstas son, señorías, para el Grupo Parlamentario Popular y para el propio Gobierno dos importantes prioridades de los presupuestos para 2002. La atención a las enfermedades mentales es uno de los objetivos básicos del Insalud, por lo que en estos presupuestos se prevé que cada centro asistencial disponga de una unidad de hospital de día para

atender trastornos del comportamiento alimentario. Sin embargo, la minoración que ustedes hacen para compensar esta enmienda no prevé las consecuencias, con lo cual, hay un gran fallo en su planificación o en el establecimiento de sus prioridades.

Respecto de completar y consolidar los dispositivos de asistencia sanitaria para enfermedades mentales, debo decirles que también es uno de los objetivos del Insalud para el año 2002, tal y como le he dicho anteriormente, y en cualquier caso, contiene los créditos necesarios para ello.

En cuanto a la potenciación de servicios de atención comunitaria y domiciliaria de enfermería, he de manifestar que dentro de los objetivos asistenciales de este presupuesto del año 2002 se ha contemplado la posibilidad de incrementar las plantillas de enfermería para hacer frente a un problema que está acuciando cada vez más a la sociedad española, como es el envejecimiento de la población.

Nada más, y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, Senadora López Garnica.

¿Alguna de sus señorías desea intervenir en turno de portavoces? (*Pausa.*)

Por el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos tiene la palabra la Senadora Loroño.

La señora LOROÑO ORMAECHEA: Gracias, señora Presidenta.

Procuraré ser breve.

Quisiera hacer algún comentario en relación con lo que nos han transmitido los Senadores Bellido y López Garnica en nombre del Grupo Parlamentario Popular. Ustedes se reafirman en algo en lo que se vienen reafirmando a lo largo de todo este debate: Comparten con los grupos de la oposición, y concretamente, en este caso, con nosotros, la preocupación de proteger derechos, comparten y coinciden también en que existen problemas a los que hay que buscar solución, indican de alguna forma que hay que buscar acuerdos, sin embargo —y éste es el pero que continuamente estamos recibiendo— no es el momento adecuado, la técnica procedimental utilizada a la hora de presentar las enmiendas no es la correcta, aunque, de alguna forma, lo que se plantea a través de las distintas enmiendas sea importante.

A este respecto, señorías, sí quisiera decirles que las palabras no bastan, que las intenciones y las voluntades se demuestran con hechos concretos y que los grupos parlamentarios de la oposición consideramos que aportamos algo, pues de lo contrario no presentaríamos enmiendas ni iniciativas, y entiendo que en esta Cámara los grupos de la oposición, y confío que ustedes también, estamos para construir, y hacer país, sin embargo, debemos ser, al parecer, algo insensatos en nuestra forma de plantear las cosas.

Asimismo, quisiera decirles que tengan ustedes en cuenta que también representamos a una parte nada desdeñable de ciudadanos y ciudadanas que así lo han decidido, y las iniciativas que traemos a esta Cámara aportan algo y, además, coinciden con el grupo que sustenta al Gobierno; y no entendemos por qué no se comparte con hechos ad-

mitiendo las propuestas que se hacen desde los distintos grupos parlamentarios. En ese sentido, me da la sensación de que estamos asistiendo a un partido de pelota, en el que nosotros lanzamos ésta contra una pared de frontón de la que sale rebotada y se dirige de nuevo a los grupos de la oposición, pero también debo decirles que no perderían ustedes la mayoría absoluta porque de vez en cuando se pusieran de acuerdo con la oposición en la aprobación de iniciativas importantes y en las que en el fondo coincidimos los distintos grupos que conformamos esta Cámara.

Nada más, y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, Senadora Loroño. ¿Algún otro grupo desea intervenir? (*Pausa.*)

Tiene la palabra la Senadora López Garnica en nombre del Grupo Parlamentario Popular.

La señora LÓPEZ GARNICA: Gracias, señora Presidenta.

Voy a intervenir brevemente para decir, en aras de la cortesía debida a la Senadora Loroño, que estamos totalmente de acuerdo con su última intervención. No tenga su señoría la triste sensación de que esto es un peloteo. Todas sus aportaciones son bienvenidas y consideradas, pero también tiene usted que entender que este proyecto de presupuestos y las prioridades que contempla obedecen a un plan preestablecido de prioridades del Gobierno del Partido Popular.

Si en algún hipotético caso su Partido llegara a gobernar en España, algo que no veo fácil que suceda ni considero entre dentro de sus previsiones ni deseos, estoy convencida de que su postura sería diferente. Cuando se tienen las cosas claras, cuando se cree en el Sistema Nacional de Salud, cuando se cree en las Comunidades Autónomas y en que hay una forma mejor que otras de gestionar la Sanidad, no se puede, aun admitiendo y dando por bienvenidas todas las aportaciones de los grupos parlamentarios, y estoy segura de que usted lo entiende, poner parches o cambiar algunas de las cuestiones que responden a un criterio general de priorización.

Nada más, y muchísimas gracias, Senadora Loroño. No tenga usted la sensación de que esto es un partido de peloteo, pues es un ejercicio de democracia, algo que considero es su mayor grandeza y la de su grupo parlamentario.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, Senadora López Garnica.

Pasamos a la Sección 31. Gastos de los diversos ministerios.

Se dan por defendidas las enmiendas de los Senadores Cámara Fernández y Cabrero Palomares.

¿Turno en contra? (*Pausa.*)

Tiene la palabra el Senador Villanova.

El señor VILLANOVA RUEDA: Voy a defender en nombre de mi Grupo, las enmiendas presentadas a los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2002 por el Grupo Parlamentario Mixto, y en este caso por Izquierda

Unida concretamente, a través de los Senadores Cámara y Cabrero.

Quisiera, en primer lugar, destacar, como no podía ser de otra manera, que el presupuesto del Programa 633.A de la Sección 31 asciende a 1.730 millones de euros. Se produce un crecimiento espectacular del 21,6 por ciento con relación al ejercicio 2001, y más concretamente, hay un crecimiento del 12,8 por ciento para atender cuotas sociales de mutualidades de funcionarios, y de un 56,9 por ciento para créditos destinados a inversiones de reposición. Considero que es bastante destacable el crecimiento que se ha producido en el capítulo de inversiones de esta sección, y de este programa en concreto, con relación a otros ejercicios.

La enmienda más importante de cuantas ha presentado Izquierda Unida, la número 559, propone un alta en la Sección 31, y concretamente en el Programa 633.A, que asciende a 3.190 millones de euros, casi el doble de la dotación que tiene presupuestada en la Ley de Presupuestos Generales del Estado. Consideramos muy grande la cantidad de crecimiento que propone el Grupo Parlamentario Mixto en este programa, y se ve claramente que la finalidad es financiar otros proyectos y programas que Izquierda Unida considera conveniente llevar a cabo.

Nosotros no compartimos la forma en la que se ha llevado este sistema, más de técnica contable, de proponer un aumento considerable, duplicando casi la partida presupuestaria que tiene esta sección, y concretamente este programa, el 633.A, muy conocido y utilizado por todos los Senadores para enmendar y proponer un programa distinto al que propone el equipo de gobierno del Partido Popular en esta ley de presupuestos. Esta enmienda, que consideramos propone un alta enorme, se financia básicamente a través de una cantidad de supresiones de secciones y programas de los distintos Ministerios que voy a destacar por su importancia.

Concretamente, propone la supresión de programas de inversiones del Plan de Regadíos del Ministerio de Agricultura. Es una barbaridad proponer anular o suspender de alguna manera este programa y destinarlo a financiar otro distinto propuesto por Izquierda Unida; propone también suprimir la promoción comercial internacional que destina el Gobierno, y concretamente el Ministerio de Economía, y asimismo —y es curioso porque el Senador Cámara es de Baleares— propone suprimir una cantidad de programas de inversiones del Ministerio de Medio Ambiente, como es la recuperación de la fachada marítima de Palma, la reposición de infraestructura costera, el acceso de San Telmo, la accesibilidad de las playas de Baleares, la adecuación paisajística de la Colonia San Jordi, etcétera. Son programas y proyectos de inversiones básicos, imprescindibles e importantes para Baleares. Es una cosa muy curiosa. No sé lo que propondría el señor Cámara, de poder llevarlo a cabo por el Ministerio de Medio Ambiente, en Baleares.

También se propone suprimir programas de inversiones en la presa de Melonares, de la dirección de obras hidráulicas; programas de inversión del Ministerio de Defensa; programas de inversión del Ministerio de Fomento; pro-

gramas de inversión del Ministerio de Ciencia y Tecnología y no quiero seguir. Y lo hace de una forma que se sale de lo común y de lo normal, porque lo que pretende esto es financiar un proyecto de presupuestos distinto del que propone el Ministerio de Economía y Hacienda. No entendemos cómo el Grupo Mixto, a través de esta enmienda tan considerable y de las otras que ha presentado a los Presupuestos Generales del Estado, puede proponer un proyecto de presupuesto paralelo con enmiendas que se nutren de ese programa de la Sección 31, 633.A. Lo que propone es desvirtuar casi todas las secciones del proyecto de presupuesto y, por lo tanto, no vamos a aprobarlo, porque el Gobierno del Partido Popular tiene unos proyectos que están comprometidos con todas Comunidades Autónomas y con todas las zonas territoriales de nuestro Estado. Por consiguiente, no podemos aceptarlas enmiendas que se han presentado a la Sección 31, concretamente al programa 633.A. Les deseo suerte para el próximo año.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, Senador Villanova. ¿Algún otro grupo desea intervenir? (Pausa.)

Sección 34 La señora PRESIDENTA: Pasamos a la Sección 34, que no tiene ninguna enmienda y, por tanto, no procede debatirla.

Entidad Pública Estatal Empresarial de Puertos del Estado y Autoridades Portuarias La señora PRESIDENTA: Pasamos a la Entidad Pública Estatal Empresarial de Puertos del Estado y Autoridades Portuarias. Hay una enmienda del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Alguien quiere defender esa enmienda? Senadora Martínez, tiene la palabra.

La señora MARTÍNEZ GARCÍA: La damos por defendida, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA: Gracias, Senadora Martínez. ¿Turno en contra de la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista? (Pausa.) ¿Turno de portavoces? (Pausa.)

Entidad Pública Empresarial Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea, AENA La señora PRESIDENTA: Pasamos a la Entidad Pública Empresarial Aeropuertos españoles y Navegación Aérea, AENA. La enmienda de los Senadores Cámara y Cabrero se da por defendida.

La enmienda de Entesa ¿decae o se da por defendida. (Pausa.) La Senadora Aroz dice que se da por defendida.

La del Grupo Parlamentario Socialista se da por defendida. ¿Turno en contra? (Pausa.) No hay.

Ente Público Radiotelevisión Española La señora PRESIDENTA: El Ente Público Radiotelevisión Española no ha sido objeto de enmiendas.

Ente Público Gestor de Infraestructuras Ferroviarias, GIF La señora PRESIDENTA: Al Ente Público Gestor de Infraestructuras Ferroviarias, GIF, hay una enmienda del Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos. La Senadora Etxegoien tiene la palabra para su defensa.

La señora ETXEGOYEN GAZTELUMENDI: Gracias, señora Presidenta. Simplemente para darla por defendida en sus términos. Muchas gracias.,

La señora PRESIDENTA: Gracias, Senadora Etxegoien. ¿Turno en contra? (Pausa.) ¿Turno de portavoces? (Pausa.)

La señora PRESIDENTA: Pasamos a Ferrocarriles de Vía Estrecha, FEVE. Hay una enmienda del Grupo Parlamentario Socialista. Ferrocarriles de Vía Estrecha, FEVE

La señora MARTÍNEZ GARCÍA: Se da por defendida.

La señora PRESIDENTA: Gracias, Senadora Martínez. ¿Turno en contra? (Pausa.) ¿Turno de portavoces? (Pausa.)

La señora PRESIDENTA: Pasamos a la Red Nacional de Ferrocarriles de España, RENFE. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el Senador Herranz. Red Nacional de Ferrocarriles de España, RENFE

El señor HERRANZ MARTÍNEZ: La damos por defendida.

La señora PRESIDENTA: Gracias, Senador Herranz. ¿Turno en contra? (Pausa.) ¿Turno de portavoces? (Pausa.)

La señora PRESIDENTA: Pasamos a la Entidad Pública Empresarial de suelo, SEPES. Senador Herranz, tiene la palabra. Entidad pública Empresarial de Suelo, SEPES

El señor HERRANZ MARTÍNEZ: Gracias, señora Presidenta. Exactamente igual. Como ya la tratamos en comisión, la damos por defendida.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señoría. ¿Turno en contra? (Pausa.) ¿Turno de portavoces? (Pausa.)

La señora PRESIDENTA: Preámbulo del proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado. Preámbulo

La enmienda del Senador Quintana se da por defendida. ¿Turno en contra? (Pausa.) ¿Turno de portavoces? (Pausa.) Llamen a votación, por favor. (Pausa.)

Señorías, vamos a continuar con la votación de las secciones del proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado, comenzando por las secciones 18 y siguientes, donde paramos ayer.

Votamos la Sección 18, Educación, Cultura y Deporte. En primer lugar, las enmiendas de la Senadora Boneta números 691 a 701.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 227; a favor, 73; en contra, 141; abstenciones, trece.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.
Votamos las enmiendas números 7 y 8, presentadas por el Senador Cámara.
Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 227; a favor, 74; en contra, 140; abstenciones, 13.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.
Votación de las enmiendas de los Senadores Cámara y Cabrero. Primero el veto que soporta la enmienda número 286.
Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 227; a favor, 73; en contra, 154.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.
Enmiendas números 287 a 289, 292, 293 y 296 a 298.
Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 226; a favor, nueve; en contra, 203; abstenciones, 14.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.
Votación del resto de las enmiendas presentadas por los Senadores Cámara y Cabrero.
Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 226; a favor, 73; en contra, 140; abstenciones, 13.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.
Votación de las enmiendas presentadas por el Senador Quintana, números 835 y 841.
Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 227; a favor, 10; en contra, 142; abstenciones, 75.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.
Votación del resto de las enmiendas presentadas por el Senador Quintana.
Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 227; a favor, 73; en contra, 140; abstenciones, 14.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.

Votación de la enmienda originaria número 652 del Senador Cabrero Palomares y de la número 896, también originaria del Senador Hernández Rodríguez, ambos del Grupo Parlamentario Mixto.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 226; a favor, 71; en contra, 141; abstenciones, 14.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.
Enmiendas del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos. En primer lugar, votamos el veto que se corresponde con la enmienda número 606.
Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 226; a favor, 74; en contra, 152.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.
Votación de las enmiendas del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos números 611 y 612.
Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 225; a favor, 81; en contra, 140; abstenciones, cuatro.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.
Votación del resto de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos.
Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 227; a favor, 77; en contra, 141; abstenciones, nueve.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.
Votación de las enmiendas de la Entesa. En primer lugar el veto, que se corresponde con la enmienda número 952.
Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 227; a favor, 73; en contra, 153; abstenciones, una.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.
Votación de las enmiendas de la Entesa números 967 a 971, 979, 981 y 998.
Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 225; a favor, 80; en contra, 141; abstenciones, cuatro.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.
Votación del resto de enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 226; a favor, 72; en contra, 141; abstenciones, 13.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.

Votación de las enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió. De la número 1202 a la 1205; 1207, 1210 a 1214 y 1216.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 226; a favor, 86; en contra, 140.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.

Votación de las enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió números 1208 y 1209.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 224; a favor, 221; en contra, dos; abstenciones, una.

La señora PRESIDENTA: Quedan aprobadas.

Votación de la propuesta de modificación con número de registro 27057, en relación con la enmienda número 1206.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 226; a favor, 225; en contra, uno.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobada.

Votación de la propuesta de modificación con número de registro 27105 relacionada con la enmienda originaria del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió número 1215.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 227; a favor, 225; en contra, dos.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobada.

Votamos ahora las propuestas de modificación relacionadas con las enmiendas originarias del Grupo Parlamentario Socialista empezando por la número 1669.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 227; a favor, 72; en contra, 141; abstenciones, 14.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Votación del resto de las enmiendas originarias del Grupo Parlamentario Socialista soportadas por propuestas de modificación.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 227; a favor, 73; en contra, 140; abstenciones, 14.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.

Votación del Dictamen de la Sección 18, Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 227; a favor, 154; en contra, 73.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobado.

Votaremos ahora la Sección 19, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, y la Sección 60, Seguridad Social e Inmerso.

Empezamos con las enmiendas de la Senadora De Boneta. En primer lugar el veto, enmienda número 720.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 227; a favor, 75; en contra, 151; abstenciones, una.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Enmiendas de la Senadora De Boneta números 702, 703 y 721.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 226; a favor, 72; en contra, 141; abstenciones, 13.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.

Vetos y enmiendas de los Senadores Cámara y Cabrero. En primer lugar el veto que se corresponde con la enmienda número 326.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 227; a favor, 72; en contra, 155.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Propuesta de veto correspondiente a la enmienda número 557.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 226; a favor, 75; en contra, 151.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Enmiendas números 327 a 363 y 558.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 227; a favor, 73; en contra, 141; abstenciones, 13.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.

Enmiendas del Senador Quintana números 843 y 844.
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 227; a favor, 73; en contra, 140; abstenciones, 14.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.
Enmienda del Grupo Parlamentario Mixto originaria del Senador Cabrero con el número 653.
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 226; a favor, 72; en contra, 140; abstenciones, 14.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.
Enmienda del Grupo parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos número 647.
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 226; a favor, 75; en contra, 139; abstenciones, 12.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.
Enmiendas del Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés. En primer lugar la propuesta de veto que soporta la enmienda número 999.
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 225; a favor, 71; en contra, 154.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.
Votación del otro veto, enmienda número 1090.
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 227; a favor, 73; en contra, 153; abstenciones, una.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.
Enmienda del Grupo Entesa número 1005.
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 226; a favor, 83; en contra, 140; abstenciones, tres.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.
Votación del resto de las enmiendas del Grupo Entesa Catalana de Progrés.
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 226; a favor, 71; en contra, 141; abstenciones, 14.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.

Votación de las enmiendas de Convergència i Unió números 1217 a 1220.
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 225; a favor, 84; en contra 141.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.
Vamos a votar ahora las propuestas de modificación del Grupo Parlamentario Socialista números 1719, 1725 y 1726.
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 225; a favor, 72; en contra, 141; abstenciones, 12.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.
Propuesta de modificación con el número de registro 26941, originariamente una enmienda de Convergència i Unió.
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 226; a favor, 223; en contra, tres.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobada la propuesta de modificación con el número de registro 26941, que originariamente era una enmienda del Grupo Catalán en el Senado de Convergència i Unió.
Votación del Dictamen de las Secciones 19 y 60, Trabajo y Seguridad Social e Imseroso.
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 227; a favor, 155; en contra, 72.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobado el Dictamen de las Secciones 19 y 60.
Votación de las enmiendas presentadas a la Sección 20, Ministerio de Ciencia y Tecnología.
En primer lugar, las enmiendas números 704 y 705, presentadas por la Senadora De Boneta.
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 227; a favor, 74; en contra, 140; abstenciones, 13.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.
Votación de las enmiendas de los Senadores Cámara Fernández y Cabrero Palomares.
En primer lugar, el veto, correspondiente a la enmienda número 364.
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 226; a favor, 73; en contra, 152; abstenciones, una.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazado.
Enmiendas números 369 a 372.
Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 227; a favor, 11; en contra, 201; abstenciones, 15.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.
Votación del resto de las enmiendas de los Senadores Cámara Fernández y Cabrero Palomares.
Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 226; a favor, 73; en contra, 138; abstenciones, 15.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.
Votación de las enmiendas números 845 y 846, del Senador Quintana.
Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 226; a favor, 72; en contra, 142; abstenciones, 12.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.
Enmienda del Grupo Parlamentario Mixto número 654, originaria del Senador Cabrero.
Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 227; a favor, 73; en contra, 140; abstenciones, 14.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.
Enmiendas números 614 y 615, del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos.
Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 227; a favor, 76; en contra, 141; abstenciones, 10.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.
Enmienda número 616.
Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 222; a favor, 14; en contra, 196; abstenciones, 12.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.
Enmiendas de Entesa Catalana de Progrés. En primer lugar, el veto, que se corresponde con la enmienda número 1015.
Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 226; a favor, 71; en contra, 155.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazado el veto de Entesa Catalana de Progrés.
Enmienda número 1017, de Entesa Catalana de Progrés.
Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 227; a favor, 82; en contra, 141; abstenciones, cuatro.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.
Votación del resto de las enmiendas de Entesa Catalana de Progrés al Ministerio de Ciencia y Tecnología.
Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 225; a favor, 71; en contra, 142; abstenciones, 12.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.
Votamos ahora las propuestas de modificación soportadas por las enmiendas números 1728 a 1761, del Grupo Parlamentario Socialista.
Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 225; a favor, 71; en contra, 142; abstenciones, 12.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.
Votación del Dictamen de la Sección 20, Ministerio de Ciencia y Tecnología.
Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 227; a favor, 154; en contra, 73.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobado el presupuesto del Ministerio de Ciencia y Tecnología.
Votación de la Sección 21, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.
En primer lugar, el veto de los Senadores Cámara Fernández y Cabrero Palomares, que se corresponde con la enmienda número 378.
Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 226; a favor, 73; en contra, 153.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazado.
Votación de las enmiendas números 379 a 387, de los Senadores Cámara Fernández y Cabrero Palomares.
Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 227; a favor, 10; en contra, 142; abstenciones, 75.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.

Enmienda número 893, del Senador Quintana González.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 227; a favor, 73; en contra, 141; abstenciones, 13.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Votación del resto de las enmiendas presentadas por el Senador Quintana, de la número 847 a la 852.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 227; a favor, 10; en contra, 141; abstenciones, 76.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.

Votación de las enmiendas números 655 a 657 del Grupo Parlamentario Mixto, originarias del Senador Cabrero.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 226; a favor, 72, en contra, 139; abstenciones, 15.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.

Votamos el veto del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos, que se corresponde con la enmienda 617.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 227; a favor, 72; en contra, 153; abstenciones, dos.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazado.

Votamos las enmiendas del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos, números 618 a 622.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 227; a favor, 76; en contra, 141; abstenciones, 10.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés. En primer lugar, votamos el veto correspondiente a la enmienda número 1037.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 227; a favor, 73; en contra, 152; abstenciones, dos.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazado.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés, números 1049 y 1050.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 226; a favor, 82; en contra, 140; abstenciones, cuatro.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.

Votamos el resto de las enmiendas presentadas por Entesa Catalana de Progrés.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 225; a favor, 73; en contra, 141; abstenciones, 11.

La señora PRESIDENTA: quedan rechazadas.

Propuestas de modificación, originariamente enmiendas el Grupo Parlamentario Socialista, números 1455 a 1.478.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 227; a favor, 72; en contra, 142; abstenciones, 13.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.

Propuesta de modificación, número de registro 27.059, firmada por todos los grupos.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 225; a favor, 223; en contra, uno; abstenciones, una.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobada.

Votación del dictamen de la lección 21, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 226; a favor, 151; en contra, 74; abstenciones, una.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobado.

Sección 22, Ministerio de Administraciones Públicas. Veto de los Senadores Cámara y Cabrero, que se corresponde con su enmienda número 388.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 226; a favor, 73; en contra, 153.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazado.

Votamos las enmiendas de los Senadores Cámara y Cabrero, números 391 y 394 a 396.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 225; a favor, 74; en contra, 138; abstenciones, 13.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.

Votamos el resto de las enmiendas de los Senadores Cámara y Cabrero.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 226; a favor, 11; en contra, 142; abstenciones, 73.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.

Veto del Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés, que se corresponde con su enmienda 1057.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 226; a favor, 70; en contra, 153; abstenciones, tres.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazado.

Votamos la enmienda número 1061.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 226; a favor, 82; en contra, 140; abstenciones, cuatro.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Votamos el resto de las enmiendas de Entesa Catalana de Progrés.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 226; a favor, 72; en contra, 140; abstenciones, 14.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.

Votamos las enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, números 1221 y 1222.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 227; a favor, 86; en contra, 140; abstenciones, una.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.

Propuestas de modificación soportadas por enmiendas originarias del Grupo Parlamentario Socialista, números 1452 y 1480 a 1483.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 227; a favor, 73; en contra, 141; abstenciones, 13.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.

Votamos el dictamen de la Sección 22, Ministerio de Administraciones Públicas.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 226; a favor, 152; en contra, 71; abstenciones, tres.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobado.

Sección 23, Ministerio de Medio Ambiente. Enmiendas de la Senadora De Boneta. En primer lugar, la número 707.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 226; a favor, nueve; en contra 142; abstenciones, 75.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Votamos el resto de las enmiendas presentadas por la Senadora De Boneta salvo la 710, que soporta una propuesta de modificación del dictamen suscrita por cinco grupos que representan la mayoría de la Cámara.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 227; a favor, 74; en contra, 140; abstenciones, 13.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.

Votamos las enmiendas números 9 y 10, del Senador Cámara.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 227; a favor, 72; en contra, 142; abstenciones, 13.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.

Votamos el resto de las enmiendas del Senador Cámara Fernández.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 224; a favor, 12; en contra, 139; abstenciones, 73.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.

Enmiendas de los Senadores Cámara y Cabrero. Votamos el veto correspondiente a la enmienda 397.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 227; a favor, 72; en contra, 153; abstenciones, dos.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazado.

Votamos la enmienda número 430.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 227; a favor, 19; en contra, 195; abstenciones, 13.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.
Votamos las enmiendas números 458 a 465.
Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 227; a favor, nueve; en contra, 141; abstenciones, 77.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Votamos el resto de las enmiendas de los Senadores Cámara y Cabrero.
Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 227; a favor, 72; en contra, 140; abstenciones, 15.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.
Votamos las enmiendas del Senador Quintana González, números 853 a 889.
Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 227; a favor, 73; en contra, 141; abstenciones, 13.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.
Entramos en las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto, originarias de los Senadores Cabrero Palomares y Hernández Rodríguez.
Votamos la enmienda número 897.
Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 225; a favor, 65; en contra, 147; abstenciones, 13.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.
Votamos las enmienda números 658 a 664.
Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 227; a favor, 73; en contra, 140; abstenciones, 14.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.
Enmiendas del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos. Votamos el veto correspondiente a la enmienda 623.
Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 226; a favor, 72; en contra, 153; abstenciones, una.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazado.
Votamos las enmiendas números 624, 626, 628 a 631, del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 225; a favor, 12; en contra, 194; abstenciones, 19.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.
Votamos el resto de las enmiendas del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos.
Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 226; a favor, 76; en contra, 140; abstenciones, 10.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.
Enmiendas del Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés. Votamos el veto correspondiente a la enmienda número 1062.
Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 227; a favor, 72; en contra, 153; abstenciones, dos.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazado.
Enmiendas números 1063 a 1068 y 1072 a 1075, del Grupo Parlamentario de Entesa Catalana de Progrés.
Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 227; a favor, 82; en contra, 140; abstenciones, cinco.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.
Votamos el resto de las enmiendas del Grupo Parlamentario de Entesa Catalana de Progrés.
Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 224; a favor, 73; en contra, 138; abstenciones, 13.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.
Votamos las enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, números 1223 a 1227.
Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 226; a favor, 85; en contra, 140; abstenciones, una.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.
Propuestas de modificación. Votamos las enmiendas originarias del Grupo Parlamentario Socialista, números 1485 a 1495 y 1497 a 1499.
Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 227; a favor, 71; en contra, 142; abstenciones, 14.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.

Propuesta de modificación, número de registro 27.145, originariamente enmienda de la Senadora De Boneta número 710, suscrita por los Grupos Parlamentarios de Senadores Nacionalistas Vascos, Senadores de Coalición Canaria, Mixto y Catalán en el Senado de Convergència i Unió.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 227; a favor, 223; en contra, dos; abstenciones, dos.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobada la propuesta de modificación del dictamen sobre la enmienda originaria de la Senadora De Boneta.

Votamos el dictamen de la Sección 23, Ministerio de Medio Ambiente.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 225; a favor, 153; en contra, 72.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobado el presupuesto del Ministerio de Medio Ambiente, Sección 23.

Entramos en la Sección 24, Economía. Votamos la enmienda de la Senadora De Boneta, número 719.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 226; a favor, 71; en contra, 141; abstenciones, 14.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Votamos el veto de los Senadores Cámara y Cabrero, correspondiente a la enmienda número 471.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 226; a favor, 69; en contra, 156; abstenciones, una.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada,

Enmiendas números 481 y 486.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 220; a favor, ocho; en contra, 196; abstenciones, 16.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.

Votación del resto de las enmiendas de los Senadores Cámara y Cabrero.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 226; a favor, 72; en contra, 141; abstenciones, 13.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.

Enmiendas del Senador Quintana, números 885 y 891. Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 226; a favor, 71; en contra, 139; abstenciones, 16.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.

Sometemos a votación la propuesta de veto del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos que se corresponde con la enmienda número 639.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 226; a favor, 71; en contra, 155.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Enmiendas números 640 a 644.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 226; a favor, 74; en contra, 140; abstenciones, 12.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés, números 1076 a 1082.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 225; a favor, 72; en contra, 140; abstenciones, 13.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.

Votamos las propuestas de modificación, originariamente enmiendas, del Grupo Parlamentario Socialista.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 225; a favor, 71; en contra, 139; abstenciones, 15.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.

Votación del dictamen de la Sección 24, Ministerio de Economía.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 225; a favor, 153; en contra, 72.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobado.

Sección 25, Ministerio de la Presidencia.

Votamos el veto de los Senadores Cámara y Cabrero, que se corresponde con la enmienda número 489.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 225; a favor, 74; en contra, 150; abstenciones, una.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazado.

Votación del dictamen de la Sección 25, Ministerio de la Presidencia.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 226; a favor, 152; en contra, 74.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobado el presupuesto del Ministerio de la Presidencia.

Sección 26, Ministerio de Sanidad y Consumo e Insalud.

Enmiendas del Senador Cámara, números 19 a 23.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 227; a favor, 72; en contra, 141; abstenciones, 14.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.

Sometemos a votación el veto de los Senadores Cámara y Cabrero, que se corresponde con la enmienda número 490.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 224; a favor, 71; en contra, 151; abstenciones, dos.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazado.

Votamos las enmiendas números 493, 503 y 504.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 226; a favor, 11; en contra, 201; abstenciones, 14.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.

Votación del resto de las enmiendas de los Senadores Cámara y Cabrero.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 223; a favor, 70; en contra, 139; abstenciones, 14.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.

Votamos la enmienda del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos número 646.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 227; a favor, 81; en contra, 146.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Sometemos a votación la propuesta de veto del Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés, que se corresponde con la enmienda número 1083.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 225; a favor, 72; en contra, 152; abstenciones, una.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Veto del Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés, que se corresponde con la enmienda número 1092.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 227; a favor, 74; en contra, 151; abstenciones, dos.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazado.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés, números 1084 a 1089.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 226; a favor, 72; en contra, 140; abstenciones, 14.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.

Propuestas de modificación del Grupo Parlamentario Socialista a esta sección.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 227; a favor, 73; en contra, 140; abstenciones, 14.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.

Votación del dictamen de la Sección 26, Ministerio de Sanidad y Consumo e Insalud.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 227; a favor, 153; en contra, 74.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobado el presupuesto del Ministerio de Sanidad y Consumo y del Insalud. Sección 31, gastos diversos de los Ministerios.

Votamos las enmiendas de los Senadores Cámara y Cabrero, números 559 y 560.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 227; a favor, 74; en contra, 139; abstenciones, 14.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.

Votación del dictamen de la Sección 31.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 227; a favor, 153; en contra, 74.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobado.

La Sección 34, relaciones financieras con la Unión Europea, no ha sido objeto de enmiendas.

Votamos el dictamen.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 227; a favor, 152; en contra, 69; abstenciones, seis.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobado.
Entidad Pública Estatal Empresarial de Puertos del Estado y Autoridades Portuarias.

Votamos la enmienda número 1628.
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 227; a favor, 73; en contra, 141; abstenciones, 13.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.
Votación del dictamen del presupuesto de Puertos del Estado.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 227; a favor, 153; en contra, 74.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobado.
Votación de las enmiendas a la Entidad Pública Empresarial Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA).
Enmienda número 213 de los Senadores Cámara y Cabrero.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 227; a favor, 72; en contra, 140; abstenciones, 15.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.
Enmienda número 942 del Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 227; a favor, 83; en contra, 141; abstenciones, tres.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.
Propuesta de modificación del Grupo Parlamentario Socialista número 1626.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 226; a favor, 72; en contra, 140; abstenciones, 14.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.
Votación del dictamen del presupuesto de AENA.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 226; a favor, 155; en contra, 71.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobado.
Votamos el dictamen correspondiente al Ente Público Radiotelevisión Española porque no ha sido objeto de enmienda.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 226; a favor, 154; en contra, 72.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobado.
Ente Público Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (GIF).
Votamos la enmienda número 587, del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos.
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 227; a favor, 73; en contra, 141; abstenciones, 13.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.
Votamos ahora el dictamen del presupuesto del GIF.
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 227; a favor, 154; en contra, 73.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobado.
Ferrocarriles de Vía Estrecha (FEVE).
Votamos la enmienda número 1627, del Grupo Parlamentario Socialista.
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 226; a favor, 75; en contra, 139; abstenciones, 12.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.
Votamos el dictamen de FEVE.
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 225; a favor, 153; en contra, 71; abstenciones, una.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobado.
Red Nacional de Ferrocarriles de España (RENFE).
Propuesta de modificación del Grupo Parlamentario Socialista número 1629.
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 227; a favor, 73; en contra, 141; abstenciones, 13.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.
Votación del dictamen del presupuesto de RENFE.
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 227; a favor, 151; en contra, 76.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobado.
Entidad Pública Sociedad Estatal de la Pequeña Empresa (SEPES).

Votamos la enmienda número 1630, del Grupo Parlamentario Socialista.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 226; a favor, 71; en contra, 141; abstenciones, 14.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.
Votación del dictamen del presupuesto de SEPES.
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 225; a favor, 153; en contra, 70; abstenciones, dos.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobado.
Votación del preámbulo.
Votamos la enmienda número 722, del Senador Quintana.
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 226; a favor, diez; en contra, 140; abstenciones, 76.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.
Votación del dictamen del preámbulo.
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 227; a favor, 154; en contra, 72; abstenciones, una.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobado.
El resto de las votaciones de este proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado, como saben sus señorías, quedan aplazadas a mañana.

— DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, COMERCIO Y TURISMO EN RELACIÓN CON EL PROYECTO DE LEY DE MEDIDAS FISCALES, ADMINISTRATIVAS Y DEL ORDEN SOCIAL (Continuación) (S. 621/000041) (C. D. 121/000050).

La señora PRESIDENTA: A continuación votamos lo que quedó pendiente en relación con el proyecto de ley de medidas fiscales, administrativas y del orden social.
Título I. Votamos las enmiendas números 123 a 134, del Senador Quintana.
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 226; a favor, 73; en contra, 141; abstenciones, 12.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.

Votamos las enmiendas números 6, 11, 12 y 13 del Grupo Parlamentario Mixto.
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 227; a favor, diez; en contra, 206; abstenciones, 11.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.
Votamos ahora la enmienda número 5, del Grupo Parlamentario Mixto.
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 227; a favor, diez; en contra, 145; abstenciones, 72.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.
Votamos a continuación el resto de enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto.
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 227; a favor, 73; en contra, 141; abstenciones, 13.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.
Votamos ahora las enmiendas números 86 a 89, del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos.
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 227; a favor, 77; en contra, 141; abstenciones, nueve.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.
Vuelta al texto del Congreso modificado por la enmienda 215 del Grupo Parlamentario Popular.
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 227; a favor, 72; en contra, 140; abstenciones, 15.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.
Votación de las enmiendas de Coalición Canaria, salvo las que soportan enmiendas transaccionales. Enmienda 160.
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 227; a favor, 75; en contra, 142; abstenciones, 10.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.
Enmiendas números 167, 172 a 175 y 178.
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 227; a favor, 13; en contra, 142; abstenciones, 72.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas. Enmiendas números 176 y 177 de Coalición Canaria. Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 225; a favor, 13; en contra, 143; abstenciones, 69.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.

Hay que hacer una pausa para cambiar el disco de las votaciones. *(Rumores.)* Señorías, es una pausa de 30 segundos. ¡Que se quejen algunas señorías que han llegado hace media hora! Que nos quejemos los que estamos aquí desde las 9, todavía. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.—Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.—La señora Cid Pañella: ¡Ayer, a las 2 no había nadie!)*

Votación de las enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, números 278 a 281, 294, 296, 298 y 300.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 222; a favor, 79; en contra, 139; abstenciones, cuatro.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.

Enmiendas de Convergència i Unió números 302 y 303 a 305.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 225; a favor, 17; en contra, 201; abstenciones, siete.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.

Resto de las enmiendas de Convergència i Unió.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 226; a favor, 18; en contra, 142; abstenciones, 66.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.

Votación de la vuelta al texto del Congreso modificado por las enmiendas números 202 y 220 del Grupo Parlamentario Popular:

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 226; a favor, 17; en contra, 144; abstenciones, 65.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Votación de las enmiendas de los Grupos Entesa y Socialista. Enmienda 306.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 226; a favor, 84; en contra, 151; abstenciones, una.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Enmiendas números 309, 334, 339, 341, 343 y 351.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 226; a favor, 75; en contra, 141; abstenciones, 10.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.

Enmiendas números 317, 321, 325, 333, 336 y 337.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 226; a favor, 82; en contra, 141; abstenciones, tres.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.

Votación del resto de las enmiendas de los Grupos Entesa y Socialista.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 226; a favor, 73; en contra, 141; abstenciones, 12.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.

Vuelta al texto del Congreso modificado por las enmiendas números 201, 210 y 215.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 226; a favor, 72; en contra, 141; abstenciones, 13.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.

Propuesta de modificación de Convergència i Unió número de registro 26.934.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 225; a favor, 22; en contra, 140; abstenciones, 63.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Enmiendas transaccionales sobre las enmiendas 163 y 169 de Coalición Canaria.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 226; a favor, 225; abstenciones, una.

La señora PRESIDENTA: Quedan aprobadas.
Propuestas de modificación sobre las enmiendas números 164 a 166 de Coalición Canaria.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 226; a favor, 225; abstenciones, una.

La señora PRESIDENTA: Quedan aprobadas.
Propuesta de modificación al artículo 1, nuevo apartado, con el número de registro 27.086.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 226; a favor, 223; abstenciones, tres.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobada.
Votación del dictamen en dos bloques, apartado e) nuevo del artículo 1 y el apartado 43 del artículo 2, artículo 8, artículo 9 y artículo 10.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 226; a favor, 222; abstenciones, cuatro.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobado.

Votación del resto del dictamen.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 223; a favor, 153; en contra, 69; abstenciones, una.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobado el dictamen del Título I.

Los Títulos II, III y IV se votaron ayer.

Pasamos al Título V.

En primer lugar votamos las enmiendas números 140, 141 y 145 del Senador Quintana.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 226; a favor, 66; en contra, 141; abstenciones, 19.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.
Votamos las enmiendas números 142 a 144 del Senador Quintana.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 226; a favor, diez; en contra, 141; abstenciones, 75.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.
Votación de las enmiendas 52 a 56 del Grupo Parlamentario Mixto.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 226; a favor, 72; en contra, 140; abstenciones, 14.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas. ‘
Votamos las enmiendas 107, 108, 110 y 111 del Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 226; a favor, 21; en contra, 142; abstenciones, 63.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.
Resto de enmiendas del Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 226; a favor, 75; en contra, 140; abstenciones, 11.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.
Vuelta al texto del Congreso, modificado por las enmiendas 254 y 257 del Grupo Parlamentario Popular.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 224; a favor, 70; en contra, 140; abstenciones, 14.

La señora PRESIDENTA: Votamos las enmiendas 179, 180, 185 y 186 del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 223; a favor, 67; en contra, 140; abstenciones, 16.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.
Enmiendas 388 y 389 del Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 226; a favor, 81; en contra, 140; abstenciones, cinco.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.
Enmiendas 379 a 387 y 390 a 393 del Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 226; a favor, 73; en contra, 141; abstenciones, 12.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.

Vuelta al texto del Congreso, modificado por la enmienda 253 del Grupo Parlamentario Popular.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 225; a favor, 70; en contra, 141; abstenciones, 14.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.

Propuestas de modificación presentadas por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 225; a favor, 21; en contra, 140; abstenciones, 64.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.

Pasamos a votar el dictamen en dos bloques.

En primer lugar, votamos el artículo 69 ter.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 226; a favor, 221; en contra, dos; abstenciones, tres.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobado.

A continuación, votamos el resto del dictamen.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 226; a favor, 153; en contra, 73.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobado el dictamen del Título V de la Ley de Medidas Fiscales.

Votamos, ahora, las disposiciones adicionales.

En primer lugar, la enmienda número 121 de la Senadora De Boneta.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 226; a favor, 73; en contra, 141; abstenciones, 12.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Enmienda 122 de la Senadora De Boneta.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 226; a favor, 13; en contra, 141; abstenciones, 72.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Votamos las enmiendas números 146 y 147 del Senador Quintana.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 226; a favor, 77; en contra, 140; abstenciones, nueve.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.

Votamos las enmiendas números 60 y 83 del Grupo Parlamentario Mixto.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 225; a favor, 10; en contra, 142; abstenciones, 73.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.

Enmienda número 64.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 226; a favor, 11; en contra, 201; abstenciones, 14.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Votamos las enmiendas 71, 72, 75 y 81.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 226; a favor, 76; en contra, 141; abstenciones, nueve.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.

Votación del resto de las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 226; a favor, 71; en contra, 141; abstenciones, 14.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.

Votación de la enmienda 112 del Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 226; a favor, 73; en contra, 140; abstenciones, 13.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Votamos la enmienda 113.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 226; a favor, 20; en contra, 142; abstenciones, 64.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Votamos las enmiendas 114 a 116 del Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 226; a favor, 86; en contra, 140.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.
Vuelta al texto del Congreso, modificado por la enmienda 267 del Grupo Parlamentario Popular.
Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 226; a favor, 72; en contra, 141; abstenciones, 13.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.
Votación de la enmienda 188 del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria.
Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 226; a favor, 83; en contra, 141; abstenciones, dos.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.
Enmienda del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió. Vuelta al texto del Congreso modificado por las enmiendas números 264, 265 y 272 del Grupo Parlamentario Popular.
Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 225; a favor, 19; en contra, 140; abstenciones, 66.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.
Enmiendas de los Grupos Parlamentarios Entesa Catalana de Progrés y Socialista números 395, 397, 409 y 425.
Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 226; a favor, 81; en contra, 141; abstenciones, cuatro.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.
Votamos el resto de las enmiendas de los Grupos Parlamentarios de Entesa Catalana de Progrés y Socialista.
Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 226; a favor, 73; en contra, 140; abstenciones, 13.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.
A continuación, votamos las propuestas de modificación del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió.
Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 224; a favor, 155; en contra, tres; abstenciones, 66.

La señora PRESIDENTA: Quedan aprobadas.
Propuesta de modificación número de Registro 26.917 según la transaccional con número de Registro 27.143.
Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 224; a favor, 218; en contra, dos; abstenciones, cuatro.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobada.
Enmienda transaccional sobre la número 187 del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria. Número de Registro 27.058.
Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 223; a favor, 221; abstenciones, dos.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobada.
Enmienda transaccional número de Registro 27.113 que pide la vuelta al texto del Congreso propugnada por Convergència i Unió en lo modificado por la enmienda número 271 del Grupo Parlamentario Popular.
Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 225; a favor, 220; en contra, uno; abstenciones, cuatro.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobada.
Votación del dictamen en tres bloques. Votamos las disposiciones adicionales primera, tercera, quinta, séptima, octava y novena.
Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 224; a favor, 152; en contra, nueve; abstenciones, 63.

La señora PRESIDENTA: Quedan aprobadas las disposiciones adicionales anteriormente citadas.
Votación de las disposiciones adicionales decimoséptima, decimonovena, y la nueva sobre jubilación de los funcionarios de Cuerpos de Policía de las Comunidades Autónomas.
Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 225; a favor, 221; abstenciones, cuatro.

La señora PRESIDENTA: Quedan aprobadas.
Votación del resto del dictamen de las disposiciones adicionales, salvo la disposición adicional vigésima nueva, que ya se votó ayer.
Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 224; a favor, 151; en contra, 72; abstenciones, una.

La señora PRESIDENTA: Quedan aprobadas. Disposiciones transitorias. Enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto números 76 y 81. Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 222; a favor, 72; en contra, 139; abstenciones, 11.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas. Enmienda del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos número 117. Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 225; a favor, 72; en contra, 142; abstenciones, 11.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada. Enmiendas de los Grupos Parlamentarios Entesa Catalana de Progrés y Socialista números 439 a 447. Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 225; a favor, 73; en contra, 141; abstenciones, 11.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas. Propuestas de modificación del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, números de Registro 26.922, 26.925 y 26.928. Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 225; a favor, 25; en contra, 141; abstenciones, 59.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas. Votación del dictamen de las disposiciones transitorias en un bloque. Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 225; a favor, 153; en contra, 71; abstenciones, una.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobado el dictamen. Disposiciones derogatoria, finales primera y segunda y exposición de motivos. Enmienda de los Grupos Parlamentarios Entesa Catalana de Progrés y Socialista número 448. Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 225; a favor, 81; en contra, 138; abstenciones, seis.

La señora PRESIDENTA Queda rechazada.

Propuestas de modificación del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, números de Registro 26.929 a 26.932. Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 225; a favor, 17; en contra, 140; abstenciones, 68.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas. Votación del dictamen de la disposición derogatoria, finales y exposición de motivos. Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 224; a favor, 152; en contra, 71; abstenciones, una.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobado. Hay que votar las correcciones de errores con los números de Registro 27.049, 27.051, 27.052, 27.053 y 27.112. ¿Pueden aprobarse por asentimiento? *(Pausa.)*

La señora PRESIDENTA: Quedan aprobadas. Tal y como dispone el artículo 90 de la Constitución se dará traslado de las enmiendas aprobadas por el Senado al Congreso de los Diputados para que éste se pronuncie sobre las mismas en forma previa a la sanción del texto definitivo por Su Majestad el Rey. Se suspende la sesión hasta las dieciséis horas. *(Rumores.)*

A petición de los grupos se modifican los acuerdos anteriores y la sesión se reanuda a las dieciséis horas y treinta minutos.

Eran las quince horas y veinte minutos.

Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y cuarenta minutos.

La señora PRESIDENTA: Señorías, se reanuda la sesión.

— DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE EN RELACIÓN CON EL PROYECTO DE LEY ORGÁNICA DE UNIVERSIDADES (S. 621/000037) (C. D. 121/000045).

La señora PRESIDENTA: Señorías, comenzamos la sesión con el proyecto de ley orgánica de universidades. Para la presentación del dictamen, tiene la palabra el representante designado por la Comisión, en este caso el Presidente de la Comisión de Educación, Cultura y Deporte, el Senador Van-Halen.

El señor VAN-HALEN ACEDO: Muchas gracias, señora Presidenta.

Señorías, me cabe el honor por decisión de la Comisión de Educación, Cultura y Deporte de esta Cámara, de presentar ante el Pleno el dictamen del proyecto de ley orgánica de universidades. El proyecto de ley orgánica de universidades tuvo entrada en la Cámara el 6 de noviembre de 2001. El plazo de presentación de enmiendas, que terminaba el 19 de noviembre, fue ampliado hasta el día 24 del mismo mes. Se presentaron al proyecto 607 enmiendas de todos los grupos parlamentarios. El día 19 de noviembre la Comisión designó una Ponencia para emitir Informe sobre el proyecto de ley, que estuvo integrada por los excelentísimos señores, don Venancio Acosta Padrón, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria; don Fernando de Arvizu y Galarraga, del Grupo Parlamentario Popular, en sustitución de don Emilio del Río Sanz; don José María Barahona Hortelano, del Grupo Parlamentario Popular; don José Manuel Barquero Vázquez, del Grupo Parlamentario Popular; don Carles Josep Bonet y Revés, del Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés; doña Inmaculada de Boneta y Piedra, del Grupo Parlamentario Mixto; don Manuel Francisco Fernández Zanca, del Grupo Parlamentario Socialista; doña María Isabel Flores Fernández, del Grupo Parlamentario Socialista, y don Josep Varela i Serra, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió. (*Rumores.*)

La señora PRESIDENTA: Un momento, señor Van-Halen.

Señorías, por favor, guarden silencio.

El señor VAN-HALEN ACEDO: Gracias, señora Presidenta.

La Ponencia aprobó su informe el día 26 de noviembre, incorporando al texto remitido por el Congreso de los Diputados 34 enmiendas y 54 correcciones de estilo. La Comisión conoció este informe en un vivo debate durante su sesión de los días 29 y 30 de noviembre, resultando aprobado como dictamen de la misma el texto del informe con la incorporación del contenido de 50 enmiendas del Grupo Popular, de Convergència i Unió, de Entesa Catalana de Progrés, de Coalición Canaria, de los Senadores Cámara y Cabrero y del Senador Quintana, así como diversas enmiendas transaccionales acordadas con el Senador Quintana, con la Senadora De Boneta, con los Senadores Cámara y Cabrero y con los Grupos Parlamentarios de Coalición Canaria y Entesa Catalana de Progrés. El dictamen ha sido publicado el día 7 de diciembre.

Al inicio de los debates en el Pleno sólo me resta desear en nombre de la Comisión que dichos debates enriquezcan un proyecto referido a materia tan importante para la sociedad española.

Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.—Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La señora PRESIDENTA: Gracias, Senador Van-Halen.

Guarden silencio, señorías.

A este proyecto de Ley se han presentado seis propuestas de veto. La primera propuesta de veto es el voto particular número 7, presentado por el Senador Quintana González, del Grupo Parlamentario Mixto, correspondiente a la propuesta de veto número seis. El voto particular número 8 fue presentado por la Senadora De Boneta y Piedra, correspondiente a la propuesta de veto número 2; voto particular número 9, de los Senadores Cámara Fernández y Cabrero Palomares; voto particular número 1, del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos; voto particular número 4, del Grupo Entesa Catalana de Progrés, correspondiente a la propuesta de veto número 3, y voto particular número 11, del Grupo Parlamentario Socialista, correspondiente a la propuesta de veto número 5.

Para la presentación del proyecto de Ley, tiene la palabra la señora Ministra de Educación, Cultura y Deporte. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.—Rumores y protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La señora MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE (Del Castillo Vera): Señora Presidenta, señorías, muchas gracias. (*Protestas en los escaños del Grupo Socialista.—Un señor Senador: ¿Muchas gracias de qué?*)

Señora Presidenta, señorías, muchas gracias de nuevo.

Estoy aquí hoy para presentar ante ustedes el proyecto de Ley de Universidades que votarán dentro de pocas horas. Será uno de los últimos pasos, el penúltimo paso, hasta que este proyecto de ley se convierta en la Ley de Universidades. (*Un señor Senador: ¡Un desastre!*)

Se trata, señorías, de un proyecto importante para toda la sociedad española. (*Dos señores Senadores: ¡Un desastre para este país! ¡Menos lobos, Caperucita!—Rumores desde los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La señora PRESIDENTA: Señorías, hagan el favor de guardar silencio.

La señora MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE (Del Castillo Vera): Señora Presidenta, le ruego que exija a los señores Senadores que están impidiendo mi intervención que rectifiquen y que se callen. (*Fuertes protestas desde los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.—Aplausos desde los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La señora PRESIDENTA: Señora Ministra, esté tranquila, que velaré por que se guarde el orden en esta sala. (*Fuertes protestas desde los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.—Varios señores Senadores pronuncian palabras que no se perciben.*)

Señorías, hagan el favor de guardar silencio.

Señora Ministra, continúe. (*Fuertes protestas desde los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La señora MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE (Del Castillo Vera): No confundamos, señorías, la tolerancia con la educación, que son cosas muy dis-

tintas. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.— Protestas desde los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.—El señor Carracao Gutiérrez pronuncia palabras que no se perciben.*)

La señora PRESIDENTA: Senador Carracao, por favor, guarde silencio. Está interviniendo la señora Ministra. Después habrá un turno de debate de los vetos, habrá turno para los Grupos, y tendremos oportunidad de examinar los argumentos de todo el mundo, pero deje intervenir a la señora Ministra.

Continúe, señora Ministra, por favor.

La señora MINISTRA DE EDUCACIÓN Y CULTURA (Del Castillo Vera): Muchas gracias, señora Presidenta.

Se trata de un proyecto, como decía, importante para toda la sociedad española; es un proyecto que ha sido elaborado con el convencimiento de que ésta desea y necesita que su sistema universitario mejore sensiblemente su calidad y competitividad para afrontar, con posibilidades de éxito, su integración en el espacio europeo de enseñanza superior, así como para formar con el parámetro irrenunciable de la calidad a los profesionales que asumirán la responsabilidad de impulsar el desarrollo social, cultural, científico, económico y también político de España en el siglo XXI.

La sociedad, señorías, necesita una universidad en la que los estudiantes accedan en razón de su mérito y capacidad y de sus legítimos intereses personales, sin tener en cuenta impedimentos geográficos ni económicos, donde estudiantes encuentren la mejor formación cultural, científica, técnica, artística y humanística, donde los docentes más cualificados y los investigadores de mayor prestigio enseñen a ser críticos y autocríticos y transmitan los conocimientos necesarios para su posterior actividad profesional.

Señorías, la Constitución consagró la autonomía de las universidades, fundamentada en el principio de libertad académica, que a su vez se manifiesta en las libertades de cátedra, de investigación y de estudio. Desde entonces, las instituciones universitarias han crecido exponencialmente y se han descentralizado, lo que ha propiciado una radical transformación del sistema universitario; han conocido efectivamente una enorme expansión, casi se han triplicado y acogen hoy a un millón y medio de estudiantes; y también ha culminado íntegramente el proceso de transferencias de las competencias en educación superior a todas las Comunidades Autónomas. Este esfuerzo, en el que todos han participado —la propia comunidad universitaria, las administraciones educativas y los gobiernos—, necesita ahora ser encauzado, necesita ahora tener un fuerte impulso hacia el objetivo fundamental de mejorar la calidad. Todo nos empuja a ello: las previsiones demográficas, que hablan de un descenso para esta década de hasta el 30 por ciento de la tasa de matriculación; la utilización masiva de las tecnologías de la información y de las comunicaciones, que comportan nuevos aprendizajes; el desarrollo de la investigación científica y tecnológica en una sociedad orien-

tada al conocimiento, lo que implica nuevas formas de organización y transmisión del saber; la necesidad de abordar la enseñanza virtual para dar respuesta a la formación a lo largo de la vida y, finalmente, la obligación de competir en un contexto más amplio, en el marco del espacio universitario europeo que comienza a definirse tras la declaración de Bolonia. Éste y no otro, como decía al principio de mi intervención, es el objetivo de este proyecto de ley: mejorar la calidad del sistema universitario español en su docencia, en su gestión y en su investigación.

El texto articulado que hoy se presenta permite desarrollar una carrera académica equilibrada y coherente; estimula la promoción; fomenta la competitividad y la calidad y otorga a las universidades una gran flexibilidad (*Un señor Senador desde los escaños del Grupo Parlamentario Socialista: Ninguna.*) para que puedan desarrollar una política propia de profesorado, planificar adecuadamente sus necesidades docentes e investigadoras y responder con agilidad... (*Fuertes protestas en el Grupo Parlamentario Socialista.*)

La señora PRESIDENTA: Un momento, señora Ministra.

Señorías, hagan ustedes el favor de guardar silencio. (*El señor Romero Calero: ¡Qué pasa!*) Senador Romero, no se puede oír a la Ministra. (*Varios señores Senadores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista: ¡Aquí sí!*) Me alegro de que ustedes la entiendan bien, pero yo no la puedo oír.

Continúe usted, señora Ministra.

La señora MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE (Del Castillo Vera): Pues bien, con el permiso y atención de sus señorías, continúo.

... Y responder con agilidad a las nuevas demandas —decía— de la sociedad y del sistema productivo. Los profesores son la piedra angular de las universidades, realizan la actividad investigadora y transmiten, al mismo tiempo, conocimiento a los alumnos y confianza a la sociedad en la institución universitaria. Los profesores, y la propia sociedad, necesitan que la selección del profesorado tenga garantías de objetividad, transparencia y libre concurrencia que garantice la evaluación del mérito y la capacidad. (*El señor González Príncipe: ¡No, no!—Fuertes aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.—Fuertes rumores y pateos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.—Un señor Senador en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista: ¡Roja, que eres una roja!—Risas.*)

La señora PRESIDENTA: Hagan el favor de guardar silencio, señorías. (*Continúan los rumores.*)

Señora Ministra, no continúe usted hasta que no se haga silencio. (*Pausa.*) Puede usted continuar.

La señora MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE (Del Castillo Vera): Esta intervención realmente me recuerda a otros tiempos ya muy pasados. (*Unos señores Senadores del Grupo Parlamentario Popular: ¡Bien, bien!—Fuertes aplausos en los escaños del Grupo*

Parlamentario Popular.—El señor Romero Calero: ¿Me recuerda a Borrell.—Fuertes rumores y abucheos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)

La señora PRESIDENTA: Señorías, por favor, guarden silencio. Después tendrán ustedes un turno para intervenir. *(Fuertes rumores y protestas.—Un señor Senador desde los escaños del Grupo Parlamentario Socialista: ¿Será todos!)* Todo el mundo debe guardar silencio, señoría, todo el mundo. La señora Ministra no puede continuar su intervención mientras no se la pueda oír. *(El señor Rodríguez Cantero: ¿Y las palmas sí valen?—Continúan los rumores.)* Señorías, les ruego, a todos, que guarden silencio.

Continúe, señora Ministra.

La señora MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE (Del Castillo Vera): Muchas gracias, señora Presidenta.

El proyecto de ley establece un sistema de acceso más transparente, abierto y competitivo que incidirá positivamente en la mejora de la calidad a través de un proceso de habilitación que valorará especialmente los méritos docentes e investigadores de los candidatos. La habilitación se llevará a cabo en la universidad que determine el Presidente de una Comisión de siete miembros elegidos por sorteo entre aquellos que formen parte de los cuerpos docentes y hayan superado alguna evaluación de su investigación. Los candidatos habilitados participarán luego en los concursos de acceso convocados por las universidades para cubrir, según su propia programación, las plazas de los diferentes cuerpos, docentes.

Este sistema de acceso garantiza la función pública docente, garantiza el rigor, la flexibilidad y la autonomía universitaria, introduce factores sólidos de movilidad y competitividad en la selección del profesorado universitario, que son muy necesarios, como vienen reconociendo desde hace muchos años todos los estudios e informes que se han emitido sobre nuestra Universidad. El sistema de habilitación garantizará la calidad y la selección, y después, corresponderá a las universidades materializar sus políticas de recursos humanos, pero entre personas que hayan acreditado su cualificación previamente.

El proyecto de ley, tal como habrán podido comprobar sus señorías, fomenta el principio básico de la movilidad y contiene diversas medidas para su generalización entre el profesorado de los cuerpos docentes y los profesores contratados. Así, la habilitación del profesorado facilitará el cambio de universidad al recuperar la posibilidad de traslado de una universidad a otra sin nuevas pruebas, como ocurre desde la Ley de Reforma Universitaria. Se establecerán convenios entre universidades y otras instituciones y empresas para el intercambio de personal y se exigirá a los profesores ayudantes doctores la previa desvinculación con la universidad que los contrate, lo que no significa que estén trabajando en otras universidades financiados por su propia universidad, es decir, pueden ser becarios de su universidad en otras universidades.

La universidad española del inicio del siglo XXI podrá mantener un adecuado equilibrio entre funcionarios públi-

cos docentes y profesores contratados. Aunque el porcentaje de funcionarios no será inferior al 51 por ciento, es importante destacar que esta medida supone que las Comunidades Autónomas serán las administraciones competentes para regular y establecer el régimen jurídico de los profesores contratados. Se corresponden así de una manera muy gráfica y políticamente relevante los instrumentos económicos de las Comunidades Autónomas para financiar las universidades de las que son responsables con las competencias normativas que se asumirán en el marco de esta nueva ley. El proyecto de ley prevé la creación de nuevas figuras como la del profesor ayudante doctor y la del profesor contratado doctor, destinada esta última a contribuir a potenciar la actividad investigadora en la universidad y sobre todo adaptarse con rapidez a las necesidades de un entorno cambiante.

Respecto al profesorado, considero que es de especial importancia informarles también que al igual que ocurrirá con los profesores de los cuerpos docentes universitarios, los profesores contratados serán seleccionados con el máximo grado de transparencia y publicidad en los procedimientos y con todas las garantías que ofrece la evaluación externa de la universidad de la actividad profesional previa realizada por los candidatos. El equilibrio entre profesores funcionarios y contratados, así como los mecanismos de acceso previstos permitirán seleccionar de una forma altamente competitiva, acorde con los niveles predominantes en los sistemas universitarios de prestigio que nos sirven como referencia para mejorar, por tanto, la calidad de la docencia y la calidad de la investigación.

Si la mejora de la universidad beneficia a toda la sociedad, señorías, los estudiantes lo serán de una manera inmediata. Las iniciativas contenidas en la ley repercutirán en la calidad de su formación, pero además el proyecto incluye distintas medidas destinadas específicamente a los estudiantes. Así, señorías, en lo que se refiere al acceso de las universidades, el proyecto determina que la selectividad no será en su día la forma de acceso a las universidades. Será necesario estar en posesión del título de bachiller o equivalente, suprimiendo la prueba de selectividad como prueba de acceso a las universidades. Estas pruebas han dejado de cumplir sus objetivos originarios y por su singularidad —España es prácticamente el único país de Europa que mantiene unas pruebas de estas características —dificultan extraordinariamente nuestra homologación a efectos del acceso a la educación superior y a la movilidad estudiantil.

El proyecto de ley dispone que serán las universidades con la normativa básica que decreta el Gobierno para garantizar plenamente los principios de igualdad, mérito y capacidad de los estudiantes las que establezcan los procedimientos para la admisión de los estudiantes que soliciten ingresar en sus centros. En este como en otros aspectos de la actividad universitaria, los postulados de los responsables universitarios, expresados reiteradamente en el marco del Consejo de Universidades han sido coincidentes con los del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y con los predominantes en Europa. Es difícil encontrar un sistema universitario que carezca de la posibilidad de interve-

nir en la aceptación de los alumnos. Este nuevo sistema facilitará además la personalización de la evaluación para atender a los intereses y preferencias de cada estudiante.

Además, para propiciar la movilidad derivada de la puesta en marcha, en este curso académico 2001-2002, del distrito universitario abierto, así como para garantizar la igualdad en las condiciones de acceso a los estudios universitarios, se ha previsto una política activa y diversificada de becas y ayudas al estudio, con objeto de que nadie, absolutamente ningún estudiante quede excluido del estudio en la universidad por razones económicas.

Sobre la base de los principios de equidad y solidaridad, las Administraciones Públicas y las universidades cooperarán para articular los sistemas de becas, ayudas y créditos, así como su verificación y control. Señorías, tenemos una universidad con un millón y medio de estudiantes. No se puede aceptar que en España se diga que hay dificultades de acceso a los estudios universitarios. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Hoy día, gracias a Dios, todo aquel que quiera... (*Varios señores Senadores del Grupo Parlamentario Socialista: ¡No! ¡No!*)

La señora PRESIDENTA: Silencio, señorías, por favor. (*Varios señores Senadores del Grupo Parlamentario Socialista: ¡No provoquen!*) Un momento, señora Ministra. (*Pausa.*) Señorías, guarden silencio.

Continúe, señora Ministra.

La señora MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE (Del Castillo Vera): Lo vuelvo a decir. En España todo aquel, señorías, que tiene interés en continuar sus estudios, desde la enseñanza secundaria al bachillerato, desde el bachillerato a la universidad y desde la universidad hacia adelante, puede hacerlo, y de eso nos debemos de congratular todos; todos los que quieran pueden hacerlo, y eso está garantizado, señorías. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El proyecto de ley recoge otros derechos de los estudiantes, como su representación y participación democrática en los órganos de gobierno de la universidad y en los distintos procesos electorales; la garantía de sus derechos mediante distintos procedimientos y a través de la actuación del Defensor Universitario; igualmente, en el texto normativo se consagra especialmente el derecho de los estudiantes a la igualdad de oportunidades y a la no discriminación en el acceso a la universidad, el ingreso en los centros, la permanencia en la universidad y el ejercicio de sus derechos académicos.

Ahora, señorías, me referiré a los órganos de gobierno de la universidad, cuya configuración responde a la decisión de adoptar una nueva forma de gestionar las universidades para que éstas puedan responder eficazmente a los grandes retos que tienen planteados. El proyecto de ley pretende establecer las condiciones para que todas y cada una de las universidades puedan desarrollar estrategias docentes e investigadoras propias y diferenciadas de las demás al mismo tiempo. Propiciar unos órganos de gobierno y representación más flexibles y eficientes, capaces de abordar planes estratégicos a medio y largo plazo, gestio-

nar con agilidad y eficacia, y hacer frente a los compromisos derivados de los nuevos objetivos de calidad ya citados y a su integración en el espacio universitario europeo. Para conseguir estos objetivos la nueva norma universitaria establece una nítida distinción entre las funciones de gobierno, representación, control y asesoramiento. Los distintos órganos verán simplificada su estructura, composición y funciones, al objeto de dotarles de la máxima flexibilidad.

Se establecen esquemas de coparticipación y corresponsabilidad entre sociedad y universidad; fundamentalmente se pretende conseguir la mutua implicación de la universidad en su entorno social y económico, pues es de máxima relevancia que la universidad tenga una adecuada percepción de los intereses de la sociedad, y que ésta asuma como propias las necesidades de las instituciones universitarias. A este fin y facilitando asimismo la necesaria transparencia y el proceso de rendición de cuentas de la universidad a la sociedad, con respeto a la autonomía universitaria, se completan las competencias del Consejo Social, para que pueda asumir la supervisión de las actividades de carácter económico de la universidad. Asimismo, para asegurar la capacidad de decisión que lleva agregada una mayor responsabilidad, se refuerzan los procesos ejecutivos de toma de decisión por parte del rector y del Consejo de Gobierno. Se crea el Consejo de Gobierno, máximo órgano de gobierno universitario, que será presidido por el rector y establecerá las líneas estratégicas y programáticas de la institución así como los procedimientos para su aplicación en los ámbitos de organización de las enseñanzas, investigación, recursos humanos y económicos y elaboración de presupuestos. Tendrá un número delimitado de miembros de la propia comunidad universitaria, siendo el 40 por ciento de ellos elegido por el claustro. Reflejando la composición de sus distintos sectores, todo ello le permitirá ejercer sus funciones con agilidad y eficacia. (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

En este diseño el rector ejercerá la dirección, gobierno y gestión de la universidad, y será elegido directamente por la comunidad universitaria mediante sufragio universal, libre y secreto y voto ponderado. Con el sistema que se establece el rector representará de una manera más plena a toda la comunidad universitaria. (*Fuertes rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El claustro universitario será el máximo órgano de representación. Estará presidido por el rector y tendrá un máximo de trescientos miembros. Elaborará los estatutos y será el instrumento para el análisis y diseño de políticas y estrategias de futuro, además de reflejar las opiniones de la comunidad universitaria.

Finalmente, el Consejo Social será el órgano de participación de la sociedad en la universidad, y le corresponderá la importante tarea de ejercer, en representación de la sociedad, la supervisión de las actividades de carácter económico de la universidad y del rendimiento de sus servicios, así como la aprobación de los presupuestos y de la programación plurianual de la universidad a propuesta del Consejo de Gobierno. (*Rumores en los escaños del Grupo Par-*

lamentario Socialista.) El Consejo Social, cuyas competencias en el ámbito económico y presupuestario han sido reforzadas respecto a la norma anterior, deberá también promover la colaboración de la sociedad en la financiación de la universidad. Su composición y sus funciones serán reguladas por la ley de la Comunidad Autónoma, cuya administración nombrará el presidente del Consejo social, y en él participarán el rector, el secretario general y el gerente de la universidad.

Señorías, me referiré a continuación a la investigación en la universidad, que en virtud de su carácter fundamental para el avance del conocimiento adquiere una importancia capital en este proyecto. En nuestra sociedad, caracterizada por continuas transformaciones culturales, económicas, científicas y tecnológicas, la formación y el conocimiento de alto nivel que la universidad puede proporcionar son factores imprescindibles para los nuevos emprendedores en todos los ámbitos. (*Fuertes rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) La universidad debe consolidar y potenciar su actividad investigadora y de desarrollo tecnológico para configurar un modelo que tenga como eje el conocimiento y para saber cómo liderar el dinamismo de nuestra sociedad y promover la innovación en los distintos sectores empresariales.

En consecuencia, dado el compromiso de los poderes públicos de fomentar la investigación en beneficio general del proyecto de ley ha establecido un título dedicado específicamente y desarrollado en diversas medidas a la investigación. (*Fuertes rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

Pues bien, a lo largo de la intervención que vengo haciendo hasta ahora, me he referido a la mejora de la calidad como el principal objetivo de este proyecto de ley...

La señora PRESIDENTA: Señorías, por favor, guarden silencio.

Senador Rodríguez Cantero, ahora está muy quietecito, pero le he visto cómo recomendaba la petición de oreja. (*Fuertes rumores.*)

Señorías, hagan el favor de guardar silencio. La señora Ministra está exponiendo sus argumentos. Creo que se merece al menos que la escuchen.

Por favor, guarden silencio.

La señora MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE (Del Castillo Vera): Señora Presidenta, señorías, a lo largo de la intervención me he referido a la mejora de la calidad como el principal objetivo de este proyecto de ley de universidades, y ha expuesto las medidas que es necesario adoptar para su consecución en relación al profesorado, estudiantes, órganos de gobierno, investigación y enseñanzas universitarias. (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) Pero para garantizar la adecuada información a la sociedad y para impulsar la calidad en todos los aspectos de la vida universitaria, gestión, docencia, investigación, servicios, es imprescindible la evaluación del sistema universitario.

El proyecto de ley de universidades introduce en el sistema como gran novedad lo que entiende el Ministerio de

Educación, Cultura y Deporte como un avance sustancial para el desarrollo de nuestras universidades: la creación de una agencia nacional de evaluación de la calidad y acreditación que dará carta de naturaleza a una evaluación integral de la calidad, labor de información a la sociedad de primera importancia de la que sólo había referencias genéricas en la anterior Ley de Reforma Universitaria. (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) La agencia, que actuará de forma independiente, medirá el rendimiento del servicio público universitario...

La señora PRESIDENTA: Senador Chivite, por favor, haga el favor de guardar silencio. (*Fuertes rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.—Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Haga el favor porque no se puede escuchar. (*Fuertes rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

Por favor, señorías, estamos en una Cámara parlamentaria de la democracia, que consiste justamente en escuchar los argumentos de nuestros adversarios políticos. La señora Ministra está exponiendo en su discurso la presentación de la ley; por favor, escúchenla, luego tendrán oportunidad de exponer los suyos con todo el tiempo de que deseen disponer. (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.—Un señor Senador del Grupo Parlamentario Socialista: ¡Es muy aburrido, es muy aburrido!—Un señor Senador del Grupo Parlamentario Socialista: ¡Esto no es un colegio!*)

Señorías, hagan el favor.

La señora MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE (Del Castillo Vera): La agencia, que actuará de forma independiente, medirá el rendimiento del servicio público universitario y reforzará su calidad, transparencia y competitividad, tanto en el ámbito nacional como internacional. (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) Asimismo, mejorará la actividad docente, investigadora y de gestión de las universidades, proporcionará información a las Administraciones educativas para la toma de decisiones en el ámbito de sus competencias, facilitará también información a la sociedad y a los estudiantes para una adecuada toma de decisión en el momento de optar por centros y titulaciones de calidad. Y todo ello se hará en colaboración también con las agencias autonómicas que existen o puedan existir. (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

Permítanme referirme ahora, señorías, a las universidades privadas. (*Varios señores Senadores del Grupo Parlamentario Socialista: ¡Oh, oh!*) El proyecto de ley recoge la libertad, constitucionalmente reconocida en la propia Ley de Reforma Universitaria, de creación de centros y ahora viene a resolver la falta de regulación existente. Así, establece los requisitos para la creación y funcionamiento de los centros privados y posibilita que éstos puedan desarrollar sus actividades en régimen de autonomía y con independencia de la entidad promotora. (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

Se introducen en la norma exigencias de calidad para las universidades privadas ya requeridas para las universi-

dades públicas. (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) Se evaluará su calidad y se exigirá a sus profesores parámetros de calidad que contribuirán positivamente a su actividad docente, los mismos parámetros que se van a exigir a los profesores contratados de las universidades, que son con los que se pueden comparar.

Finalmente, el proyecto de ley crea el consejo de coordinación interuniversitaria, que se configura como el máximo órgano consultivo y de coordinación del sistema universitario y foro de encuentro, análisis y debate de las Administraciones que convergen en el sistema de enseñanza superior: universitaria, autonómica y del Estado. (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

En otro orden de cosas, el contenido del proyecto de ley amplía las competencias en enseñanza superior de las Comunidades Autónomas, incrementa el grado de autonomía de las universidades, permite a la Administración General del Estado asumir sus responsabilidades en la cohesión y vertebración del sistema universitario y establece los cauces apropiados para fortalecer los vínculos recíprocos entre la sociedad y la universidad. El proyecto de ley presentado, en efecto, incrementa las competencias de las Comunidades Autónomas respecto a la legislación anterior en consonancia con la culminación del proceso de transferencias en materia de educación superior. Éstas dispondrán de nuevas atribuciones de coordinación y gestión universitaria, tendrán capacidad para desarrollar el régimen jurídico y retributivo del profesorado contratado, podrán fomentar la dedicación y la actividad del profesorado y podrán respaldar la gestión económica mediante programas de financiación plurianual y adoptar medidas para mejorar la calidad de sus universidades.

El proyecto de ley que les acabo de exponer irá acompañado de una memoria en la que se cuantificarán los aspectos económicos que comparte y que se derivan de las nuevas medidas, que también generan unos gastos nuevos. El Gobierno asumirá el coste de las mismas, como la creación de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación de las Universidades o la implantación del sistema de habilitación del profesorado.

Como saben, señorías, en nuestro ordenamiento legal las Comunidades Autónomas son responsables de la financiación de las universidades y, por lo tanto, las encargadas de establecer el marco presupuestario y transferir a esas instituciones las cantidades necesarias para gastos corrientes y de capital, entre otros. Aún así, como ya viene sucediendo, el Estado ejercerá su responsabilidad de vertebración y liderazgo del sistema y financiará programas específicos orientados a los objetivos previstos en este proyecto de ley, como los de garantizar la igualdad, mejorar la calidad del sistema universitario, fomentar la movilidad, promover la investigación y facilitar la integración de las universidades españolas en el espacio europeo de enseñanza superior.

Señorías, nos encontramos ya en la última fase de tramitación de este proyecto de ley. (*Un señor Senador del Grupo Parlamentario Socialista: ¡Ya era hora!*) Este proyecto de ley se ha desarrollado, señorías, en el marco de un debate como no se había producido nunca respecto de una

reforma universitaria. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.—Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La señora PRESIDENTA: Señorías, por favor, permitan que continúe la señora Ministra.

La señora MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE (Del Castillo Vera): Hay gran abundancia de datos y de hechos que corroboran lo que acabo de afirmar, diga cualquiera lo que diga. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.—Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La señora PRESIDENTA: Señora Ministra, hasta que no se haga silencio, no continúe. (*El señor Laborda Martín: ¡Tampoco es eso!*)

Por favor, guarden silencio, es que no se puede oír, señorías. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

Por favor, señorías, guarden silencio a ambos lados del hemiciclo. Permitan que la señora Ministra acabe su intervención. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) A ambos lados del hemiciclo se están oyendo voces; es cierto que se oyen más en un lado que en el otro, pero las hay en ambos lados. (*El señor González Pons: ¡Aquí estamos callados!*) Sí, señorías. (*El señor González Pons: ¡No!*) Permítanme que les diga que desde aquí puedo observarlos perfectamente. Por favor, guarden silencio. (*Protestas.*)

Senador Hurtado, no le he llamado antes la atención, pero se la llamo ahora. Haga el favor de guardar silencio. (*El señor Hurtado García pronuncia palabras que no se perciben.*) Senador Hurtado, guarde silencio.

Las señorías de la última fila, que están muy levantiscas, hagan el favor de guardar silencio. Senador Hurtado y Senador Chivite, permitan continuar a la señora Ministra. Gracias.

La señora MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE (Del Castillo Vera): Pues bien, señorías, estamos en el proceso final del debate de este proyecto de ley, que pronto será la nueva Ley Orgánica de Universidades.

A mí no me cabe duda de que muchísimos miembros y muchísimos sectores de la comunidad de la universitaria —no se engañe nadie, señorías— están a favor de la orientación, que tiene este proyecto. (*Varios señores Senadores del Grupo Parlamentario Socialista: ¿Cuántos?*)

Muchísimos, señorías. (*Un señor Senador del Grupo Parlamentario Socialista: ¡Sí, claro, los que están en la calle!*) Evidentemente, no los que están en la calle. (*El señor Lavilla Martínez: ¡Está provocándonos!*)

Señoría, esta ley establece simplemente unos senderos, abre unos caminos para que el conjunto de la sociedad española —que tiene que apoyar a su universidad— y el conjunto de la comunidad universitaria —que tiene que atender a las necesidades de la sociedad—, caminen de una manera más ágil, de una manera más firme, de una manera

más decidida, para que tengamos un sistema universitario de la máxima calidad. Esto es lo que significa este proyecto de ley que hoy todavía están ustedes debatiendo y que enseguida van a poder votar.

Muchas gracias. (*Fuertes y prolongados aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.—Protestas y abucheos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Ministra de Educación, Cultura y Deportes.

Comienza el debate de las propuestas de veto. En primer lugar, voto particular número 7, presentado por el Senador Quintana González, que corresponde a la propuesta de veto número 6.

Para su defensa, tiene la palabra el Senador Quintana.

El señor QUINTANA GONZÁLEZ: Presidenta, señorías, señora Ministra, hoy no asistimos al último acto de la implantación de la LOU; puede ser que asistamos al penúltimo acto para su aprobación parlamentaria. Su grupo está legitimado mayoritariamente para así hacerlo. Pero para que una ley se implante, no sólo es necesario contar con la mayoría parlamentaria, sino que sea una ley asumida por la sociedad a la que va dirigida, y éste no es el caso de esta ley. En este momento estamos en un acto más de lo que viene siendo, a nivel parlamentario, la utilización de la Cámara por parte de su grupo para imponer, desde la perspectiva mayoritaria que los legitima, una ley acompañada de una contestación social en la calle como nunca la hubo. Ése es realmente el debate que se está dando, pero en la calle, no aquí. Sería preciso, por lo tanto, que tuviéramos en cuenta, señora Ministra, como tantas veces tienen dicho en las facultades de Derecho, que el buen legislador procura que la ley se ajuste a la voluntad colectiva y a la realidad social que va a regular, y esta ley no hace ni una cosa ni otra. Ustedes no lo han hecho, y como no lo han hecho, nos encontramos ahora en el punto en que estamos.

Ustedes —lo decíamos ayer en el debate presupuestario y lo tenemos que decir hoy otra vez— siguen confundiendo gobernar con mandar, y gobernar es una cosa y mandar es otra: Gobernar es, sobre todo, un ejercicio de concertación que ustedes nunca estuvieron dispuestos a practicar con este texto legislativo. Siguen confundiendo gobernar con mandar, y entre mando y mando han conseguido colocar a toda la comunidad universitaria en contra de esta ley y, a la postre, en contra de ustedes:

Nosotros consideramos que esta ley, por sus condiciones, por lo que dice, por cómo se defiende, no se puede entender si sólo se analiza desde las perspectiva puramente educativa. Tenemos que entenderla incluida dentro de ese cuerpo legislativo que este Gobierno, día sí y día también, trae a las Cámaras y que todos están cortados por el mismo patrón: el patrón de la uniformidad, el patrón del centralismo, el patrón del intervencionismo. Da la impresión de que para ustedes el marco democrático que se fue construyendo y que significa un Estado compuesto, en el que el poder es compartido territorialmente y en el que existen organismos que gozan de autonomía para su gestión y fun-

cionamiento, que ese marco, fruto hasta ahora por todos creído como de un ejercicio positivo de consenso, no fue fruto de un elemento positivo político, sino fruto de la debilidad política de un momento de la transición que ustedes ahora quieren reconducir a través de la mayoría absoluta que tienen. (*Aplausos.*) Y lo quieren hacer desde la perspectiva contraria que nosotros consideramos que en este momento histórico debíamos hacer, que era profundizar en el carácter autonómico del Estado, profundizar en la autonomía de aquellos entes que precisan esa autonomía para poder llevar adelante las actividades que tienen encomendadas:

Ustedes siguen implantados en la política del todo o nada, o conmigo o contra mí, y para eso no dudan en lanzar campañas catastrofistas que permitan después presentar en la Cámara textos legislativos como el que hoy discutimos; campañas catastrofistas que nos intentan colocar delante de los ojos la realidad de una universidad que no existe por ninguna parte. Claro que existen problemas en la universidad, pero no del carácter catastrófico que ustedes nos quieren presentar, y para argumentar lo que en la ley dicen y lo que en la ley no dicen, recurren continuamente a la descalificación del discrepante, recurren continuamente a la demonización de aquellos que no coinciden con sus planteamientos.

Resulta que si los rectores reclaman más autonomía universitaria ustedes consideran únicamente que son un grupo de privilegiados que sólo intentan mantener sus privilegios; si los profesores reclaman un sistema de incorporación a la carrera docente adecuado a los tiempos en que vivimos y a las necesidades de la Universidad, ustedes, contestan diciendo que son un grupo de enchufados que quieren continuar en la misma tónica que hasta ahora, y si los alumnos reclaman, desde el mecanismo que la Constitución y las libertades les permiten, que es la manifestación pública y pacífica de lo que son sus opiniones, una mayor presencia en el claustro, porque eso también es democratizar la Universidad, ustedes contestan que son un grupo de ignorantes que desconocen la ley y que por eso protestan. Por, cierto, dejen ustedes de utilizar ese argumento, entre otras cosas porque cuando lo hacen vienen también a defender un concepto del conocimiento fundamentalmente memorístico, que es el que también se inspira en esta ley, y ustedes trasladan a la opinión pública que nadie podría dictaminar su opinión sobre la ley sin conocer meticulosamente todo el articulado de la misma. No sigan por ese camino porque habrá alguien algún día que les reclame a y todos los Senadores del Grupo Popular el conocimiento del articulado minuciosamente para poder votar a favor de esta ley, o a nosotros para poder votar en contra. Por lo tanto, varíen ustedes la táctica si no se quieren encontrar delante del espejo que ustedes mismos crean.

Señora Ministra, señorías, desde nuestro punto de vista esta ley orgánica desarrolla las competencias educativas de una forma abusiva, burocrática y reglamentista, dando primacía a la perspectiva de la Administración central y del Gobierno, vulnerando así las competencias reconocidas para las Comunidades Autónomas y que ustedes, con esta ley, sobrepasan y vulneran.

Este proyecto de ley, desde nuestro punto de vista, intenta un recorte del principio de autonomía universitaria, como se evidencia, de forma pormenorizada, en cuestiones que se deberían dejar para la elaboración de los estatutos de las universidades, reglamentos que ustedes intentan incluir en una ley orgánica, vulnerando así lo que debería ser la misión de la universidad en función de su autonomía y en el ejercicio de la misma.

Crean ustedes, con evidencia meridiana, una clara discriminación positiva a favor de la universidad privada y, por lo tanto, en contra de la universidad pública, y es paradigmático el tratamiento que dan ustedes, no sólo a la universidad privada, sino a la universidad privada relacionada con la Iglesia Católica estableciendo mecanismos de reconocimiento diferentes basándose en el respeto escrupuloso de los Acuerdos con la Santa Sede y con el Estado Vaticano soberano. Resulta que para ustedes es fundamental, prioritario, ser escrupulosos en el respeto a ese tipo de tratados y, al mismo tiempo, no tienen ningún empaque en vulnerar lo que son competencias de las Comunidades Autónomas, con las que también tienen, no un tratado de Estado, pero sí un tratado Constitucional. Se ve que para ustedes, de momento, las Comunidades Autónomas no son santas. *(Risas.)*

Señora Ministra, la contestación que ha tenido este proyecto de ley es realmente lo novedoso en el debate del mismo. Esa contestación es una demostración cívica y pacífica, pero también es una demostración del espíritu democrático constructivo, del espíritu de una universidad que se resiste a seguir por el sendero que esta ley le quiere marcar.

Nosotros, como Bloque Nacionalista Galego, nos sentimos orgullosos de que en esa contestación Galicia haya tenido un papel predominante. Precisamente nosotros, como Bloque Nacionalista Galego, introducimos en esta Cámara enmiendas suministradas por los rectores, por los profesores, por los alumnos, por el personal administrativo y de servicios de las tres universidades gallegas.

Deberían ustedes tener en cuenta que, si deniegan las enmiendas del Bloque Nacionalista Galego, están también diciendo no a las reivindicaciones, unánimes, de la universidad gallega en todos sus estamentos. Es eso lo que ustedes han hecho en Comisión, y nos tememos que será lo mismo que hagan ahora en el Pleno, porque no sólo no han utilizado el diálogo, sino que han cambiado el diálogo por la provocación.

Señora Ministra, recuerde que en un tema que tiene preocupada a la comunidad universitaria, y en concreto a los profesores para el acceso a la carrera docente, en el que se había demandado una transitoriedad para la aplicación de la ley, se empezó con esa transitoriedad en seis meses, después se pasó a tres. Ustedes la han modificado a 20 días, ahora la acaban de terminar en un solo día, y ahora amenazan con atacar a aquellas universidades que, en el uso de su autonomía, sacan plazas de profesorado para poder utilizarlas en una materia que es de su propia competencia y autonomía,

Señora Ministra, el viejo dicho romano afirma que el Senado tiene la autoridad, pero el poder lo tiene el pueblo.

No crea usted que la aprobación mimética, sistemática en la utilización legítima de la mayoría hace de esta ley una ley útil. Antes al contrario, la falta de diálogo y de consenso hace que este proyecto de ley que ustedes van a aprobar nazca muerto. Aproveche la oportunidad para retirar el proyecto de ley e iniciemos el proceso que es necesario y que la Universidad del Estado español y la universidad gallega reclama y merece. *(Aplausos.)*

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, Senador Quintana.

Señores del Grupo Parlamentario Popular, ¿van a utilizar el turno en contra después de cada veto o van a usar un turno general? *(Pausa.)* El turno en contra se puede utilizar después de cada veto, con un tiempo de 15 minutos, o acumularlo para el final.

El señor GONZÁLEZ PONS: Haremos un turno en general.

La señora PRESIDENTA: En consecuencia, para la defensa del voto particular número 8 y propuesta de veto número 2, tiene la palabra la Senadora De Boneta y Piedra.

La señora DE BONETA Y PIEDRA: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señorías. Buenas tardes, señora Ministra.

Aunque no conociéramos el fondo ni los detalles de esta ley, aunque no supiéramos lo que representa la universidad y la autonomía universitaria, y aunque no conociéramos el entramado y la forma constitucional por la que se organiza el Estado de las Autonomías en Comunidades Autónomas, nacionalidades y regiones y en poderes del Gobierno central, estaríamos legitimados para presentar un veto a esta ley. Insisto, aunque no conociéramos nada de la ley ni nada de lo que subyace en ella desde el punto de vista de organización del Estado, estaríamos legitimados para hacerlo.

En democracia hay una cosa muy importante, que es la forma de hacer política y, desde luego, la forma de llevar adelante este proyecto de ley es un ejemplo de lo que no se debe hacer. Es la consagración de la falta absoluta de consenso. No ha existido consenso con ninguno de los sectores de la comunidad universitaria. No me digan ustedes, cuando desarrollemos aspectos concretos de la ley, que hay rectores que están de acuerdo con este proyecto, porque en Comisión se supo que eran sólo siete u ocho de todos los rectores de todas las universidades del Estado español. No hay consenso —digo— con los sectores de la Comunidad universitaria, ni siquiera con los rectores de la universidad. No hay consenso con las Comunidades Autónomas ni en las fases de elaboración del proyecto ni posteriormente. No hay consenso en el Congreso de los Diputados. No se han escuchado para nada los argumentos de la oposición. Se ha ido al no por el no y a imponer un proyecto concreto de ley.

Así hemos llegado, después de pasar la ley por todos los trámites, a este último —como decía el Senador que me ha precedido en el uso de la palabra— antes de ponerse en vi-

gor esta ley. Ya veremos desde el punto de vista formal qué desarrollo tiene esta ley. Y llegamos a este último trámite sin ningún consenso.

Si en algo era necesario que existiera ese consenso era precisamente en un proyecto que —como bien ha señalado y en eso tengo que estar de acuerdo con la señora Ministra— afecta una forma notable a toda la sociedad. Debían haberse incorporado las propuestas que los distintos representantes políticos y sociales estaban planteando para conseguir un modelo de universidad más adaptado al siglo en el que acabamos de entrar, como ya hemos venido diciendo.

Frente a esa posibilidad de hacer verdadera política en cuestiones vitales e importantes para la sociedad elaborando proyectos que de alguna manera tengan un mínimo común y básico de consenso, se ha querido llevar adelante una idea o un proyecto, que no un modelo, de universidad contra viento y marea.

Quiero criticar aquí también una cuestión de fondo. Desde Eusko Alkartasuna consideramos que aquí no se están enfrentando modelos de universidad. En este proyecto no hay un modelo de universidad. Hay una regulación sobre algunos aspectos de la vida académica y universitaria, pero no se corresponden con una idea genérica de un modelo de universidad. No existe modelo o, por lo menos, nosotros no hemos podido encontrar un modelo de universidad en este proyecto.

Por otra parte, éste es un proyecto que ha llevado adelante —como decía— contra viento y marea una idea que intenta recuperar para el centralismo y el uniformismo competencias que ya habían sido, si no cedidas, sí compartidas con la comunidad universitaria en virtud de la autonomía de la universidad en las Comunidades Autónomas. A este respecto tengo que decir que, aunque sólo fuera por lo que he dicho hasta el momento y por la posición adoptada en el Parlamento Vasco, que, como sabrá muy bien la Ministra, hace un mes aprobó por mayoría una proposición no de ley para solicitar la retirada de este proyecto, la señora Ministra y el Grupo Parlamentario Popular deberían retirar este proyecto e intentar llegar a una serie de acuerdos, aunque sean mínimos, que permitan sacar adelante un proyecto de ley de universidad compartido por todos.

Esto es lo que tenemos que decir, en cuanto a la forma en la que se ha tramitado el proyecto y en cuanto a la estructura de la ley, que carece de un hilo conductor que nos permita decir que estamos enfrentando dos posibles sistemas universitarios.

Respecto a los aspectos puntuales del contenido de la ley, tengo que empezar diciendo que, desde luego, la ley ha perdido una ocasión única para resolver los problemas que causaba la continua interacción entre los órganos colegiados y los unipersonales, obstaculizando una toma de decisiones eficaz y eficiente. En cuanto a los órganos de gobierno, creo que se han limitado a cambiar el nombre de algunos; es decir, han convertido la Junta de Gobierno en Consejo de Gobierno, han reformulado el Consejo Social, han creado una Junta Consultiva. Creo que todo eso nos lleva a una mayor confusión y no nos permite distinguir entre lo que es responsabilidad y autoridad, por lo que una

gestión de calidad, eficaz y eficiente de la universidad es más difícil todavía. Insisto en que estamos ante un modelo que se ha preocupado únicamente de regular de forma restrictiva y no de articular unas fórmulas eficaces para la dirección y gobierno de la universidad.

Por otra parte, la única concesión que se ha hecho a una especie de democracia de galería es la elección del rector por sufragio universal, que, como mínimo, es un planteamiento bastante peculiar, porque, que yo sepa —y corríjame si me equivoco—, el único país del mundo que tiene una fórmula parecida para la elección del rector es Guatemala; lo que está claro es que no tiene parangón en todas las universidades de nuestro entorno.

Respecto al profesorado, estamos absolutamente disconformes con el sistema de habilitación elegido para dar solución a todos los problemas que, según el partido que apoya el Gobierno y el propio Gobierno, tenía la universidad antes de la presentación de este proyecto. Me estoy refiriendo a esa endogamia y corporativismo, a esas acusaciones que no revelan más que una falta de respeto y de confianza ante la universidad y los universitarios.

Creo que con este sistema de habilitación hemos pasado de una endogamia a otra, pero el nuevo tipo de endogamia puede traer consigo una serie de desventajas que van a impedir a las universidades la búsqueda del perfil ideal de los profesores que conformen el equipo docente y la adecuación de esta plantilla a las necesidades concretas de cada universidad. La señora Ministra debe saber que la pluralidad cultural y lingüística de nuestro país puede ocasionar problemas a la hora de que las universidades de las distintas Comunidades Autónomas se adapten a sus concretas necesidades, y en concreto me refiero a las de la universidad vasca.

Quiero comentar aquí una postura que pone claramente de manifiesto cuál es la idea del Partido Popular, o por lo menos de un cualificado representante del Grupo Parlamentario Popular, y lo que intentan conseguir a través de la habilitación llamada nacional. Precisamente en el debate al que me he referido de la proposición no de ley del Parlamento vasco, en la que se acordó solicitar la retirada de esta ley, el parlamentario del Grupo Parlamentario Popular, señor Ortega, al defender el sistema de habilitación decía que es un sistema que busca la calidad, y de lo único que se trata —afirmaba— es de saber si los profesores saben o no. Es decir, la habilitación sirve precisamente para saber si cualificadas personas que han llevado a cabo investigaciones, cualificados doctores que han hecho unas carreras universitarias y se han preparado de una forma concienzuda, saben o no saben. Y continuaba: Después cada universidad cogerá de esos profesores a los que le interese. Esto lo decía el señor Ortega, no yo, y tengo a su disposición el «Diario de Sesiones» del Parlamento vasco.

A mí me pareció tremendamente reveladora esta postura con respecto a la habilitación. No haría falta mucho más que contar los problemas que la habilitación va a producir en las distintas comunidades universitarias, para comprender que, no resolviendo ninguno de los problemas que se plantean y en todo caso sustituyendo una endoga-

mía por otra, nos manifestamos absolutamente en contra de este sistema.

En cuanto al alumnado, consideramos que va a tener muchos más problemas en cuanto al acceso. Los estudiantes van a tener mucha menos consideración en cuanto a su participación en los órganos de gobierno de la universidad. El sistema de becas y ayudas se plantea de una forma mucho más centralizada, y no se tiene en cuenta que las que realmente están llamadas a financiar esas becas y ayudas, que son las Comunidades Autónomas, van a verse separadas al establecer los criterios de concesión de dichas becas y ayudas.

Por estas razones nos parece que se trata de un afán excesivamente regulador y miedoso hacia esa libertad, autonomía y mayoría de edad, pues si en algún lugar dentro del sistema educativo podemos hablar de una mayoría de edad es precisamente en la universidad. Todo esto se revela en este proyecto que, además, se ha llevado adelante sin ningún tipo de consideración hacia lo planteado por toda la comunidad educativa.

Por estas y otras circunstancias, nuestra valoración política de este proyecto no puede ser positiva, sino forzosamente negativa. Además, esta negación tiene que ser aún mayor después de haber pasado por todo el proceso de debate en las Cámaras, en el Congreso y en el Senado. Este proyecto confunde la configuración de un marco mínimo común con la exhaustividad normativa o una uniformidad obligatoria en la universidad y, en definitiva, parece que sólo pretende cambiar en términos de poder quién tiene la facultad de decidir y recuperar cuestiones que antes se decidían en las Comunidades Autónomas o en la propia universidad en virtud de la autonomía universitaria. No confía en las universidades, e insisto en que no tiene parangón en ningún otro país europeo. El sistema de contratación al que ha aludido es poco valiente, limita al profesor contratado y al profesorado en general a una carrera profesional limitada y restrictiva. Y, desde el punto de vista de la universidad que tiene en su seno dos lenguas oficiales, como es el caso vasco, pero también el catalán o el gallego, dificulta gravemente la contratación efectiva de profesorado bilingüe.

Por todas estas cuestiones, señora Ministra, no me extraña que, utilizando todos los medios legales al alcance, no se estén planteando la necesidad de contratar en este momento a una serie de profesores...

La señora PRESIDENTA: Senadora De Boneta, le ruego que vaya concluyendo, por favor.

La señora DE BONETA Y PIEDRA: Termino, señora Presidenta.

Insisto en que no me extraña que se esté intentando poner coto a lo que se nos viene encima con la aprobación de este proyecto.

En definitiva, nosotros proponemos, además de otra forma de hacer una ley de universidades, que la misma propicie el consenso de todos los sectores implicados en el sistema universitario y permita la adecuación de la actual universidad a un modelo que cuente con los requerimien-

tos del siglo en que vivimos, es decir, una universidad de calidad, competitiva y capaz de actuar en entornos abiertos y dinámicos y que permita apoyar las especificidades lingüísticas y culturales en el Estado español, en este Estado plurinacional y pluricultural en el que nos encontramos, así como en el ámbito europeo, donde se pueda tener en cuenta lo pluricultural y el plurilingüismo, ya que en este espacio estos problemas también están presentes y deberán resolverse con el concurso de todos.

Por todo ello, mantenemos este veto e insistimos en que la mejor forma de hacer política es intentar, al menos, oír las razones de los demás e incorporar algunas de ellas a fin de que los proyectos tengan el empuje y la participación de todos, especialmente de la comunidad universitaria, destinataria principal o primera de este proyecto, aunque, en realidad, va dirigido a toda la sociedad, como la señora Ministra ha manifestado en su intervención.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, Senadora De Boneta.

El voto particular número 9 corresponde a los Senadores Cámara Fernández y Cabrero Palomares. Es la propuesta de veto número 1. Para su defensa, tiene la palabra el Senador Cabrero.

El señor CABRERO PALOMARES: Muchas gracias, señora Presidenta.

Subimos a esta tribuna esta tarde en representación del Grupo de Izquierda Unida y creemos que también en representación de opiniones de muchos colectivos sociales de la comunidad universitaria que durante estos últimos tiempos están planteando intensamente la necesidad de una modificación sustancial del proyecto de la ley orgánica de universidades.

Queremos empezar diciendo que nos da la impresión —manifiestamente queda claro— de que la señora Ministra sigue en su actitud de tozudez en relación al proyecto de ley, con la soberbia y el autoritarismo que, desde nuestro punto de vista, sigue marcando una gran provocación a la democracia, a la mayoría social de este país, la cual está planteando la necesidad de un debate social a fondo y una forma de funcionamiento y de participación para todo el proceso del proyecto de Ley, porque, efectivamente, no viene precedido de ese diálogo con la comunidad universitaria, a la que precisamente va dirigida la ley.

Por tanto, consideramos que es una temeridad esa actitud que se sigue manteniendo por parte del Gobierno, por parte del Presidente José María Aznar y por parte de la señora Ministra. Es una temeridad en la medida en que no se puede hacer una ley que luego hay que desarrollar y en la que tiene que ser parte activa la propia comunidad universitaria, parte activa para el desarrollo de la propia ley, y, sin embargo, tenemos ya bastantes comunicados y acuerdos de los claustros de universidades en nuestro país que indican una posición de desobediencia posterior para el desarrollo de la ley. Es una temeridad y una provocación para la democracia mantener en estos términos el proyecto de ley que estamos debatiendo.

La mayoría absoluta no se puede utilizar para meter en la brecha a la mayoría social. Esa táctica, esa estrategia, desde luego, no tiene nada que ver con los principios de la democracia parlamentaria, con los principios de la democracia que está consagrada en nuestra Constitución. A nosotros nos recuerda la señora Ministra a doña Urraca paseando sola por las murallas de Zamora, que no se hizo precisamente en una hora.

Yo creo que sí es necesaria la suficiente reflexión al objeto de que todavía estamos a tiempo para no provocar, con esa temeridad, una situación, que se puede alargar en el tiempo, de tensión, de movilización, de distorsión en la comunidad universitaria que en nada va a beneficiar al propio sistema educativo de enseñanzas superiores e investigación universitaria. Por lo tanto, señora Ministra, señor Presidente del Gobierno, retiren este proyecto de ley.

Se debate esta ley aquí, que no solamente afecta a la comunidad universitaria, que por supuesto también, porque quién no tiene hijos en la universidad, o familiares en el ámbito de la docencia, incluso profesores vinculados en ese núcleo de la familia; es decir, afecta a millones de personas, de familias, de ciudadanos de nuestro país, y también al conjunto de la sociedad. No debemos olvidar que el artículo 27 de la Constitución indica la necesaria autonomía de la universidad para su proceso de desarrollo, y este proyecto de ley atenta claramente a la comunidad universitaria, por lo tanto atenta y contraviene la Constitución, y en ese sentido contraviene a la mayoría social.

Nosotros compartimos la necesaria reforma del proyecto de ley de reforma universitaria. Es conocido el planteamiento de Izquierda Unida en relación con este asunto. Por eso, en el año 2000 hicimos una propuesta en el Congreso de los Diputados con el fin de que se constituyera una subcomisión en la Comisión de Educación del Congreso, al objeto de iniciar un proceso para reformar el proyecto de ley de reforma universitaria, con la participación de la comunidad universitaria, e impulsar mecanismos de participación definitiva, democráticos, para alcanzar el consenso necesario desde el diálogo, utilizando la democracia, utilizando las Cortes Generales para elaborar esa nueva ley de universidades. Sin embargo, ya apuntaba el Partido Popular por dónde iría su comportamiento en relación con este asunto, negándose rotundamente a la constitución de esa subcomisión para ir preparando la ley orgánica de universidades; ya iba indicando por dónde iban las actitudes. Pero nosotros consideramos que no es una cuestión baladí, ni circunstancial la que se está planteando por parte del Gobierno de José María Aznar, porque recientemente se ha celebrado la Cumbre de la Organización Mundial del Comercio en Qatar, que en sus declaraciones finales indica la necesidad de la privatización de los servicios públicos, se orienta por ahí; y el Gobierno de José María Aznar, el Gobierno del Partido Popular, absolutamente connivente con esas posiciones, se pone a disposición y, de entre algunos de esquemas, como son la necesidad de ir privatizando servicios públicos, es decir, hacer negocio de los servicios públicos, también orientan en esa misma línea al sistema educativo, porque se están dando cuenta, han investigado y quieren llegar incluso a hacer negocio, a

sacar dinero, a obtener beneficio de la utilización del sistema educativo a través de la privatización.

Es cierto que en la ley no dice que se privatizarán tales o cuales universidades del conjunto del Estado, pero desde luego, sí es evidente, en nuestra opinión, que con esta ley el Partido Popular saca su perfil claramente conservador, su perfil claramente reaccionario, su perfil puesto a disposición de los intereses de quienes hoy quieren, dentro del marco de la globalización, concentrar más, más y más, a pesar de la gran mayoría social. Y se acabaron ya aquellos tiempos, cuando en la Legislatura anterior no había mayoría absoluta, de intentar realizar el discurso centrista, por otra parte, y entre comillas, engañando a la gente, y ha llegado el tiempo, con la mayoría absoluta, de arrasar, de sacar el perfil conservador y reaccionario, y esta ley, que trata del sistema educativo, aparece con mucha nitidez al servicio de esos intereses, como decía anteriormente.

Es cierto que no se dice que se vayan a privatizar las universidades, pero queda claro, igual que tampoco dicen las normativas y leyes nada sobre la privatización del Insalud y de otros servicios públicos, que hay una tendencia en el desarrollo de las leyes, en las políticas y en las acciones políticas de fomentar, de potenciar, de impulsar los sistemas privados, y es ésa la dinámica que esta ley pone en marcha, algo, por otra parte, muy peligroso, pues ese tipo de ambigüedades van precisamente en ese sentido, en el de la privatización de la enseñanza superior en nuestro país y de la investigación universitaria.

Así lo entiende Izquierda Unida, así lo ha entendido la inmensa mayoría de la comunidad universitaria, mientras que desde la investigación y docencia privadas, señorías, lo lógico es servir a los intereses privados —nosotros así lo entendemos desde el punto de vista de quienes potencian y pretenden esa dinámica—, a los intereses estrictamente relacionados con la producción en el caso de la investigación. Y ése es el esquema que pretende desarrollar esta ley. ¿Dónde quedaría la investigación básica? ¿Dónde quedaría la investigación relacionada con los temas humanísticos? Cuestiones que permanecen en un segundo lugar, pero se va a potenciar precisamente la investigación destinada a otros sectores. Consideramos que los temas humanísticos también tienen un carácter favorable para conseguir el bienestar social en nuestra sociedad.

Esta ley favorece, se diga lo que se diga, a las universidades privadas. Multiplica arbitrariamente el acceso en las pruebas de entrada de los estudiantes a la Universidad pública, se acentúa, además, la discrecionalidad de los criterios para ese acceso, lo que entendemos hará aumentar la diferencia, tanto entre las universidades, como entre los distintos distritos de estudios, y limitará también las opciones de los propios estudiantes. Sin embargo, mientras se producen esos niveles estrictos en la Universidad pública, se dejan muy abiertos los criterios de selección para el acceso de los estudiantes a la Universidad privada. ¿De qué estamos hablando? ¿Estamos hablando, por tanto, de favorecer o no al sistema privado de las universidades? Nosotros consideramos que sí. Todo el articulado referente al acceso de los estudiantes a la Universidad, desde el artículo 67 al 79, se mueve con esa vaguedad, que Izquierda

Unida califica de muy calculada, para favorecer el sistema privado de universidades.

Así, contiene, por una parte, afirmaciones que podríamos considerar meramente declaratorias de principios, como, por ejemplo, la de que el estudio en la Universidad es un derecho de todos los españoles, o la de que el estudio es un derecho y un deber del estudiante universitario, así como lo referente a los principios de equidad, de solidaridad, etcétera. Todas ellas son declaraciones de principios, pero desde nuestro punto de vista hace referencia, por otra parte, a un ordenamiento jurídico, a una norma básica que no se define.

¿De qué se trata entonces? ¿Estamos hablando de reválida? ¿Quién la va a hacer? ¿Quién se va a encargar de ello? ¿Se tendrá en cuenta la nota media del bachillerato? ¿El bachillerato de la privada? ¿El de la concertada? ¿Qué va a ocurrir dentro de ese marco? Esas ambigüedades calculadas van dirigidas, sin ningún tipo de duda, a esa dinámica de privatización.

Desde el punto de vista del profesorado hay una perspectiva de multiplicar las categorías de profesor contratado con funciones docentes que tienen una equivalencia en la práctica a la de los titulares: ayudante, profesor ayudante, doctor, profesor colaborador, contratado doctor, asociado, visitante.

Señorías, de eso se deduce que se va a mantener un alto índice de precarización en ese ámbito, con una contratación que se fija en la propia ley de hasta el 49 por ciento. Se aumenta la autonomía universitaria, decía el Secretario de Estado de Universidades, porque le queda la capacidad de contratación de ese 49 por ciento. Eso simplemente es cinismo, con toda la claridad del mundo por su parte, y de alguna manera ese cinismo debe tener, está teniendo, ha tenido en la calle y en la sociedad una fuerte contestación porque hasta ahí no se puede llegar en ese debate político y social. Por lo tanto, se va a alargar —así lo está entendiendo la inmensa mayoría— de manera considerable el tiempo para acceder a una plaza de profesor permanente en la universidad. Hay algunos especialistas que incluso plantean que entre 10 y 12 años será el tiempo necesario para acceder a esa plaza permanente de universitario. Por último, también se complicará todavía más el acceso de los docentes investigadores a la titularidad.

Desde nuestro punto de vista, estamos de acuerdo con que se diga que en la universidad privada al profesorado contratado se le exige que sea doctor —antes no aparecía nada—, se le exige un 25 por ciento al menos de habilitado —antes no aparecía—, pero, eso sí, es manifiestamente insuficiente y además, si se compara con la pública, absolutamente una atrocidad. Porque, señorías, desde el punto de vista de los órganos de Gobierno de las universidades, tal y como está previsto en el propio proyecto, no solamente hay que impulsar el acceso de los docentes o de los estudiantes, sino también la necesidad del funcionamiento interno democrático, representativo y paritario. Y se atenta contra ese funcionamiento a través del propio proyecto que se propone, que va en contra de la autonomía universitaria, porque la premisa básica de la autonomía universitaria es la posibilidad de autonormalizarse, de tener normas pro-

pias, y nosotros consideramos que con el proyecto de ley, así lo está entendiendo la inmensa mayoría social, se encorseta excesivamente. La nueva ley supondrá serios recortes a la democracia interna de las universidades y hay que recordar aquí que la universidad históricamente ha sido una escuela de democracia, así se ha entendido, y sin embargo, el Gobierno del Partido Popular pretende cargarse esa escuela de democracia, ese lugar, ese sitio de crítica libre que ha sido siempre la universidad por ese encorsetamiento que pretende la propia ley.

La nueva ley, como decimos, supondrá —nosotros esperamos que no— un recorte a la democracia interna de los órganos de gestión de las universidades al acentuar el poder de los rectores, se diga lo que se diga, en detrimento de los claustros, en detrimento de los órganos que, desde nuestro punto de vista, deberían tener una representación más paritaria y no volcándose de manera clarísima hacia posiciones con influencia externa, con influencia del empresariado, con influencia de los intereses del mercado, con influencia de la producción. En ese sentido, pretenden negar que exista esa posibilidad paritaria en los órganos de representación de Gobierno de las universidades. Esa actitud...

La señora PRESIDENTA: Senador Cabrero, le ruego que vaya concluyendo, por favor.

El señor CABRERO PALOMARES: Voy terminando, señora Presidenta.

Esa actitud es claramente en pro y en beneficio y para potenciar el sistema privado de la universidad en nuestro país. No aparece nada en cuanto a la financiación. Nosotros fuimos críticos y ya tenemos experiencia, porque la LOGSE, cuyo objetivo más o menos compartíamos, no tenía una ley de acompañamiento desde el punto de vista de la financiación y, debido a esa falta de financiación, hoy se puede asegurar que la LOGSE está siendo un fracaso en nuestro país en cuanto a su aplicación.

No cometamos los mismos errores con este proyecto de ley orgánica de universidades, para que no fracase como la LOGSE. No obstante, el Gobierno es consciente de ello, y lo demuestra con su actitud, porque de lo que se trata, una vez más, es de impulsar el sistema privado en la enseñanza universitaria.

La señora PRESIDENTA: Senador Cabrero, por favor, tiene que ir concluyendo. Ha agotado su tiempo con creces.

El señor CABRERO PALOMARES: Termino ya, señora Presidenta.

No sólo en las filas de la oposición y en la comunidad universitaria existen posiciones críticas y en contra del proyecto de ley. Hay que recordar que, en sus propias filas, el Diputado del Partido Popular en el Congreso de los Diputados, don Juan Morano, dijo públicamente no compartir la forma en que se estaba llevando hacia adelante este proyecto de ley. Hagan caso a la mayoría social; tengan en cuenta el debate; retiren el proyecto de ley y abran

ese proceso de diálogo con la comunidad universitaria, con las Comunidades Autónomas, a las que también se les quiere recortar su nivel de competencias en cuanto al diseño de políticas de enseñanza universitaria. Tengan en cuenta todos esos criterios y, con ese marco de diálogo entre sindicatos, comunidad universitaria, Comunidades Autónomas y grupos políticos, hagan un proyecto de ley que contemple a lo que aspira la inmensa mayoría de personas a las que va destinado, y que luego serán parte activa en su desarrollo. No hagan la temeridad de seguir adelante con este proyecto de ley.

Nada más y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, Senador Cabrero.

Para la defensa del voto particular número 1, presentado por el Grupo Parlamentario de Senadores Naciona- listas Vascos, que corresponde a la propuesta de veto nú- mero 4, tiene la palabra el Senador Bildarratz.

El señor BILDARRATZ SORRON: Muchas gracias, señora Presidenta.

Antes de comenzar mi primera intervención ante ustedes en esta Cámara, señora Presidenta, señorías, señora Ministra, quisiera hacerles llegar un afectuoso saludo, esperando que durante el tiempo en el que vayamos a coincidir realicemos un trabajo en común, siempre con el objetivo de servir con eficacia a la sociedad a la que representamos.

Reaccionarios. Los estudiantes no han entendido lo que es esta norma. Los estudiantes están en la calle enturbiando el debate. Los estudiantes están en la calle crispando el debate. Son expresiones que miembros de esta Cámara han realizado, refiriéndose a sectores de la comunidad universitaria. Inmovilistas. Corporativismo rancio. Progresismo trasnochado. No es momento para escuchar monsergas. Expresiones que también miembros del Gobierno han utilizado con respecto a sectores de la comunidad universitaria.

Se han producido manifestaciones a lo largo y ancho del Estado. Se han producido movilizaciones en las que han tomado parte todos los miembros de la comunidad universitaria, sin excepción, y la única respuesta que reciben del Gobierno español es el desprecio más absoluto, con unas descalificaciones totalmente fuera de lugar. Se ha dicho que tienen falta de información, mala fe, inmovilismo. Señorías, ¿tanto cuesta escuchar la opinión de los verdaderamente afectados por este proyecto de ley?

Señora Presidenta, señorías, señora Ministra, miembros de la comunidad universitaria que se han acercado a esta Cámara, «arratsalde on», buenas tardes, voy a comenzar.

Ante la elaboración de cualquier documento, querer hacer las cosas adecuadamente nos exige la reflexión sobre los objetivos que ambicionamos conseguir. En este caso, tenemos que reflexionar sobre la universidad del siglo XXI; no tenemos que intentar fotografiar la del siglo pasado. ¿Qué universidad queremos para el siglo XXI? Aquí podríamos utilizar una serie de magníficos adjetivos calificativos; se nos llenaría la boca con universidad competitiva, universidad moderna, etcétera, adjetivos

que también utiliza la exposición de motivos de este proyecto de ley, pero, como ustedes saben, señorías, una cosa es lo que el texto dice querer ser y otra lo que nos dibuja la realidad del texto. Al final, el resultado obtenido es: poca autonomía para la universidad y desconfianza hacia la misma. Lo que el texto refleja, señorías, es una universidad que quiere vivir del recuerdo, de lo que nunca fue y quiso ser.

El Grupo Parlamentario de Senadores Naciona- listas Vascos ha presentado un veto a este proyecto solicitando su devolución al Gobierno basándose en los siguientes argumentos.

Primer argumento: inconstitucionalidad. En este proyecto de ley, señorías, abundan contenidos inconstitucionales respecto al régimen constitucional del reparto competencial entre los poderes públicos, y el resultado de ello es la tan ambicionada voluntad del Partido Popular de una total y profunda regresión autonómica en materia educativa.

Recuerden ustedes, señorías, que el Presidente del Gobierno español era totalmente contrario al Estatuto de Autonomía Vasco. Visto esto, ¿qué estrategia plantean los señores del Partido Popular? Devalúan poco a poco el Estatuto y lo van transformando hasta convertirlo en la práctica en el Estatuto que propugnaban quienes desde Alianza Popular pedían el no para el Estatuto de Gernika. Es decir, los señores del Partido Popular quieren sustituir fraudulentamente el Estatuto de Gernika por un estatuto que no se aprobó, que no fue refrendado por las urnas.

Esta ley es una muestra más de su quehacer diario. Muchos de los contenidos en los que se asignan capacidades a la Administración del Estado invaden las competencias constitucionalmente asignadas a las Comunidades Autónomas.

Voy a leerles el artículo 16 del Estatuto de Autonomía, que dice lo siguiente: «En aplicación de lo dispuesto en la disposición adicional primera de la Constitución —disposición que pone nerviosa a mucha gente, dicho sea de paso—, es de la competencia de la Comunidad Autónoma del País Vasco la enseñanza en toda su extensión, niveles y grados, modalidades y especialidades, sin perjuicio del artículo 27 de la Constitución y leyes orgánicas que lo desarrollen, de las facultades que atribuye al Estado el artículo 149.1.30 de la misma y de la Alta Inspección necesaria para su cumplimiento y garantía.» Ustedes, señorías, ¿qué entienden cuando leen este párrafo? Es de la competencia de la Comunidad Autónoma del País Vasco la enseñanza en toda su extensión, niveles y grados, modalidades y especialidades. Después, dicen que no invaden competencias de otros poderes públicos. Perdonen, señorías, pero ustedes nunca han creído en un Estado plurinacional, no al menos en este Estado.

¿Qué tiene que ser la ley de universidades respecto al ámbito competencial? Tiene que ser un texto que se limite a determinar las normas básicas permitiendo su desarrollo a las Comunidades Autónomas. Las normas básicas deben ser establecidas, como ha señalado de forma reiterada el Tribunal Constitucional, de forma suficientemente amplia y flexible como para permitir que las Comunidades Autó-

nomas con competencias normativas en la materia puedan adoptar sus propias alternativas políticas en función de sus circunstancias específicas, de manera que contengan un elevado margen de flexibilidad.

El artículo 149.1.30 de la Constitución asigna al Estado la competencia de establecer unas normas básicas, cuyo posible contenido viene limitado por tres condicionantes principales. Primero, deben posibilitar el desarrollo directo y exclusivo del artículo 27 de la Constitución; esto es, regular sólo el núcleo esencial de los derechos y libertades fundamentales a la educación y a la enseñanza, respectivamente. Segundo, no pueden referirse a cualquier faceta dentro de la materia educativa, como ocurre en otros casos en los que el régimen de reparto asigna al Estado la normativa básica sin otro tipo de precisión, pues en este caso el precepto constitucional matiza que debe tratarse únicamente de normas para garantizar el cumplimiento de las obligaciones de todos los poderes públicos. Tercero, no puede entenderse ampliada la capacidad del Estado desde el artículo 149.1.1 de la Constitución para justificar una intervención mayor desde normas reglamentarias del Gobierno estatal, porque el apartado 30 del mismo precepto constitucional representa la elección hecha por el constituyente para que el Estado intervenga en la materia educativa, única y exclusivamente, a través de un instrumento jurídico: la ley orgánica.

Nos encontramos con que las buenas intenciones que parecen reflejar algunos de los párrafos de la exposición de motivos no se corresponden con el desarrollo del texto articulado del proyecto de ley. Dice su exposición de motivos que se impulsa la acción de la Administración General del Estado de vertebración y cohesión del sistema. No es cierto, puesto que lo que se impulsa son las facultades de decisión de la misma que condicionen el desenvolvimiento del sistema, de modo que las facultades que ejercen las Comunidades Autónomas... (*Rumores.*)

La señora PRESIDENTA: Un momento, Senador Bildarratz.

Señorías, por favor, guarden silencio.
Continúe, señoría.

El señor BILDARRATZ SORRON: Gracias, Presidenta.

No es cierto puesto que lo que se impulsa son las facultades de decisión de la misma que condicionen el desenvolvimiento del sistema, de modo que las facultades que ejercen las Comunidades Autónomas, como las universidades, tengan nuevas sujeciones a nuevos espacios normativos estatales más amplios e indefinidos en unos casos, mientras que en otros se le confiere a la Administración capacidades ejecutivas y gestoras en el sistema.

Todo este cúmulo de despropósitos presenta un panorama tremendamente regresivo en el propio bagaje actual de la autonomía reconocida constitucionalmente a las Comunidades Autónomas, por lo que está plenamente justificado el rechazo del proyecto de ley que hoy debatimos.

Segundo argumento. Es un planteamiento totalmente inadecuado a las necesidades y retos que tiene hoy en día

planteada la actividad universitaria. No se atiende a las necesidades de la universidad del siglo XXI, no se atiende a las necesidades de un nuevo modelo de universidad y a la integración del sistema universitario en el Espacio Europeo de Educación Superior.

¡Qué decir con respecto a la autonomía universitaria! Este proyecto de ley no sólo invade competencias que corresponden a las Comunidades Autónomas, sino que también invade competencias propias de la comunidad universitaria. Toda institución universitaria que merezca ese nombre, como sede de libertad intelectual e investigación científica, ha de gozar de unos mínimos de autonomía. Como ustedes saben, señorías, el artículo que en estos momentos nos ocupa —el 27 de la Constitución, es decir, el referente a la autonomía de las universidades— está incluido entre los derechos fundamentales, por lo que la ley debe respetar su contenido esencial y es evidente que este proyecto de ley no lo hace.

Se trata de un proyecto regresivo que ignora los cambios sociales y económicos que se han producido en las dos últimas décadas en la sociedad, una sociedad tecnológica y socialmente diferente. Las expectativas del Espacio Europeo quedan a espaldas de este proyecto, que insta sólo a potenciar la repetida denominación de «títulos de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional» y a potenciar la movilidad entre universidades españolas. Debiera haberse adoptado la línea de dotar de mayor autonomía a las universidades para que definieran programas de movilidad e intercambio eficaz con los sistemas y centros europeos.

Punto y aparte merece el tema cultural y lingüístico, señorías. Cuando se plantea que esta ley no respeta la configuración del Estado porque no plantea realidades culturales y lingüísticas diferentes, la respuesta del Partido Popular es que será cada universidad, con base en la autonomía que tiene, la que tendrá que regular el procedimiento de normalización lingüística y cada universidad decidirá el tratamiento lingüístico a seguir. Es decir, un proyecto de ley que está regulando prácticamente cuándo van a tener las clases de matemáticas en la Escuela de Magisterio de Donosti, dice que el tema lingüístico, la realidad cultural, etcétera, ya los trataremos más adelante; no sabemos cuándo ni dónde, pero ya los trataremos más adelante.

No hay ninguna previsión que garantice los derechos constitucionales de los miembros de las comunidades universitarias de Comunidades Autónomas con dos lenguas oficiales, de modo que cuando una de las reflexiones principales debiera apuntar a la integración en el contexto europeo, aquí tenemos un claro ejemplo de descuido sobre el uso de otras lenguas distintas al español en la enseñanza universitaria.

El reto de mejorar la gestión universitaria, señorías, no se puede enfocar desde la creación de unas condiciones rígidas en su estructura de organización interna, ni desde la intervención funcional que supone una vida universitaria marcada por un componente regulador externo completo y con posibilidades de incrementarse en el futuro. No puede salir reforzado en este momento crucial un sistema en el que prima la rigidez y el reglamentarismo, sino que se ne-

cesitan mecanismos basados en el trinomio «autoridad, libertad, responsabilidad» para el conjunto de las responsabilidades universitarias. Autoridad, libertad, responsabilidad, señorías. La idea que nosotros queremos desarrollar es la del concepto de la salvaguarda de la autogestión de las universidades bajo el principio de autonomía universitaria.

Por último, muchas de estas cuestiones no pueden resolverse postergando a las Comunidades Autónomas a un papel de meros financiadores de la actividad universitaria, de su responsabilidad competencial. Constituye un error capital, una inaceptable agresión al papel político, social y económico que desempeñan los poderes públicos autonómicos.

En resumen, se trata de una ley aún más centralista y reguladora que la actual, que de ningún modo responde a las necesidades actuales y que supondría un retroceso de varias décadas para la actividad universitaria, amén del retroceso competencial que supondría para las Comunidades Autónomas.

También la competencia en investigación es exclusiva de la Comunidad Autónoma del País Vasco, ¿es o no verdad? Vamos a volver a releer el artículo 16 del Estatuto de Autonomía. Es de competencia de la Comunidad Autónoma del País Vasco la enseñanza en toda su extensión, niveles y grados, modalidades y especialidades. Lo que se está haciendo aquí, entre otras cosas, es un fraude a la sociedad.

Quisiera terminar esta primera intervención reflexionando sobre cómo ha sido la gestación de este proyecto de ley de universidades, que creo que se puede definir con dos palabras: profundamente antidemocrática. Este tercer argumento es el del procedimiento. El catedrático de Historia Contemporánea, Javier Tussell, ha presentado un manifiesto apoyado por 8.500 firmas contrario al proyecto de ley. ¿Alguien duda, señorías, que cualquier reforma tiene que contar con el acuerdo mayoritario de la comunidad educativa? ¿De verdad hay alguien puede poner en cuestión el conseguir acuerdos con la universidad? En este momento, el único acuerdo existente es el de estar en contra de la ley, la comunidad educativa está en contra de la ley que ustedes proponen.

Demasiadas cosas se han hecho mal durante este proceso; el proceso de gestación del proyecto de ley, hasta su aprobación por el Gobierno y remisión a las Cortes Generales, ha adolecido de grandes deficiencias en cuanto a la realización de las consultas y audiencias imprescindibles para tener en cuenta el punto de vista de los destinatarios de la norma proyectada. Es expresión de ello, por ejemplo, la negativa sistemática que han protagonizado sus promotores gubernamentales para la convocatoria y debates mínimos en los foros previstos legalmente para cooperación y administraciones públicas. Desde que el texto fue remitido al Congreso de los Diputados, la carencia de voluntad política para llegar a acuerdos se ha agudizado, sin posibilidad de debate real. El Grupo que apoya al Gobierno se ha negado a la comparecencia de agentes implicados, los cuales podrían haber aportado indudables mejoras al texto presentado. Se ha hecho oídos sordos de la demanda social

existente para retirar el texto, o modificar de manera importante su concepción. Ha sido un paseo militar a los que, lamentablemente, el Partido Popular se está acostumbrando. Quizá convendría aclarar y repasar una serie de conceptos como diálogo, comunicación, negociación, etcétera. Todos ellos nos llevan al respeto de la diferencia, a escuchar al divergente.

El Lehendakari de todos los vascos, el señor Ibarretxe, suele hacer suya una cita del señor Saramago: El mejor parlamento no es el que más habla sino el que más escucha. ¿Cuántas enmiendas han sido presentadas por los Grupos de la oposición? ¿Cuántas se han aceptado? Es un indicador muy claro de que aquí no ha funcionado el diálogo, no ha funcionado la comunicación.

Señorías, conviene recordar a su vez lo aprobado por el Parlamento vasco el 9 de noviembre del presente. Como pueden ver, tal como dice Norberto Bobbio. Los extremos se tocan. Y Batasuna y el Partido Popular, que también comparten fines —como el descrédito del nacionalismo democrático vasco—, también comparten posiciones y éste es un caso: se quedaron solos en la proposición no de ley aprobada por el Parlamento vasco, a instancias del Partido Socialista.

Ustedes han tapiado la Cámara para que no puedan entrar opiniones. No quieren escuchar la opinión de la comunidad universitaria, no quieren escuchar la opinión de la sociedad, no quieren conocer la opinión de los afectados. ¡No! ¡No! ¡Todo no! Cuando se manifiestan decenas de miles de personas, dicen que no tiene mucha importancia, que es un lío de mucha gente. Ese lío convocó a tal número de personas que lo que ustedes consiguieron fue que la comunidad universitaria se haya echado a la calle en un número que no se conocía desde la transición. Ustedes, señores del Partido Popular, piensan que todo el mundo está equivocado y ni siquiera admiten sugerencias. En el procedimiento parlamentario únicamente han tenido en cuenta aquellas enmiendas que suponen la corrección de errores.

Señores del Partido Popular, son ustedes los políticos del «no». Tendrán mayoría absoluta, pero están solos con esta ley. (*Varios señores Senadores del Grupo Parlamentario Popular: ¡La hora!*)

Ya termino, señorías. (*Rumores.*) He dicho que ya termino, si me lo permiten.

En su conjunto, y máxime teniendo en cuenta que el proyecto debe tener altos niveles de incidencia sobre los agentes sociales y políticos, las deficiencias apuntadas justifican la calificación política del proceso de gestación como antidemocrática, así como su consiguiente rechazo por haberse gestado vulnerando los elementales principios constitucionales de colaboración y coordinación entre poderes públicos, interdicción de la arbitrariedad y participación de los ciudadanos en la vida política.

La señora PRESIDENTA: Senador Bildarratz, tiene que concluir, por favor.

El señor BILDARRATZ SORRON: Termina ahora, señoría.

Todas estas razones que he explicado justifican la necesidad de la presentación de este veto y justifican la petición al Partido Popular ya que, como dice el viejo dicho, nunca es tarde si la dicha es buena. Señores del Partido Popular, retiren este proyecto de ley o ayuden con sus votos a rechazarlo.

Gracias, señorías (*Aplausos.*)

La señora PRESIDENTA: Gracias, Senador Bildarratz.

Para la defensa del veto número 3, del Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés, correspondiente al voto particular número 4, tiene la palabra el Senador Bonet.

El señor BONET I REVÉS: Muchas gracias, señora Presidenta.

Señorías, señora Ministra, empezaré con un reproche preliminar, porque me ha parecido que ha traído a esta Cámara el mismo discurso siempre repetido. Ya que en el Congreso de los Diputados no hubo interacción posible sobre esta ley, nuestro Grupo y otros más habíamos pensado que el Senado podría ser un lugar para lograrlo.

Con el debido respeto, usted ha pensado que esto era un trámite parlamentario —tiene todo el derecho a pensar así—, pero nos habría gustado más que hubiera digerido en su discurso todo lo que ha sucedido durante estos días. Porque en estos días parece que se haya dicho todo, pero la realidad es que, cada día que pasa, el debate se recrudece, y me parece que no hay consenso posible porque ustedes, desde el primer día, no han ido a buscar ninguno. Lo cierto es que, a tenor de su preparación artillera, mediática, ustedes han estado más interesados en colocar en la opinión pública la idea de que la LRU y las actuales instituciones universitarias han sido una fuente de desastres, de mediocres —como decía un medio que citaba usted ayer—, que han servido más para desmantelar que para mejorar.

El otro día estuve en Lleida con el Senador Varela en un debate sobre la LOU, y había un Diputado del Grupo Parlamentario Popular que, la verdad, cumplió con su deber. Ni un paso atrás: Enumeró exactamente todos los tópicos: que si la endogamia, que si el enchufismo, que si los rectores se agarran al cargo, que si hay rectores que llevan veinte años mandando, que si falta de democracia, que si hay mala calidad, que si los rectores son unos derrochadores y no existe control del gasto, etcétera. Creo que hay que felicitar a su partido porque, realmente, las consignas funcionan. Llegan a todos los rincones del Estado. Son ustedes muy eficientes a la hora de pasar consignas, porque todos estos argumentos son eso: consignas, argumentos de batalla, argumentos cuarteleros, pero que no pueden ser sostenidos sosegadamente en una reunión, por ejemplo, de rectores o del Consejo de Universidades.

El Partido Popular, para justificar esta ley, encadena una serie de falacias. Falacia número uno: hay mala calidad docente e investigadora en las universidades. Falacia número dos: esta mala calidad se debe a la LRU; montada por ese grupúsculo de corruptos que es el PSOE. Falacia número tres: esta mala calidad se refuerza con la existencia de un barullo de 17 sistemas autonómicos, correspondien-

tes a otros tantos sistemas universitarios. Y este sistema de mala calidad —falacia número 4— ha caído en unos esquemas endogámicos, ha caído en la molición de la perpetuación de una casta de rectores y de claustros y de una selección del profesorado en la que prima el enchufismo ante el mérito, y así se puede cerrar el círculo vicioso, perpetuándose el problema.

Ante este diagnóstico del Partido Popular y del Ministerio la solución es romper el círculo vicioso. Hay que acabar con la endogamia, esto es, con la autonomía universitaria, esto es, con estos corruptos rectores desafectos al régimen. Los claustros no reflejan el esquema político-social imperante en que nuestro Partido tiene el 50 por ciento de los votos. Hay demasiado progre trasnochado, demasiado estudiante «borroka» y demasiado sindicato del PAS. Y en este desastre las Comunidades Autónomas son cómplices, aunque sea involuntariamente. Hay que volver al esquema de un único sistema universitario con capital en La Moncloa. Hay que desmantelar la LRU y a toda su pompa y sus obras, y para hacer frente a este desbarajuste, esta ineficiencia y esta corrupción, hay que volver a una situación idílica, de cuerpos nacionales, con una casta selecta de catedráticos y rectores que puedan hacer funciones de gobernadores civiles universitarios.

Y así, con un sistema de 40 gobernadores civiles universitarios, no habrá enchufismo, no habrá endogamia, no habrá corrupción y se incrementará la calidad. El sistema universitario será, por ejemplo, como el sistema judicial, con un sistema de cuerpos habilitados nacionales, cuerpos estatales, que garantizan renovación, eficiencia y calidad. Y colorín colorado este cuento se ha acabado. Éste es el cuento que ustedes cuentan.

Dicho esto, vayamos ahondando más en el texto. Nosotros hemos planteado un veto de devolución ad Gobierno. Las razones básicas son las siguientes —espero que tenga tiempo de decirlas todas; si no, en un turno posterior, intentaré explicar lo que me haya dejado.

En primer lugar, ¿por qué un veto? Porque es una conculcación de la Declaración de Bolonia firmada por este Gobierno cuando era Ministro el señor Rajoy y firmada en su nombre por el entonces, a la sazón, Secretario de Estado señor Jorge Fernández Díaz. La Declaración de Bolonia dice que los pilares básicos del espacio universitario europeo son la autonomía universitaria y la responsabilidad. Ustedes, con esta ley, conculcan estos pilares básicos de libertad, de diversidad y de responsabilidad.

La Constitución no otorga, señora Ministra, autonomía a las universidades. Reconoce la autonomía a las universidades, que es diferente. Las universidades ya tenían esta autonomía.

Esta ley parece desconocer el espacio europeo de universidades. Sólo cabe recordar que en los primeros anteproyectos del Ministerio no salía el espacio europeo universitario, sino sino que se incluyó este concepto a través de unas enmiendas del pérfido PSOE. Por tanto, cabe preguntarse si el Gobierno, a tenor, de esta ley, considera todavía que la Unión Europea es el extranjero.

En segundo lugar, no es que esta ley no recoja ni reconozca la nueva situación que se ha creado con el desarrollo

autonómico y, por tanto, la creación y el impulso de sistemas universitarios autonómicos, sino que los quiere cercenar, quiere establecer un único marco universitario y español, fuertemente centralizado en el Gobierno y donde se quitan competencias a las Comunidades Autónomas y a las universidades. De hecho, se quita competencias a las universidades para darlas a las Comunidades Autónomas y se quita a las Comunidades Autónomas para recuperarlas el Gobierno. Una especie de tocomocho de las gasolineras en versión universitaria.

Una de las lesiones más lacerantes de las competencias de las Comunidades Autónomas la constituye el hecho de que éstas pierdan la capacidad de organizar la selectividad. Aquí no he visto que haya habido muchas protestas. Ésta es una competencia que se ha quitado a las Comunidades Autónomas. No ha habido nadie que haya dicho «ni piu».

Hay una recuperación de la capacidad de establecer los procedimientos para la admisión de estudiantes. También la habilitación y el porcentaje mínimo del 51 por ciento de profesores funcionarios son un instrumento de fuerte control centralista, ya que las Comunidades Autónomas podrán tener sólo competencias sobre un 49 por ciento como máximo y aun en esta figura el Gobierno se reserva el derecho a establecer programas de incentivos para dicho profesorado. Es decir, seguro que será una fuente de recursos en el Tribunal Constitucional como pasa con las competencias exclusivas en las que subvenciona directamente el Estado.

En tercer lugar, esto no es una ley. Esto es una oda al reglamentarismo. Hay un artículo inmenso sobre cómo ha de funcionar el Consejo de Coordinación Universitaria. Nosotros hemos hecho una enmienda que diga que el funcionamiento del Consejo de Coordinación Universitaria ya lo establecerá el propio Consejo de Coordinación Universitaria, que parece lo lógico. Allí dice cómo son las Comisiones, cómo son el Pleno, etcétera. Es más que una oda al reglamentarismo. Es una apología del reglamentarismo, una apología churrigueresca del reglamentarismo que se tenga que reglamentar el sistema de facultades, de escuelas, de Departamentos, de institutos, etcétera. (*Rumores.*)

El señor VICEPRESIDENTE (Rojo García): Señorías, guarden silencio, por favor.

El señor BONET I REVÉS: Gracias, señor Presidente.

La innovación se reduce a establecer la figura que luego pasaré a desarrollar. Después ya se ha dicho, la ley da un trato de favor a las universidades privadas otorgándoles prácticamente los mismos derechos que a las públicas, pero sin ningún deber. Es decir, a las privadas se les da la libertad que se les niega a las públicas y eso no creemos que sea de recibo. Sobre lo que ya se ha dicho sobre la Iglesia Católica no me voy a extender.

Otra argumentación para nuestro veto es la falta de objetivos de financiación. Si se habla de números es de contabilidad, pero básicamente no incide sobre esta idea de converger hacia un espacio europeo universitario en el cual converjan también la inversión por estudiante que tienen los países de Europa. Después tenemos los procesos

electorales. Se ha dicho aquí que no había democracia y, por tanto, se ha inventado el proceso electoral un tanto exótico porque no tiene parangón como es este del sufragio universal ponderado. Éste es un ejemplo de asimetría exótica. Pero ustedes no han explicado por qué. ¿Qué pasaba? ¿Era éste el problema, la elección de rector? ¿Qué pasaba? Pues expliquen qué pasaba en las elecciones de rector. A ver si nos enteramos de si éste es el problema fundamental, porque esto del sufragio universal ponderado causará muchísimos problemas porque no solamente es exótico, sino que es injusto.

¿Y los estudiantes? ¿Cómo quedan los estudiantes? Los estudiantes parecen ser los culpables de todo. Son los que invaden la calle, los que invaden las aulas y enturbian las elecciones. ¿Son los estudiantes los que enturbiaban las elecciones en las universidades? Yo creo que aquí hay una intención de minorizarles, de llamarles irresponsables, de tratarles como si fueran menores de edad, cuando siempre, siempre, en la universidad siempre ha habido problemas —que luego se van superando— motivados por la participación de los estudiantes.

Pues ahora, con los claustros y con su representación, estos problemas se habían soslayado bastante; y la interacción institucional entre los estudiantes y los órganos de gobierno estaba en expansión, aunque parece que ustedes lo quieren cortar. Además, los estudiantes no saben cuáles serán los criterios de admisión, no saben si tendrán que pasar muchísimos exámenes, no saben si se van a encarecer las matrículas...

El otro día vi al Conseller Mas Cullell, que en su momento ya proponía a todas las universidades catalanas hacer un único examen, es decir, volver a repetir otra vez las PAU después de una reválida general que supongo algún día ustedes desvelarán cuando aparezca el «tapado» que ustedes tienen. (*Rumores.*)

Otro de los puntos que motiva nuestro veto es que la ley refuerza el aspecto funcional del profesorado al introducir una concepción un tanto añeja, un tanto elitista de cuerpos nacionales. Y es que el proyecto tiene tintes segregacionistas porque los profesores contratados son considerados como una especie de menor cuantía, con menos responsabilidades. No pueden tener cargos de responsabilidad institucional ni rectores ni decanos ni directores de departamento. Parece que sea un sistema hindú de castas: un 51 por ciento es un profesorado que puede acceder a todas las instituciones y otro el 49.

Pues bien, parece que se me está acabando el tiempo...

El señor VICEPRESIDENTE (Rojo García): Senador Bonet, vaya terminando, por favor.

El señor BONET I REVÉS: Muchas gracias, señor Presidente.

Luego me referiré a otros aspectos.

Volviendo al principio, señora Ministra, y recordando a un Profesor, Lluís Vicent Aracil, él me dijo una vez que en todo discurso político hay que discernir siempre entre los pretextos y las pretensiones porque los pretextos son para intentar introducir las pretensiones. Pues bien, los pretextos

tos ya los he citado al empezar, pero todo lo acaecido, lo que está acaeciendo y lo que creo que va a acaecer, todo ello conduce a que esta ley tiene una pretensión, tiene unos objetivos que creo son mucho más políticos que académicos.

Desde la Entesa pensamos que hay motivos suficientes para creer que con esta ley el Gobierno del Partido Popular pretende controlar la universidad, de la misma manera que está controlando organismos e instituciones. Y esto explica la beligerancia desde el primer momento contra los rectores y contra la CRUE y la negativa a aceptar en una ley orgánica como ésta comparecencias en el Senado y en el Congreso.

Esta ley, pues, es una nueva planta universitaria. Creo que es una entrada a caballo en los paraninfos. En definitiva, aunque debía ser una ley para la sociedad del siglo XXI, se ha convertido en una ley de cuando la televisión era en blanco y negro.

Muchas gracias, señores Senadores. (*Aplausos.*)

El señor VICEPRESIDENTE (Rojo García): Gracias, señor Bonet.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el Senador Fernández Zanca.

El señor FERNÁNDEZ ZANCA: Muchas gracias, señor Presidente.

Señora Ministra, señorías, entramos en la recta final de la tramitación de una ley marcada por la polémica. Una tramitación en la que, tengo que decirlo con todo el respeto, señora Ministra, la máxima autoridad en materia educativa, usted, y lamento decirlo, no ha dado la talla. Y no ha dado la talla desde el principio hasta el día de hoy. Ayer nos enteramos de que el Gobierno estudia anular por decreto-ley lo que ustedes llaman colocaciones masivas. Otra gravísima ofensa a los profesores de universidad. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) Cuando lo que se ha hecho ha sido, ni más ni menos, que cumplir el Plan de Estabilidad del Profesorado, que firmó su antecesor, el señor Mariano Rajoy, con las universidades y las Comunidades Autónomas.

Y digo que no ha sido la interlocutora más adecuada del principio al fin, porque también ayer tuve el disgusto de leer lo que opina usted de la universidad: Del Castillo admitió que la universidad nunca ha sido un enemigo fácil. (*Rumores.*) Si eso es lo que piensa, señora Ministra...

El señor VICEPRESIDENTE (Rojo García): Señorías, por favor, guarden silencio.

El señor FERNÁNDEZ ZANCA: Si eso es lo que piensa, no parece usted la persona más adecuada para conducir una negociación que ha de basarse fundamentalmente en la confianza. Pero he de reconocer que aquí no se ha quedado sola. Ha tenido bastante ayuda de compañeros de su Gabinete, como iré desgranando a lo largo de mi intervención o intervenciones siguientes e, incluso, de miembros del Gobierno al que pertenece. Y digo esto porque el trámite lo podríamos enmarcar entre dos brillantes

frases, que creo que por sí solas encierran una lección de tolerancia y de respeto a la opiniones de los demás. La primera frase es la siguiente: Ya no es momento de escuchar monsergas. Esto lo dijo el señor Aznar en la Convención de Educación del Partido Popular cuando la ley estaba todavía en fase de anteproyecto. (*Un señor Senador del Grupo Parlamentario Socialista: ¡Muy culto él!*) Frase que deja claro en aquel momento, fase de anteproyecto, que el clamor que ya existía en la calle, en la universidad, era una cosa fastidiosa y pesada. Y la segunda frase que cierra el marco: Y vi un lío, un lío en el que había mucha gente, gente muy variada. Frase con la que el Presidente del Gobierno hizo lo que, a mi juicio, es una espléndida síntesis de algo que sucedió el 1 de diciembre: una manifestación masiva a la que asistieron decenas de miles de personas que representaban a estudiantes, a profesores, a rectores, a personal de administración y servicios, a partidos políticos y a ciudadanos.

Así que todo esto se ha producido entre estas dos frases y en el medio, ¿qué ha habido en el medio? Una gruesa descarga de descalificaciones y de insultos contra todos los que han estado en desacuerdo, contra todos. Y nos encontramos con que se han dicho cosas, no me voy a inventar ninguna, señora Ministra, como las siguientes: los estudiantes son una pandilla de ignorantes que no saben por qué protestan y se dejan manipular. (*Un señor Senador del Grupo Parlamentario Popular: ¡Hala! No, señor.*)

El señor VICEPRESIDENTE (Rojo García): Señorías, guarden silencio.

El señor FERNÁNDEZ ZANCA: Esos lo han dicho ustedes. (*Rumores.*) Entiendo que les moleste a ustedes que les recuerde lo que dicen, pero ésta es la realidad. Los estudiantes son unos ignorantes que no saben por qué protestan, y, además, se dejan manipular, e incluso algunos partidos políticos les dan dinero. (*Los señores Arvizu y Galarraga y Barquero Vázquez: Eso sí.—Protestas.—Aplausos.*)

Ya me gustaría a mí, señorías, que los señores Senadores del Partido Popular que van a votar este proyecto de ley supieran lo que van a votar. Ya me gustaría a mí que lo supieran. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.—El señor Moya Sanabria: Eso no es correcto.*)

Si me permiten, señorías, sigo con la descarga de descalificaciones que se han producido. Los rectores, que están impregnados en un corporativismo rancio y reaccionario, están exclusivamente preocupados de defender su poltrona, y lo hacen con uñas y dientes. Y para más datos: la Conferencia de Rectores es como el PRI mejicano, se ha dicho, no en esta Cámara, en otra. Los profesores son unos zánganos endogámicos que revolotean en torno al panal de los presupuestos de los que chupan con avidez. (*El señor Arvizu y Galarraga: No.*)

Continúo: Los claustros de las universidades no tienen legalidad democrática para afrontar estos cambios y, por lo tanto, tiene que haber otros claustros constituyentes que emprendan la implantación de la reforma.

Los profesores, padres y alumnos que se oponen a la reforma del Gobierno esconden intereses corporativistas que plantean simplemente luchas ideológicas de hace treinta años. Lo dijo hace unos días el señor Aznar. (*Rumores.*)

Y, para no aburrirles: Los partidos de la oposición han adoptado una postura antigua, retrógrada y cavernícola. Esto es una nueva versión del mundo al revés, y así nos encontramos con la paradoja de que aquéllos, o los herederos políticos de aquéllos, que no hace tanto tiempo incluso cuestionaron la Constitución... (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.—Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.—El señor Barquero Vázquez: ¡Fuera!*) Aquellos que se opusieron...

El señor VICEPRESIDENTE (Rojo García): Señorías, guarden silencio. Señorías, en el turno de réplica van a tener todo el tiempo para poder contestar a los argumentos. (*Rumores.*) Señorías, guarden silencio. (*El señor Moya Sababria: Es un provocador.*)

El señor FERNÁNDEZ ZANCA: Aquellos que se opusieron a la reforma de la universidad en los años ochenta, aquellos que nos están dando constantemente muestras de un conservadurismo preocupante (*Rumores.*), éstos son los que nos quieren dar lecciones de modernidad y de avance democrático, pues ¡vaya!

Señora Ministra, no nos cabe la menor duda de que hoy se va a aprobar en el Senado este proyecto de ley, pero no por la fuerza de la razón, sino por una mera cuestión de autoridad política, ni más ni menos. (*El señor Agramunt Font de Mora: La democracia consiste en eso.*)

Una vez más, la soberbia del Gobierno, que hace oídos sordos a la realidad, va a prevalecer sobre otras cuestiones que para ustedes son de menor entidad —además ya ha sucedido otras veces—. (*El señor Agramunt Font de Mora: Ese argumento no es suyo.*)

Señorías, no hace mucho un Ministro afirmó, en la aprobación de una ley también muy importante, que iba a ser un paseo militar e incluso dijo alguna otra frase más bien de rango cuartelero que no voy a reproducir aquí, pero que todos ustedes seguro que recuerdan.

En suma, nos van a recordar dentro de unas horas, como dice Joan Manuel Serrat en una de sus canciones, quién es el que manda y quién es el mandado. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

Pero, señorías, creo que se equivocan, como se equivocan los redactores de ese famoso «argumentario» que el Gobierno ha puesto en circulación para defender las bondades de esta ley y en el que se miente en lo que se dice y se engaña en lo que se calla. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.—El señor Carracao Gutiérrez pronuncia palabras que no se perciben.—Un señor Senador del Grupo Parlamentario Popular: ¡Da un argumento!—Un señor Senador del Grupo Parlamentario Socialista: ¡Calla, bobo!*)

Si quiere subir a la tribuna, señoría, le dejo mi turno e interviene usted.

El señor VICEPRESIDENTE (Rojo García): Señorías, por favor, silencio. (*Fuertes protestas.*)

El señor FERNÁNDEZ ZANCA: Creo, señora Ministra, que hoy se va a perder una oportunidad magnífica porque se partía de un diagnóstico asumido y compartido por todos. Todo el mundo estaba de acuerdo en que la LRU tenía demasiados años y, por tanto, necesitaba una revisión, una revisión que viene dada porque el sistema universitario español se parece muy poco al que se abordó con la reforma emprendida en 1982.

Estoy de acuerdo con usted en muchas de las cosas que ha dicho. Efectivamente, ha aumentado considerablemente el número de universidades, que ha pasado de 33 a 68; se ha triplicado el número de titulaciones: 160 tenemos ahora; los profesores universitarios están son en torno a 100.000; el número de alumnos casi se ha triplicado y las universidades dependen de sus respectivas Comunidades Autónomas, que han asumido plenamente las competencias en materia de educación universitaria.

Por tanto, estamos todos de acuerdo en que era necesario abordar una reforma que asumiera los retos que supone mejorar la calidad del servicio, incrementar la capacidad de innovación y la atención a una demanda cada vez más diversificada y capaz de una rendición de cuentas clara y rigurosa al conjunto de la sociedad, pero todo ello, obviamente, sin menoscabo de los logros obtenidos, logros que todos los indicadores que tenemos nos demuestran claramente que en las universidades españolas hay una calidad homologable a la de cualquier universidad del entorno europeo y, desde luego, muy superior a la que había en los años ochenta.

Todos estábamos de acuerdo, incluso —fíjese—, los que el señor Arenas, con esa gracia que le es tan habitual, llamaba retrógrados, antiguos y cavernícolas —que de eso sabe mucho—; incluso, nosotros estábamos de acuerdo, los retrógrados y los cavernícolas. La diferencia, señora Ministra, señorías, estriba en que nosotros queríamos una reforma en la que participaran todos, en la que la universidad tuviera algo que decir, en la que hubiera un debate tranquilo y sin descalificaciones, una reforma en la que prevaleciera el respeto a la universidad y a su autonomía. Pero el Gobierno ha hecho su reforma y la ha hecho con un desprecio absoluto hacia todos y, sobre todo, hacia la propia universidad.

Señora Ministra, nos parece una irresponsabilidad y, desde luego, una injusticia que una institución que acoge al 57 por ciento de los investigadores y que genera el 70 por ciento de toda la producción científica del país, que ha hecho posible que los artículos científicos pasen de 4.182 en 1981 a más de 24.000 en el año 2000, sea calificada como un nido de enchufismo y de endogamia que hay que fumiigar cuanto antes por el bien de todos.

¿Cómo es posible afirmar sin avergonzarse que la universidad española está anquilosada, cuando el personal investigador ha hecho que la producción científica española haya crecido muy por encima de la media de los países de la OCDE? Y todo ello, además, con una inversión en las universidades públicas que está en porcentaje, sobre el

producto interior bruto en los niveles, de 1996, en los niveles de hace cinco años, y con un gasto por alumno que está en torno a los 5.000 dólares, muy lejos de los 9.000 dólares que es la media de la Unión Europea. Y se preguntan muchos, señora Ministra, que cómo es posible que esto se haya conseguido. Pues por el trabajo de esos zánganos endogámicos que revolotean sobre el panal de los presupuestos (*Varios señores Senadores del Grupo Parlamentario Socialista: ¡Muy bien, muy bien.*) y, sobre todo o además, y lo dijo el señor Bricall, porque se creó una mutua confianza entre la universidad y la sociedad, confianza, que a tenor de esta ley y de lo que ustedes están diciendo de forma irresponsable, no existe en este momento por parte del Gobierno.

Creo que éstos son algunos de los argumentos que nos llevan a presentar el veto a este proyecto de ley. Intentaré ir desgranando, siguiendo un poco el mismo orden que usted ha seguido para demostrarle, señora Ministra, que está equivocada y que aún estamos a tiempo de rectificar.

Usted ha dicho en su intervención que nunca se había producido tanto diálogo, tanta negociación. Sintiéndolo mucho tengo que contradecir sus palabras: No ha habido prácticamente ningún diálogo en la elaboración y tramitación de la ley. Las numerosas reuniones entre la señora Ministra y los sectores implicados, rectores, asociaciones de profesores, asociaciones de alumnos, sindicatos, han sido una pura escenificación, porque en todo momento, desde el principio, quedó meridianamente clara la nula voluntad que tenía este Gobierno para dialogar, este Gobierno que con esa mayoría absoluta ha querido demostrar su autoridad, por cierto, autoridad que nada tiene que ver con aquella «autoritas» clásica que se basaba en el prestigio, en el mérito y en la fama de alguien sobre alguna materia. Está claro que éste no es el caso. Así que, habida cuenta de esto, no es de extrañar que un dirigente regional del Partido Popular, en un momento de inspiración y para contestar a un alumno que reprochaba su nula participación, le dijera: Tampoco los conejos opinaron en la ley de caza. Esto resume perfectamente cuál es su opinión. (*El señor Arvizu y Galarraga pronuncia palabras que no se perciben.*) Senador Arvizu, lo siento, pero esto está documentado, lo ha dicho un dirigente regional del Partido Popular, y yo tengo que decirlo aquí. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.—Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Buena, respuesta de este dirigente del Partido Popular que coloca a cada uno en su lugar.

El Ministerio ha dado una muestra continuada de autismo político y se ha mantenido absolutamente impermeable a cualquier sugerencia. No ha habido diálogo, sino monólogo. Las enmiendas admitidas han sido enmiendas, maquillaje, bien para salvar la cara de sus socios parlamentarios o bien para corregir sus innumerables e imperdonables, algunos, olvidos.

Durante el trámite parlamentario se han incorporado numerosas enmiendas del Partido Popular encaminadas a reafirmar las líneas maestras de su proyecto. Se insiste en los límites máximos de admisión de estudiantes; se rea-

firma el poder de decisión de la Secretaría General del Consejo de Coordinación universitaria que, por cierto, es designada por el Gobierno directamente; se reducen las condiciones requeridas para el acceso a los cuerpos docentes en las universidades privadas y, la última, se elimina el punto tercero del artículo 72, aquel que impedía que los profesores de las universidades públicas impartieran docencia, pudieran prestar servicios en las universidades privadas. Podrán decir que esto sobra; yo creo que no, lo que abunda no sobra. (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

Dijo usted, señora Ministra.

El señor VICEPRESIDENTE (Rojo García): Senador Fernández Zanca, vaya terminando. Tiene luego el turno de portavoces.

El señor FERNÁNDEZ ZANCA: Termino sin más porque en mis siguientes turnos seguiré, desgranando por qué el Partido Socialista se opone a este proyecto de ley. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.—El señor Moya Sanabria pide la palabra.*)

El señor VICEPRESIDENTE (Rojo García): Gracias, Senador Fernández Zanca.

Señor Moya, ¿para qué pide la palabra?

El señor MOYA SANABRIA: Pido la palabra como componente de esta Cámara, señor Presidente, porque me siento aludido por una manifestación que se ha hecho que por el bien de la Institución me gustaría que se retirara y que no constara en acta al haber puesto el ponente en manifiesta discusión la capacidad de conocimiento de la ley por parte de los Senadores a la hora de votarla. (*Rumores.—Aplausos.*)

El señor VICEPRESIDENTE (Rojo García): Señorías, ruego guarden silencio.

El señor MOYA SANABRIA: Como decía aquel sabio hay cosas que se pueden pensar que son verdad, pero que no se pueden decir nunca por respeto a la Institución y no lo digo por mi propia persona. (*Rumores.*)

El señor VICEPRESIDENTE (Rojo García): Por favor, señorías, ruego guarden silencio.

El señor MOYA SANABRIA: Decía que por respeto a la Institución les rogaría, por favor, que se retiraran esas palabras porque los representantes del pueblo conocemos siempre lo que votamos y lo hacemos en conciencia.

Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.—El señor Bonet i Revés pide la palabra.*)

El señor VICEPRESIDENTE (Rojo García): Gracias, señorías.

Esta Presidencia no ha sentido lo mismo que usted al oír la expresión del Senador. No creo que haya sido ésa la in-

tención del portavoz socialista en los términos en que usted plantea. (*Fuertes rumores.*)

Tiene la palabra, Senador Bonet.

El señor BONET I REVÉS: Señor Presidente, quiero recordar que ayer el señor Montoro nos acusó de no habernos leído la ley de presupuestos. Nada más quería recordar esto. (*Aplausos.*)

El señor VICEPRESIDENTE (Rojo García): Gracias, señoría. (*La señora Presidenta ocupa la Presidencia.—La señora Ministra de Educación, Cultura y Deporte, Del Castillo Vera, pide la palabra.*)

La señora PRESIDENTA: Corresponde el turno en contra, pero si desea intervenir la señora Ministra, tiene la palabra.

La señora MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE (Del Castillo Vera): Muchas gracias, señora Presidenta.

Señorías, quisiera hacer una reflexión partiendo de todas las intervenciones que se han hecho por los grupos que han presentado un veto.

Me gustaría, en primer, lugar, decir que soy responsable de las cosas que digo y no de las que vengan en un titular o portada de periódico o que diga alguien que yo digo. Soy exclusivamente responsable de las cosas que digo. Y esto es importante tenerlo en cuenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

En segundo lugar, a mí me gustaría hacer una reflexión en dos dimensiones. Una que va más allá del debate específico del contenido de la ley y otra que está vinculada al contenido de la ley porque en ambos planos se han situado las intervenciones de los distintos portavoces.

En aquello que va más allá del contenido de la ley, señoría, y que me preocupa mucho, la reflexión es la siguiente. En la reforma de esta ley, como en otras reformas que se hacen, se plantea una situación en la que que es obvio y se manifiesta que hay intereses distintos, que hay opiniones distintas y que, por tanto, de no resolverse, hay un conflicto de intereses. Eso ocurre siempre en todos los ámbitos de la sociedad. Y precisamente la democracia parlamentaria tiene entre sus funciones principales, establecer vías para resolver pacíficamente los conflictos de intereses que se sustancian mediante las mayorías parlamentarias. Y es muy preocupante, señoría, muy preocupante, porque es abaratar en cierta medida o poner en una situación delicada el papel que tiene el Parlamento en una sociedad democrática ante un proyecto de ley que ha sido votado y aprobado en el Congreso con una mayoría parlamentaria muy amplia y que lo será aquí con la mayoría parlamentaria que resulte.

Respecto a este proyecto de ley y —a cualquier otro, cabe decir que no es posible que al final no se acepte porque no haya consenso fuera del Parlamento, con las personas que se están manifestando en la calle. Esto, señorías, me parece muy preocupante. Las democracias parlamentarias hay que mimarlas y cuidarlas, y hay que tener un cui-

dado exquisito con lo que se puede deslizar a partir de ese tipo de posiciones. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.—El señor Rodríguez Cantero: Hay que cuidarlas.*)

Yo les digo, señorías, que este proyecto de ley ha sido objeto de un debate importante. Nos hubiera gustado escuchar las palabras del portavoz socialista sobre la necesidad de un gran debate y consenso cuando hicieron la reforma del año 83. Habría sido estupendo, y ahí tuvieron una oportunidad única para poner en práctica sus palabras. (*Aplausos y protestas.*)

Señorías, al igual que en otras reformas, en esta reforma, que es la que yo conozco de una manera directa, el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte ha querido abrir un amplísimo debate mucho antes de que se convirtiera en proyecto de ley. El resultado de ese debate que ha generado horas de discusión en el Consejo de Universidades y una multiplicidad de reuniones con rectores, sindicatos, asociaciones de profesores y, también, con estudiantes queda evidenciado en una prueba empírica muy sencilla. Coja usted el borrador de anteproyecto que presentó el Ministerio a debate, el proyecto de ley que aprobó el Gobierno y lo sucedido luego en el Congreso de los Diputados y en esta Cámara y observará que, en cuanto a los Consejos de Gobierno, a los Consejos Sociales, al contrato laboral, a la representación de los estudiantes, a los requisitos para los actuales profesores ayudantes, a la duración de los contratos de los profesores asociados, al requisito de elección del rector nada más ponerse en marcha la ley y demás aspectos, una y otra vez, ha habido una enorme prueba de flexibilidad por parte del Ministerio.

Pero, señorías, llega un momento en que uno se pregunta cómo alcanzar un acuerdo con los sectores que no están de acuerdo, cuando otros muchos sectores sí que lo están. ¿Cómo se puede lograr un acuerdo con los sectores que no están conformes? ¿Hay alguna solución? Evidentemente que sí, y ¿sabe cuál es? Que no haya habilitación, que no haya exigencia de sexenios para estar en los tribunales, que no se elija al rector, que se varíe la situación de los Consejos Sociales y se quede como está ahora. (*Varios señores Senadores del Grupo Parlamentario Socialista: No es eso.*) Así, señorías, habría un acuerdo. ¿Qué acuerdo? El de no hacer ninguna reforma. (*Varios señores Senadores del Grupo Parlamentario Socialista: No.*)

Ésa es la situación que tenemos. Hay un sector que no quiere que haya ninguna reforma y hay otro sector, el que se mantiene en la misma línea que nosotros, que quiere que haya una reforma en esa dirección. En ese contexto, señoría, el Gobierno cumple con su obligación y el Parlamento tiene que cumplir con la suya y con sus procedimientos, es decir sustanciar con las mayorías parlamentarias una decisión respecto del texto leal. Eso es, precisamente, lo que da legitimidad a los textos y leyes que emanan del Parlamento y que, luego, todos tienen que cumplir. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

Después de esta reflexión que supera el ámbito estricto de la ley, o al menos así lo creo yo, voy a referirme a aspectos más específicos de la ley. El Senador Bonet es el

que ha hecho una alusión más precisa de la misma, aunque el resto de los intervinientes también hayan señalado algunos puntos al respecto, por lo que, si ustedes me lo permiten, seguiré el hilo de su discurso; en todo caso, estoy respondiendo al conjunto de sus señorías porque todos han planteado cuestiones de esta naturaleza.

No hay falacias, no hay letrillas, no se ha repetido ningún tópico, señoría. Desde el principio —si usted tiene a bien en algún momento seguir mis intervenciones y de los responsables del Ministerio— hemos hecho un extraordinario esfuerzo de racionalidad en el análisis. Lo que hemos dicho en síntesis es que la universidad española durante estos 18 años ha encontrado una serie de problemas: unos nuevos, derivados de retos nuevos; otros determinados por la transferencia de las competencias a las Comunidades Autónomas en materia de educación superior; otros por ineficiencias, por deficiencias, por carencias que ha mostrado en su funcionamiento la Ley de Reforma Universitaria y otros externos, como es la creación de un espacio europeo de enseñanza superior. A partir de ahí y de lo mucho que se ha reflexionado durante diez años en la universidad española, de los muchos informes, el Bricall, el Pascual, todas las publicaciones que ha habido desde foros de distinta naturaleza, todas las reuniones que hemos tenido no desde hace seis o siete meses, sino desde el inicio de la legislatura con muchos sectores profesionales y, por supuesto, a partir de la reflexión del propio Ministerio hemos elaborado un proyecto de ley que aborde esos puntos nucleares que era necesario reformar y que todos determinaban que había que reformar. Por ejemplo, la selección del profesor.

Una cosa más. Yo he insistido, y creo firmemente que es así, en que durante estos 18 años en la universidad española se han desarrollado dos procesos: un proceso dinamizador y un proceso que ha tenido consecuencias autárquicas. El proceso dinamizador es el que ha sido capaz de desarrollar esa investigación que decía el Senador socialista, el que es el responsable del reconocimiento que tienen muchos de nuestros profesionales, de la participación en grupos de investigación internacionales, de la calidad de la docencia, pero ése es el sector que está por la dinámica y por la reforma de la universidad en esta dirección, señoría. (*Protestas.*) No les quepa la menor duda de que ése es el sector, señoría. Y se ha desarrollado otro proceso, un proceso que ha burocratizado la universidad, que ha hecho que los intereses corporativos y particulares de los distintos sectores universitarios se antepongan en el proceso de toma de decisión a los intereses generales de la universidad, que todos los rectores, o casi todos, antes de que entráramos en este proceso una y otra vez se han quejado de cómo no podían desarrollar sus programas, de cómo no podían desarrollar su gestión porque tenían que estar respondiendo a los intereses de uno, a los intereses del otro y a los intereses del otro. Y esta situación, junto a un procedimiento de selección del profesorado, que habiendo sido capaz de seleccionar a buenos profesores, ha generado una endogamia tremenda, un estancamiento tremendo y ha dado la opción y la consolidación a personas que no tenían los suficientes requisitos, ha creado un problema. Todo

ello ha generado unas estructuras, unos procedimientos de decisión, unos procedimientos de selección del profesorado que están dificultando, ahogando y complicando todo el desarrollo potencial de la línea modernizadora, de la línea de progreso, de la línea de gran calidad que se viene desarrollando paralelamente en nuestras universidades. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Y eso es lo que yo he dicho siempre, señoría.

En relación a todos estos aspectos, ¿qué hace este proyecto de ley? Este proyecto de ley abre vías, intenta abrir esas estructuras e intenta que haya una relación acompañada, que haya una buena interrelación entre esas estructuras y esa línea de trabajo dinámica y modernizadora en la Universidad. Y para eso introduce un sistema en relación al profesorado que independiza la selección de los profesores de los departamentos, que luego podrán elegir entre aquellos que les interese más de todos los seleccionados, que exige que quienes formen parte de los tribunales tengan reconocidos sexenios de investigación, sean titulares o sean catedráticos y establece un sistema de profesorado contratado para que junto al profesorado funcionario y en mayor porcentaje, mucho mayor de lo que establece la LRU, las universidades puedan desarrollar sus propias estrategias, puedan decidir cuáles son sus objetivos en un sistema abierto en el conjunto de España y en un sistema abierto con el que van a tener que competir en el conjunto de Europa.

En relación con otros temas, preguntaba su señoría por qué la elección del rector es por sufragio universal. En primer lugar, todos los claustros se eligen por sufragio universal, directo y con voto ponderado, es decir, que la existencia de este método de elección de un órgano dentro de la universidad lleva dieciocho años funcionando, y no pasa nada. ¿Por qué? Porque uno de los objetivos de este proyecto de ley es dotar a los rectores, a los responsables de la gestión de las universidades y a sus equipos de rectorado de una independencia de muchos intereses corporativos que hoy los tienen sujetos en los claustros, según todos han reconocido, señoría (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*); y teniendo que buscar su fuente de legitimación en toda la comunidad universitaria va a poder ser posible que, además, sean transparentes sus compromisos, porque hoy esos compromisos, que existen, son ocultos; se le va a dar al rector la posibilidad de tener un plus de apoyo que le permita realmente hacer ese tipo de gestión. Ésa es la razón, señoría, porque en este momento, en función de la historia y los problemas que tiene nuestro sistema universitario, es necesario que se avance por otra vía, porque la vía que proponen algunos de estos informes, y la vía que se desarrolla en otros países europeos no es la vía de elección por parte de la comunidad universitaria; es la vía del nombramiento por parte de las autoridades administrativas o de un consejo de administración nombrado por las autoridades administrativas; ésa es la otra vía, y ésa, evidentemente, no es la vía que por muchas razones se puede desarrollar en este momento en nuestro sistema universitario. Evidentemente, aunque hay universidades que sí lo tienen, como la holandesa, a nadie en Holanda se le ocu-

re decir que no sea autónoma porque al rector se le nombre por esta vía. Pero éste es otro problema.

Hay otras cuestiones que ha planteado su señoría, como los objetivos de financiación. Ésta no es una ley de financiación; en términos de financiación global en la educación superior universitaria España está en la parte media-alta de la tabla; el 1,1 del producto interior bruto; por encima de Alemania. ¿Sabe lo que ocurre? Que el esfuerzo inversor que hace la sociedad española en materia de enseñanza superior es muy notable, la sociedad española que es la que lo hace: cada uno de los ciudadanos que componen la sociedad española, porque nosotros somos gestores en realidad de ese dinero. Las Comunidades Autónomas o el Gobierno de la Nación son gestores de ese dinero nada más, y tienen que dar el mayor rendimiento a esa inversión que está haciendo con su esfuerzo cada uno de esos ciudadanos, contribuyendo a financiar, en este caso, un servicio público como el universitario. Yo le pregunto una cosa, señoría: cuando se trata, por ejemplo, del servicio sanitario, si usted, yo, o cualquier otra persona va a un médico, ¿no queremos que nos atienda el médico mejor preparado? ¿No queremos que esa persona tenga la máxima cualificación, que sea por tanto seleccionado con la máxima cualificación? ¿Por qué negar esto para los profesores? ¿Por qué no establecer los máximos requisitos de la selección? Es el mismo caso, señoría.

¿Sabe cuál es el problema? Que nosotros hemos tenido, en un tiempo relativamente corto, una expansión cuantitativa del número de estudiantes que nos lleva a tener un millón y medio de estudiantes. Y esto dificulta evidentemente que el gasto por estudiante sea similar al de otros países. Por ejemplo, Holanda tiene 17 millones de habitantes, y nosotros más de 39 millones. ¿Sabe cuántos estudiantes universitarios hay en Holanda? Ciento cincuenta mil. Si, en términos comparativos, tuviéramos el mismo número de estudiantes, tendríamos 350.000, y entonces, con la inversión que se está haciendo ahora, el gasto por estudiante sería fastuoso. No olvidemos todo esto, porque cuando hablamos de inversión, señoría, tenemos que pensar que hay un esfuerzo, que el dinero no llueve, que el dinero no se lo inventa el Gobierno, no se lo inventa una Comunidad Autónoma; que hay que pedírselo luego a los ciudadanos, señoría. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

Yo voy a acabar aquí, señorías. Creo sinceramente que estamos ante un proyecto de ley que tiene soluciones adecuadas para los problemas que tiene la universidad, y que lo que hace es establecer vías, senderos por los que luego se podrá caminar de una manera mucho más fácil, más firme, hacia un objetivo de calidad.

Para acabar quiero decir una cosa que me parece importante y que también se ha incluido. Se afirma que se les ha dicho a los estudiantes que son ignorantes, que son no sé qué... —vamos a dejarlo porque este tema, como otros muchos, a veces adquiere unos vuelos que impiden que se entre en el fondo del asunto—. Pues miren lo que ha ocurrido estas semanas. Estas semanas ha habido unas manifestaciones de estudiantes en las que en determinados momentos ha habido profesores, ha habido sindicatos, ha

habido rectores y ha habido partidos, y esos estudiantes —yo creo que en su inmensa mayoría con generosidad, con buena voluntad— han ido interpretando un libreto y han dicho unas cosas que probablemente creen porque si no no se manifestarían: que van a subir las tasas, que van a bajar las becas, que se va a privatizar la universidad o que se reduce la representación de los estudiantes; así lo han interpretado constantemente y como final: Otra universidad es posible. Han pasado las semanas y de pronto un buen día esos estudiantes, que creen que son los actores principales, los que están poniendo la presencia y los que están siendo objetos de esa acción, se encuentran con que detrás había un telón. Se levanta el telón, ¿y qué hay? Diez mil plazas convocadas por las universidades. Ése es el verdadero texto del libreto, señoría, no el texto del libreto que estaban interpretando los estudiantes. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.—Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

Y otra cosa, señoría: no se puede decir que eso es el plan de estabilidad porque no es cierto, porque 10.000 plazas de golpe —10.000 plazas de golpe— no es el plan de estabilidad. Solamente siete universidades que no estaban en el plan de estabilidad han sacado 1.500 plazas —repito, que no estaban en el plan de estabilidad— y muchas de las otras que se están sacando no tienen relación con el plan de estabilidad. Lo que pasa es que se prefiere que entren por la vía de este sistema que de un sistema más exigente y con unos requisitos más exigentes, señoría. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) Eso es exactamente lo que está ocurriendo.

¿Y cómo contestar, señoría, a los investigadores jóvenes, a los becarios que están en España y fuera de España, a los ayudantes que están empezando a hacer sus tesis? ¿Qué futuro profesional tienen si se produce un bloqueo y una situación prácticamente de cierre de las plazas? Solamente el Ministerio de Educación invierte 10.000 millones de pesetas anuales en programas de formación para todos estos sectores, las Comunidades Autónomas invierten mucho más, hay instituciones privadas que también colaboran y las familias y el propio estudiante hacen un esfuerzo. ¿Es posible que se puedan tomar unas decisiones en las que se vaya a bloquear el sistema de esa manera, o se intente bloquear el sistema de esa manera?

Sinceramente, creo que es el momento de insistir en la responsabilidad. La autonomía universitaria no puede ser: ¿Qué hay de mi plaza? La autonomía universitaria no puede ser: ¿Qué hay de mi plaza? Eso no es la autonomía universitaria, señoría. (*Rumores.*) Ésa es una interpretación totalmente equivocada y perjudicial. Eso, señorías, sí que es privatizar la universidad, pero privatizar la universidad para intereses particulares dentro de la universidad y no para el interés general. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

Señoría, desde aquí quisiera hacer un llamamiento de responsabilidad a toda la comunidad universitaria que ha tenido intervención en esta cuestión —a la que la ha tenido, porque hay muchísimas personas, muchísimos miembros de la comunidad universitaria que están francamente escandalizados, y tenemos cartas todos los días en

los periódicos, y yo tengo correos electrónicos que ya no sé qué hacer con ellos de tantos como son, y tengo cantidad de personas que se dirigen a mí en ese sentido (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)— un llamamiento de responsabilidad —digo— a la comunidad universitaria para que, por favor, se racionalice la salida de esas plazas, que no se haga esa convocatoria masiva, y que, por favor, pasen a ser seleccionados simplemente con un sistema como el de la habilitación, que garantiza en muchas mejores condiciones los principios de igualdad de oportunidades, de mérito y de capacidad.

Muchas gracias. (*Fuertes aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Ministra.

Tengo entendido que el turno en contra va a dividirse. En primer lugar, va a hacer uso de la palabra el Senador Barahona.

El señor BARAHONA HORTELANO: Señora Presidenta, señora Ministra, señorías, debatimos hoy un proyecto de ley sobre el que se han vertido opiniones diversas y contradictorias.

He de comenzar diciendo que pocas leyes han sido víctimas de tanta desinformación como ésta. Ha habido intervenciones variadas, pero todas ellas tienen un denominador común, su falta de especificidad: en raras ocasiones se ha entrado en el contenido de la ley.

Permítanme, señorías, que exprese un sentimiento personal —del que no puedo sustraerme por mi vieja vinculación a la universidad como catedrático— que no es otro sino el desencanto por la utilización deformada y demagógica que se ha hecho de la institución universitaria, que es algo que ha marcado mi vida. Y también permítanme que exprese mi agradecimiento y mi admiración a la señora Ministra por sus explicaciones y por su firmeza en la defensa de una ley de tanta importancia.

Es obvio que esta ley ha suscitado controversia, discusión, duda, actitudes propias del quehacer universitario y recordemos aquella frase de Unamuno: pensar por cuenta propia y practicar la duda. Sin embargo, no es menos cierto que estas herramientas dialécticas no se han utilizado siempre para enriquecer el debate sino para confundirlo y para oscurecerlo, con una clara finalidad de instrumentación política de la universidad.

Se rechaza de plano un modelo en un afán desesperado y oportunista de hacer oposición. Nadie, absolutamente nadie niega la necesidad de un nuevo modelo porque la universidad no es una institución estática; por el contrario, es —o debe ser— una institución dinámica, pero hasta este momento ha habido un tono ciertamente tempestuoso en el debate y sería conveniente recobrar una cierta tranquilidad, una cierta calma porque debemos recordar que estamos en el Senado, una Cámara propicia a la reflexión.

Por todo ello, no sería ocioso que nos preguntáramos qué es la universidad. Históricamente, la universidad como institución no nace exclusivamente como expresión de una voluntad originaria de conocimiento, por la que el

saber sería cultivado y transmitido por su propio valor y no por otras razones de utilidad práctica. Sócrates, adoctrinando jóvenes en el ágora y Platón, teorizando en los jardines de Academos, pueden aparecer como el paradigma de esa determinación básica del hombre hacia el conocimiento, a la que Jaspers se refiere a propósito de la universidad.

La realidad puede ser contradictoria y, en cierto modo, es el resultado de un mestizaje que se establece por la convivencia del saber que se ocupa de los fundamentos de las cosas con los saberes utilitarios que puedan permitir ganar un pleito, curar una úlcera, levantar un rascacielos, fecundar una vaca o hacer de un yermo una pradera. Las tensiones que genera esta antinomia entre las dos culturas constituyen la esencia de la universidad y las pulsiones que generan han condicionado los modelos de universidad en el tiempo y en el espacio. La universidad aparece como una comunidad; se trata de una organización primordial, de una organización natural como pueda ser la familia, en la que los vínculos y las relaciones se establecen de una forma espontánea entre las personas que la configuran: en un principio, los maestros, los escolares y algunos libros. En lo que cotidianamente se explica e investiga en la Universidad se encierran enormes potencialidades de saber y de entrenamiento para abrir la mente a cuestiones importantes. El modelo ideal es aquel en el que se recupera el equilibrio entre el saber desinteresado, el saber altruista y el saber utilitario, el saber rentable, intentando restablecer las condiciones que hagan posible que la vieja dialéctica continúe. Éste sería el principal reto que tenemos quienes una vez dijimos sí a la Universidad y a su destino.

No obstante, sería equivocado pensar que la Universidad europea tradicional tuvo completa uniformidad a la hora de jerarquizar sus objetivos, algo que resultaba necesario para normativizar la institución en su estructura y en su funcionamiento. Por ello no debe extrañar la afirmación de que, también a principios del siglo XXI, la Universidad española, como en buena medida también la del resto de Occidente, se encuentra en una encrucijada. Ciertamente que un optimista sin remedio podría aducir que una institución ocho veces centenaria ha pasado ya por múltiples crisis y, hasta ahora, ha sobrevivido y ha prestado inestimables servicios a la sociedad. Sin embargo, pasó por largos períodos en los que dejó de constituir el progresista foro y foco del conocimiento crítico y científico y en los que no formó a los imprescindibles dirigentes y profesionales que toda sociedad moderna necesita.

En la España del XVIII, la Universidad tradicional no fue el instrumento apropiado para el necesario progreso y la modernización de una sociedad ilustrada. Se aportó por las Reales Academias, por las Sociedades de Amigos del País, por las Escuelas de Cirugía, de la Armada, de Cádiz y por las nacientes escuelas de ingeniería. Al iniciarse el siglo XIX, la Universidad europea era una institución moribunda, abocada a su desaparición, sin embargo, a los pocos años encontró impulsos renovadores en los modelos napoleónico y humboldtiano en gran medida vigentes, ambos dependientes de la financiación pública, y con estos planteamientos de Estado y el apoyo de

las estructuras económicas de la sociedad industrial, la Universidad ha vivido una etapa de gran fertilidad, contribuyendo de forma trascendental, sin abjurar en ningún momento de sus principios de creación y difusión del conocimiento, de la cultura y de la tecnología, al extraordinario desarrollo de las parcelas del saber humano. La historia y la filología clásicas y modernas en el XIX, la Física en la primera mitad del XX y la Biología Molecular en la segunda mitad del mismo siglo, son ejemplos paradigmáticos de ese fértil equilibrio inestable, fruto de la dialéctica entre intereses socioeconómicos y búsqueda altruista de la verdad, que ha caracterizado la investigación universitaria en este período histórico que finaliza con el siglo recién terminado.

La nueva Universidad española, surgida de los gabinetes liberales de Quintana y de Moyano, es deudora de las estructuras y objetivos de la Universidad francesa, por las leyes napoleónicas, y constituye más una instauración que una reforma. Las reformas impulsadas a principios del siglo XX por la Institución Libre de Enseñanza, más concretamente por la Junta de Ampliación de Estudios y otros elementos regeneracionistas, constituyeron el intento de trasladar a nuestro país los modos de la Universidad alemana: la cátedra y el seminario como instrumento esencial, junto a la investigación científica, para desarrollar la enseñanza superior.

El desarrollo económico, social y democrático de la sociedad industrial avanzada ha propiciado el cambio de una Universidad reducto de minorías intelectuales a una Universidad de masas, una Universidad abierta a todos. Esta generalización en el acceso es irreversible y constituye un signo de progreso social.

La masificación, señorías, no debe ser considerada como causa de decadencia sino determinante del agotamiento de un modelo que, necesariamente, ha de ser renovado y ha de ser sustituido por otro que responda adecuadamente a una sociedad civil avanzada, con el condicionamiento a las innovaciones científicas y tecnológicas de la comunicación.

Al igual que a mediados del siglo XV la imprenta produjo la crisis definitiva de la universidad medieval, actualmente el fenómeno de la red, Internet, representa una revolución semejante en la difusión de las ideas. A lo largo del siglo XX nuestro país ha pasado de una situación de postergación y pesimismo intelectual a estar integrado en la Unión Europea, aunque aún arrastremos un déficit científico. La falta del necesario apoyo presupuestario y las especiales circunstancias políticas del tardo franquismo y de la transición democrática, junto al extraordinario crecimiento de la población estudiantil en los años sesenta, condicionaron la universidad diseñada por la Ley de 1970.

Cuando el Partido Socialista llegó al poder se encontró con las condiciones adecuadas para acometer una nueva reforma universitaria. La Ley de Reforma Universitaria del verano de 1983 supuso una tardía, una radicalizada y frecuentemente contradictoria continuación del proceso de americanización o, si me permiten, de «anglosajonización» parcial de la universidad europea iniciada casi veinte años antes, con independencia de los oportunistas objeti-

vos de toma del poder político en las universidades y de la creación de grupos de profesores agradecidos y adeptos a la reforma.

Así, se consagró la organización departamental de la universidad y ésta no se libró de ciertos ideales assemblearios igualitaristas. Se produjo un rapidísimo y anárquico crecimiento del profesorado numerario que, marcado por la endogamia, trataba de paliar la creciente demanda universitaria.

En estas circunstancias se entretejió todo un conglomerado de intereses de grupo, de corporativismos y de compra permanente de voluntades. El actual sistema universitario público español, si bien ha satisfecho las necesidades de crecimiento, camina por un sendero de ineficiencia creciente, convirtiendo cada vez más a la multitud y cuantía de intereses y hábitos creados en los principales obstáculos para una reforma en profundidad.

Sólo ya estas consideraciones harían necesario un nuevo impulso reformador desde fuera, desde el Parlamento, como representante de la soberanía nacional. Sin duda fue un avance el famoso artículo 11 de la LRU que permite la contratación de los recursos humanos y de infraestructura de la universidad para proyectos de investigación, I+D y consultoría, pero la excesiva burocratización, la gran politización assemblearia de los departamentos, juntas de facultades y de gobierno provocaron, y provocan aún, una escasa mejoría de la docencia, de la investigación y de los resultados en la aplicación de este artículo.

No cabe duda de que los profesores son, junto a los alumnos, la piedra angular del edificio universitario. Los dos principales problemas que afectan al profesorado son el de la selección y el de la definición de sus funciones, contaminados con la peligrosa endogamia que amenaza el futuro de la institución.

Señorías, todos éstos son problemas urgentes de nuestro sistema universitario que una mínima autocrítica puede detectar y cuya solución nos demanda la sociedad. O acertamos ahora en el intento o podemos condenar a nuestro país a perder el tren del progreso científico, tecnológico y cultural, alejándonos del espacio universitario europeo, propiciando fatalmente para nuestros jóvenes un futuro incierto mientras excelentes profesores e investigadores, que aún existen en la universidad española, pueden verse forzados a un exilio exterior o interior.

Desde la entrada en vigor de la Ley de Reforma Universitaria se han producido muchos y muy profundos cambios en la sociedad en general y en la universidad española en particular. Es unánime la opinión, tanto de los sectores sociales como académicos, intelectuales y económicos, de la necesidad de cambio de esta norma, la necesidad de implantar un nuevo modelo. El contexto actual, señorías, no tiene nada que ver con el de 1983. Asistimos, como ya se ha dicho, a un espectacular crecimiento de nuestra Universidad, tanto en número de universidades y centros, como de alumnos, lo que ha supuesto una triplicación, entre las cuales han aparecido las universidades privadas.

Los cambios demográficos también conducen a una concepción distinta de la Universidad. Ya no se trata de ha-

cer llegar la Universidad al mayor número de alumnos porque en este momento existen plazas garantizadas para todos los que reúnan los requisitos académicos. Nos encontramos ante una fuerte expansión universitaria y un descenso de la natalidad, por todo ello es absolutamente necesario pasar de lo cuantitativo a lo cualitativo.

Otro factor determinante deriva de la nueva configuración administrativa del Estado. Hay que tener en cuenta, por lo tanto, el reparto competencial. La asunción efectiva por parte de las Comunidades Autónomas de las competencias en materia de universidades, con el traspaso de las funciones y servicios correspondientes, hay que adaptarla a la regulación vigente, a la realidad actual. Se aprecia un cambio en la concepción del papel del Estado que ha pasado de ser un Estado gestor a un Estado responsable de cohesionar y vertebrar el sistema universitario.

El proyecto que hoy debatimos centra la actuación del Estado dentro de un marco constitucional de acuerdo con los artículos 149.1.1ª, 149.18 y 149.30, y también en relación con el artículo 27 de la Constitución que se refieren a la garantía de la igualdad de todos los españoles ante el estudio, a las normas básicas del régimen estatutario de los funcionarios y a la regularización de las condiciones de obtención, expedición y homologación de títulos académicos y profesionales. Se reafirman, por tanto, en esta ley las competencias de las Comunidades Autónomas, muy en contra de las expresiones que se han vertido aquí, y se establecen mecanismos para su ejercicio; por ejemplo, la planificación del sistema en ese ámbito territorial, la coordinación de las universidades de su ámbito, la planificación plurianual, y todo ello, además de las competencias relacionadas con la gestión.

El reparto competencial se basa en los principios de libertad académica, docencia e investigación como fundamento y límite de la autonomía universitaria, que se refuerza extraordinariamente en esta ley. Se manifiesta en la autonomía de gobierno, en la académica o de planes de estudios, en la financiera, en la de gestión y administración de sus recursos, así como en la capacidad de seleccionar y promocionar al profesorado dentro del respeto a los principios de mérito, capacidad, publicidad y no discriminación. Este reparto se ha aclarado y matizado en distintos pronunciamientos del Tribunal Constitucional, que han servido para clarificar las competencias respectivas del Estado, de las Comunidades Autónomas y de las universidades.

La integración de España en el contexto europeo supone un reto para la Universidad, por lo que es necesario adaptar nuestro sistema a las exigencias del espacio europeo de enseñanza superior. En la Declaración de Bolonia se sentaron las bases en las que se respeta la identidad de cada sistema nacional. En estos últimos años se ha intentado frustradamente en diversas ocasiones llevar a cabo reformas parciales de la Ley de Reforma Universitaria, en concreto con relación su Título V. Eso sucedía en los años 1992 y 1994. En esta ocasión se ha preferido afrontar una reforma global que contemple los diversos aspectos de forma coherente y actualizada, capaz de servir de cobertura para los nuevos retos, pero la transformación más im-

portante deriva, quizá, de la sociedad del conocimiento, que permite y exige una mayor flexibilidad de las estructuras universitarias para responder al dinamismo de la sociedad. (*El señor Vicepresidente, Rojo García, ocupa la Presidencia.*) Además, señorías, la propia Ley de Reforma Universitaria mostró sus insuficiencias y sus carencias a lo largo de estos dieciocho años. Muchas de sus perversiones están en la mente de todos y muchas de sus secuelas persisten. De aquellos polvos vienen estos lodos, pero ¿cómo resuelve estos problemas el proyecto de ley de ordenación universitaria? Por un lado, partiendo de la realidad actual, pero con unos objetivos claros y nítidos como es el primordial de todos ellos, el de la calidad. Calidad en cuanto al profesorado; calidad en cuanto a la investigación; calidad en la gestión introduciendo la cultura de la evaluación mediante la creación de la agencia de evaluación de la calidad y acreditación propiciando, la movilidad de estudiantes, de profesores, de investigadores para que tengan la mente abierta para que no se reduzcan a un mero localismo, porque, señorías, la actividad docente no debe cerrarse absolutamente sobre sí misma. Hay que conseguir que en el horizonte mental y emocional de los que forman haya siempre un hueco, una especie de brecha, una apertura que permita la recepción ilusionada de la novedad, lo que no siempre se produce en el pequeño reducto en que uno se desenvuelve en ese pequeño mundo. Se necesita, por tanto, una «open mind», una mente abierta dotada de curiosidad receptiva por lo desconocido, pero por supuesto otro objetivo es la integración en el espacio europeo, al que ya me he referido, y sobre todo y también el fortalecimiento de las relaciones entre la universidad y la sociedad. Éste es un proyecto de ley producto del diálogo, señorías, a pesar de todo lo que aquí se ha dicho. Se ha producido un diálogo muy importante durante su elaboración.

Sin embargo, la Ley de Reforma Universitaria de 1983 fue tramitada por el procedimiento de urgencia y con «especialidad» —si me permiten el término—, es decir, se utilizaron los meses de julio y agosto para su tramitación, y los proyectos posteriores que ha habido —hubo intentos de reforma parcial en los años 1992 y 1994— no fueron en absoluto objeto de consulta a ningún sector académico ni tampoco ningún agente social conoció de los mismos. (*Rumores.*)

Sin embargo, este proyecto fue conocido por el Consejo de Universidades, órgano legitimado y oportuno para conocer de esta ley. Hubo un Pleno monográfico; se creó una Subcomisión permanente; se dio un plazo que fue ampliado en dos ocasiones y se introdujeron modificaciones sustanciales fruto del diálogo. Durante el período de elaboración se han recibido más de 600 documentos; se han llevado a cabo más de 200 reuniones con asociaciones y con sindicatos, y fruto de todo ello ha sido la incorporación, y por supuesto la mejora, del primitivo anteproyecto de ley orgánica de universidades.

La nueva ley de universidades establece los mecanismos apropiados para incorporar un profesorado de calidad que pueda atender las necesidades docentes e investigadoras. El futuro de nuestras universidades y de nuestra sociedad, inmersas en un espacio competitivo como es el eu-

ropeo, requiere que los alumnos se formen con profesores del máximo nivel y de la máxima calidad.

El sistema funcional se complementa y enriquece con todo lo que aporta el personal docente e investigador contratado combinando por un lado estabilidad y flexibilidad por otro. Para acceder al sistema funcional la ley garantiza una selección de calidad con procedimientos competitivos transparentes y objetivos para que después las universidades puedan escoger entre ellas, sobre la base de su autonomía, a quienes mejor se adecuen a sus necesidades. Los candidatos serán evaluados por una comisión compuesta por siete miembros todos ellos elegidos por sorteo y que cuenten con el reconocimiento de su experiencia docente e investigadora. En estas cuestiones concretas se fundamentan las protestas y son en muchas ocasiones motivo del rechazo a la ley.

Respecto al personal contratado, la ley contempla la posibilidad de aumentar su porcentaje hasta un 49 por ciento. El régimen de sus contratos es el laboral, y se crea la nueva figura del profesor contratado doctor, para preferentemente desarrollar actividades investigadoras. La formación del profesorado de calidad precisa que sea abierta y con amplios horizontes. Por ello se requiere también que al menos durante dos años deban estar fuera de la universidad de origen, para entrar en contacto con otros centros universitarios, conocer otros grupos de investigación e intercambiar experiencias, lo que se traducirá positivamente, no sólo en su formación personal, sino en la transmisión de conocimientos a los alumnos. Esta apuesta por la calidad redundará en la sociedad, pero especialmente en los alumnos, que serán los principales beneficiarios.

Respecto a los alumnos, con esta ley además de garantizar la calidad docente, permitirá su participación según el porcentaje que estimen los estatutos, en todos los órganos de gobierno y representación de la universidad. En materia de becas esta ley se compromete a establecer un sistema general de becas que garantice la igualdad en el acceso a las universidades, sin que los condicionantes socioeconómicos supongan ningún obstáculo. En cuanto al personal de administración y servicios, la nueva ley dedica un título para definir sus funciones, en el que se garantiza su participación en los órganos de gobierno y representación y se establecen mecanismos para promover su movilidad, incluso en otras Administraciones Públicas.

La ley, señorías, incrementa la autonomía universitaria y atribuye a la institución nuevas competencias, tales como la autoorganización, la planificación de su personal y la gestión de sus recursos. Por otro lado, cuentan con el procedimiento para incorporar a sus profesores mediante el concurso de acceso. Podrán contratar hasta un 49 por ciento de su profesorado y acordarán complementos retributivos individualizados, al mismo tiempo que podrán constituir fundaciones y otras figuras jurídicas para el desarrollo de sus fines, y colaborar mediante convenio con otras entidades públicas o privadas para la movilidad de su personal.

Está prevista la renovación de los actuales claustros, que aunque perfectamente legítimos, no fueron elegidos para la elaboración de los nuevos estatutos. Con la nueva

ley se garantiza el derecho de toda la comunidad universitaria a participar en la definición del futuro de su universidad. Por eso se precisa la convocatoria de nuevas elecciones. (*La señora Presidenta ocupa la Presidencia.*)

Sobre esta nueva ley de universidades, sobre su elaboración y tramitación se han manifestado muchas opiniones. Es algo lógico sobre una cuestión de tanta trascendencia como es la universidad, pero se han vertido informaciones erróneas que han causado confusión. La complejidad universitaria motiva que se entrelacen todo un conglomerado de intereses de grupo, de corporativismos, que pretenden hacer prevalecer sus reivindicaciones particulares. Su aceptación en algunos casos supondría distorsionar un modelo universitario plasmado en esta ley, con unos objetivos claros, nítidos y precisos.

Esta ley ha sido objeto de unos vetos justificados por los portavoces que me han precedido en el uso de la palabra. Globalmente creo que están más o menos contestados, pero no habría ningún inconveniente en pormenorizar algunas de las justificaciones que sustentan estos vetos.

Con relación al veto número uno de los Senadores Cámara y Cabrero, hay que decir que no se ha hurtado, en absoluto, ningún, debate social previo, ya lo hemos comentado. Por otro lado, se ha incorporado a la ley el papel de las Comunidades Autónomas y se ha reforzado la autonomía universitaria. La ley no es ni centralista ni reglamentista. Se diagnostica la patología provocada por la Ley de Reforma Universitaria y se ha incorporado a la Ley la correspondiente terapéutica.

En relación a otras cuestiones que se mencionan en la justificación de su veto, la ley incorpora una memoria económica —toda ley ha de llevar una memoria económica y ésta la lleva—, pero no es ésta una ley de financiación, como ya ha dicho la señora Ministra.

El acceso a plazas de profesorado queda ampliamente reflejado con soluciones rigurosas, claras y transparentes, en las que prevalece, señorías, el mérito y la calidad. Se acrecienta, por lo tanto, la democracia de los órganos de gobierno y de los órganos de representación. Elegir a los rectores por sufragio universal no redundará en detrimento de la democracia sino que la amplía extraordinariamente.

El acceso de los estudiantes queda nítidamente reflejado. Se suprime la selectividad porque es una exigencia de nuestro contenido europeo. España es el único país que en estos momentos mantiene la selectividad, por lo que a partir de ahora sólo se requerirá el título de Bachiller y, si hay exceso de demanda, cada universidad o centro buscará el perfil idóneo.

Se regulan las universidades privadas, estableciendo requisitos de calidad para éstas, por supuesto, sin que en ningún momento desaparezca cualquier incompatibilidad entre los profesores de la universidad pública o privada, como se ha manifestado a la opinión pública y han recogido diversos medios de comunicación.

Por otro lado, quedan perfectamente definidos los consejos sociales y de Gobierno y se contempla una política de becas y ayudas. Se introducen criterios de calidad en las universidades privadas, como decíamos antes, mediante el

requisito de que el 25 por ciento sean doctores pero con evaluaciones positivas.

La disposición transitoria segunda, a la que alude una de las justificaciones del veto de los Senadores Cámara y Cabrero, contempla un período transitorio hasta que los claustros constituyentes elaboren los estatutos, continuando el rector, pero no el claustro, que no tenía ese mandato. Las nuevas plazas de profesorado se convocarán con arreglo a la nueva Ley desde que sea promulgada. Las nuevas pruebas de habilitación serán mucho más ágiles y rápidas.

Por otra parte, una vez iniciado el trámite parlamentario, las comparecencias que reiteradamente han sido reclamadas, estaban fuera de lugar. Cada grupo ya tiene un modelo y, por tanto, nada van a aclarar o clarificar eventuales comparecencias. Finalmente, las movilizaciones no constituyen ningún argumento «per se». Se necesita menos movilización y más argumentación.

En relación a las objeciones expuestas por la Senadora De Boneta, el modelo de la ley de ordenación universitaria garantiza los niveles de calidad y modernidad que requiere la sociedad española para estar a la altura exigida en el ámbito internacional y en el ámbito europeo. No disminuye en absoluto el papel competencial de las Comunidades Autónomas, en general, y la del País Vasco, en particular, puesto que las atribuye múltiples competencias que tendrán que desarrollar, así como un importante papel en la ejecución de esta Ley.

Por otro lado, refuerza la autonomía universitaria y, en relación al argumento referente a que no ha habido debate, ciertamente se ha producido un amplio debate antes de llegar al Parlamento y cada vez se hace más patente por las contradicciones que pueden existir entre las discrepancias al modelo que presentamos y que quedaría desvirtuado con algunas de sus consideraciones, porque no puede haber ninguna confusión entre la autonomía territorial y la autonomía universitaria.

En relación a Entesa Catalana, la Ley de Ordenación Universitaria se adapta a la realidad europea y a la realidad autonómica. Por tanto, competiremos con Europa con calidad. Por otro lado, a las administraciones autonómicas se les atribuye un importante papel normativo y pueden contribuir de manera notable.

La autonomía universitaria queda ampliamente reforzada. La evaluación de la docencia e investigación se contempla en la Agencia de evaluación y acreditación de la calidad, que es un modelo, no es una agencia centralista y única, sino que es un modelo con el que se pretende instaurar la cultura de la evaluación, la cultura de la calidad. No es en absoluto reglamentista, es una ley marco, no es centralista, ni tampoco, señor Bonet, es retrógrada sino muy al contrario, es progresista. Retrógradas son las actitudes de quienes se oponen a los razonamientos.

Con relación a las objeciones o a las justificaciones del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos, he de decir que hacen múltiples referencias de inconstitucionalidad y de regresión autonómica.

Señoría, este proyecto de ley ha pasado por el Consejo de Estado que, como usted sabe, es un órgano con-

sultivo de máximo rango y no ha encontrado ningún vestigio de inconstitucionalidad. Está elaborada en ese marco constitucional, al que ya me he referido anteriormente, y también con respeto absoluto al Estatuto de Gernika; en absoluto se olvida el Estatuto de Gernika. Las graves transgresiones en cuanto a las autonomías y a la autonomía de la propia universidad lo hubieran detectado otras Comunidades, y ninguna de ellas ha puesto el más mínimo reparo a las líneas generales que inspiran este proyecto de ley con relación a la administración autonómica. Satisface plenamente los retos que tiene planteada la universidad española y su proyección europea y el objetivo de calidad se consigue no sólo con aspectos de movilidad, de reordenación de estructuras o nuevos modos de gestión, sino con la evaluación y con un mejor profesorado, señoría.

El espacio europeo de enseñanza superior merece un título en el proyecto de la Ley de ordenación universitaria. Por lo tanto, no se ha olvidado. No se reduce la autonomía universitaria ni en la convalidación de estudios, ni en política de becas, ni en selección de profesorado. No hay ninguna previsión en materia de lenguas, por supuesto que no. Cada autonomía puede articular esa política lingüística, cada universidad puede enseñar en el idioma que quiera. Si se hubiera hecho lo contrario, hubiera sido la ley reglamentista y se habría producido una gran injerencia. Cada universidad, por lo tanto, puede enseñar en la lengua que quiera, en euskera o en batúa, pero luego, señorías, a competir en Europa.

Cuando disminuye el porcentaje de profesores funcionarios, se dice que este modelo descansa fundamentalmente en los parámetros de la administración decimonónica, incluido su sistema funcional. No se mantiene en pie esta afirmación. Por lo tanto, las competencias de las Comunidades Autónomas no son transgredidas en absoluto con las normas de esta ley.

Con respecto al Grupo Parlamentario Socialista, el hecho de que en el Congreso de los Diputados las modificaciones hayan sido mínimas, yo diría escasas para su Grupo, no justifica vetar una ley. En democracia no hay por qué tener unanimidades; si efectivamente no se les admite sus razonamientos, no se les admite sus modelos, no se les admite sus enmiendas, pues es absolutamente legítimo y tienen que aceptar este principio democrático porque, por el contrario, si algo brilla por su ausencia es un modelo alternativo, un modelo que pueda ser sustituido por este que hoy debatimos en esta Cámara. Los atisbos de modelo de los que el Grupo Parlamentario Socialista ha hecho exhibición no son otra cosa sino una recreación de la Ley de Reforma Universitaria.

Y finalmente, Senador Quintana, no hemos lanzado ninguna campaña catastrofista sobre la Universidad, hemos hecho un análisis, hemos hecho una autocrítica y hemos reflexionado profundamente sobre la Universidad, y sobre todo, sobre la necesidad de un modelo. No confundimos gobernar con mandar, no tiene nada que ver, no nos atribuya esta cuestión. Señor Quintana, ¿dijo el PP lo que usted dice o dice usted lo que desearía que hubiera dicho el PP? ¿Esta ley defiende un sistema de conocimiento memo-

rístico?, ¿es así? Considero que estamos muy lejos de promocionar un sistema de conocimiento memorístico, sino todo lo contrario. No vulneramos, como ha quedado sobradamente aclarado y repetido, ninguna competencia de las Comunidades Autónomas, y con respecto a su afirmación de que el Senado tiene la autoridad y el pueblo el poder, debo decirle que en el pueblo está la soberanía, y eso es lo que dice nuestra Constitución.

Señora Presidenta, señorías, a muchos de ustedes no les ha gustado la ley que tenemos sobre la mesa, señorías socialistas y de otros grupos, y lo entendemos, pero lo que es difícilmente comprensible es que hayan llevado su legítimo papel de oposición a la deformación de la realidad objetiva. No hay bajo el sol nada que contente a todos, evidentemente, pero tampoco hay nada que sea completamente perverso. Ustedes han reiterado que la ley de universidades que debatimos hoy es intrínsecamente mala, sin mezcla de bien alguno, y esa actitud de maldad absoluta la han llevado a la calle sumándose a intereses varios y a menudo contradictorios. Causa cierta inquietud que personalidades de responsabilidad pública evidente, o más bien de presunta responsabilidad pública evidente, se sumen, como quien dispara contra todo lo que se mueva, a unas manifestaciones callejeras de origen diverso y de intenciones múltiples.

No es de recibo que quienes pretenden ser considerados como alternativa aparezcan entre gritos y pedradas, ante banderas de dudosa tolerancia, entre personas que, seguramente en su mayoría, y con la mejor intención pero también con la peor información, declaraban a los medios informativos que se manifestaban porque —cito textualmente— se iba a privatizar la Universidad o porque les iban a quitar las becas. No señorías, esto no es serio, la Universidad no merece estas intoxicaciones ni esta utilización.

La ley, con los sin embargos de toda obra humana, supone un avance significativo en el modelo de Universidad que en estos comienzos del siglo XXI se demanda. No merece una descalificación como la que se ha instrumentado, pero, señora Presidenta, señorías, ya escribió Cervantes que la algarabía a veces no permite oír las palabras más justas, pero cuando la algarabía desaparece suenan con más fuerza sus ecos.

Sosieguese el ambiente, señorías, y todos comprobaremos que esta ley oportuna, que es realista y que nos llevará a una Universidad mejor al servicio de una sociedad española, una sociedad inmersa en el espacio europeo, cada vez más próspera y competitiva.

Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La señora PRESIDENTA: Gracias, Senador Barahona. En turno de portavoces, y por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el Senador Quintana. (*La señora De Boneta y Piedra pide la palabra.*) Lo siento Senadora De Boneta, pero no se puede partir el turno de portavoces, por tanto, no puedo darle la palabra. El Senador Quintana ya ha planteado esta cuestión y la Mesa ha tenido que decidir. El turno de portavoces no se puede dividir.

La señora DE BONETA Y PIEDRA: Señora Presidenta, por el artículo 87.

La señora PRESIDENTA: Nadie la ha contradicho en sus argumentos, señoría.

La señora DE BONETA Y PIEDRA: Yo creo que el señor Barahona sí, me ha citado con nombre y apellidos en varias ocasiones.

La señora PRESIDENTA: Tiene un minuto, señoría.

La señora DE BONETA Y PIEDRA: Señora Presidenta, no quiero interferir en el turno de portavoces y únicamente quiero decir que no es lógica esta distribución del tiempo cuando hay tres vetos y hay tres grupos políticos en este caso que han expresado su oposición a este proyecto de ley por distintas razones. En todo caso, quiero decirle al señor Barahona en relación con sus últimas palabras, que no hemos intoxicado a nadie, no somos intoxicadores, ni la comunidad universitaria es tan tonta como para dejarse intoxicar. Menosprecia el señor Barahona la calidad de los Senadores y de los parlamentarios en general y también de la sociedad y de la comunidad universitaria.

Nada más.

La señora PRESIDENTA: Senadora De Boneta, la distribución de los tiempos es la que marca el Reglamento. Su señoría es una Senadora de un partido político. Su grupo parlamentario es el Mixto y en nombre del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el Senador Quintana.

El señor QUINTANA GONZÁLEZ: Gracias, señora Presidenta.

Señorías, señora Ministra, es evidente que toda la movilización ciudadana, el debate parlamentario y la controversia política si no ha servido para modular la ley, por lo menos en la perspectiva que algunos pretendíamos, sí ha servido para modular su mensaje y el contenido de lo que nos dice, cosa de la que, por lo menos, nos felicitamos, aunque tenemos al mismo tiempo que seguir afirmando la discrepancia rotunda con lo que nos ha dicho. Usted nos ha hablado de la existencia de intereses contrapuestos y de la manera democrática de solucionarlos a través de las mayorías parlamentarias y yo creo que eso es una profunda equivocación. Nadie duda que puedan existir intereses contrapuestos, como en cualquier colectivo ciudadano, pero el cuerpo legislativo, el interés y el espíritu de cualquier ley y, por supuesto, la opción de Gobierno en función de ese texto legislativo nunca puede ser la de resolver intereses contrapuestos de determinados círculos de ciudadanos, sino buscar el interés general en función, eso sí, de preceptos ideológicos y programáticos. Cuando usted afirma que existen intereses contrapuestos y eso se resuelva a través de la mayoría parlamentaria, está describiendo una democracia de ganadores y perdedores, de ganadores que hacen lo que tienen que hacer en función de que ganaron y de perdedores que tienen que aguantar a los ganadores hasta que no puedan ocupar su lugar. Y eso sería devaluar la de-

mocracia, no es el problema de que haya intereses contrapuestos, que seguramente los hay, sino de que seamos capaces entre todos de configurar un texto legislativo que tendrá que estar dirigido por la mayoría, que tendrá que tener incorporado muchos conceptos de los que somos minoría, pero también somos poder, porque éste es el poder legislativo, y mientras la ley se haga única y uniformemente desde la única perspectiva de los que tienen la mayoría, se estará legislando sólo para unos pocos y no para todos.

Usted ha reiterado aquí una vez más el problema autárquico de la universidad, por no utilizar seguramente un término que últimamente ha entrado en cierta controversia como es el de la endogamia, utilicémoslo. Es cierto que existe un problema en la universidad, pero, por desgracia, existen muchos problemas en la universidad. Nosotros no somos de los que acreditamos la LRU como solución a todos los males. El Bloque Nacionalista Galego tuvo una postura crítica respecto de esa ley y sabemos que hoy sería necesario superarla. Y la endogamia, la posible endogamia o la endogamia cierta, es uno de los problemas, pero no es el problema con mayúsculas, como usted equivocada y reiteradamente nos viene a decir, porque cuando se plantean así las cosas, uno se pregunta: los laboratorios mal dotados, las bibliotecas de estanterías vacías, las aulas saturadas de alumnos, ¿está todo eso provocado por la endogamia? No, éstos son problemas de la universidad, problemas que conviven con otros problemas como puede ser éste.

Para solucionar uno de los problemas que la universidad tiene hoy, nos plantea una solución que no sólo no lo va a resolver, sino que puede perpetuar y agravar la línea centralista. La creación de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación lo único que va a servir, desde nuestro punto de vista, es para poner en las manos del Gobierno la posibilidad, a través de un examen —vuelvo a referirme al concepto memorístico que antes he citado— de solucionar el problema endogámico, y con eso no sólo no se va a solucionar, sino que se va a trasladar a otra esfera y con otros agentes políticos que lo tienen que determinar.

Por eso es necesario que aquí hagamos una reflexión a ese respecto, y de ahí se desprende nuestra posición contraria a tal sistema.

Fíjese usted que no en vano nosotros decimos que ese mecanismo tiene una carga de profundidad centralista —lo acabamos de ver aquí—. Resulta que los idiomas que son oficiales en este Estado —igual que el castellano—, no suponen un problema fundamental de texto legal y se remite a la reglamentación de las universidades —por cierto, con amenaza solapada de decir: que aprendan el euskera y a ver cómo después van a poder competir con Europa—, con un sentido claro de una concepción unitarista, que tiene una contestación muy fácil: cada uno tiene el idioma que tiene y con él es con lo que tiene que vivir y competir en el mejor sentido de la palabra. Ahora bien, si se trata de competir en Europa, ya me dirán cómo vamos a competir con el español. Yo, desde luego, no le rindo la ganancia, como decimos en nuestra tierra.

Señora Ministra, yo le pediría, ahora que seguimos con el mismo nivel de discrepancia pero usted ha utilizado otro tono, que lo aproveche para eliminar del discurso la afir-

mación reiterada de los alumnos manipulados. (*La señora Ministra de Educación, Cultura y Deporte: Del Castillo Vera: Eso no lo he dicho yo.*) Señora Ministra, las manifestaciones son porque los alumnos, equivocada o acertadamente, han decidido que esta ley no les satisface. No vengamos otra vez con la tan traída y llevada afirmación de los alumnos manipulados, así como otra afirmación que en algunos casos se hizo —que no la atribuyo a usted— de que los alumnos, al fin de cuentas, están en huelga, porque lo que no quieren es tener clase. Usted y yo sabemos quién fue el inventor, en sus tiempos, de ese tipo de afirmaciones, y yo supongo que usted no estará, al día de hoy, en disposición de volverlas a repetir.

Las 10.000 plazas que se acaban de convocar no fueron el objeto de las manifestaciones, ni se producen por ellas. Se produce porque la universidad tiene competencia para sacarlas a concurso y lo ha hecho. Y aunque no hubiera habido ninguna manifestación, lo podría haber hecho exactamente igual. Tenga un sentido autocrítico de esta realidad que usted acaba de poner encima de la mesa. ¿Por qué se convoca ahora ese número de plazas? Dejando a un lado que sea acertada o equivocada la convocatoria, ¿usted no se da cuenta que incluso antes de que se apruebe la ley se están viendo las consecuencias de ella?

La consecuencia de esta ley es que se está obligando precisamente por la posición...

La señora PRESIDENTA: Senador Quintana, vaya terminando.

El señor QUINTANA GONZÁLEZ: Termino enseguida, señora Presidenta.

Decía que por la posición unitarista, uniformizadora y sesgada de la ley, se está consiguiendo y se va a conseguir después que las universidades tengan que regular en paralelo con la ley. Y después de esto vendrá que las Comunidades Autónomas y los Parlamentos Autónomos, que no son sólo gestores de dinero, sino Cámaras legislativas, empezarán a legislar en paralelo con la ley, y nos encontraremos con un marco legal «invivable».

Eso es lo que usted tuvo la oportunidad de corregir y de impedir con el tratamiento de este proyecto de ley, que sí ha cambiado en el trámite parlamentario, claro que ha cambiado, lo que pasa es que no ha cambiado ni un ápice en la dirección de lo que reclaman esas personas que día sí y otro también se manifiestan en la calle en contra de esta ley. Sí ha cambiado pero en el sentido contrario. Si no, véanse los argumentos y los cambios que se vienen produciendo en el proyecto de ley en lo que es la interrelación universidad privada-universidad pública, o el sesgo que usted ha hecho, con clara provocación —y eso sí es una equivocación—, para el proceso transitorio de adaptación a la ley, que usted ha retirado del proyecto de ley, no para solucionar las cosas sino, desgraciadamente, para agravarlas.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, Senador Quintana. Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, tiene la palabra su portavoz, el Senador Ríos.

El señor RÍOS PÉREZ: Muchas gracias, señora Presidenta.

Señora Ministra, señorías, la universidad es en todos los países un exponente de los supuestos básicos de la evolución avanzada y su presencia ante la modernidad en cada época de su historia. Su vinculación con las estructuras del poder político ha sido una constante por razones económicas y de justificación intelectual. A lo largo de este último siglo y en la llamada civilización occidental, la universidad, su propia estructura, su dinamismo, su base estable, el profesorado y la investigación como soporte imprescindible, siempre ha estado pilotando entre lo público y lo privado, desde sus fuentes de ingresos, tanto en su incidencia sobre la sociedad como en el propio «status» del profesorado. En este último, además, como en tantas otras cuestiones fundamentales para el Estado, las estructuras políticas, las diversas Constituciones vigentes, las ideas religiosas de cada época han matizado de forma indudable a la institución universitaria.

En España en estos doscientos últimos años se nos impregnó de lo que después se hizo llamar universidad napoleónica, con funcionariado profesoral y su íntima financiación con las arcas del Estado. En nuestro anterior régimen dictatorial se llegó a situaciones de total pérdida del concepto clásico de libertad de cátedra y a la desaparición en la práctica de toda visión de autonomía en la vida universitaria y en las estructuras democráticas. Después de la Constitución de 1978, y sólo a partir de 1983 con la LRU, Ley de Reforma Universitaria, se nos devolvió a la universidad la libertad y la democracia.

En estos dieciocho años, con el impulso del nuevo sistema democrático, la universidad española ha dado un gran salto cuantitativo en cuanto al número de universidades, prácticamente unas 50, con un millón quinientos mil alumnos, pero hemos de reconocer que el salto cualitativo ha sido algo escaso, y todos asumimos que ha llegado la hora de modificarla, en aras de conseguir su expansión, impulsar su cualificación y competitividad, ante el desafío del siglo XXI, entre otras razones porque sus nuevas tecnologías lo imponen. Por eso, ante la LRU, esta LOU, como empieza a llamarse, debe ser contemplada con cierta esperanza para la consecución de este salto cualitativo.

Este tipo de leyes son muy complicadas en su desarrollo, pues deben mantener un triple equilibrio: por un lado, al ser ley orgánica, afecta a cuestiones básicas constitucionales; pero al afectar a un sector totalmente transferido o en vías de ello, no deben conculcar en ningún caso los niveles actuales competenciales de las Comunidades Autónomas, y por ser universidad debe respetar las realidades y la historia de la autonomía universitaria. Este triple equilibrio obliga a todos los grupos políticos, al Gobierno y a la oposición a intentar acercar posturas, y de lo que no hay duda, creo, es de que una nueva ley universitaria es necesaria para impulsar la calidad y la competitividad.

Las leyes universitarias suelen ser necesariamente muy polémicas, pues afectan profundamente a amplios sectores de la población, y además pueden prolongar su vigencia durante varios lustros, por lo cual inciden en generaciones completas. La vigente ley, conocida como LRU, creo que

fue acertada en aquella época, en 1983, que fue una auténtica ley reformista, pero como toda obra humana tuvo grandes aciertos y también algunos errores, que se han ido decantando en el discurrir de los años con absoluta claridad.

Como la universidad es de las instituciones más sensibles a los cambios tecnológicos y sociales, con inusitada rapidez, cada vez en menos, tiempo se desgasta y envejece, y es necesaria la renovación, con leyes que la regulen. A lo largo de estas dos últimas centurias se han ido conformando en el llamado Primer Mundo dos grandes modelos de universidades: las llamadas de tipo anglosajón, en el Reino Unido, Alemania, Estados Unidos, y las tildadas napoleónicas, entre comillas, Italia, Francia, España, etcétera, simultánea y paralelamente subdivididas en públicas y en privadas. Las grandes diferencias han estribado básicamente en el concepto funcional o no del profesorado y en el origen de los fondos económicos para su funcionamiento. En estos comienzos del siglo XXI y desde finales del anterior se han ido acercando esos dos modelos (el anglosajón y el napoleónico), pero creo que aún están distantes para una gran aproximación y más para una fusión de concepto.

La aceleración de los cambios tecnológicos y la realidad social se cubrió, en los primeros años de la democracia, con las grandes necesidades cuantitativas, pero ahora es necesario afrontar los déficit cualitativos y de competitividad con las otras universidades de nuestro ámbito occidental europeo-americano y, salvo honradas excepciones, es bastante negativo para nosotros, aunque hayamos mejorado notablemente. Las deficiencias investigadoras, tanto en calidad como en cantidad, se objetivan utilizando algún tipo de ranking comparativo.

Con la aparición del mal llamado proceso de masificación universitaria, nuestra LRU y, por ende, la universidad española se ha quedado algo atrás en el concierto del mundo occidental, pues el profesorado ha tenido que dedicar mucho más tiempo a la docencia que a la investigación. Se pueden dar muchos ejemplos, pero basta con el que les voy a mostrar, ya que es suficientemente significativo.

Concretando, en las facultades de economía existe un ranking mundial y las dos primeras universidades europeas que aparecen en él son la de Tilburg Holandesa y la London School Economy, pero éstas sólo ocupan los lugares dieciocho y veinte por calidad y cantidad de publicaciones en investigación. Por la disciplina concreta que abarca este caso que estoy mostrando, la economía, no se necesitan inversiones ni tecnología punta, por ello creo que es un buen ejemplo. Pues bien, estas dos universidades que he mencionado encabezan el ranking europeo y dentro de las 150 mejores universidades europeas sólo están cuatro españolas: la Pompeu Fabre, en Cataluña; la Carlos III, en la Comunidad de Madrid; la Universidad de Alicante, en la Comunidad Valenciana, y la del País Vasco. Comparándolas con el potencial económico de España, que es la quinta de la Unión Europea y la décima mundial, parece que el desajuste es evidente.

Éstos son datos que obligan a pensar y a establecer nuevos métodos de formación de los profesores en la investi-

gación y de estímulo competitivo a efectos de superación, porque así la universidad española podrá ocupar un lugar digno en el concierto de las instituciones europeas.

En esta línea se hace necesaria una nueva ley que acerque a España a los modelos de la Europa occidental, dentro de la cultura de lo que antes indiqué del profesorado funcionariado, y ponga en marcha simultáneamente sistemas más abiertos para provocar movilidad en los estudiantes, el profesorado y los investigadores en formación y así huir de la tan temida endogamia profesoral.

Creemos que el presente proyecto de ley busca soluciones a este problema, uno de los más importantes de la actual universidad española, junto con la deficiencia investigadora, cuya relación causa-efecto parece evidente. La LRU significó un avance pero, dadas las perspectivas 18 años después, al lado de sus virtudes se ha ido perfilando la necesidad de intentar mejorarla.

Uno de los índices más significativos, ha sido el escaso y difícil acomodo que han tenido nuestros brillantes jóvenes investigadores a su vuelta a España, después de estar varios años en los grandes centros de investigación americanos y europeos. Al regresar a su universidad de origen les ha ocurrido algo así como lo que el dicho popular dice: El que se fue a Sevilla, perdió su silla.

La señora PRESIDENTA: Senador Ríos, le ruego que vaya concluyendo.

El señor RÍOS PÉREZ: Son problemas que hay que solucionar.

La nueva ley que debatimos tiene virtudes y defectos. Por ello, cuando el Gobierno presentó su proyecto había dos posiciones definidas frente a ella: rechazarla o enmendarla, siendo ambos posicionamientos totalmente legítimos. El Grupo Parlamentario de Coalición Canaria optó por intentar mejorarla, al igual que otros grupos parlamentarios. Pienso que se ha logrado una mejoría del proyecto. Entre su tramitación en el Congreso de los Diputados y en el Senado se han incorporado al texto, bien de forma directa como a través de transaccionales, más de setenta enmiendas. De ellas, veinte son del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria.

El carácter insular de nuestra Comunidad y su lejanía respecto a la península también afecta a su funcionamiento y a la calidad de las enseñanzas que imparten nuestras universidades. Alguna de las veinte enmiendas que el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria ha presentado a la nueva ley y que han sido aceptadas contemplan estos condicionantes y facilitan que el profesorado esté en plano de igualdad con los docentes peninsulares y, asimismo, se intenta que estén también los estudiantes.

Al lado de todas estas luces hay sombras importantes en relación con la presentación de esta ley: desde las poco afortunadas declaraciones externas al Parlamento tanto por parte de la oposición como por parte del Gobierno, que no han beneficiado en nada a la fluidez y al consenso de los grupos políticos, hasta la inusitada rapidez en la tramitación tanto en el Congreso como aquí en el Senado, no habiendo dado tiempo al tradicional sosiego en los debates

que siempre ha sido, como se sabe, una de las características de esta Cámara.

Por último, y como lo hizo Coalición Canaria en el Congreso, hacemos una ferviente invitación al consenso, entre todas las formaciones políticas, y si no es posible ahora, en las posteriores e importantísimas normativas reglamentarias que van a ser decisivas para su puesta en funcionamiento.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, Senador Ríos.

Turno del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos. Tiene la palabra el Senador Bildarratz.

El señor BILDARRATZ SORRON: Presidenta, señorías, señora Ministra.

Voy a intentar ser breve porque, tal como se está evidenciando hoy y como se ha evidenciado en todo este proceso, si bien no sé si se está hablando mucho, lo que sí sé bien es que se está escuchando bien poco.

Señorías, está claro que nadie discute la necesidad de una nueva ley, necesitamos una nueva ley, pero esta nueva ley tiene que estar enfocada —como antes he dicho— al futuro, tiene que estar enfocada al siglo XXI, y en vez de mirar a un horizonte de futuro están mirando de reojo, de soslayo, continuamente a la LRU de 1983, y ése no es el ejemplo. Ése no es el ejemplo porque, como ha dicho usted muy bien, señora Ministra, el contexto ha cambiado, los tiempos han cambiado, las necesidades han cambiado, las demandas han cambiado, las exigencias han cambiado, muchas cosas han cambiado, y éste no es el proyecto de ley que esta sociedad necesita.

Señorías, este proyecto de ley no es más que un indicio del objetivo político que ustedes persiguen obsesivamente, cual es el de reforzar el poder del Gobierno español, del Gobierno central, y acotar y disminuir el poder de las Comunidades Autónomas. No hay más que leer el texto de la Ponencia —de la que usted, señora Ministra, parece también ser copartícipe— donde dicen, entre otras cosas, estar muy preocupados con el riesgo de vaciamiento de las funciones propias del Gobierno nacional a causa de la descentralización autonómica y la integración en la UE.

Nos dice la exposición de motivos, y hoy además tanto la señora Ministra como el señor Barahona nos lo han remarcado, cuál es uno de los objetivos de esta ley: transferir a las administraciones educativas autonómicas las competencias en materia de enseñanza superior. Fíjense la contradicción en la que estamos inmersos, en la que estamos viviendo: dentro del cuento que nos cuentan quieren dotar de nuevas competencias a las Comunidades Autónomas pero no quieren cumplir el artículo 16 del Estatuto de Autonomía, que les recuerdo que dice que es de la competencia de la Comunidad Autónoma del País Vasco la enseñanza en toda su extensión, niveles y grados, modalidades y especialidades.

Hay una cosa que no entiendo, señorías. Hoy la señora Ministra nos plantea que las universidades tienen que reforzar su liderazgo, y estamos de acuerdo, pero resulta que cuando adquieren protagonismo, cuando no tienen ningún

complejo en liderar la posición contraria a esta propuesta, a este proyecto entre otras cosas, se les llama reaccionarias, se les llama inmovilistas, y además parece que la señora Ministra los considera enemigos en lugar de considerarlos colaboradores, en lugar de llamar al trabajo conjunto, en lugar de dialogar, en lugar de escuchar. Los protagonistas de esta ley son insultados.

¿Como va a ser creíble usted, señora Ministra, cuando lo que ha conseguido ha sido convertirse en enemiga de la propia universidad? Están hablando de lograr una universidad autónoma, moderna, libre, progresista pero, señorías, esa universidad no se consigue con esta ley. El modelo de universidad que se propone es totalmente reglamentista, hasta el punto de que también se está regulando el deporte en la universidad.

Cuando se les pide que tengan en cuenta las lenguas diferentes al castellano, nos contestan que esa cuestión la deben contemplar las propias universidades, pero que tengamos cuidado con el euskera porque también hay que ir a Europa. ¡Vaya!

La señora PRESIDENTA: Senador Bildarratz, le ruego que vaya concluyendo, por favor.

El señor BILDARRATZ SORRON: Espero que tengamos que ir a Europa con el euskera, espero que tengamos que ir a Europa con todo tipo de lenguas: con el inglés, con el francés, con el alemán y con el mayor número de lenguas posibles.

He de terminar diciendo, señora Ministra, señor Barahona, que si desde el principio hubieseis utilizado como modelo el tono de su intervención de hoy, las formas y la estructura del discurso, creo que estaríamos en una situación totalmente diferente. Están hablando de diálogo, de comunicación, de negociación; estamos utilizando los mismos términos, pero el problema es que no todos entendemos lo mismo. La comunidad universitaria está percibiendo que el Partido Popular sólo sabe decir «no»: no al respeto a la Constitución, no al respeto al estatuto, no a la autonomía universitaria, no a las necesidades de la universidad del siglo XXI, no al equilibrio entre autoridad, libertad y responsabilidad, no a Europa, no a la pluralidad lingüística... (*Un señor Senador del Grupo Parlamentario Popular: ¡Hala!—Rumores.*)

La señora PRESIDENTA: Senador Bildarratz, consumió su turno de defensa del veto de 15 minutos sobradamente y ya ha sobrepasado el tiempo destinado al turno de portavoces. Le ruego que concluya, por favor.

El señor BILDARRATZ SORRON: Concluyo señalando que están diciendo no al diálogo y no a la negociación. No escuchan y, por todas sus negativas, decimos no a este proyecto de ley.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, Senador Bildarratz. Por el Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés, tiene la palabra el Senador Bonet.

El señor BONET I REVÉS: Gracias, señora Presidenta. Señorías, señora Ministra, lamento no tener más que cinco minutos porque, la verdad, su última intervención sugiere ir al debate más que la primera. Voy a comentar alguna de las cosas.

En primer lugar, hay que señalar que hay diversos tipos de habilitaciones y las que se proponen en el texto no son, por ejemplo, como las curriculares, que no tienen que tener necesariamente su plasmación en tribunales, exámenes con dos pruebas, etcétera. Por ejemplo, nosotros no hemos presentado enmiendas en el Senado para que no haya habilitaciones, sencillamente pretendíamos que, en todo caso, los procedimientos de la habilitación fueran al Consejo de Coordinación Universitaria, para ver si así se podía rebajar el tono de crispación de este debate. Ustedes no han aceptado esta enmienda; creo que les ha faltado cintura, han ido con cintura de cemento armado.

A la palabra endogamia le dan unos matices que hacen que casi parezca una palabra obscena. Parece que haya obscenidades. Soy profesor universitario desde hace tiempo y me debo de estar perdiendo algo, porque dan un sentido excesivo y exagerado a la endogamia. Porque ¿quién ha modernizado la investigación en estos años en la universidad? Han sido los profesores y las profesoras que están investigando a partir del modelo de la LRU. La Universidad ha experimentado un crecimiento en cuanto a investigación, con equipos de investigación homologados con Europa. Hay mucha interacción con muchas universidades, con equipos de todo el mundo y no es tan malo que las universidades hayan logrado unos equipos que deben formarse para funcionar y no esperar, como pasaba antes, a que viniera el profesor de no sé dónde y utilizara aquella universidad como un trampolín para ir a otro sitio. ¿Y quién la ha modernizado? Es posible que haya endogamia, se da en todas partes. Ahora bien, no la veo con un sentido tan exagerado.

Con el corporativismo también sucede algo muy extraño. Se le quiere combatir a base de crear cuerpos nacionales. ¡Valiente manera de combatir el corporativismo a base de crear cuerpos nacionales de habilitados! Esto parece más propio de una película de Berlanga que de un modelo universitario europeo. Podíamos preguntarnos si Severo Ochoa habría tenido el Premio Nobel si en Estados Unidos hubieran tenido que hacerle una habilitación, o si sus colaboradores hubieran tenido que pasar también por habilitaciones nacionales estadounidenses.

Centralismo. En el texto aparece innumerables veces que el Gobierno tiene que hacer, que hace o que es el responsable. Además, se repite treinta y una veces que el Gobierno dictará, etcétera. En fin, es un proyecto de ley centralista en sus más puros términos.

Respecto a los datos, no da el tanto por ciento de inversión por alumno. Aquí tendríamos que crear entre todos una agencia estatal de datos que sea por completo independiente, porque todo el mundo tiene los datos que quiere. Usted dice 1,1 y el otro día leí que la OCDE hablaba del 0,9 y que en estos años seguía bajando. (*La señora Ministra hace signos negativos.*) Ya se sabe que las batallas de números son muy complicadas. Habría que

pensar si éstos eran sus objetivos, si la Ministra cree que hay demasiados universitarios en el Estado, porque ha hecho una comparación con Holanda y ha dado pie a pensar que aquí había demasiados estudiantes universitarios. Éste puede ser un objetivo, ¡claro!, pero si lo es, ¿por qué no se dice? Se tiene que decir, y entonces lo debatiremos entre todos. Si el objetivo es que no haya tantos universitarios, sería un modelo que podríamos debatir, pero nunca se ha dicho.

Europa. En el programa del Partido Popular, que supongo que todos ustedes habrán leído, en el capítulo universitario se hablaba de los dos ciclos ¿Por qué no han aprovechado para mejorar la ley no, como decía antes, para dismantelar lo anterior y entrar por la puerta grande en Europa, previendo ya un sistema de dos ciclos?

Rectores. Conozco a los rectores de Cataluña, al señor Pagés, Inspector de mi Universidad, la Politécnica, al señor Tugores, al señor Solá, al señor Arola, al señor Nadal, al señor Porta, de Lérida. Son personas muy decentes, totalmente responsables en sus campos y cuentan con un acervo científico a sus espaldas inmejorable, por lo que lamento que se dé la sensación de corporativismos, porque estos rectores están totalmente en contra de esta ley, señora Ministra.

La señora PRESIDENTA: Senador Bonet, tiene que ir concluyendo.

El señor BONET I REVÉS: Sí, señora Presidenta. Voy concluyendo.

En cuanto al combate existente, ¿quién ha empezado la guerra? ¿Quién ha empezado lanzando mensajes descalificadores contra los rectores y contra la CRUE? Ya se sabe que cuando hay guerra a veces hay daños colaterales.

Esto puede animarla a, en vez de extremar las baterías, hacer una especie de plan de paz por territorios.

Para terminar, señora Presidenta, le diré al señor Barahona que agradezco su intervención. Él decía que esta ley no es reglamentista. ¡Pues que venga Dios y lo vea! El artículo 20, sobre la elección de rector, dice qué pasa si en la segunda vuelta sólo se ha presentado uno, etcétera.

La señora PRESIDENTA: Senador Bonet, consumió su turno de defensa del veto y ha consumido sobradamente más del 50 por ciento del que le corresponde ahora.

El señor BONET I REVÉS: Termino enseguida, señora Presidenta.

Yo creo que todo el texto se caracteriza por un reglamentarismo exagerado, que deja muy poco espacio para leyes universitarias emanadas de las Comunidades Autónomas, y si éstas legislan las universidades tendrán que hacer una ley sobre las dimensiones de las pizarras y las composiciones de las tizas. *(El señor Laborda Martín: ¡Muy bien!)*

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA: Gracias, Senador Bonet.

Turno ahora del Grupo Parlamentario de Convergència i Unió.

En su nombre tiene la palabra el Senador Varela.

El señor VARELA I SERRA: Gracias, señora Presidenta.

Señora Ministra, señorías, estamos asistiendo a un debate magnífico, que a veces ha tenido un tono tempestuoso, como decía el señor Barahona, pero no hay que lamentarlo. Yo creo que está bien que haya viveza. Lo que sí hay que lamentar es algún insulto que se ha escapado y que verdaderamente no debería haberse producido. Aparte de esto, insisto, el debate ha sido magnífico.

Esta mañana hemos aprobado en el debate de presupuestos una enmienda para aumentar una partida que está destinada a fomentar la historia de la transición española y, como la LRU forma parte de esa transición, he querido mirar qué pasó en la tramitación de esta ley. El debate en el Congreso se produjo el 16 de junio de 1983, y el señor Suárez, portavoz del Partido Popular, dijo textualmente: Lejos de estudiar los problemas universitarios con la serenidad y reflexión que merecen, lo estamos haciendo ya no sólo bajo el signo de la urgencia, sino incluso de la precipitación. La opinión pública española tiene que saber que los Diputados hemos dispuesto inicialmente de un plazo de ocho días para estudiar, analizar, enmendar, etcétera, este proyecto.

Quiero decir que esta precipitación ya se produjo en 1983. Esto no es excusa para que aquí no haya habido suficiente debate. Ha habido muchos debates públicos —y nuestro Grupo está de acuerdo con la Ministra— y muchas reuniones, pero la realidad demuestra que no se ha sabido acertar en el tono, como decía hace poco el Senador Bildarratz, y quizá no se ha escuchado bastante. Ha habido muchas reuniones, muchas más que en el año 1983. El trámite parlamentario ha sido un poco más largo, aunque no mucho más. Nosotros habíamos pedido comparencias y otros Grupos también, pero se han negado. En el Senado ha habido una comparencia, la del rector Bricall en la Comisión de Educación, para explicar su informe, y hubiera habido más si la Comisión de Educación se reuniera más a menudo, por cierto. Ha habido alguna comparencia pero hubiera sido deseable que hubiera habido más.

En la comparación con el debate de 1983 creo que el que se ha producido aquí ha sido mejor, ha habido más oportunidades, pero es de lamentar ese tono y, quizá, no haber sabido escuchar suficientemente como se ve en la crispación que existe. *(El señor Vicepresidente, Prada Presa, ocupa la Presidencia.)*

Segunda cuestión de este breve repaso histórico. Entró en el Senado pocos días después, el 1 de agosto de 1983, y el entonces Ministro José María Maravall dijo: En tercer lugar, el proyecto de ley pretende también sentar las bases para que se pueda cumplir la vieja aspiración de ver en la universidad el ámbito por excelencia de la investigación.

Quiero decir con este ejemplo que, como usted ha puesto énfasis en la investigación en su discurso, también lo hizo Maravall y también está en la LRU este énfasis en la investigación. Por tanto, quiero señalar que en la LRU hay muchas cosas buenas que han supuesto la mejora de la

universidad, y en todo este proceso de declaraciones que ha habido para arriba y para abajo, con algunos titulares de periódicos, se ha proyectado a la opinión pública una opinión un tanto injusta en el sentido de transmitir una idea negativa, no catastrofista, de la universidad que no corresponde con la realidad ni con los esfuerzos de tantos y tantos profesionales. Por tanto, ése es un «mea culpa» que creo que ha de hacer el Gobierno y el Partido que le apoya por no ver las cosas buenas que tiene la LRU y que han ayudado a esta mejora de la universidad.

Usted misma, en su magnífica —y la felicito— segunda respuesta, ha explicado este aspecto de la parte dinamizadora de la universidad. En cambio, y a mí me parece que es lamentable, en las declaraciones ha salido más a menudo la parte autárquica que no la parte dinamizadora.

El señor VICEPRESIDENTE (Prada Presa): Senador Varela, le ruego que concluya.

El señor VARELA I SERRA: Tengo muy poco tiempo.

El señor VICEPRESIDENTE (Prada Presa): Su señoría ha tenido cinco minutos y ya los ha consumido.

El señor VARELA I SERRA: Acabo enseguida, señor Presidente.

La tercera cuestión de este breve repaso histórico es la siguiente: el Senador de nuestro Grupo, Ramón Sala, dijo: Nuestro Grupo manifiesta su satisfacción, al igual que en su momento el Ministro de Educación, por la aportación que Minoría Catalana hizo en el Congreso al serle aceptadas 18 enmiendas, las cuales, al ser aceptadas, mejoran el contenido de la ley.

Quiero decir que nuestra posición, aquí y ahora, es la misma que tuvimos en 1983, es decir, hacer posible la mejora de la ley y practicar una dinámica constructiva de la política, del arte de lo posible. Hay una mayoría absoluta e intentamos pactar con ellos.

El señor VICEPRESIDENTE (Prada Presa): Senador Varela, creo que está suficientemente debatido. Estamos en turno de portavoces, ha pasado su tiempo y le ruego que concluya, por favor.

El señor VARELA I SERRA: Acabo con una frase.

Votamos a favor de esta ley convencidos de que es un paso positivo para la universidad, y lo que pedimos al Gobierno es la máxima sensibilidad para intentar recomponer los puentes que están quebrados para que esa aplicación sea la máxima posible y que se tenga la máxima sensibilidad en respetar las competencias como están en la ley, porque a veces la aplicación es deficiente.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Prada Presa): Gracias, Senador Varela.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Socialista, el Senador Fernández Zanca tiene la palabra por tiempo de cinco minutos.

El señor FERNÁNDEZ ZANCA: Muchas gracias, señor Presidente.

Señora Ministra, continúo con lo que estaba exponiendo en mi primera intervención y con la crítica a la ley. No voy a entrar en el juego que usted pretende marcar. Por tanto, no voy a contestar a lo que usted ha dicho. Me voy a dedicar a convencer a su señoría, si es posible, de los graves errores que tiene esta ley.

Mire, usted ha dicho que mejora la autonomía universitaria. No es cierto. Vulnera, limita la autonomía universitaria, y lo hace en aspectos muy importantes. Se ha dicho reiteradas veces que es una ley excesivamente reglamentista, que presenta una estructura cerrada en órganos de gobierno y que se ve una clara tendencia al presidencialismo. Todo esto se ha dicho repetidas veces. Usted dice que supone abrir una senda. Sí, señora Ministra, una senda con muros de hormigón a los lados.

Pero, además, si vamos recorriendo una serie de aspectos veremos cómo, por ejemplo, se corre el riesgo de una politización no deseable en la universidad. Fíjese usted, esto va a suceder desde el momento en que se elija el rector. Usted ha hecho una defensa encendida que, la verdad, soy intelectualmente incapaz de entender. No puedo entender que el sufragio universal ponderado, algo insólito en el panorama universitario universal, sea algo beneficioso. No lo entiendo. ¿Quién va a costear la campaña electoral? ¿El propio rector —evidentemente no con fondos de la universidad—, algún partido político, o algún grupo de presión que luego puede pasar la factura por los servicios prestados? Puede ser señora Ministra, ¿a que sí? (*Rumores.*)

Pero es que, además, llegamos al absurdo de que al rector lo eligen unos y lo deponen otros. Me gustaría que me lo explicara. Lo elige toda la comunidad universitaria por sufragio universal directo ponderado, y resulta que lo pueden deponer los representantes del claustro. Por tanto, lo eligen unos y lo deponen otros. Es algo que realmente me choca. Y además puede suceder, señora Ministra, que un rector gane las elecciones con 2.000 votos y que otro las pierda con 20.000 una vez aplicada la ponderación. ¿Qué legitimidad va a tener ese rector elegido con la décima parte de los votos? Es algo que puede suceder.

Y atenta contra la autonomía universitaria la disolución de los claustros actuales, claustros que han sido elegidos democráticamente. Pero lo más peregrino es la justificación que se da para esto, para garantizar que toda la comunidad universitaria participe en la elaboración de los estatutos mediante la elección de los nuevos miembros del claustro. ¿Pero es que los actuales claustros no representan a la comunidad universitaria? ¿O es que han de disolverse porque ninguno de ellos está de acuerdo con sus propuestas, señora Ministra? (*Rumores.*)

En la misma línea desempolvan ustedes algo que pertenece al pasado y le dan un nombre nuevo: la habilitación. La habilitación, en opinión de varios juristas, responde a un modelo de unidad territorial que el Gobierno Aznar está imprimiendo en otros proyectos y que es más propio de otros tiempos porque significa un retorno a la Ley de 28 de diciembre de 1958, una ley caracterizada por un sistema fuertemente centralizado en un régimen preconstitucional.

La endogamia. La endogamia es perversa, señora Ministra, pero lo que ustedes van a consagrar es una endogamia más potente. Pero tendré más tiempo de hablar de esto en el turno de enmiendas. Ustedes van a consagrar una endogamia más potente porque a lo mejor son ustedes los que representan esa endogamia puesto que a través de esta fórmula pretenden recuperar el poder que han perdido por un sistema más democrático en las universidades. (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.— Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

Pero es que, además, el sistema tiene tan graves defectos que nos podemos encontrar con las siguientes situaciones. Y pongo un ejemplo, señora Ministra. En el área de expresión gráfica...

El señor VICEPRESIDENTE (Prada Presa): Senador, como bien ha dicho su señoría, le queda el turno del trámite de enmiendas.

Su tiempo ha terminado. Le ruego concluya.

El señor FERNÁNDEZ ZANCA: Termino en unos segundos.

Hay 600 profesores y 20 catedráticos. De los 20 catedráticos sólo uno tiene un sexenio de investigación, lo que quiere decir que sólo uno cumple los debidos requisitos para formar parte de un tribunal. Es decir, con ello nos encontramos con que todos los profesores de esa área que quieran concursar, que quieran ir a la habilitación, serán examinados por profesores de otras áreas. Éste es otro de los ejemplos de lo mal traída que está esta habilitación, señora Ministra.

Gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El señor VICEPRESIDENTE (Prada Presa): Gracias, Senador Fernández Zanca.

Para finalizar el turno de portavoces, por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el Senador Barahona, también por tiempo de cinco minutos.

El señor BARAHONA HORTELANO: Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías, parece ser que la calma se ha recuperado, que las aguas han vuelto a su cauce, y que al fin estamos hablando de la ley de ordenación universitaria y no de la parafernalia de la ley de ordenación universitaria.

Absolutamente todos, creo que ahí hay unanimidad, pretendemos la mejor universidad para este país. Todos de forma unánime queremos que la universidad de la sociedad española del siglo XXI esté acorde con las circunstancias. Y en ese sentido, nosotros presentamos un modelo claro, nítido, que satisface perfectamente estas demandas. Ante ese modelo surgen discrepancias, algunas sin ningún fundamento, otras absolutamente anecdóticas y contradictorias entre sí, pero recordemos que en ese modelo no se puede desprender ninguna de las piezas. Es como si en un automóvil quitamos una rueda, difícilmente va a andar. Por lo tanto, nosotros con la legitimidad que puede tener el Go-

bierno en sacar adelante una ley como potestad constitucional, con la firmeza que nos da el que es una ley buena, en la que prima la calidad, y la calidad no es una cualidad negativa, sino todo lo contrario; con esa firmeza lo defendemos y lo mantenemos.

Quiero agradecer muy sinceramente las intervenciones que me han precedido por su tono y, especialmente, las de los portavoces de Convergència i Unió y de Coalición Canaria. Son actitudes y posturas absolutamente constructivas, absolutamente realistas y que, en absoluto, tienen nada que matizar; por supuesto, lo que hacen es reforzar la idea de que no vamos en solitario, que hay una amplia mayoría que está sustentando este modelo y esta ley. Por lo tanto, no estamos en la soledad más absoluta, como de alguna manera se ha venido a decir.

Se ha hablado de múltiples cuestiones, en absoluto somos catastrofistas a la hora de analizar la ley precedente, pero sí somos realistas, no hay catastrofismo que valga. Por supuesto, la Ley de Reforma Universitaria ha significado un impulso evidente en los últimos años de la universidad española. Lo que no sabemos es cuál sería la situación actual de la universidad española sin la Ley de Reforma Universitaria. Eso no lo sabemos porque, evidentemente, los vientos han soplado a favor de la expansión del sistema y de una eclosión importante en el mundo universitario, quizá, a pesar de la Ley de Reforma Universitaria, se ha llegado a unas cotas importantes y a una presencia internacional que en ningún momento hemos de desestimar. Pero, por supuesto, esa ley tiene unas carencias, hay unanimidad absoluta, carencias que vienen a ser solventadas perfectamente por la ley que estamos debatiendo.

Se ha hablado de cuestiones concretas, de la habilitación, y qué procedimiento puede haber más claro, más transparente que el de la habilitación, donde al menos unas mínimas están absolutamente garantizadas. De esa manera se huye de otros procedimientos, como son los de la acreditación, que recuerdan aquellas pruebas de idoneidad, que fue la zanahoria que siguió a la Ley de Reforma Universitaria por parte del Partido Socialista, por cuyo procedimiento se estampillaron —entre comillas— buen número de profesores de la universidad.

Por otro lado, el Senador Bonet hablaba de la endogamia en unos términos que no he entendido exactamente lo que quería decir. En cualquier caso, nosotros defendemos con absoluta firmeza este modelo que ha levantado polémicas muy ajenas a lo que es el mundo universitario y que en ningún momento están justificadas porque lo único...

El señor VICEPRESIDENTE (Prada Presa): Senador Barahona, le ruego vaya concluyendo.

El señor BARAHONA HORTELANO: Concluyo inmediatamente, señor Presidente.

Lo único que se pretende con estos procedimientos de enmascaramiento es huir del debate ante la ausencia de un modelo alternativo.

Nada más y muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El señor VICEPRESIDENTE (Prada Presa): Muchas gracias, Senador Barahona.

Finalizado el turno de portavoces, la señora Ministra de Educación, Cultura y Deporte tiene la palabra.

La señora MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE (Del Castillo Vera): Muchas gracias, señor Presidente.

Para finalizar, intervengo simplemente para darle las gracias a todos los Grupos, darle las gracias, como es obvio, muy especialmente a los Grupos que apoyan este proyecto de ley, el Grupo Parlamentario Popular y los dos Grupos Parlamentarios, el de Convergència i Unió y el de Coalición Canaria, y darle a todos los demás portavoces de los Grupos y, por tanto, a los Grupos también las gracias por sus intervenciones y por sus esfuerzos.

Yo no voy a reabrir ninguna polémica porque no es posible ya que sigamos mucho más tiempo aquí, pero sí quería hacer dos o tres apuntes. En primer lugar, se han quedado muchísimas cosas en el tintero; a mí se me han quedado muchas antes y a ustedes en sus intervenciones seguro que también.

Hay algunas cuestiones cuya no clarificación desde el principio puede generar una cierta confusión en el debate, y hay bastantes, una de ella es, por ejemplo, la que se refiere a las habilitaciones cuando dice que se van a crear cuerpos nacionales, Senador Bonet. Los profesores titulares de universidad y los profesores catedráticos de universidad son funcionarios de cuerpos nacionales y, por tanto, como el resto de los funcionarios de cuerpos nacionales acceden a la Función pública docente universitaria mediante un concurso oposición que tiene la singularidad respecto de los demás cuerpos de funcionarios del Estado en que un candidato sobre los demás tiene la posibilidad de nombrar dos miembros del tribunal, y en este caso no lo va a tener ya que los siete van a ser independientes. Pero no nos confundamos: Son cuerpos nacionales de profesores titulares y de profesores catedráticos.

Yo le encarezco, Senador Bonet, que pregunte usted a los rectores catalanes, al rector Pagés, cuántas reuniones hemos tenido, cómo han sido esas reuniones, qué contenido han tenido y qué proximidad o no ha habido; que pregunte también al rector de Lérida, incluso al rector de la Universidad Autónoma de Barcelona, don Carles Solá, a todos ellos, y comprobará que hay un rango de posiciones, como ocurre con el resto de los rectores de las universidades españolas. *(La señora Presidenta ocupa la Presidencia.)*

Para finalizar quiero decirles que yo he mantenido desde el principio exactamente el mismo tono que mantengo ahora. Ustedes han tenido oportunidad de oírme en el Senado en muchas ocasiones; los Diputados me han oído en el Congreso de los Diputados en muchas ocasiones; en todas mis intervenciones públicas, desde el Consejo de Universidades, hasta cualquier intervención en los medios de comunicación, todo lo que yo he dicho y de lo que soy responsable ha sido exactamente en el mismo tono, en el mismo intento de introducir racionalidad en el debate porque, además, no lo sé hacer de otra manera para bien y para mal. De tal manera que éste es el tono que he

mantenido, éste es el tono que voy a mantener y éste es el tono que en el futuro, espero que en el desarrollo de esa ley de universidades, podamos encontrar nuevos espacios de acuerdo con todos los que tienen que contribuir a ella.

Muchas gracias, señora Presidenta. *(Fuertes aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La señora PRESIDENTA: Señorías, vamos a votar las propuestas de veto por su orden.

Antes de comenzar las votaciones, dado que hay alguna confusión sobre la ordenación del debate posterior, y como, de acuerdo con el Reglamento, la fijación del debate corresponde a la Mesa, oída la Junta de Portavoces, quisiera oír cuál es la posición de los señores portavoces. Me refiero a que el documento que se repartió en la Junta correspondía al debate de todo el articulado en su conjunto, pero a petición de la Comisión se ha repartido ahora un proyecto de debate dividido en siete partes con los distintos títulos agrupados. Así pues, como digo, a la Mesa y a la Presidencia les gustaría oír a los portavoces en orden a saber por cuál de las dos fórmulas se inclinan.

¿Portavoz del Grupo Mixto? *(Pausa.)*

Tiene la palabra su señoría.

El señor QUINTANA GONZÁLEZ: Señora Presidenta, lo primero que nos gustaría es disponer de la segunda propuesta, pues tenemos la primera pero no la segunda. En cualquier caso, nos atendremos a lo que decida la mayoría.

La señora PRESIDENTA: En teoría la segunda propuesta se ha repartido a los señores portavoces, pues yo he tenido conocimiento de la misma precisamente a través de ellos.

El señor QUINTANA GONZÁLEZ: Si no fuimos instituidos como portavoces no la tendremos, desde luego.

La señora PRESIDENTA: La propuesta que se repartió era la de debate y votación de los vetos, que es lo que hemos hecho ahora, y después el debate del conjunto del articulado del proyecto de ley. Lo que propone la Comisión de Educación y Cultura, motivo por el que se ha repartido aquí el documento, es la de debatir, en primer lugar, el Título Preliminar, el Título I y el II, después los Títulos III, IV, V, VI y VII, y posteriormente otra serie total dividida en siete bloques.

El señor QUINTANA GONZÁLEZ: Gracias, señora Presidenta, por su explicación. Teníamos preparada nuestra intervención sobre la base de la primera propuesta, pero nos atendremos a lo que diga la mayoría.

La señora PRESIDENTA: ¿Coalición Canaria? *(Pausa.)*

El señor RÍOS tiene la palabra.

El señor RÍOS PÉREZ: En atención a los que tienen más enmiendas concedo la posibilidad de que sean ellos quienes decidan.

La señora PRESIDENTA: Se abstiene entonces. *(Pausa.)* Gracias, Senador Ríos.
¿Senador Zubia? *(Pausa.)*

El señor ZUBIA ATXAERANDIO: Señora Presidenta, nuestro Grupo quiere ser generoso y está dispuesto a adoptar cualquiera de las dos soluciones, bien en un solo bloque, bien los siete que, al parecer, ha decidido la Comisión.

La señora PRESIDENTA: Gracias, Senador Zubia.
Por Entesa Catalana de Progrés tiene la palabra el Senador Molas.

El señor MOLAS I BATLLORI: Señora Presidenta, considero que la Mesa debe decidir, como corresponde, oída la Junta de Portavoces, y la Junta de Portavoces ya tiene el criterio elaborado y fijado. Por tanto, la Mesa debería decidir a partir de la Junta de Portavoces.

La señora PRESIDENTA: Efectivamente, Senador Molas, pero el artículo 44 dice que para ordenar el debate esta Presidencia debe oír a la Junta de Portavoces; como posteriormente a ese acuerdo de la Junta se ha producido el reparto de un proyecto de debate propuesto por la Comisión, y como, además, parece que es costumbre de la Casa seguir las propuestas de la Comisión correspondiente, le pregunto cuál es su posición al respecto.

El señor MOLAS I BATLLORI: En primer lugar, yo soy partidario de aplicar el Reglamento antes que las costumbres de la Casa, y en segundo, y no se ha distribuido nada.

La señora PRESIDENTA: Lamento que no se haya distribuido, pero yo he sabido de este debate por el Senador Zubia —no se por qué él sí lo tenía—, y he creído que se había repartido a los señores portavoces. *(Rumores.—El señor Zubia Atxaerandio pide la palabra.)*

Tiene la palabra el Senador Zubia.

El señor ZUBIA ATXAERANDIO: Señora Presidenta, este portavoz se ha encontrado la nueva distribución en el despacho encima de su mesa.

La señora PRESIDENTA: ¿No será que está encima de su mesa, Senador Molas? *(Risas.)* En cualquier caso, su señoría debería pronunciarse.

El señor MOLAS I BATLLORI: Como yo no he subido esta tarde al despacho, no he podido encontrar el documento. Lo siento. *(Risas.)* Quizá existen procedimientos más flexibles y rápidos para distribuir la información a los portavoces que en otras ocasiones se utilizan.

En todo caso, consideró que lo acordado por la Junta de Portavoces está acordado por la Junta de Portavoces y no tengo ningún inconveniente en aceptar cualquier decisión de la Mesa sobre la ordenación del debate.

La señora PRESIDENTA: De acuerdo, gracias, Senador Molas.

Tiene la palabra el Senador Marimon.

El señor MARIMON I SABATÉ: Gracias, señora Presidenta.

Entiendo, al igual que mi antecesor, don Isidre Molas, que había un acuerdo de la Junta de Portavoces que era el que debía prevalecer.

En todo caso, mi Grupo defiende la discusión agrupada.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.
Senador Laborda.

El señor LABORDA MARTÍN: Muchas gracias, señora Presidenta.

Yo creo que aquí nos está preguntando algo que seguramente ninguno de nosotros podemos responder. Aquí hay un pequeño problema y es que en los tres momentos en que la Junta de Portavoces se ha reunido en el último mes para abordar este asunto, la mayoría nos ha distinguido con un portavoz distinto, de tal manera que ha sido muy difícil adoptar un criterio.

Segunda cuestión, el documento de la Comisión de Educación, según me aseguran los miembros socialistas de la comisión, no se conoce quién lo ha aprobado. En todo caso, a nosotros nos da exactamente igual un procedimiento que otro. Eso sí, cualquiera que se elija, que esté la ministra presente y que escuche.

Muchas gracias. *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La señora PRESIDENTA: Eso ya, señor Laborda, creo que no es propio de la Cámara.

Senador González Pons, tiene la palabra.

El señor GONZÁLEZ PONS: Señora Presidenta, yo no tengo la costumbre de exigir a los grupos parlamentarios que tengan un solo portavoz, porque si no a veces me volvería loco. Los criterios que se han establecido son oídos los portavoces; en ese sentido, creo que si ahora debatimos todas las enmiendas en un solo bloque no haremos otra cosa más que reiterar un debate que ya se ha producido. Si de verdad queremos analizar la ley, hagámosla por partes y entremos en los contenidos a fondo de la ley, no en un debate generalista, que ya se ha producido muy bien y que ha sido alabado por todos los portavoces. Vayamos ahora a las propuestas y debatamos la ley por bloques, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA: La Mesa ha oído a los portavoces.

Vamos a proceder a votar los vetos. En primer lugar, el voto particular número 7, del Senador Quintana, que corresponde a la propuesta de veto número 6.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 219; a favor, 69; en contra, 149; abstenciones, una.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazado.
Propuesta de veto número 2, voto particular número 8, de la Senadora De Boneta y Piedra.
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 219; a favor, 70; en contra, 149.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazado.
Propuesta de veto número 1, voto particular número 9, de los Senadores Cámara Fernández y Cabrero Palomares.
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 218; a favor, 70; en contra, 148.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazado.
Voto particular número 4, del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos, que corresponde a la propuesta de veto número 4.
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 219; a favor, 70; en contra, 149.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazado.
Voto particular número 4, del Grupo Parlamentario de Entesa Catalana de Progrés, correspondiente a la propuesta de veto número 3.
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 219; a favor, 70; en contra, 149.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazado.
Voto particular número 11, del Grupo Parlamentario Socialista, que corresponde a la propuesta de veto número 5.
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 219; a favor, 70; en contra, 149.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazado.
Por tanto, señorías, terminadas las votaciones de los vetos, nos corresponde ahora continuar con el debate.

Vamos a suspender por un minuto para que la Mesa se reúna y acuerde en qué fórmula se va a producir el debate, no sin antes anunciarles que las votaciones se harán mañana, no antes de las once de la mañana.

Se suspende la sesión por un minuto. *(Pausa.)*

La Mesa, oída la Junta de Portavoces, ha acordado que el debate se haga dividido. *(Rumores.)* Se van a repartir fotocopias a todos los portavoces que no las tienen —aunque los letrados aseguran que las tienen todos—. Por tanto, en primer lugar, se va a debatir el Título Preliminar, el Título I y el Título II *(El señor Laborda Martín hace signos denegatorios.)*

Señorías, vamos a suspender durante un minuto, nuevamente, y rogaría a los Portavoces que se acercaran a la Mesa, si no les importa, para oír su opinión sobre la sesión nocturna. Tenemos una cena con el Presidente electo de Nicaragua; rogaría que se acercaran a la Mesa para no perder más tiempo, señorías. *(Pausa.)*

Señorías, la Mesa, oída la Junta de Portavoces, ha acordado suspender la sesión hasta mañana a las ocho de la mañana.

Se suspende la sesión.

Eran las veintiuna horas y cuarenta y cinco minutos.

(El debate continúa en el «Diario de Sesiones» número 71.)